

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE PAGO N° 1145**

Fecha: 26/05/20

Asiento N° 2314

Compromiso N° 712

Retención N° 001-010-000017965

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** , USD 248,264.07 /

LA SUMA DE: **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Dolares**

07/100 Ctv

PUYO, 26 de Mayo del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.-PAGO DE LA PLANILLA AVANCE No. 03, REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO, 03 DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANN

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
05/05/2021 /	FACTURA /	/ 001001000000008 081862142117 /	416,368.49 ✓

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 8063591	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	248,264.07		
<b>TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD</b>		<b>248,264.07</b>		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	148,215.39	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	148,215.39 ✓	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	416,368.49	
1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	365,251.82	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	31,227.64	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	416,368.49	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		248,264.07
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		148,215.39
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		148,215.39
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CONE		148,215.39
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		416,368.49
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		365,251.82
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		13,383.27
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		31,227.64
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 175%		6,505.76

Ing. Jaime Guevara B  
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez  
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva  
Contadora General

Lic. Carlos Tello  
Tesorera

26/05/2021 16:37

Página 1/2

174 211  
31-05-2021

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE PAGO N° 1145**

Fecha: 26/05/20

Asiento N° 2314

Compromiso N° 712

Retención N° 001-010-000017965

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS****USD 248,264.07**LA SUMA DE: **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Dolares****07/100 Ctvs**

PUYO, 26 de Mayo del 2021

## DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.-PAGO DE LA PLANILLA AVANCE No. 03, REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO, 03 DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANN

SUMAN o PASAN USD

1,525,647.22

1,525,647.22

## APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		416,368.49	396,479.46
TOTAL GASTOS USD	0.00	416,368.49	396,479.46
380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADPS		148,215.39	148,215.39
TOTAL INGRESOS USD		148,215.39	148,215.39

Ing. Jaime Guevara B.  
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez  
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva  
Contadora General

Lic. Carlos Tello  
Tesorera

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## COMPROMISO No: 712

Transacción No: 5131

Fecha: 26/05/2021

Proveedor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación: Ruc 1691727242001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	00100100008	25/05/2021	416,368.49	
MEMORANDO	0268-M	29/03/2021	0.00	CONTABILIDAD

#### DETALLE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PLANILLA AVANCE No. 3 Y REAJUSTE DE PLANILLA No. 3 CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	416,368.49	7,640,806.61
Total =>	416,368.49	7,640,806.61



Firmado electrónicamente por:  
JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO

Jefe Presupuesto



Firmado electrónicamente por:  
FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFA RIVADENEYRA

Analista Presupuesto

Control Previo

## GAD PROVINCIAL DE PASTAZA CONTROL PREVIO

		TIPO DE PROCESO		FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PAGO	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°3		X		#3
FECHA DEL DOCUMENTO:	29 DE MARZO DE 2021				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-003-2020				
VALOR SIN IVA:	\$ 370.202,73	APLICA		APLICA	
CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS		SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste Provisional y Definitivos	X			/
19	Orden de Inicio de Trabajos		X		/
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X			/
21	Anexos de Obra	X			/
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades		X		/
23	Conformidad Ambiental	X			/
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X			/
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales ( IESS) Planilla	X			/
26	Certificado de no ser obra nueva		X		
27	Multa		X		
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos		X		
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		X		
30	Certificado que no es obra nueva		X		
31	Solicitud de recepción de Obra		X		
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X			/
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X			/
34	Factura/Nota de Venta		X		/
35	Validación de la factura/Nota de Venta		X		

OBSERVACIONES:

Revisado por: **ING. SANTIAGO MEZA VALENCIA**

  
 DEPARTAMENTO  
 SOLICITANTE DEL TRAMITE

  
 DEPARTAMENTO  
 FINANCIERO



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**FACTURA**

**No.001-001-000000008**

**Número de Autorización:**

2505202101169172724200120010010000000081862142117

**Fecha y hora de Autorización:**

25/05/2021 08:27:40

**Ambiente:** PRODUCCION

**Emisión:** NORMAL

**Clave de Acceso:**



2505202101169172724200120010010000000081862142117

**Emisor:** CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**RUC:** 1691727242001

**Matriz:** PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA

**Correo:** consorciopastazabuildings2020@gmail.com

**Teléfono:** 0994920122

**Obligado a llevar contabilidad:** SI

**Organización Social:** GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

**Dirección:** Francisco de Orellana y 27 de Febrero

**Fecha Emisión:** 25/05/2021

**RUC/CI:** 1660000170001

**Teléfono:** 2885380

**Correo:** financiero@pastaza.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		370202.73	\$0.00	\$370,202.73
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		1554.85	\$0.00	\$1,554.85

**Información Adicional**

Descripción: Planilla de Obra N. 3 y Reajuste de Planilla # 3

**Condiciones de pago**

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$416,368.49 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$371,757.58
Subtotal 12%:	\$371,757.58
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$44,610.91
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$416,368.49



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0268-M**

**Puyo, 29 de marzo de 2021**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA N°3 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RIO OGLAN GRANDE

Fecha: 29 MAR 2021  
Recibido: \_\_\_\_\_  
Número: \_\_\_\_\_ Hora: 15:13

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato se procedió a aprobar la Planilla de Avance Nro. 3 del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**; para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor del **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**, Procurador Común Ingeniero Jaime Sailema Chuquiana; contratista el valor **\$ 223.676,49 USD** (DOS CIENTOS VEINTE Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 49/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°3	<b>\$370.202,73 USD.</b>
ANTICIPO DEVENGADO (-)	<b>\$148.081,09 USD.</b>
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°3	<b>\$ 1.554,85 USD.</b>
VALOR A PAGAR	<b>\$223.676,49 USD.</b>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
**DIRECTOR DE FISCALIZACION**

Comp. N° 712  
175% I.R. 6.505,76  
30% IVA 13.383,27  
70% IVA 31.227,164  
Beneficiario 248.398,37

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO  
Fecha: **29 MAR 2021**

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL  
Fecha: **29 MAR 2021**

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.



Firmado electrónicamente por:  
**SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA**

## INFORME N°3 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

### PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA”

PROCESO: LICO-GADPPz-003-2020

Puyo, 29 de marzo de 2021

#### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings, representado legalmente por el Ing. Jaime Sailema Chuquiana; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 292-GADPPz-2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 001-PUFPOGLAN-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra a partir del 16 de diciembre de 2020.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

#### 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA,** respecto a la planilla de Avance N°3 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance N°3 de Obra.

### 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance N°3 de Obra.

### 4. DESARROLLO DEL INFORME

#### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	<b>CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA</b>
Monto Contractual:	<b>\$ 1'446.543,3758 USD</b>
Contratista:	<b>CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, Procurador Común Ing. Jaime Sailema Chuquiana</b>
Administrador de Contrato:	<b>Ing. Santiago Meza Valencia</b>
Plazo Contractual:	<b>365 días</b>
Fecha firma de contrato:	<b>25 de septiembre de 2020</b>
Fecha de inicio:	<b>16 de diciembre de 2020</b>
Anticipo:	<b>40% del monto contractual</b>
Período del Informe:	<b>1 de febrero al 28 de febrero de 2021</b>

#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	<b>\$ 578.617,35 USD</b>
Forma de pago:	<b>Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.</b>
Número de Planilla de Obra:	<b>Planilla de Avance N°3</b>
Valor de Planilla de Obra:	<b>\$ 370.202,73 USD</b> ✓
Porcentaje Programado:	<b>6,08%</b>
Porcentaje de Avance de obra:	<b>25,59%</b>

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

Planilla	Valor	Porcentaje	Valor acumulado	Porcentaje Acumulado
1	\$4.548,66	0,31%	\$4.548,66	0,31%
2	\$120.954,78	8,36%	\$125.503,44	8,67%
3	<b>\$370.202,73</b>	<b>25,59%</b>	<b>\$495.706,17</b>	<b>34,27%</b>



PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$125.503,44	8,67%	\$125.503,44	8,67%	-	-
ACTUAL	\$370.202,73	25,59%	\$370.202,73	25,59%	-	-
ACUMULADAS	\$495.706,17	34,27%	\$495.706,17	34,27%	-	-

#### 4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 3 se han utilizado 74 días del plazo contractual de 365 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre/2020	15
2	Enero/2021	31
2	Febrero/2021	28
<b>TOTAL</b>		<b>74</b>

#### 4.4 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.  
**SI PRESENTA**
- Informe de aprobación de Planilla de Avance N°3 de Obra.  
**SI PRESENTA**
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período  
**SI PRESENTA**

#### 4.5 PERSONAL TÉCNICO.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

#### 4.6 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 2 Excavadoras de oruga
- 1 Compresor eléctrico
- 1 Concretera 1 saco
- 2 Volquetas
- 2 Cortadora de metal
- 1 Moto soldadora

- 1 Equipo de montaje
- 1 Equipo de oxi corte
- 1 Amoladora
- 1 Generador eléctrico
- 1 Grúa para montaje
- 1 Vibro apisonador mecánico

#### 4.7 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

##### ESTRUCTURA DE PUENTE

- Excavación para puentes (máquina)
- Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)
- Acero de refuerzo en barras  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> (en puentes)
- Hormigón no estructural de cemento portland clase C  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup> (replantillos)
- Hormigón estructural de cemento portland clase C  $f'c=240$  kg/cm<sup>2</sup> (cimientos)
- Suministro y montaje de cables principales  $D=2\frac{1}{2}$ "
- Suministro y fabricación de acero estructural A588
- Transporte de material de desalojo

##### RUBROS AMBIENTALES

- Rótulos de concientización ambiental
- Comunicados radiales

#### 4.8 AREAS INTERVENIDAS.

- Acceso principal a estribo de salida
- Estribo de salida de puente
- Estribo de llegada de puente

#### 4.9 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

#### 4.10 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance N°3 de Obra no presenta observaciones.

#### 5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **FEBRERO de 2021** y al cumplir con todos los



productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance N°3.

#### 6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**SANTIAGO  
RAFAEL MEZA  
VALENCIA**

Ing. Santiago Meza Valencia  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Oficio Nro. PUFP-OGLAN-014-2021

Puyo, 09 de Marzo del 2021

Señor

Ing. Santiago Meza

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA  
ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar la planilla de avance de obra Nro.  
3 Correspondiente al periodo 01 de Febrero del 2021 al 28 de Febrero del 2021

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato  
para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.



El modo electrónico por el que  
PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

**FISCALIZADOR EXTERNO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

10 MAR 2021

Fecha:

Recibido:

Tati V

Número:

Hora: 15:39

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA  
VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

**ING. PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES  
FISCALIZADOR EXTERNO**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN No.3**

**PROYECTO:** CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA  
10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

**CONTRATISTA:** CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**MONTO DEL CONTRATO:** 1'446.543,38 USD.

**PERIODO DEL INFORME:** 01 DE FEBRERO DEL 2021 – 28 DE FEBRERO DEL  
2021

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 09/03/2021

## **Contenido**

<b>INFORME DE FISCALIZACIÓN No.3</b> .....	1
<b>1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:</b> .....	3
<b>2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:</b> .....	3
<b>3.- PERIODO DEL INFORME</b> .....	4
<b>4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO</b> .....	4
<b>5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO</b> .....	5
<b>6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS</b> .....	6
<b>7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA</b> .....	6
<b>8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:</b> .....	6
<b>9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES</b> .....	7
<b>11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN</b> .....	7
<b>12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:</b> .....	8
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA: .....	8
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA .....	8
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES: .....	8
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS .....	9
<b>13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANI</b> .....	10
<b>14.- CONCLUSIONES</b> .....	10
<b>15.- RECOMENDACIONES</b> .....	10
<b>16.- ANEXOS FOTOGRAFICO</b> .....	11
<b>17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:</b> .....	19

## 1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-003-2020
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38 USD.
FECHA DE SUSCRIPCION	25 de Septiembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	578.617,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	VIA ARAJUNO PITACOCOA ABSCISA 10+300, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

## 2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-003-2020.
MONTO DEL CONTRATO	83.987,12 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de octubre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días

MONTO DEL ANTICIPO	33.594,85 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
ADMINISTRADOR DE OBRA	Ing. Robert Quintana

### **3.- PERIODO DEL INFORME**

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: **FEBRERO 01 – FEBRERO 28 / 2021.**

### **4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO**

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

#### **ACCESOS Y PUENTE**

- Excavación para puentes
- Relleno compactado para puentes
- Acero de refuerzo en barras
- Hormigón no estructural de cemento portland Clase C F'c=180 Kg/cm<sup>2</sup>- Replanto
- Hormigón Estructural de Cemento portland Clase C F'c=240 Kg/cm<sup>2</sup>-Cimientos
- Suministro y montaje de cables principales
- Suministro y fabricación de acero estructural A 588
- Transporte de material de desalojo

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	
1	Señales a la lado de la carretera	u	2.00	\$ 344.99	\$ 689.98		2.00	2.00	100.00%	
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m²	2,000.00	\$ 0.30	\$ 600.00	2,000.00		2,000.00	100.00%	
3	Replanteo y nivelacion de estructura	m²	1,000.00	\$ 1.19	\$ 1,190.00	480.00		480.00	48.00%	
4	Excavacion para puentes (maquina)	m³	6,316.50	\$ 2.06	\$ 13,011.99	4,863.64		1,452.86	6,316.50	100.00%
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4,619.04	\$ 17.53	\$ 80,971.77	-		4,108.89	4,108.89	88.96%
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93,993.00	\$ 1.75	\$ 164,487.75	20,927.86		8,656.30	29,584.16	31.47%
7	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	1,920.02	\$ 11.69	\$ 22,448.54	-		-	-	
8	Suministro y fabricacion de acero estructural A 688	kg	11,826.00	\$ 2.46	\$ 29,091.96	-		-	-	
9	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	6,003.20	\$ 6.18	\$ 37,100.16	-		-	-	
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C Fc=180 kg/cm2 (replantillos)	m³	44.22	\$ 153.52	\$ 6,789.75	-		21.10	21.10	47.72%
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C Fc=240 kg/cm2 (cimientos)	m³	442.22	\$ 221.09	\$ 97,770.42	-		201.64	201.64	45.60%
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fc=240 kg/cm2 (columnas)	m	71.01	\$ 270.89	\$ 19,235.90	-		-	-	
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C Fc=240 kg/cm2 (muros)	m³	337.38	\$ 246.69	\$ 83,228.27	-		-	-	
14	Montaje de acero estructural (cujones de anclaje)	kg	18,749.52	\$ 0.68	\$ 12,749.67	-		-	-	
15	Hormigon estructural de cemento portland clase h Fc=240 kg/cm2 (vigas)	m³	23.04	\$ 269.55	\$ 6,210.43	-		-	-	
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	15,115.58	\$ 8.61	\$ 130,145.14	-		7,557.79	7,557.79	
17	Suministro y montajes de cables de pendolas D=1"	kg	487.16	\$ 8.43	\$ 4,105.76	-		-	-	
18	Cemento epoxico para terminales	m³	44,000.00	\$ 0.24	\$ 10,560.00	-		-	-	
19	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	713.00	\$ 11.69	\$ 8,334.97	-		-	-	
20	Suministro y fabricacion de acero estructural A 325	kg	388.96	\$ 6.14	\$ 2,388.21	-		-	-	
21	Suministro y fabricacion de acero estructural A 490	kg	104.16	\$ 7.66	\$ 797.87	-		-	-	
22	Suministro y fabricacion de acero estructural A 563	kg	216.12	\$ 8.15	\$ 1,761.38	-		-	-	
23	Suministro y fabricacion de acero estructural A 600	kg	11,304.63	\$ 1.71	\$ 19,330.92	-		-	-	
24	Suministro y fabricacion de acero estructural A 672	kg	4,517.04	\$ 1.71	\$ 7,724.14	-		-	-	
25	Suministro y fabricacion de acero estructural A 688	kg	75,862.73	\$ 2.46	\$ 186,622.29	-		67,494.46	67,494.46	88.97%
26	Suministro y fabricacion de acero estructural A 688 Maquinado CNC	kg	6,317.06	\$ 8.32	\$ 52,716.47	-		-	-	
27	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	\$ 5.18	\$ 7,366.17	-		-	-	
28	Placas de neopreno reforzadas DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)	u	8.00	\$ 774.10	\$ 6,192.80	-		-	-	
29	Montaje de acero estructural	kg	100,846.73	\$ 1.33	\$ 134,124.82	-		-	-	
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,814.00	\$ 1.75	\$ 20,674.50	-		-	-	
31	Suministro y fabricacion de lamina deck de placa colaborante e=0.76 mm	m²	620.11	\$ 18.20	\$ 11,286.00	-		-	-	
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,246.00	\$ 1.31	\$ 6,872.26	-		-	-	
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620.11	\$ 8.91	\$ 5,525.18	-		-	-	
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fc=280kg/cm2 (losa)	m³	104.37	\$ 280.13	\$ 29,237.17	-		-	-	
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fc=240 kg/cm2 (bordillo)	m³	8.39	\$ 215.05	\$ 1,804.27	-		-	-	
36	Suministro y montaje lamina de tol antideslizante e=4 mm	kg	191.52	\$ 44.69	\$ 8,559.03	-		-	-	
37	Pintura de acero estructural	kg	100,846.73	\$ 0.30	\$ 30,253.72	-		-	-	
38	Junta JNA-52	U	2.00	\$ 1,425.33	\$ 2,850.66	-		-	-	
39	Desbroce, desbosque y limpieza - acceso	Ha	0.77	\$ 343.24	\$ 264.29	0.65		0.65	84.42%	
40	Replanteo y nivelacion a nivel de mejoramiento	KM	0.31	\$ 268.17	\$ 83.13	0.29		0.29	93.55%	
41	Excavacion a maquina para accesos	m³	65,854.00	\$ 1.48	\$ 97,463.92	29,307.25		29,307.25	44.50%	
42	Excavacion para cunetas y encauzamiento	m³	460.00	\$ 1.60	\$ 736.00	-		-	-	
43	Excavacion y relleno para estructuras menores	m³	33.00	\$ 9.74	\$ 321.42	-		-	-	
44	Limpieza de derrumbes	m³	6,585.40	\$ 1.18	\$ 7,770.77	-		-	-	
45	Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,440.00	\$ 8.28	\$ 20,203.20	-		-	-	
46	Material de subbase clase 3	m³	549.00	\$ 9.39	\$ 5,155.11	-		-	-	
47	Transporte de material de desalojo	m³-km	65,854.00	\$ 0.88	\$ 57,961.52	34,170.89		1,134.28	35,305.17	53.61%
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³-km	30,085.20	\$ 0.23	\$ 6,919.60	-		-	-	
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³-km	6,769.17	\$ 0.23	\$ 1,556.91	-		-	-	
50	Basureros metalico	u	4.00	\$ 50.83	\$ 203.32	4.00		4.00	100.00%	
51	Letrina	u	1.00	\$ 571.26	\$ 571.26	1.00		1.00	100.00%	
52	Guardiana y/o bodega	u	1.00	\$ 1,201.02	\$ 1,201.02	1.00		1.00	100.00%	
53	Charlas de concientizacion ambiental	u	2.00	\$ 205.50	\$ 411.00	2.00		2.00	100.00%	
54	Rotulos de concientizacion ambiental	u	2.00	\$ 318.93	\$ 637.86	2.00		2.00	100.00%	
55	Comunicados radiales	u	270.00	\$ 4.89	\$ 1,320.30	47.00		47.00	17.41%	

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 1'446.543,38 USD (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 38/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA.

**TOTAL MONTO DEL PROYECTO: USD \$ 1'446.543,38 100,00 %**

**VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: USD \$ 578.617,35 40,00 %**

## 6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA	87927.94	159719.56	125503.44	370202.73	495706.17	6.08	11.04	25.59	34.27
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
<b>TOTAL</b>	87927.94	159719.56	125503.44	370202.73	495706.17	6.08	11.04	25.59	34.27

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	No	PLANILLA	VALOR	PORCENTAJE
	3	01 Febrero -28 Febrero /2021	\$ 370202.73 USD	25.59 %
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 370202.73 USD</b>	<b>25.59 %</b>

**Observación:** El contratista cumple con el cronograma valorado de trabajo según se anexa tabla comparativa del mes de Febrero

## 7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	6.08 %
AVANCE EJECUTADO	25.59%
AVANCE CONTRACTUAL	370202.73 USD

## 8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 74 días desde la entrega del anticipo hasta el presente periodo que corresponde (01 de Febrero hasta 28 de Febrero/ 2021).

### PORCENTAJE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	74	20.27 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

## 9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	16 diciembre-31 diciembre/2020	4.018,49	0.28 %	4.548,66	0.31 %
Planilla 2	01 Enero-31 Enero/2021	67773.13	4.68%	120954.78	8.36 %
Planilla 3	01 Febrero-28 Febrero/2021	87927.94	6.08%	370202.73	25.59 %
	<b>TOTAL</b>	<b>159719.56</b>	<b>11.04 %</b>	<b>495706.17</b>	<b>34.27 %</b>

## 10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38	100 %	Los trabajos se están realizando conforme al cronograma.
PLANILLAS CONTRACTUALES	495706.17	34.27%	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

## 11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Personal intervino en fiscalización:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACION	ING. PEDRO FREIRE PAREDES	OK
RESIDENTE DE FISCALIZACION	ING KARINA TRAVEZ VALENCIA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA	OK

## 12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

## - VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OK
COMPRESOR ELECTRICO	COMPRESOR ELECTRICO	OK
CONCRETERA 1 SACO	CONCRETERA 1 SACO	OK
VOLQUETE	VOLQUETE	OK
CORTADORA DE METAL	CORTADORA DE METAL	OK
MOTOSOLDADORA	MOTOSOLDADORA	OK
EQUIPO DE MONTAJE	EQUIPO DE MONTAJE	OK
EQUIPO DE OXICORTE	EQUIPO DE OXICORTE	OK
AMOLADORA	AMOLADORA	OK
GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO	OK
GRUA PARA MONTAJE	GRUA PARA MONTAJE	OK
VIBROAPISONADOR MECANICO	VIBROAPISONADOR MECANICO	OK

## - INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

## - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- VERIFICACIONES REALIZADAS

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ANALISIS QUIMICO DE PROBETAS DE ACERO	1	ACERO A 588	SAE LEN 19 011
ENSAYO DE TENSION DE PROBETAS DE ACERO	2	ACERO A 588	SAE LEN 19 011

- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-013-2021	26-02-2020	Entrega del tercer informe ambiental
Oficio No LICO-PB-013-2021	05-03-2021	Entrega de planilla 3 del contratista a Fiscalización

### **13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA**

Mediante oficio Nro. LICO-PB-013-2021 de fecha 5 de Marzo del 2021 el contratista hace la entrega de la planilla a fiscalización quienes luego de la revisión y análisis procede a aprobar y despacha con fecha 09 de Febrero del 2021, estando dentro del plazo para entrega de planilla.

### **14.- CONCLUSIONES**

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N01. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

### **15.- RECOMENDACIONES**

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

16.- ANEXOS FOTOGRAFICO

RUBRO 04 – EXCAVACION PARA PUNTES



RUBRO 05 – RELLENO COMPACTADO PARA PUNTES



RUBRO 06 – ACERO DE REFUERZO EN BARRAS



RUBRO 10 – HORMIGON NO ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C  
REPLANTILLO



RUBRO 11 – HORMIGON ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C  
CIMENTOS



RUBRO 16 – SUMINISTRO Y MONTAJE DE CABLES PRINCIPALES



RUBRO 25 – SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 588



RUBRO 47- TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO



**17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:**

NOMBRE: Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes  
DIRECCIÓN: Av. 13 de Abril y 9 de Octubre  
CIUDAD: Puyo  
TELÉFONO- FAX: S/N  
CELULAR: 0995826286  
CORREO ELECTRÓNICO: pufp@hotmail.es



firmado electrónicamente por:  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

---

Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes  
FISCALIZADOR EXTERNO



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-013-2021

Puyo, 05 de marzo de 2021

Ingeniero.  
Pedro Freire  
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

Ref.  
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la Planilla de avance de obra No. 3 correspondiente al periodo 01 al 28 de febrero del 2021.

Se anexa: Planilla No. 3, anexo de cálculos, anexos gráficos, anexo fotográfico, documentos IESS, cd con planilla en digital. Por favor su revisión y posterior aprobación.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema Chuquiama  
Procurador Común  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI  
TELÉFONO: 0980943764 – 0994920122  
CORREO ELECTRÓNICO: [jaimesailema21@gmail.com](mailto:jaimesailema21@gmail.com)  
PUYO - PASTAZA





# **PLANILLA N° 3**

**CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

**PERIODO: 01-28 de febrero de 2021**

**FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE**



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

### DPTO. FISCALIZACIÓN

#### PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 3

EN LA VIA ARAJUNO-PITACUCHA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

<b>OBRA</b> : CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLIAN GRANDE, ABCRISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACUCHA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA <b>FECHA DE CONTRATO</b> : viernes, 26 de septiembre de 2020 <b>CONTRATISTA</b> : CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <b>PLAZO</b> : 365 Días a partir de la fecha de inicio <b>AMPLIACIONES</b> : 0 Días <b>SUSPENSION</b> : 0 Días <b>TOTAL</b> : 365 Días	<b>PRECIO CONTRATO</b> : \$ 344.99 <b>FECHA DE PLANILLA</b> : 6 de marzo de 2021 <b>INICIO DEL PLAZO</b> : 16 de diciembre de 2020 <b>TERMINACION DEL PLAZO</b> : 16 de diciembre de 2021 <b>PERIODO</b> : 01-feb-21 A 26-feb-21
--	--

<b>V. CONTRATO</b> : <b>V. PLANILLAS</b> : <b>V. EXCEDENTES</b> : <b>% DE AVANCE</b> :	PARCIAL 370,202.73 0.00 25.59%
---	---

<b>ACUMULADO</b> 1,446,543.38 495,706.17 0.00 34.27%
--

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL
1	Señales a la lado de la carretera	u	2.00	\$ 844.99	\$ 844.99	2.00	2.00	2.00	100.00%	689.98	689.98
2	Deshoace, deshoque y limpieza	m²	2,000.00	\$ 0.20	\$ 600.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	100.00%	600.00	600.00
3	Replanteo y nivelación de estructura	m²	1,000.00	\$ 1.19	\$ 1,190.00	480.00	480.00	480.00	48.00%	571.20	571.20
4	Excavación para puentes (miquimo)	m³	6,216.60	\$ 2.06	\$ 13,011.99	4,863.64	1,452.86	6,316.50	100.00%	2,982.89	13,011.99
5	Relevo compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4,619.04	\$ 17.53	\$ 80,971.71	-	4,108.89	4,108.89	88.96%	72,028.84	72,028.84
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93,993.00	\$ 1.75	\$ 164,487.75	20,927.36	8,656.30	29,583.66	31.47%	35,622.88	15,148.53
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	1,920.32	\$ 11.69	\$ 22,448.54	-	-	-	-	-	-
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	11,826.00	\$ 2.46	\$ 29,091.96	-	-	-	-	-	-
9	Suministro y fabricación de acero estructural A151 4140	kg	5,003.20	\$ 5.18	\$ 25,916.58	-	-	-	-	-	-
10	Hormigon estructural de cemento portland clase C Fc=180 kg/cm2 (replantillas)	m³	44.22	\$ 168.52	\$ 7,009.76	-	21.10	21.10	47.72%	3,344.77	3,344.77
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C Fc=240 kg/cm2 (chimentos)	m³	432.22	\$ 221.09	\$ 97,770.42	-	201.64	201.64	46.65%	44,580.59	44,580.59
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fc=240 kg/cm2 (columnas)	m³	71.01	\$ 270.89	\$ 19,235.90	-	-	-	-	-	-
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C Fc=240 kg/cm2 (murales)	m³	337.38	\$ 246.69	\$ 83,228.27	-	-	-	-	-	-
14	Montaje de acero estructural (galones de anclaje)	kg	18,749.52	\$ 0.68	\$ 12,749.57	-	-	-	-	-	-
15	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fc=240 kg/cm2 (vigas)	m³	23.04	\$ 289.55	\$ 6,670.43	-	-	-	-	-	-
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	15,115.68	\$ 8.61	\$ 130,145.14	-	7,657.79	7,657.79	50.00%	65,072.57	65,072.57
17	Suministro y montaje de cables de pendolas D=1"	kg	487.16	\$ 8.43	\$ 4,106.76	-	-	-	-	-	-
18	Cemento opozito para terminales	m³	44,000.00	\$ 0.24	\$ 10,560.00	-	-	-	-	-	-
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	713.00	\$ 11.69	\$ 8,334.97	-	-	-	-	-	-
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 326	kg	388.96	\$ 6.14	\$ 2,388.21	-	-	-	-	-	-
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	104.16	\$ 7.66	\$ 797.87	-	-	-	-	-	-
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 563	kg	216.12	\$ 8.15	\$ 1,761.38	-	-	-	-	-	-
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11,304.63	\$ 1.71	\$ 19,330.32	-	-	-	-	-	-
24	Suministro y fabricación de acero estructural A 572	kg	4,317.04	\$ 1.71	\$ 7,324.14	-	-	-	-	-	-
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	75,862.72	\$ 2.46	\$ 186,622.29	-	67,494.46	67,494.46	88.97%	166,036.37	166,036.37
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 151 4140	kg	6,317.06	\$ 8.82	\$ 55,716.47	-	-	-	-	-	-
27	Suministro y fabricación de acero estructural A 151 4140	kg	1,422.04	\$ 5.18	\$ 7,386.17	-	-	-	-	-	-
28	Placas de respaldo reforzado D870(400x400x50mm)(600x300x20mm)	u	8.00	\$ 774.10	\$ 6,192.80	-	-	-	-	-	-
29	Montaje de acero estructural	kg	100,845.73	\$ 1.33	\$ 134,124.82	-	-	-	-	-	-
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,314.00	\$ 1.75	\$ 19,799.50	-	-	-	-	-	-
31	Suministro y fabricación de laminas de placa colaborante e=0.76 mm	m²	690.11	\$ 18.20	\$ 12,560.00	-	-	-	-	-	-
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,246.00	\$ 1.31	\$ 6,872.36	-	-	-	-	-	-
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	630.11	\$ 8.91	\$ 5,625.18	-	-	-	-	-	-
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fc=280kg/cm2 (basa)	m³	104.37	\$ 289.13	\$ 29,977.17	-	-	-	-	-	-
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B Fc=240 kg/cm2 (bordillo)	m³	8.39	\$ 215.03	\$ 1,804.27	-	-	-	-	-	-
36	Suministro y montaje laminas de tel antiadhesivante e=4 mm	kg	191.62	\$ 44.69	\$ 8,559.03	-	-	-	-	-	-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**REJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 3**

Fecha de elaboración:	10 de marzo de 2021	Fecha de contrato:	25-Sep-20
Contratista:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Monto del contrato:	\$ 1.446,543.38
Fecha de índices sub-cero:	Jul-20	Valor de planilla o anticipo:	\$ 370,202.73 ✓
Fecha de índices sub-uno:	Jan-21	Anticipo descontado:	\$ 148,081.09 ✓
		Po:	\$ 222,121.64

**CUADRILLA TIPO**

Categoría	Cosficiente	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
	C	B1	Bo		
		6	0		
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.044	32.470	32.330	1.429	1.423
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.001	30.900	30.770	0.031	0.031
SIN TITULO D2	0.052	29.300	29.170	1.524	1.517
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	32.520	32.380	-	-
CHOFER C1	0.037	42.510	42.330	1.573	1.566
CHOFER C3	0.000	41.130	40.950	-	-
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.054	32.470	32.330	1.753	1.746
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.027	30.900	30.770	0.834	0.831
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.251	29.300	29.170	7.354	7.322
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.534	28.940	28.820	15.454	15.390
				-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>29.952</b>	<b>29.825</b>

	Coefficiente	Indices		Factor Cx I1/Io
	C	I1	Io	
		6	0	
Acero estructural para puentes	0.197	386.590	392.180	0.194
Mano de obra	0.230	29.952	29.825	0.231
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.055	170.350	170.350	0.055
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.270	156.330	156.130	0.270
Madera aserrada, cepillada y/o escuadra	0.044	499.570	506.960	0.043
Materiales pétreos Tungurahua	0.048	214.500	213.740	0.048
Perfiles estructurales de acero	0.015	291.480	233.010	0.019
Acero en barras	0.076	284.340	264.420	0.082
IPC NACIONAL	0.065	104.350	104.970	0.065
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>1.007</b>

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 222,121.64
Factor de reajuste -1	(-1)	0.007
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 1,554.85
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 1,554.85 ✓

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 1,554.85



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO UBALDO  
 FREIRE PAREDES**  
 Ing. Pedro Freire  
**FISCALIZADOR**



Firmado electrónicamente por:  
**SANTIAGO  
 RAFAEL MEZA  
 VALENCIA**  
 Ing. Santiago Meza  
**DIRECTOR DE FISCALIZACION**

# ANEXO CÁLCULOS



**CONSORCIO PASTAZA  
BUILDINGS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 05 de marzo de 2021

PLANILLA Nº: 3

Rubro 04 Excavación para puentes (maquina)

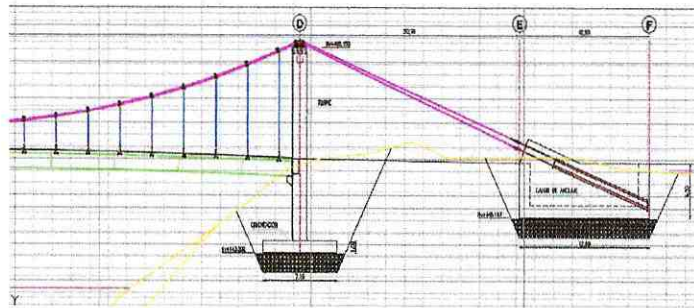


GRAFICO: Excavación para Cimentacion - Inicio y fin de puente  
CÁLCULO

Descripción	Lado 1	Lado 2	Area	Altura	Volumen
Sobre excavación en zapata de salida	8.50	8.70	73.95	9.60	709.92
Durmiente Salida Puente	13.90	10.50	145.95	6.40	934.08
				TOTAL:	1644.00

VALOR A PLANILLAR (RUBRO AL 100%) : 1452.86 M3  
PENDIENTE PARA PLANILLA DE EXCEDENTES: 191.14 M3

TOTAL EXCAVACION PARA PUENTES (máquina): 1452.86 M3



firmado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
SAILLEMA  
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Saillema  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



firmado electrónicamente por:  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
 FECHA: 05 de marzo de 2021  
 PLANILLA Nº: 3

Rubro 05 Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)

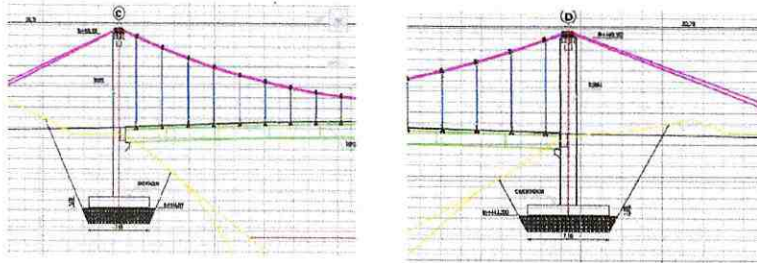


GRAFICO: Relleno para puentes  
 CÁLCULO

Descripción	Lado 1	Lado 2	Area	Altura	Volumen	Observaciones
Zapata Ingreso	13.90	9.00	125.10	1.50	187.65	Cambio de Suelo
Zapata Salida	14.20	8.90	126.38	1.50	189.57	Cambio de Suelo
Relleno en sobre excavacion de zapata	8.50	8.70	73.95	9.60	709.92	Cambio Total de Suelo
TOTAL 1:					1087.14	

Descripción	Ancho Inferior	Ancho Superior	Altura	Área Trapecio	Longitud	Volúmen
Relleno sobre zapata de ingreso	9.50	15.00	8.00	98.00	16.00	1568.00
Relleno sobre zapata de salida	9.50	15.00	8.50	104.13	16.00	1666.00
TOTAL 2:						3234.00

Descripción	Lado 1	Lado 2	Area	Altura	Volumen	Observaciones
Descuento Zapata y Columna (Ingreso)	14.10	7.10	100.11	1.00	100.11	Volumen Hormigon
Descuento Columna (Ingreso)	0.80	0.80	0.64	4.70	6.02	Volumen Hormigon
Descuento Zapata y Columna (salida)	14.10	7.10	100.11	1.00	100.11	Cambio de Suelo
Descuento Columna (Ingreso)	0.80	0.80	0.64	4.70	6.02	Volumen Hormigon
TOTAL 3:					-212.25	

TOTAL RELLENO COMPACTADO PARA PUENTES (CAMBIO DE SUELO) 4108.89 M3



Firmado digitalmente por:  
**JAIME RICARDO  
 SAILEMA  
 CHUQUIAMA**

Ing. Jaime Sailema  
 PROCURADOR COMUN  
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado digitalmente por:  
**PEDRO UBALDO  
 FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire  
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACÓCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
 FECHA: 05 de marzo de 2021  
 PLANILLA N°: 3

Rubro 06 Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)

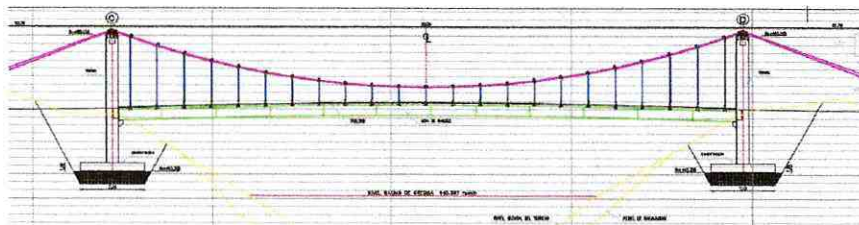


GRÁFICO: Implantación de zapatas  
 CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

ACERO CORRUGADO

Mc	Tipo	φ	Nº	Dimensiones					Long. Desa	Long. Total	Peso kg/m	Peso Total	Observaciones
				a	b	c	d	g					
CIMENTACION DE TORRE													
100	I	25	192	14									
101	I	25	94	7									
110	O	12	376		2X4.8	2X0.90		2X0.10					
COLUMNAS DE TORRE													
200	L	22	128	8.5	1X0.50				9.40	1203.200	2.98	3585.54	
201	L	22	128	9.1	1X0.30								
210	O	12	396		2X1.30	2X0.70		2X0.10	4.20	1663.200	0.89	1476.92	
211	O	12	396		2X1.30	2X0.39		2X0.10	3.58	1417.680	0.89	1258.90	
212	G	12	792	0.7				2X0.10	0.90	712.800	0.89	632.97	
213	O	12	396		2X0.59	2X0.70		2X0.10	2.78	1100.880	0.89	977.58	
214	G	12	396		2X0.23	2X0.70		2X0.10	2.06	815.760	0.89	724.39	
										TOTAL:		8656.30	

TOTAL ACERO DE REFUERZO: 8656.30 KG



Ing. Jaime Sailema  
 PROCURADOR COMUN  
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

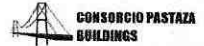


Ing. Pedro Freire  
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISIA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA:

05 de marzo de 2021

PLANILLA Nº:

3

Rubro 10

Hormigon no estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (replantillos)

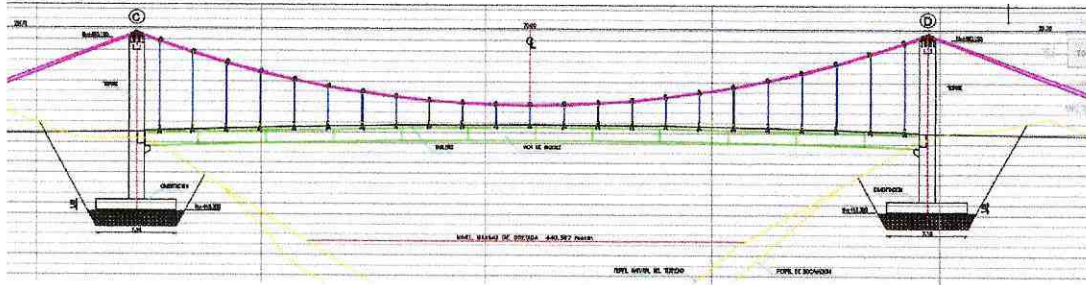


GRAFICO:

Replantillo en zapatas  
CÁLCULO

Descripción	Lado 1	Lado 2	Area	Altura	Volumen	Observacion
Zapata de Ingreso	14.40	7.40	106.56	0.10	10.66	Replantillo
Zapata de Salida	14.30	7.30	104.39	0.10	10.44	Replantillo
				TOTAL:	21.10	

TOTAL HORMGON NO ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C f'c=180 KG/CM2 (replantillos): 21.10 M3



Firmado digitalmente por:  
**JAIME RICARDO  
SALLEMA  
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Saillema  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado digitalmente por:  
**PEDRO UBALDO  
FRANCO FRADES**  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de marzo de 2021
		PLANILLA Nº:	3

Rubro 11 Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (cimientos)

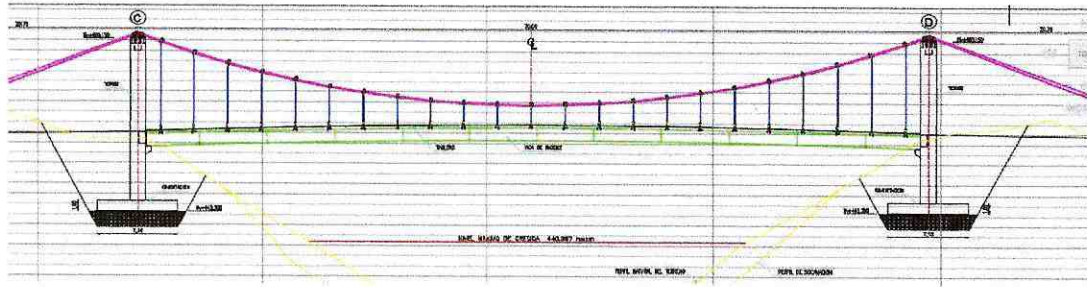


GRAFICO: Hormigon en zapatas  
CÁLCULO

Descripción	Lado 1	Lado 2	Area	Altura	Volumen	Observacion
Zapata de Ingreso	14.20	7.10	100.82	1.00	100.82	Cimiento
Zapata de Salida	14.20	7.10	100.82	1.00	100.82	Cimiento
TOTAL:					201.64	

TOTAL HORMIGON NO ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C f'c=180 KG/CM2 (replantillos): 201.64 M3



firmado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



firmado electrónicamente por:  
**PEDRO UBALDO  
FREYRE PAREDES**  
ING. PEDRO FREYRE  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCSISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA:

05 de marzo de 2021

PLANILLA Nº:

3

16

Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"

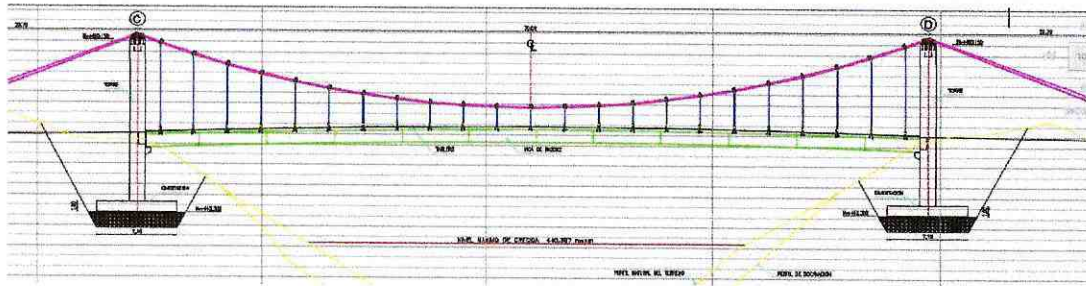


GRAFICO:

Cables Principales  
CÁLCULO

Tramo	Diametro (in)	Longitud parcial (m)	Numero de Cables	Longitud Total	
Cajon - Torre	2.50	38.208	12.00	458.496	
Torre - Torre	2.50	123.125	12.00	1477.500	
Cajon - Torre	2.50	27.200	12.00	326.400	
TOTAL:				2262.40	

VALOR TOTAL KILOGRAMOS (CABLE)	15115.58 kg
PESO PARA ESTA PLANILLA TOTAL:	7557.79 kg
PESO PARA ESTA PLANILLA TOTAL:	7557.79 kg

NOTA: Se ha considerado el 50% porciento del suministro del cable (se adjunta factura de compra)

TOTAL SUMINISTRO Y MONTEAJE DE CABLES PRINCIPALES D= 2 1/2":

7557.79 KG



Vinculo electrónico por:  
**JAIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Saillema  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Vinculo electrónico por:  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire  
FISCALIZADOR



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISAS 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
FECHA: 05 de marzo de 2021  
PLANILLA N°: 3

Rubro 25 Suministro y fabricación de acero estructural A 588

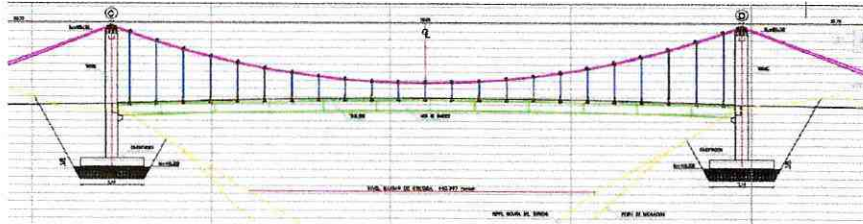


GRAFICO: VIGAS METÁLICAS PARA PUENTE  
CÁLCULO

ESTRUCTURA METÁLICA

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES (mm)			PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones
		LONGITUD	ALTO	ESPESOR					
VIGAS TRANSVERSALES, SECUNDARIAS Y RIGIDIZADORES Y PASAMANOS									
1	ALA SUPERIOR VIGA DE RIGIDEZ	68517	250	20	2689.29	2.00	5378.58	ACERO A-588	
2	ALA INFERIOR VIGA DE RIGIDEZ	68517	250	20	2689.29	2.00	5378.58	ACERO A-588	
3	ALMA DE VIGA DE RIGIDEZ	68517	1000	12	6454.30	2.00	12908.60	ACERO A-588	
4	ALA SUPERIOR VIGA TRANSVERSAL	8550	200	15	201.35	25.00	5033.75	ACERO A-588	
5	ALA INFERIOR VIGA TRANSVERSAL	8790	200	15	207.00	25.00	5175.00	ACERO A-588	
6	ALMA VIGA TRANSVERSAL	8790	800	10	552.01	25.00	13800.25	ACERO A-588	
7	ALA INFERIOR CARTELA VIGA TRANSVERSAL	1050	200	15	24.73	50.00	1236.50	ACERO A-588	
8	ALMA CARTELA VIGA TRANSVERSAL	599	387	10	18.20	50.00	910.00	ACERO A-588	
9	ALA SUPERIOR VIGA SECUNDARIA	2800	130	12	34.29	110.00	3771.90	ACERO A-588	
10	ALA INFERIOR VIGA SECUNDARIA	2990	130	12	36.62	110.00	4028.20	ACERO A-588	
11	ALMA VIGA SECUNDARIA	2990	450	8	84.50	110.00	9295.00	ACERO A-588	
12	ALA SUPERIOR VIGA SECUNDARIA	950	130	12	11.63	10.00	116.30	ACERO A-588	
13	ALA INFERIOR VIGA SECUNDARIA	1140	130	12	13.96	10.00	139.60	ACERO A-588	
14	ALMA VIGA SECUNDARIA	1140	450	8	32.22	10.00	322.20	ACERO A-588	

TOTAL DE ESTRUCTURA METÁLICA: 67494.46 KG

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 588: 67494.46 KG



Firmado electrónicamente por  
**JAIME RICARDO SALLEMA**  
CHUQUIANA

Ing. Jaime SALLEMA  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por  
**PEDRO UBALDO FREIRE BAREDES**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISIA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de marzo de 2021
		PLANILLA Nº:	3

Rubro 47 Transporte de material de desalojo

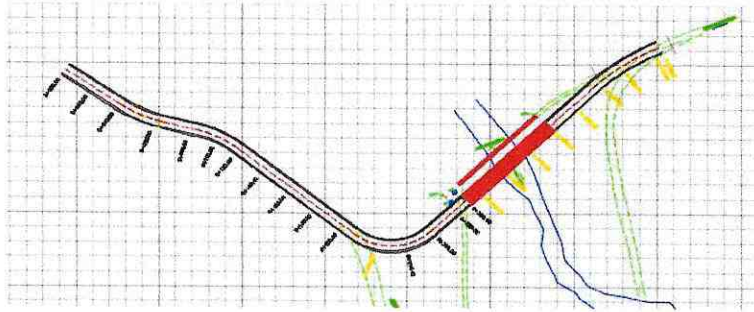


GRAFICO: Implantacion del proyecto

CALCULO

Tramos	Volumen excavacion	Volumen transportado	Observaciones
Excavacion para cimentacion Puente	1134.28	1134.28	
Distancia de transporte		1.00	km (lugar botadero)
Total:		1134.28	

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO: 1134.28 M3-KM



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
 SAILEMA  
 CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema  
 PROCURADOR COMUN  
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO UBALDO  
 FREIRE PAREDES**  
 Freire  
 FISCALIZADOR

# ANEXO FOTOGRAFICO



**CONSORCIO PASTAZA  
BUILDINGS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

Rubro 04 – Excavación para puentes (máquina)



Excavación Durmiente – salida del puente



Sobre excavación en zapata de salida -

Rubro 05 – Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)



Rubro 06 – Acero de refuerzo en barras  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> (en puentes)



Rubro 10 – Hormigón no estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (replantillos)



Rubro 11 – Hormigón estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2 (cimientos)



Rubro 25 – Suministro y fabricación de acero estructural A588



Rubro 47 – Transporte de material de desalojo



# LIBRO DE OBRA



**CONSORCIO PASTAZA  
BUILDINGS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000098

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCÁLIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 01-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Excavación en suelo, ocupación Motociclistas Pitacucha mejoramiento

#### PERSONAL:

SUPERINTENDENTE, CHOFER  
RESIDENTE, PEÓN  
OPERADOR

#### EQUIPO:

02 EXCAVADORAS  
02 VOLCADERAS  
01 CANTONETA

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MANO DE OBRA

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000099

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 02-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Excavacion Plataforma, Ingreso a Puente  
ocupo material del fuzuro de obra

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXCAVADORA	MAÑANA : TRUBADO
CHOFER, OPERADOR	01 CAMIONETA	TARDE : BUEADO
AYUDANTE	04 VOLBUETAS	

#### CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000100

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOGCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 03-02-2024

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Trabajos de excavaciones en cimentación, durante las limpiezas con permuto ocurrencia de Terremotos

#### PERSONAL:

Supervisor, Residente  
Albañil, Peón, Chofer  
Operador

#### EQUIPO:

02 EXCADORAS  
01 VOLQUETA  
01 CAMIONETA

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: DIARRO  
TARDE:

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000101

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 04-07-2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Trabajos de ejecución limpieza campamento  
figurado de obra - Inicio de Trabajo 07H00 y 18H00 pm  
- No se realizó trabajos en el área de acceso en el mes de  
Julio

PERSONAL:

Técnico Ambiental J.H.  
SUPERINTENDENTE / RESIDENTE  
ALBAÑIL / PEÓN / CHOFER  
OPERADOR.

EQUIPO:

02 EXCAVADORA  
04 VOLUCETAS  
01 CARRIONERA

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: LLUVIA  
TARDE: NUBLADO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACION

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000102

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 05-07-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

corte y figueroa de acero Para Tornos  
mergen izquierdo  
- excavación del puente para diámetro

#### PERSONAL:

SUPERINTENDENTE, RESIDENTE  
ALBAÑIL, PEON, CHOFER  
OPERADOR,

#### EQUIPO:

02 EXCAVADORAS  
04 VOLQUETAS  
01 CATERPILLER  
HERRAMIENTAS MANUALES

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: Nublado  
TARDE: Lluvioso

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

Monitoreo y Seguimiento al PMA. se verifica que el Area Hacia Arajuno  
no esta intervenida. Tec. Amb. Ing. Anabel Yedra

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000103

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOGCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 06-02-2020

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Limpieza de Compuermento a Hozas Abono de Dama a 18:40 pm  
Excavación para drenaje

PERSONAL:

Tenica Anibal JH SUPERINTENDENTE, RESIDENTE ALBAÑIL, MAESTRO OBRA PEON, CHOPER, OPERADOR

EQUIPO:

02 EXCAVADORA, 04 VOLUCETAS 01 CAMIONETA HERRAMIENTA MANUAL

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: NUBLADO TARDE: LLUVIA

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

[Signature] CONTRATISTA

[Signature] FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000104

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 07-02-2021

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

excavacion en acceso al puente emergente izquierdo

**PERSONAL:**

SUPERINTENDENTE, RESIDENTE  
MAESTRO OBRA, ALBAÑIL  
PEON CAPER, OPERADOR

**EQUIPO:**

02 EXCAVADORAS  
04 VOLUCOTAS  
01 CAMIONETA  
HERCULITA MANUAL

**ESTADO DEL TIEMPO:**

MAÑANA: NUBLADO  
TARDE: NUBLADO

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000105

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOGCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 08-07-2020

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

### TRABAJOS REALIZADOS

Excavación en suelo figurado de ocero  
Muro y segmento Ambiental colocación de cinta de plomo - Limpieza  
al oco - Verificación del cumplimiento de la colocación de los  
Inyes a el pasad 07:00 a 12:00 pm - Muro a 08:00 a 12:00

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Tamara Ambiental Hys A 277	02 EXCAVADORA 04 VOLVIETA.	MAÑANA: NUBLADO TARDE: SOLEADO

CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000106

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 09-09-2020

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Excavacion en suelo, figurado de acero  
transporte de Material Pétreo - Arroyo para  
fundir zopota margen izquierda

PERSONAL:

EQUIPO:

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: NUBLADO  
TARDE: LLUVIA

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000107

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 10-07-2020

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

excavación en suelo, figuredo de acero  
transporte y acopio de Material Pétreo-Arme  
para fundir zapata margen izquierda

#### PERSONAL:

#### EQUIPO:

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: NUBLADO  
TARDE: NUBLADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

Verificación de volquetes ingresan con la boca para cubrir el medio del  
El personal ingresa a laborar a las 7:00 y sale a las 18:00 Tec. Amb. (Análisis) (Firma)  
Visita del GADPPZ - Responsable del Monitoreo y Seguimiento (Firma)

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000108

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 11-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

limpieza y retiro de materiales del sitio del no-proyecto a la retroexcavadora de trabajo - Unifreace del uso de EPP - Testado a puntos a su destino final - traslado a Paura. Unifreace del cumplimiento de Normativas Ambientales - Horario de Trabajo de 07:00 a 18:00 pm - No se realizó trabajos en el curso durante el mes de febrero

#### PERSONAL:

Técnico Ambiental Hugo D. J. H.

#### EQUIPO:

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: NUBLADO  
TARDE: NUBLADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

## LIBRO DE OBRA

## 000000109

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 12-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Muestreo y Verificación del cumplimiento del PMA - (en fundición) - Uso de EPP  
Se los entrega 3 cascos y 2 chalecos - Muestreo en el punto de estructura  
metélica - Sanción al personal - Entrega de recibos solidos - Uso de EPP - Atención  
Ambiental - Tank Híneo - Verificación de los alrededores  
Inicio de trabajo a 07:00 a 18:00 pm

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Tamara Ambiental Hoy 12/2		MAÑANA : LLUVIA TARDE : NUBLADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

## LIBRO DE OBRA

## 000000110

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 13-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Colocación de armadura y barras fierro estructura metálica (Exhale y Bahyón) - Colocación de cimbra de felpo - Abrase de felpo de 07:00 a 08:00 PM

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Kevin Amador Mejia		MAÑANA = LUBVIA TARDE = NUBLADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000111

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 14-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

transporte de materiales de huesos, mayor  
muestra y Pedro Inureda Pere Rodriguez

PERSONAL:

EQUIPO:

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: Lunes  
TARDE: Lunes

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000112

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 15-07-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

trabajos para fundación de zapatas marginales izquierda y derecha.

#### PERSONAL:

#### EQUIPO:

#### ESTADO DEL TIEMPO:

02 Excavadoras, 04 Volquetes

Monitoreo: Salgado  
Terde: Murillo

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000113

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 16-02-2020

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

oportunidad de material de mejoramiento  
- Sobrexavación en zapata margen derecho  
- Preparación de tablero de encofrado para zapata.

#### PERSONAL:

Superintendente, Residente  
Maestro Obra, Albañil  
Peón, Soldadores,  
Ayudantes

#### EQUIPO:

01 Excavadora, 04 Volquete  
01 Generador, 02 Camión  
01 Camioneta

#### ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado  
Tarde: Nublado

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000114

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 17-07-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

propio material Petros, mejoramiento y  
piedra futura de Poró homigen  
Reparación de zapatas mazon Tequenda  
Preparación de tablones para zapatas.

#### PERSONAL:

Supervisor, residente  
Maestro de obra, albañil  
Peón, albañil, operario

#### EQUIPO:

Ol Excavadora, Ol Volquete,  
Ol Camioneta, Ol Camion

#### ESTADO DEL TIEMPO:

Monomano - Nublado  
Temple Nublado

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000115

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCÁLIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 18-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

- Trabajo de Obra Realización de infraestructura acorde a los permisos vigentes

- DISEÑO PARA ZAPATA MARCOEN REQUERIDO

- TRANSPORTE MATERIAL PARA CAMBIO DE LUGAR ZAPATA MARCOEN OBRAS

#### PERSONAL:

Técnico Ambiental Maysi A. J. P.  
SUPERVISOR JARA, PEDRO  
01 MAESTRO, 10 ALBAÑILES,  
02 OPERADOR, CHOFER.

#### EQUIPO:

01 EXCAVADORA, 04 VOLCUMES  
01 CADENETA

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: NUBLADO  
TARDE: LLUVIA

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**

**LIBRO DE OBRA**

**000000116**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCÁLIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 19-02-2021

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Trabaja el trabajo de extracción de material en la Mina Nueva  
 - FUNDACIÓN DE ZAPATA TUBEROS 12x100 - fca = 240 K/1cm<sup>2</sup>  
 - EXCAVACIÓN Y RELLENO CAMBIO DE NIVEL  
 - DEBIDOS DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXCAVADORAS, 05 VOLCARTAS	MAÑANA: NUBLADO
01 MAESTRO, 10 MECANICOS	01 CONCRETO, 01 GERENCIAL	TARDE: NUBLADO
25 PEON, 02 OPERARIOS	01 EXCORTE, MINER (CANTON)	
02 CHOFER		

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Monitoreo y Seguimiento al PMA mina "Arajuno" y verificación del personal ppe  
 EPP compartimento limpio. Personal labora de 07:00 a 18:00 Tec. Amb.   
 Visita Adm de Contrato Ing. Santiago Meza y Director de OOPP   
 Ing. Daniel Ramos R:30

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000117

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCÁLIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 20-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Mantenimiento y ejecución del PMA Tumbes (Puente - Estabilidad - Muros)  
Verificación del Uso de GPP, Limpieza del Área de Trabajo

#### PERSONAL:

Técnica Ambiental Neysi A. J. H.

#### EQUIPO:

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: LUVIA

TARDE: NUBLADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000118

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 21-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Acopio material, mejoramiento,  
fundamentos, cerco de obras

#### PERSONAL:

#### EQUIPO:

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: SOLEADO  
TARDE: LLUVIA

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000119

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOGCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 22-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

- Mantener y seguimiento ambiental; cumplimiento el PMA - Lanchas a  
CSP en EPP

#### PERSONAL:

Tecno. Anibal JH

#### EQUIPO:

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: NUBLADO

TARDE: SOLEGADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

## LIBRO DE OBRA

## 000000120

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 23-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

- Acopio Material mejoramiento - PMA
- Transporte de material de mejoramiento
- Embarque y fabricación de acero A-578

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
	02 EXCAVADORAS	MAÑANA: NUBLADO
	04 VOLICAS	TARDE: SOLEADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:



CONTRATISTA



FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000121

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 24-02-2021

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

→ Colocación de señalética en el camino Trabajo (señalética) - Verificación del uso de EPP - Hacer de c/1100 a 181100 - Verificación final Min - uso de EPP  
 - Excavación y relleno de material de movimiento en zapata  
 - Suministro y fabricación de acero A-588

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Tanya Ambréida dep A Supervisante Residente, Albañil Peón, Ayudantes.	02 Excavadora, 04 Volquetas 01 Camioneta, 01 Generador	MAÑANA: SOLEADO TARDE: NUBLADO

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Control Monitoreo y Seguimiento Ambiental GADPP2 24/02/2021  
 Verificación del personal con EPP, horario de trabajo 07:00 - 18:00  
 No se labora en el acceso Tec. Amb. Ambréida Yedra

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000122

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOGHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 25-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

- Trabajos en zepato cimentado todo derecho
- Excavado de zepato chugan derecho
- Limpieza y fabricación de Acero A-588

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Supervisor, Peon, Soldador	02 Excavadora, 04 Volquete	MAÑANA: NUBLADO
Albanil, Peon, ayudantes	01 Camioneta, 01 Generador	TARDE: NUBLADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

## LIBRO DE OBRA

## 000000123

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCÁLIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 26-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Trabajos de acero Motociclos Petrus

- Fundación de zafata margen derecho f.c = 240. Ke/cm<sup>2</sup>
- Fabricación de acero estructural A-58.8

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Supervisor, Residente	02 EXCAVADORAS, 04 VOLCADOS	MAÑANA : NUBLADO
Hacido, 10 Albariles	01 CAMIONETA, MIXER	TARDE : NUBLADO
25 Peones, Operador		
Choferes		

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000124

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOGCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 27-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

- Relleno para puentes (Material petreo zapcha mojon (apgado))
- Suministro y fabricación de acero A-588

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Supervisor, Residente	02 EXCAVADORAS, 01 VOLICETA	MAÑANA: LUVIA
Ayudante, Ayudantes	01 CATINETA, 01 GENERADOR	TARDE: NUBLADO
SOLDADOS, PEON		
OPERADOR, CHOFER		

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000125

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCÁLIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 28-02-2021

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

- Relleno para puentes (material de mampuesto y grava chicha)

- Suministro y lubricación de aceite A-588

-

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Supervisor, Residente	02 Excavadoras, 04 Volquetes	MAÑANA:
Albanil, Peón, Alkade	01 Camiónete,	TARDE:
Ayudante, Chofer		
Operador.		

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

# IESS



**CONSORCIO PASTAZA  
BUILDINGS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 04 de marzo de 2021

Validez del Certificado 30 días



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## Consulta Rol Empleados

Fecha : 08/03/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc 1691727242001

Nombre Sucursal 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	0500881636	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE SIBERA, ELECTRICISTA O	1406452000019	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	1725038788	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	1600929028	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	1650094186	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	ILLANES SANTI ULVIO BRAJUIO	1600666687	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
6	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BODEGA	1910000000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	1311724916	RESIDENTE DE OBRA	1410000000016	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
9	SALENA CHUCUJANA JAIME RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	1918200000101	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
10	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol									4174.06	0.00		0.00	4174.06

**AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO**

Dirección: Luz de América, 2 de Enero s/n  
y Rodríguez Aguilera  
**SANTA CLARA - PASTAZA**

RUC: 1600543018001  
**FACTURA D01-D01**  
**000000094**  
AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 25 / 07 / 2021

Guía de Remisión: \_\_\_\_\_

Cliente: Concejalía Pastaza Domingo  
Dirección: Miraflores, Luis Malpica

RUC/CI: 1691727242001

Tel: \_\_\_\_\_

CANT	DESCRIPCION	VUNITARIO	V/TOTAL
	Charlas de concientización Ambiental para el proyecto construcción del puente para el km 04 km Grande - Azuero - Pastaza	500.00	500.00

Original: ADQUIRENTE    Copia: EMISOR

**FORMA DE PAGO**

<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
<input type="checkbox"/> DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> OTROS

  
FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

SUB TOTAL 12 %	500.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	60.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>560.00</b>

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Imp. Offset "Jesús del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2885 032  
RUC: 0801582925001 del 0000078 al 0000100 - F. Autorización 16-JULIO-2020 - F. Caducidad 16-JULIO-2021

# **CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS**



**CONSORCIO PASTAZA  
BUILDINGS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL



04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Empresa: S.A. de C.V. "CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS"  
**JAIIME RICARDO SALLEMA**  
 Sallama  
 PROCURADOR COMUN  
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Empresa: S.A. de C.V. "CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS"  
**PEDRO URBALDO FREIRE PAREDES**  
 Ing. Pedro Freire  
 FREIRE PAREDES  
 EXTERNO



Empresa: S.A. de C.V. "CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS"  
**SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA**  
 Ing. Santiago Meza  
 MEZA VALENCIA  
 ADMINISTRADOR DE OBRA  
 CADP PASTAZA

# FACTURA DE MATERIALES



**CONSORCIO PASTAZA  
BUILDINGS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0991344004001

FACTURA

No. 001-001-000501418

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

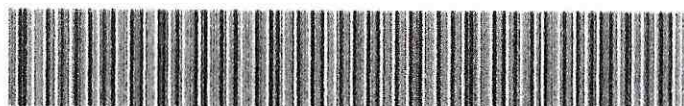
0502202101099134400400120010010005014182028542217

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/02/2021 14:51:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0502202101099134400400120010010005014182028542217

IPAC SA

IPAC SA

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: QUITO|Km15 1/2 Calderón Panamericana Norte s/n y Leonidas Proaño Esq-PBX.:593-2 2021241/071 -Cel:593

Contribuyente Especial 5265

BLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación 1691727242001

Fecha 05/02/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
PC25008012		12.00	PC 2500X6000X12MM A-588	JN 32398.20	2699.85	0.00	0.00	15103.08	17295.12
PC25012020		3.00	PL 2500X12000X20MM A-588	JN 26998.47	8999.49	0.00	0.00	12585.87	14412.60
25120120		4.00	PL 2500X12000X12 MM A-588	JN 21598.76	5399.69	0.00	0.00	10068.68	11530.08

Información Adicional

pedido: LCJ- 3702  
ordenespacho: P20-787211  
observacion: PLANCHAS A-588 0  
fechavencimiento: 10/02/2021  
direccion: PASTAZA / PASTAZA / PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA  
mail: consorciopastazabuildings2020@gmail.com,lcabezas@ipac-acero.com; vmantilla@ipac-acero.com;avera@ipac-acero.com  
pedidocompra: 0  
unidad: ESTRUCTUREROS  
codigo: QC1691  
vendedor: LORENA CABEZAS - ESTRUCT  
formapago: CHEQUE  
flete: 0.00  
codusuario: MTRFAC  
codvendedor: LOESTQ  
subtotal: 80995.43

SUBTOTAL 12%	43237.80
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	43237.80
TOTAL DESCUENTO	37757.63
ICE	0.00
IVA 12%	5188.54
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	48426.34
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



R.U.C.: 1400310361001

**FACTURA**

No. 001-001-000026530

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

1401202101140031036100120010010000265307477040618

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN**

2021-01-14T09:13:13-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1401202101140031036100120010010000265307477040618

RIVERA OTACOMA BLANCA MARLENE

FERRETERIA TOAPANTA RIVERA

**DIRECCIÓN MATRIZ:** 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO ORTIZ

**DIRECCIÓN SUCURSAL:** 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO ORTIZ

**Contribuyente Especial Nro.** 0

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD** SI

**Razón social:** CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**RUC / CI:** 1691727242001

**Fecha Emisión:** 2021-01-14

**Guía Remisión:**

**Dirección:** LUIS MILINA Y ANTONIO ACUNA

Cd. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
VC000664	128.00	VARILLA CORRUGADA 22MM*9M	21.39	0.00	2,737.92
VC000662	305.00	VARILLA CORRUGADA 25MM*12M	36.94	0.00	11,266.70
VC001402	845.00	VARILLA CORRUGADA 12MM*12M	8.97	0.00	7,579.65
AHG000394	10.00	ALAMBRE HG #16	98.22	0.00	982.20
CLA000368	1.00	CLAVO P/MD 2-1/2 C,CB	43.66	0.00	43.66
CLA000369	1.00	CLAVO P/MD 3" C,CB	51.34	0.00	51.34
CLA000371	1.00	CLAVO P/MD 4" C,CB ADELCA	53.58	0.00	53.58
CMC	1.00	CLAVO P/MD 5 C.C.	60.85	0.00	60.85
PLS000442	20.00	PLASTICO NEGRO 2*2	1.61	0.00	32.14
7861024602075	640.00	CEMENTO CHIMBORAZO	6.70	0.00	4,288.00
8564532171000	4.00	BROCHA PICASSO 4"	2.63	0.00	10.54
CP001345	12.00	BALDE PARA CONSTRUCCION	1.79	0.00	21.43
CP000440	1.00	CABO PLASTICO 3/4	75.90	0.00	75.90
TL000531	4.00	TUBO PLASTIDOR LIVIANO 3"	3.57	0.00	14.29
CD000306	1.00	CODO PLASTIDOR/TIGRE DE 3"*90	1.43	0.00	1.43
RE000327	1.00	REDUCCION PLASTIDOR 4A2	1.61	0.00	1.61
ESCO001	2.00	ESCOBAS	2.46	0.00	4.91
CBO000451	1.00	COMBO HERRAGRO 12 LB.	22.77	0.00	22.77
TRANS001	1.00	TRANSPORTE	280.00	0.00	280.00
ZINCSEIS	16.00	ZINC ACESCO 6 *0.20	12.95	0.00	207.20

**Información Adicional**

**Dirección:** LUIS MILINA Y ANTONIO ACUNA

**Teléfono:** 0994920122

**E-mail:** consorciopastazabuildings2020@gmail.com

**Agente de Retención Resolución No. 1**

SUBTOTAL 12 %	27,456.12
SUBTOTAL 0 %	280.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	27,736.12
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	3,294.73
IRBPNR	0.00

RUC: 1702565936001

FACTURA

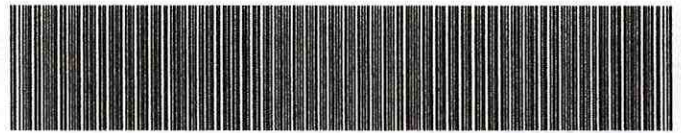
001003 - 000000029

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0303202101170256593600120010030000000291234567811

AMBIENTE PRODUCCIÓN

EMISIÓN NORMAL



0303202101170256593600120010030000000291234567811

ORTIZ SALAZAR JORGE RAUL

ORTIZ SALAZAR JORGE RAUL

DIRECCION MATRIZ: AV 15 DE NOVIEMBRE Y GUACHIYACU

DIRECCION SUCURSAL: PRINCIPAL

CONTRIBUYENTE ESPECIAL No.

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

IDENTIFICACIÓN 1691727242001

FECHA DE EMISIÓN 03-03-2021

TELÉFONO 0994920122

DIRECCIÓN CALLE 13 DE ABRIL Y TARQUI (PUYO)

Cod Principal	Cod Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Desc.	Total sin Impuestos
VSCI	3	520	- Cable de acero galvanizado (6x26) 2 1/2".	37.86	0.00	19685.69

Agente de Retención Resolución No. 1

email: consorciopastazabuildings2020@gmail.com

Facturador: DENISE LOZA

Otros:

SUBTOTAL 12%	19685.69
SUBTOTAL 0 %	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	19685.69
DESCUENTO 0%	0.00
DESCUENTO 12%	0.00
ICE	0.00
IVA	2362.28
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	22047.97

Forma de Pago	Valor USD\$	Tiempo Días
EFFECTIVO	22047.97	0

# ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS ANDEC

VARILLAS CORRUGADAS DE ACERO AL CARBONO LAMINADAS EN CALIENTE,  
SOLDABLES, TERMOTRATADAS PARA HORMIGON ARMADO

### NORMA: INEN-2167

**Varilla Corrugada ANDEC:** Varilla de acero laminada en caliente, soldable, termotratada mediante enfriamiento controlado, de sección circular con salientes denominados Resaltes, especialmente fabricada para utilizarse en estructuras de hormigón armado.

**Garantía de Calidad:** Los productos de acero ANDEC, cuentan con Certificación ISO-9001-2008, Sello de Calidad INEN y el respectivo Certificado de Calidad del Producto, emitido por Laboratorio-Andec Acreditado mediante Norma NTE-ISO/IEC-17025

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO:

<b>Norma:</b>	INEN-2167 / ASTM-A706.	
<b>Grado de acero:</b>	Grado 42, Según norma INEN	
<b>Diámetros (mm):</b>	8 hasta 36	
<b>Longitud (m):</b>	6, 9 y 12	
<b>Fluencia mínima:</b>	420 MPa	
<b>Fluencia máxima:</b>	540 MPa	
<b>Resistencia mínima:</b>	550 MPa	
<b>Relación Sísmica R/F:</b>	Min. 1,25	
<b>Doblados:</b>	180 grados	
<b>Alargamiento mínimo:</b>	Diámetro 8 - 20 mm	14%
	22 - 36 mm	12%
<b>Composición Química:</b>	Carbono:	Máx. 0,30%
	Manganeso:	Máx. 1,50%
	Silicio:	Máx. 0,50%
	Fósforo:	Máx. 0,035%
	Azufre:	Máx. 0,045%

Varilla  
**Soldable**  
ANDEC

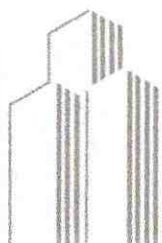


**Nota:** Se fabrican Varillas con Longitudes especiales según acuerdo previo con el cliente:

Atentamente,



Ing. Johnny Figueroa Y.  
Jefe Control de Calidad  
ANDEC S.A.  
2018



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON  
**SELLO DE CALIDAD**



Organismo de certificación de productos acreditado por el SAE con  
acreditación No. SAE-CP-14-004

**Nro. DVC-SC-2020-313**

Otorgado al producto:

**Varillas de acero corrugadas y lisas de baja aleación  
para refuerzo de hormigón**

Marca Comercial:

**ANDEC**

Fabricado por:

**ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. - ANDEC  
Av. Dr. Raúl Clemente Huerta. Vía a Las Esclusas.  
Guayaquil - Ecuador**

Documento Normativo de Referencia:

**NTE INEN 2167:2020**

Fecha de expedición:

**2020-11-19**

Fecha de vencimiento:

**2023-11-18**

GABRIELA  
ALEXANDRA  
PENAHERRERA  
ESPINOZA

Firmado digitalmente por GABRIELA  
ALEXANDRA PENAHERRERA ESPINOZA  
Fecha: 2020.12.01 18:13:31 -05'00'

Lcda. Gabriela Peñaherrera Espinoza  
DIRECTORA EJECUTIVA (E)  
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN  
INEN

VC-RE-76  
2016-01-14

*Esta certificación esta sujeta a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos del documento Normativo de Referencia y el Convenio para la utilización del Certificado y Marca de Conformidad "Sello de Calidad INEN"*

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS

# ANDEC

### 1.- VARILLAS DE ACERO CON RESALTES, LAMINADAS EN CALIENTE, SOLDABLES, TERMOTRATADAS PARA HORMIGON ARMADO.

<b>Norma:</b>	INEN-2167 / ASTM-A706.		
<b>Grado de acero:</b>	42 Tracción Controlada		
<b>Diámetros (mm):</b>	8 hasta 40		
<b>Fluencia mínimo:</b>	420 MPa		
<b>Fluencia máximo:</b>	540 MPa		
<b>Resistencia mínimo:</b>	550 MPa		
<b>Doblados:</b>	180 grados.		
<b>Alargamiento mínimo:</b>	Diámetro		
	8 - 20 mm	14%	
	22 - 36 mm	12%	
	40 mm	10%	

### 2.- VARILLAS CORRUGADAS DE ACERO AL CARBONO, LAMINADAS EN CALIENTE PARA HORMIGON ARMADO.

<b>Norma:</b>	INEN-102 / ASTM-A615.		
<b>Grado de acero:</b>	A-42		
<b>Diámetros (mm):</b>	8 hasta 40		
<b>Fluencia mínimo:</b>	420 MPa		
<b>Fluencia máximo:</b>	545 MPa		
<b>Resistencia mínimo:</b>	620 MPa		
<b>Doblados:</b>	180 grados.		
<b>Alargamiento mínimo:</b>	Diámetro		
	$d \leq 20 \text{ mm}$	9%	
	$22 \leq d \leq 25 \text{ mm}$	8%	
	$d > 25 \text{ mm}$	7%	

### 3.- ALAMBRO DE ACERO AL CARBONO

<b>Norma:</b>	INEN-1324 / ASTM-A-510
<b>Grado de acero:</b>	SAE- 1008, SAE-1010
<b>Diámetros:</b>	5,5 – 6,35 – 8 - 10 y 12mm
<b>Rollos:</b>	515 kg.

### 4.- BARRAS CUADRADAS, REDONDAS Y PLETINAS

<b>Norma:</b>	INEN-2222
<b>Grado de acero:</b>	SAE-1010
<b>Lados (mm):</b>	9 – 11 – 15
<b>Fluencia:</b>	235 MPa (mínimo)
<b>Resistencia:</b>	340 - 470 MPa
<b>Alargamiento mínimo:</b>	26%



### 5.- ÁNGULOS

**Norma:** INEN-2224  
**Fluencia:** 235 MPa (mínimo)  
**Resistencia:** 340 - 470 MPa  
**Alargamiento mínimo:** 26%

### 6.- ALAMBRE TREFILADO

**Norma:** INEN-1511 / ASTM-A82  
**Diámetros:** 4 - 4,2 - 4,5 - 5 mm  
**Fluencia:** 485 MPa (mínimo)  
**Resistencia:** 550 MPa (mínimo)  
**Reducción del área:** 30 %

### 7.-ALAMBRE CONFORMADO EN FRIO PARA HORMIGION ARMADO

**Norma:** INEN 1511  
**Diámetros:** 3,5 - 4,2 - 4,5 - 5 - 5,5 - 6 - 6,5 - 7 - 8 - 9 - 9,5 - 10 (mm)  
**Fluencia:** 490 MPa (mínimo)  
**Resistencia:** 540 MPa (mínimo)

### 8.- MALLA DE ALAMBRE DE ACERO SOLDADA

Norma: INEN 2209

Tipo de malla:	Espaciamiento (cm)
EMA 3,5 - 15	15 x 15
EMA 4,0 - 10	10 x 10
EMA 4,0 - 15	15 x 15
EMA 4,5 - 10	10 x 10
EMA 5 - 10	10 x 10
EMA 5,5 - 10	10 x 10
EMA 6 - 10	10 x 10
EMA 4,5 - 15	15 x 15
EMA 5 - 15	15 x 15
EMA 5,5 - 15	15 x 15
EMA 6 - 15	15 x 15
EMA 10 - 15	15 x 15

**Ancho de malla:** ± 25 (mm)  
**Longitud de malla:** ± 25 (mm)  
**Salientes longitudinales y transversales (min):** 25 (mm)  
**Fluencia:** 490 MPa (mínimo)  
**Resistencia:** 540 MPa (mínimo)

Atentamente,



Ing. Johnny Figueroa Y.  
 Jefe Control de Calidad  
 ANDEC S.A.



# CEMENTO HIDRÁULICO TIPO GU



## DESCRIPCIÓN

Cemento Uso General, cumple estrictamente las especificaciones de la Norma Técnica INEN 2380, como cuidar y preservar el ambiente, reduciendo en gran escala la emisión de gases efecto invernadero. Es producido bajo un estricto control de calidad que lo convierte en el cemento de excelente aplicación en todo tipo de construcciones como obras de albañilería y estructuras que no requieran características y propiedades especiales de otro tipo de cemento.

Nuestro cemento es producido con Clinker, adiciones minerales, sulfato de calcio, estos componentes son dosificados en la molienda obteniendo un producto de alta calidad.

Para asegurar la calidad mantenemos un sistema de gestión de calidad basado en la Norma ISO 9001.

## INFORMACIÓN TÉCNICA CEMENTO CHIMBORAZO HIDRÁULICO TIPO GU

REQUISITOS FÍSICOS	RANGO TÍPICO*	NORMA NTE INEN 2380
Expansión en autoclave (%)	0.418	0.80 max.
Fraguado Vicat Inicial (minuto)	140 - 160	45 min.
Fraguado Vicat Final (minuto)	200 - 240	420 max.
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa)	RANGO TÍPICO*	NORMA NTE INEN 2380
3 días	13 - 16	13 min.
7 días	20 - 25	20 min.
28 días	28 - 30	28 min.

\*Los rangos de valores típicos obedecen a valores promedios y pueden variar.

# PROPIEDADES Y BENEFICIOS

Excelente manejabilidad. Estabilidad en sus propiedades de fraguado, resistencia y color. Mejor plasticidad.

## MAYOR RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

Los componentes químicos y mineralógicos del Clinker y la adición de pulzolana y minerales brindan una mayor resistencia a la compresión a corto y largo plazo, por otro lado presenta bajo calor de hidratación, alta resistencia a los sulfatos y bajo contenido de álcalis solubles.

Cemento Chimborazo Hidráulico tipo GU, al momento supera en un 30% los valores de resistencia a la compresión en edades de 3, 7 y 28 días contemplados en la Norma INEN 2380.

## RESISTENCIA AL ATAQUE DE SULFATOS

Debido a la capacidad de la pulzolana para fijar este hidróxido de calcio liberado y a su mayor impermeabilidad, el cemento Chimborazo Hidráulico tipo GU es más resistente a los sulfatos y al ataque químico de otros iones agresivos.

La expansión del cemento Chimborazo tipo GU, es menor al exigido en la norma. El producto cumple con requisitos establecidos en la Norma.

## MAYOR IMPERMEABILIDAD

El cemento Chimborazo Hidráulico tipo GU, produce mayor cantidad de silicatos cálcicos, debido a la reacción, de los aluminosilicatos de la pulzolana con los hidróxidos de calcio producidos en la hidratación del cemento, disminuyendo la porosidad capilar, así el concreto se hace menos permeable y protege a la estructura metálica de la corrosión.

## DISMINUYE LA REACCIÓN NOCIVA ÁLCALI-AGREGADO

La pulzolana utilizada en la fabricación de nuestro producto, tiene la propiedad de:

- Remover los álcalis de la pasta de cemento antes que estos puedan reaccionar a los agregados.
- Evita fisuras del concreto debido a la reacción expansiva álcali-agregado, ante la presencia de agregados álcali reactivos.
- Controlar la expansión causada por la reacción entre los agregados reactivos y los álcalis del cemento.

### DETERMINACIÓN DE REACTIVIDAD POTENCIAL ÁLCALI-AGREGADO MÉTODO DE LA BARRA DE MORTERO ACELERADO DEFORMACIONES DE LAS BARRAS

EDAD (DÍAS)	BARRA 1	BARRA 2	BARRA 3	NORMA
2	0.000	0.000	0.000	0.100
6	0.009	0.008	0.010	0.100
9	0.014	0.014	0.016	0.100
13	0.026	0.027	0.028	0.100
16	0.041	0.041	0.042	0.100

Fuente: Laboratorio de materiales de construcción de Pontificia Universidad Católica de Quito

## MENOR CALOR DE HIDRATACIÓN

La reacción entre el Hidróxido de Calcio, liberado en la hidratación el cemento, con el aluminato tricálcico (C3A) presente en el cemento, genera gran calor de hidratación, para minimizar esto la pulzolana utilizada:

- Reacciona con el hidróxido de calcio e inhibe esta reacción, generando menor calor de hidratación.
- Evita contracciones y fisuras que afectan la calidad del concreto.
- Permite obtener resistencias altas a los 7 y 28 días.

# MEDIDAS PREVENTIVAS Y PRIMEROS AUXILIOS

## MEDIDAS PREVENTIVAS:

El contacto directo con este producto provoca irritación cutánea, ocular grave y enfermedades de las vías respiratorias, para manipular el producto de manera segura, el usuario debe utilizar los equipos de protección personal adecuados como son:



Casco



Gafas protectoras  
o antiparras



Guantes  
impermeables



Mascarilla



Ropa adecuada



Botas de caucho

## PRIMEROS AUXILIOS:

### CONTACTO CON LOS OJOS:

- No frotar los ojos, esto podría provocar lesiones graves y potencialmente irreversibles de la córnea.
- Lavar los ojos inmediatamente por lo menos 15 minutos, con abundante agua o suero fisiológico 0.9% NaCl.
- En caso de persistir las molestias o por gravedad del caso, buscar asistencia médica inmediata.

### CONTACTO CON LA PIEL:

- Desprenderse de las prendas con cemento y lavar la piel con abundante agua y jabón neutro para evitar adherencias de partículas y evitar así daños cutáneos.
- En caso de persistir las molestias o por gravedad del caso, buscar asistencia médica inmediata.

### INHALACIÓN:

- Trasladarlo a un lugar ventilado para que respire aire limpio.
- Realizar el lavado de las vías aéreas superiores que comprenden las fosas nasales, mucosas, boca y garganta.
- Beber agua fresca.
- En caso de persistir las molestias o por gravedad del caso, buscar asistencia médica oportuna.

### INGESTA ACCIDENTAL

- No provocar el vómito.
- Lavar la boca y beber abundante agua.
- En caso de persistir las molestias o por gravedad del caso, buscar asistencia médica inmediata.

## ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN



Para mantener el cemento en óptimas condiciones, se recomienda:

- Almacenar en un ambiente seco, separado del suelo y de las paredes.
- Protegerlos contra la humedad o corriente de aire húmedo en el caso de existir.
- En caso de almacenamiento prolongado, cubrir el cemento con polietileno.
- No apilar más de 10 bolsas o hasta dos palets de altura, para evitar presionar el saco.
- Dejar un espacio adecuado para tránsito entre rumas de apilamiento.
- Sacos de 50 kg. Con rotulado de acuerdo a la Norma INEN 1902.

Almacenar y utilizar de acuerdo a la fecha de envasado inserta en la funda despachada, utilizando el más antiguo primero.

De acuerdo a lo que se manifiesta en la leyenda ubicada en la parte posterior de la funda, se recomienda utilizar el producto antes de 60 días posteriores a la fecha de envasado. Luego de esa fecha, es obligación del fabricante a pedido del cliente, verificar la calidad del producto.

## USOS Y APLICACIONES



EL CEMENTO CHIMBORAZO HIDRÁULICO TIPO GU, PUEDE Y DEBE SER UTILIZADO EN LAS SIGUIENTES APLICACIONES:

- Elementos estructurales que no requieran características y propiedades de otro tipo de cemento.
- Producción de elementos prefabricados (bloques, ornamentales, tubos, cañas, entre otros)
- Pegado de bloque, mosaicos, baldosas y piezas sanitarias.
- Morteros y albañilería en general, zapatas, enlucidos.
- Elaboración de concretos de comportamiento normal en fraguados y resistencias que no presentan requerimientos especiales.

PARA LA CONFECCIÓN DE MORTEROS Y HORMIGONES, SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES MATERIALES:

- Cemento CHIMBORAZO tipo GU.
- Arena fina y agregados limpios de impurezas orgánicas.
- Agua potable libre de impurezas orgánicas.

#### HERRAMIENTAS PARA LA MANIPULACIÓN DE CEMENTO, MATERIALES Y MEZCLA:

- Baldes plásticos y de metal.
- Contenedor metálico para la preparación de la mezcla.
- Llana, plomada, palas, bailejo.
- Guantes, gafas, mascarillas, protector para oídos y ropa adecuada de trabajo.

#### DOSIFICACIÓN PARA ENLUCIDOS

Para lograr los mejores resultados, se recomienda usar:

- 1 parte de cemento CHIMBORAZO HIDRÁULICO TIPO GU
- 4 partes de arena fina
- 0.5 partes de agua potable libre de impurezas orgánicas

# ENSAYOS





**CONSORCIO PASTAZA  
BUILDINGS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

Control de calidad de materiales		<p align="center"><b>ILPM Engineering Cía. Ltda.</b>          Emilio Estrada N54-139 Y Oruña          Sector La Kennedy          Quito-Ecuador          Teléfono: 02 2812094          Fax: 02 2411714  <a href="http://www.ilpm-ec.com">http://www.ilpm-ec.com</a>          Email: <a href="mailto:ilpm@ilpm-ec.com">ilpm@ilpm-ec.com</a></p>
Informe # ILPM-2021-077		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE<sup>1</sup></b>		
<b>SUNTAXI PAUCAR WILLIAM ALEXANDER</b> Dirección: <b>SANGOLQUI-AV</b> <b>GRAL.RUMIÑAHUI</b> Teléfono: 0999332563		
<b>PARA CLIENTE FINAL:</b> <b>CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS</b>		
Solicitado por:	TEC: ALEXANDER SUNTAXI/NDT-PLUS	
Fecha de Recepción:	23/2/2021	
Fecha de Entrega:	26/2/2021	

<b>Aprobado por</b> 	 Número de hojas: 8 <b>ILPM ENGINEERING</b>
--	---

\*ILPM se hace responsable por toda la información proporcionada en el presente informe, excepto aquella que es suministrada por el cliente.

\*Toda la información entregada a ILPM ENGINEERING por parte del cliente, su representante o cualquier parte interesada será considerada como CONFIDENCIAL antes, durante y después de la ejecución de las actividades.

\*Las muestras o probetas que no sean requeridas por el cliente serán desechadas de acuerdo al procedimiento interno ILPM-PC-14 "Recepción, manipulación, protección, almacenamiento, retención y disposición de muestras".

\*Los resultados presentados en el presente informe son válidos y aplicables únicamente para las muestras o probetas ensayadas o inspeccionadas y no deben ser utilizados para tomar conclusiones acerca de otras muestras, probetas, lotes, etc.

\*ILPM no es responsable del muestreo de la probeta o la muestra entregada por el cliente, por lo que los resultados entregados en el presente informe corresponden a la muestra o la probeta tal como se recibió.

\* Cuando el cliente ha solicitado una declaración de conformidad con una especificación o norma para el ensayo (por ejemplo, pasa/no pasa, dentro de tolerancia/fuera de tolerancia), se ha tomado en cuenta la incertidumbre de medición y la regla de decisión acordada con el cliente.

\*Se informa al cliente que puede comunicar a ILPM ENGINEERING, las quejas y apelaciones que estime oportunas de acuerdo al procedimiento ILPM-PC-05 "Servicio al Cliente", para la recepción, tratamiento e informe de quejas y apelaciones, disponible a través de nuestro correo electrónico [ilpm@ilpm-ec.com](mailto:ilpm@ilpm-ec.com) o DESCARGÁNDOLO a través de la red Social LinkedIn. Buscar: ILPM Engineering. <https://www.linkedin.com/company/2575804/admin/>

\*Los alcances de acreditación de ILPM, los productos o materiales a ensayar o inspeccionar, la técnica y rangos de ensayo, el método de ensayo e inspección, así como la norma técnica, pueden ser consultados a detalle en la página web del SAE <https://www.acreditacion.gob.ec/>.

2020. ILPM Engineering Cía. Ltda.

Todos Los derechos reservados. Este informe o partes del mismo no deben ser reproducidos o transmitidos de forma parcial, salvo por autorización de ILPM, o en caso que haya sido comunicado durante la Orden de Compra.

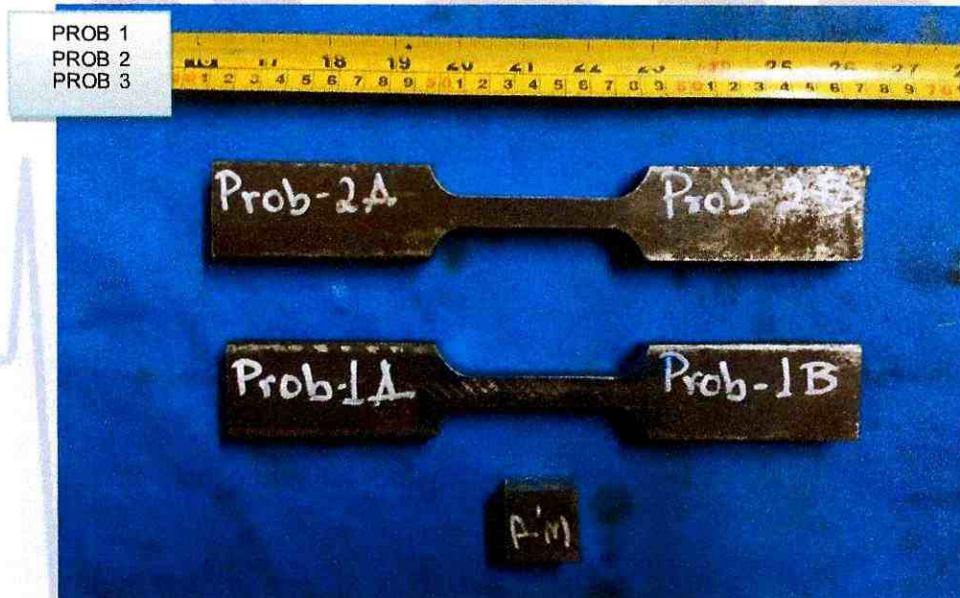
<sup>1</sup>Solicitante es la empresa/persona "cliente" de ILPM la cual realizó la requisición del servicio y se compromete al pago por los servicios.

**REPORTE DE CONTROL DE CALIDAD DE TUBULARES**

<b>Ciente:</b>	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	<b>Informe #:</b>	ILPM 2021-077
<b>Solicitado Por:</b>	TEC: ALEXANDER SUNTAXI/NDT-	<b>Fecha de informe:</b>	26/02/2021
<b>Material:</b>	ASTM A 588 GR B	<b>Fiscalización:</b>	
<b>Norma Referencia</b>	ASTM A588	<b>Colada #</b>	
<b>Elemento</b>	PROBETAS ACERO ASTM A588		

**1. Antecedentes**

El día 23 de febrero de 2021 se recibe por parte del Tec. Alexander Suntaxi, tres (3) muestras o probetas de acero ASTM A588. La muestra es presentada en la Fotografía # 1.



*Fotografía # 1. Probetas de acero ASTM A588 recibidas.*

**2. Ensayos Destructivos y No Destructivos**

El control de calidad propiedades químicas y mecánicas se lleva a cabo mediante métodos de inspección y ensayo tales como Análisis químico, Ensayo de tensión.

**2.1. Análisis químico**

El análisis de composición química es realizado con la finalidad de determinar el porcentaje de elementos químicos que permitan caracterizar el material de la Probeta #3. El equipo utilizado corresponde a un espectrómetro de chispa (ENS-11) Bruker Q2ION. Los resultados obtenidos son presentados en la Tabla # 1

ID PROBETA	C	Si	Mn	P	S	Cr	Ni	Mo	Cu
	U=±0.037%	U=±0.055%	U=±0.17%	U=±0.0030%	U=±0.0070%	U=±0.12%	U=±0.093%	U=±0.063%	U=±0.17%
PROB 3	0.14	0.299	1.328	<0.003	<0.003	0.463	0.141	<0.005	0.283
Req. ASTM A588	Máx. 0.20%	Min. 0.15%	Min. 0.75%	Máx. 0.03%	Máx. 0.03%	Min. 0.40%	Máx. 0.50%	---	Min. 0.20%
<b>Cumple</b>	SI								

**Tabla # 1. Composición química de Probeta #3 [%].**

NOTA: Los resultados presentados corresponden únicamente a las probetas extraídas y analizadas. Para la caracterización se toma en cuenta la incertidumbre de medición ( $\pm U$ ) del método de ensayo y la regla de decisión acordada.

## 2.2. Ensayos de Tensión

El ensayo de tensión es realizado con el objetivo de conocer la resistencia mecánica del material base en las probetas de tensión PROB 1-T, y PROB 2-T mediante la preparación de probetas de sección rectangular. El ensayo de tensión utiliza una máquina universal de ensayos ENS-23 con capacidad de 600kN y siguiendo los lineamientos que se indican en ASTM A370. En la Tabla # 2 constan las dimensiones de las probetas preparadas, mientras que la Tabla # 3 presenta los resultados del ensayo obtenidos.

Probeta	Espesor menor	Ancho menor	Longitud Inicial	Longitud Final
	mm	mm	mm	mm
PROB 1-T	20,83	12,34	50,00	68,75
PROB 2-T	20,68	12,27	50,00	69,83

**Tabla # 2. Dimensiones de probetas de tensión PROB 1, PROB 2.**



Probeta #	Área	Carga de Fluencia	Límite de Fluencia Sy		Carga de Rotura	Límite de Rotura SUT		Elongación 50mm
	mm <sup>2</sup>	kN	KSI	MPa	kN	KSI	MPa	%
PROB 1-T	257,04	112,50	63,48	438	143,80	81,14	559	38
PROB 2-T	253,74	116,80	66,76	460	143,10	81,79	564	40
Req. ASTM A588	---	---	Min. 50 ksi	---	---	Min. 70 ksi	---	Min. 21
<b>Cumple</b>	SI							

**Tabla # 3. Ensayo de tracción en probetas de tensión PROB 1, PROB 2.**

NOTA: Los resultados presentados corresponden únicamente a las probetas extraídas y analizadas. Para la caracterización se toma en cuenta la incertidumbre de medición ( $\pm U$ ) del método de ensayo y la regla de decisión acordada.

### 3. Conclusión

Las muestrassuministradas: PROB 1, PROB 2, PROB 3, presentan propiedades de composición química, resistencia mecánica que cumple con los requisitos establecidos en la norma ASTM A588 para un acero al carbono aleado ASTM A 588 grado B.

Realizado por:	Aprobado por:	Cliente / Testificado por:
<b>ILPM CIA. LTDA.</b>  FIRMA AUTORIZADA  Ing. Miguel Pérez ILPM Engineering	<b>ILPM CIA. LTDA.</b>  FIRMA AUTORIZADA  MSc. Patricio Estupiñán Jefe de Laboratorio	     Ing. Pedro Freire Fiscalizador Externo

### 4. Anexos

Anexo # 1. Análisis de Composición química de Probeta: PROB 3.

Anexo # 2. Ensayo de Tensión de Probetas: PROB 1, PROB 2.

*NOTA INFORMATIVA:  $\pm U$  Representa la incertidumbre de medición de cada método de ensayo cubierto por el Sistema de gestión de ILPM y la norma ISO/IEC 17025. Se debe entender que no es posible hacer mediciones absolutamente exactas; por consiguiente toda medición tiene un margen de duda. La incertidumbre de medición ( $\pm U$ ) es el valor de ese margen de duda.*

*Para mayor información se recomienda consultar la guía GUM "Evaluation of measurement data — Guide to the expression of uncertainty measurement".*

Informe/Muestra: 2021-077/ PROBETA #3

Fecha: 25.02.2021 10:33:09  
Equipo: Bruker Q2ION ENS-11  
Temperatura: 20 +3 degC

Metodo: Fe110  
Calibracion: 05/May/2020  
Humedad: 60 +-10 %



**REGISTRO DE ENSAYO DE COMPOSICION QUIMICA  
MEDIANTE ESPECTROMETRIA DE EMISION OPTICA POR CHISPA  
ASTM E415 / ASTM E1086 / ILPM -PT-09**

Ø C [%]	Si [%]	Mn [%]	P [%]	S [%]
0,14	0,299	1,328	<0,003	<0,003
Ø Cr [%]	Mo [%]	Ni [%]	Cu [%]	Al [%]
0,463	<0,005	0,141	0,283	0,026
Ø Co [%]	Nb [%]	Ti [%]	V [%]	W [%]
0,016	0,0058	0,0065	0,024	<0,02
Ø B [%]	Sn [%]	Fe [%]	Mg [%]	
<0,001	0,0039	97,25	0	

Realizado por:

Revisado por:

Cliente:

  
  
Firma Autorizada

INCERTIDUMBRE DEL ENSAYO

Aceros Baja y Mediana Aleación Elementos acreditados Incertidumbre U=±[%] C=0.037, Si=0.055, Mn=0.171, Ni=0.093, Cr=0.125 Mo=0.063, Cu=0.170. Aceros Inoxidables y similares Elementos acreditados Incertidumbre U=±[%] C=0.014, Si=0.144, Mn=0.194, Ni=0.489, Cr=0.491 Mo=0.566, Cu=0.069.



**ILPM ENGINEERING CIA LTDA**  
Ingeniería Líder en Proyectos y Materiales



ID DOCUMENTO  
ILPM-RT-16  
Revisión Nro. 08  
Fecha de Rev.: 19/10/2020

**REGISTRO DE ENSAYOS DE TRACCIÓN**  
NORMAS: ASTM A370 / ASTM E8

**Informe No.**  
ILPM 2021-077 - T

<b>Cliente:</b>	CONSRCIO PASTAZA BUILDINGS	<b>Fecha de Ensayo:</b>	viernes, 26 de febrero de 2021
<b>Solicitado por:</b>	TEC: ALEXANDER SUNTAXI/NDT-PLUS	<b>Testificado por:</b>	PEDRO FREIRE
<b>Material:</b>	ASTM A588	<b>Probeta elaborada por:</b>	CLIENTE
<b>Equipo:</b>	ENS-23 Máquina de ensayo de Tensión	<b>Calibración:</b>	08/10/2020
<b>Temperatura:</b>	20±3°C	<b>Verificación:</b>	08/01/2021
		<b>Humedad Relativa:</b>	60±20%

Objetivo de ensayo:

<b>Control de Calidad de Material</b>	<b>X</b>	<b>Control de Soldadura</b>	
---------------------------------------	----------	-----------------------------	--

Probeta #	Espesor Menor	Ancho Menor	Longitud Inicial	Longitud Final	OBSERVACIONES
	mm.	mm.	mm.	mm.	
PROB1-T	20,83	12,34	50,00	68,75	
PROB2-T	20,68	12,27	50,00	69,83	

Probeta #	Area	Carga de Fluencia	Limite de Fluencia Sy		Carga Máxima	Resistencia a Tracción SUT		Elongación 50 mm	Localización de Rotura <sup>1</sup>
	mm <sup>2</sup> .	kN	KSI	MPa	kN	KSI	MPa	%	
PROB1-T	257,04	112,50	63,48	438	143,80	81,14	559	38	NA
PROB2-T	253,74	116,80	66,76	460	143,10	81,79	564	40	NA

**Observaciones:**

<sup>1</sup>Para juntas soldadas, la localización de rotura será designada por : FJS Falla Junta Soldada, FMB Falla en Material Base

**Notas:**

Anexo Curvas de Ensayo

El presente informe NO debe ser reproducido parcialmente.

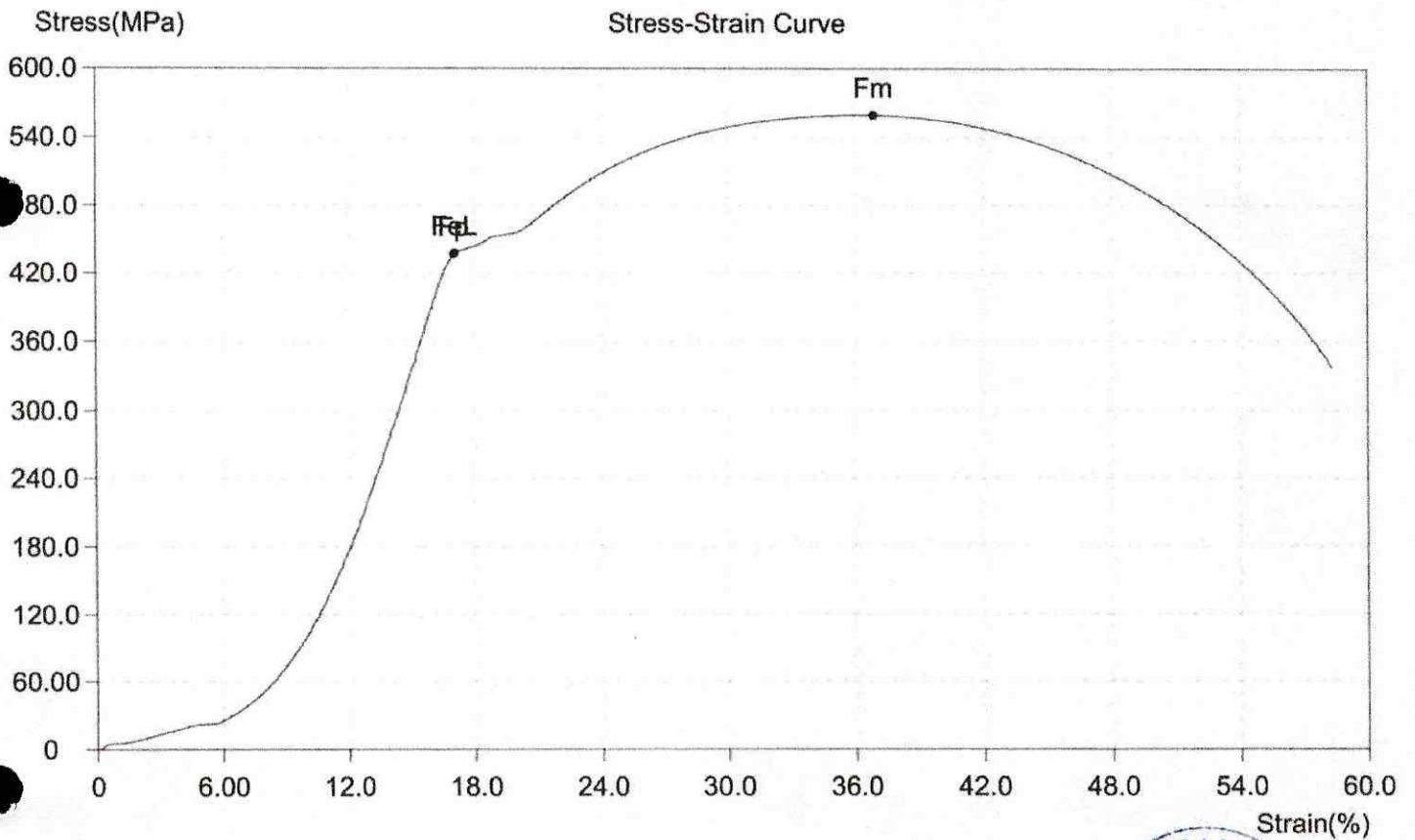
Certificamos que los ensayos han sido realizados bajo las indicaciones de ASTM E8 / A370 y Procedimiento ILPM-PT-06 Ensayo de Tensión ( incluye ASME IX Ed.2019, API1104, AWS D1.1 Ed. 2020)

ILPM Cia. Ltda. ha sido evaluado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) y aprobado como LABORATORIO ACREDITADO para la evaluación de la conformidad (OEC) , en base a la resolución SAE LEN 19-011 para la ejecución de ensayos de Tensión. U = incertidumbre de Medición.

<b>Realizado por:</b>  Ing. Miguel Pérez ILPM Engineering	<b>Aprobado por:</b>  MSc. Patricio Estupiñán Jefe de Laboratorio	<b>Cliente:</b> ING. JAIME SAILEMA/DISMETAL	<b>Testificado por:</b> PEDRO FREIRE
--	--	--	---

**ILPM CIA LTDA**  
**REGISTRO DE ENSAYO DE TRACCION**

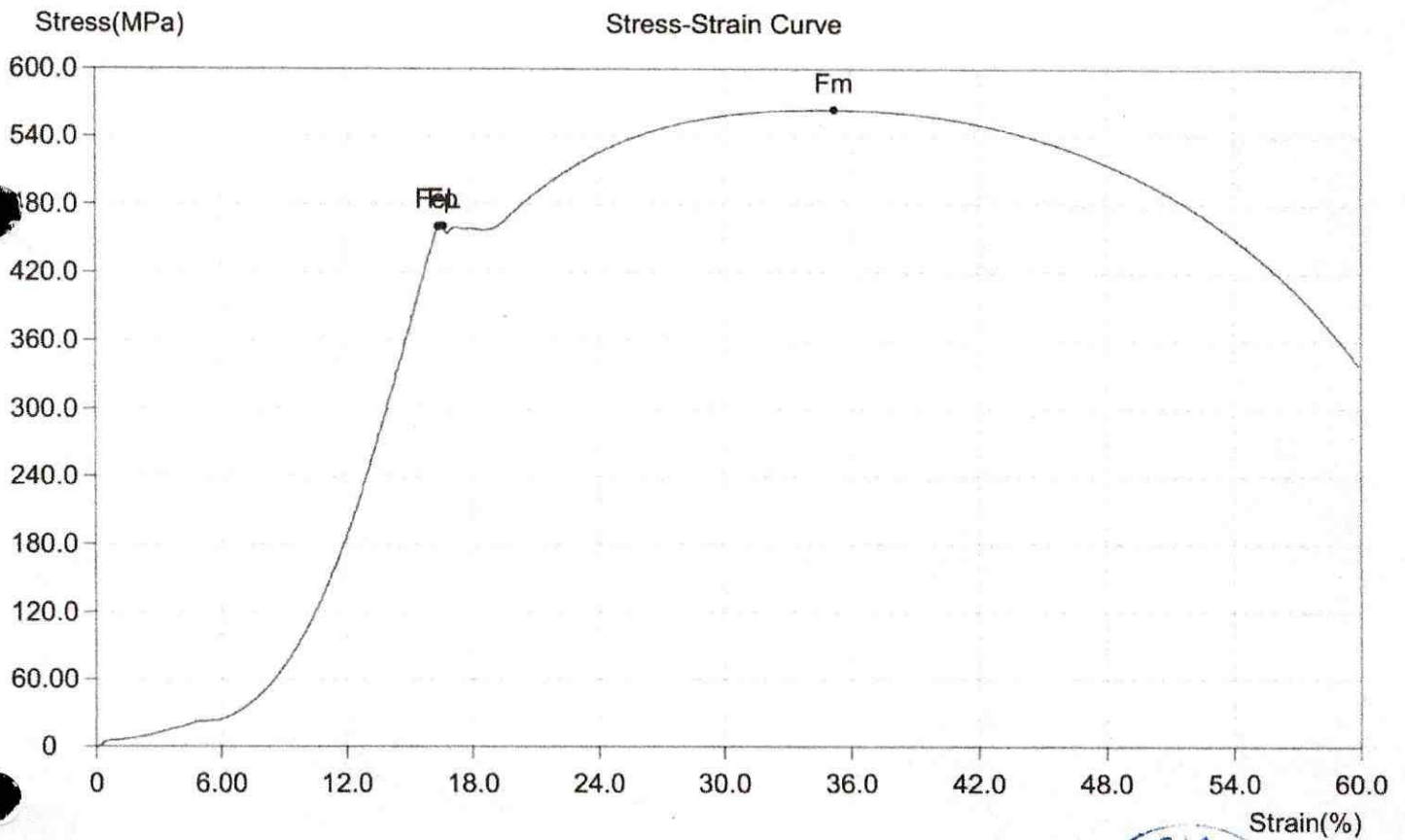
Customer/Informe	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS		
Probeta No.	PROB1-T		
TestDate	2021-02-26	Type	Flat
Size(mm)	12.34*20.83	So(mm <sup>2</sup> )	257.04
Lo(mm)	50	Lu(mm)	68.75
Fm(kN)	143.8	SUT(MPa)	559
FeL(kN)	112.5	SY(MPa)	438



# ILPM CIA LTDA

## REGISTRO DE ENSAYO DE TRACCION

Customer/Informe	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS		
Probeta No.	PROB2-T		
TestDate	2021-02-26	Type	Flat
Size(mm)	12.27*20.68	So(mm <sup>2</sup> )	253.74
Lo(mm)	50	Lu(mm)	69.83
Fm(kN)	143.1	SUT(MPa)	564
FeL(kN)	116.8	SY(MPa)	460



## INFORME TÉCNICO N° 001-2021

**ASUNTO:** INFORME SOBRE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES.

**PARA:** CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**FECHA:** 01/03/2021

### 1. ANTECEDENTES

- Reporte de control de calidad de planchas de acero. Ingeniero Jaime Sailema/Dismetel - ILPM 2021-077-T
- Guía de Remisión No 001-001-000756185.
- Colada de planchones A-588 N° 5353.
- Código AWS D 1.1. y AWS D 1.5.
- ASTM 370 Mechanical Testing of Steel Products.

### 2. DESARROLLO

#### 2.1. INFORMACIÓN GENERAL

- Fecha de las inspecciones: 23 y 26 de febrero de 2021. Laboratorio de Ensayos Acreditación SAE LEN 19-011.Rev 08 Fecha: 19/10/2020
- Lugar: Emilio Estrada N54-139 y Oruña (Sector La Kennedy) Quito-Ecuador
- Pruebas a realizarse:
  - a) Composición Química mediante espectrometría de emisión óptica por chispa. ASTM E-415
  - b) Ensayo de Tensión a dos probetas según Norma ASTM A370.

#### 2.2. PLAN DE MUESTREO

- Las tres (3) muestras fueron extraídas del planchón PC25012020 elegida al azar de las tres (3) unidades adquiridas.
- Las probetas presentaron las dimensiones establecidas de acuerdo a la Norma ASTM A 370.

**Análisis de datos de los Ensayos de Tensión.**

**Equipo:** ENS -23 Maquina de Ensayo de Tensión Calibración: 08/10/2020.

De acuerdo a los datos extraídos de la Norma AWS D 1.1 versión 2020 y ASTM A 588, en el cual se establecen las propiedades mecánicas para un acero tipo A 588.

Steel Specification		Steel Specification Requirements			
		Minimum Yield Point/Strength		Tensile Range	
		ksi	MPa	ksi	MPa
ASTM A36	All thicknesses	36	250	58-80	400-550
ASTM A131	Grades AH32, DH32, EH32	46	315	64-85	440-590
	Grades AH36, DH36, EH36	51	355	71-90	490-620
ASTM A501	Grade B	50	345	70 min.	485 min.
ASTM A516	Grade 65	35	240	65-85	450-585
	Grade 70	38	260	70-90	485-620
ASTM A529	Grade 50	50	345	65-100	450-690
	Grade 55	55	380	70-100	485-690
ASTM A537 Class 1	≤ 2 1/2 in [≤ 65 mm]	50	345	70-90	485-620
	> 2 1/2 [65 mm] ≤ 4 in [100 mm]	45	310	65-85	450-585
ASTM A572	Grade 42	42	290	60 min.	415 min.
	Grade 50	50	345	65 min.	450 min.
	Grade 55	55	380	70 min.	485 min.
ASTM A588 <sup>b</sup>	≤ 4 in [100 mm]	50	345	70 min.	485 min.
	> 4 in [100 mm] ≤ 5 in [125 mm]	46	315	67 min.	460 min.
	> 5 in [125 mm] ≤ 8 in [200 mm]	42	290	63 min.	435 min.
	All Shapes	50	345	70 min.	485 min.
ASTM A505	Grade A	55	380	65 min.	450 min.

Probeta #	Área	Carga de Fluencia	Límite de Fluencia Sy U=±0.087 MPa		Carga de Rotura	Límite de Rotura SUT U=±0.13% MPa		Elongación 50mm U=±0.86%
	mm <sup>2</sup>	kN	KSI	MPa	kN	KSI	MPa	%
PROB 1-T	257,04	112,50	63,48	438	143,80	81,14	559	38
PROB 2-T	253,74	116,80	66,76	460	143,10	81,79	564	40
Req. ASTM A588 GRADOS	—	—	Mín. 50 ksi	—	—	Mín. 70 ksi	—	Mín. 21
<b>Cumple</b>	<b>SI</b>							

**Tabla # 3. Ensayo de tracción en probetas de tensión PROB 1, PROB 2.**  
NOTA: Los resultados presentados corresponden únicamente a las probetas extraídas y analizadas. Para la caracterización se toma en cuenta la incertidumbre de medición (±U) del método de ensayo y la regla de decisión acordada.

De las tablas de resultados obtenidos en el laboratorio y comparados con la Norma AWS D1.1 y ASTM A 588 se deduce:


	Límite de Fluencia(ksi)	Elongación (%)	Esfuerzo último (ksi)
<b>Resultado de Ensayo e= 20mm</b>	63 -67	38-40	81,14 - 81,79
<b>Norma AWS D1.1 e= 100 mm</b>	50	21	70

Los resultados obtenidos se encuentran superando los valores de la Norma en un 30%, lo que nos permite aseverar de que se trata de un acero ASTM A 588.

**Análisis de datos de la Composición Química**

REGISTRO DE ENSAYO DE COMPOSICION QUIMICA MEDIANTE ESPECTROMETRIA DE EMISION OPTICA POR CHISPA ASTM E415 / ASTM E1086 / ILPM -PT-09				
C [%]	Si [%]	Mn [%]	P [%]	S [%]
⊗ 0,14	0,299	1,328	<0,003	<0,003
Cr [%]	Mo [%]	Ni [%]	Cu [%]	Al [%]
⊗ 0,463	<0,005	0,141	0,283	0,026
Co [%]	Nb [%]	Ti [%]	V [%]	W [%]
⊗ 0,016	0,0058	0,0065	0,024	<0,02
B [%]	Sn [%]	Fe [%]	Mg [%]	
⊗ <0,001	0,0039	97,25	0	

Spec No.	化学成分分析表 (COMPOSITION)															
	C	Si	Mn	P	S	Al	Cr	Ni	Cu	N	Mo	V	Ti	Nb	req	DB
201909120116	0.13	0.32	1.32	0.022	0.009	0.025	0.026	0.157	0.125	0.278	0.001	0.027	0.095	0.094		0.47
201909060077	0.13	0.34	1.23	0.019	0.004	0.027	0.037	0.185	0.118	0.242	0.004	0.025	0.094	0.094		0.47
201909120160	0.13	0.34	1.32	0.019	0.010	0.028	0.030	0.155	0.195	0.207	0.002	0.023	0.093	0.094		0.47
201909060057	0.10	0.34	1.22	0.014	0.004	0.028	0.029	0.182	0.121	0.278	0.001	0.027	0.094	0.094		0.48

 <p>ACCORDING TO EN10004 2 (2014) A1</p> <p>WE HEREBY CERTIFY THAT MATERIAL DESCRIBED HAS MANUFACTURED AND TESTED WITH SATISFACTORY RESULTS IN ACCORDANCE WITH THE REQUIREMENTS OF THE ABOVE MENTIONED SPECIFICATION.</p>	<p>材料名: 化学成分</p> <p>数量: 10 Tons</p>	<p>冶金技术部部长</p> <p>DIRECTOR OF METALLURGY DEPARTMENT</p> <p><i>Handwritten signature</i></p>
---	-------------------------------------	---

De las tablas de resultados obtenidos en el laboratorio y comparados con la Norma AWS D1.1 y ASTM A 588 se deduce:

Resultado de Ensayo (%)	C	Mn	P	S	Si	Ni	Cr	Mo	Cu	V	Nb
	0.14	1,328	<0.003	<0.003	0,299	0,141	0,463	<0,005	0,283	0,024	0,058
Composición según colada P5353	0.14	1,32	0.034	0.004	0.33	0.170	0.464	0.002	0.262	0.021	0,004

Los resultados obtenidos se encuentran dentro de los porcentajes establecidos, lo que nos permite aseverar de que se trata de un acero ASTM A 588.

### 3. CONCLUSIONES.

- ✓ El acero adquirido responde a las características mecánicas de tensión correspondientes a un acero ASTM A 588.
- ✓ El acero adquirido responde a las características de composición correspondientes a un acero ASTM A 588.
- ✓ El acero adquirido responde a lo establecido en el Código AWS D 1.1- D1.5 y ASTM A 588 en lo referente al ASTM A 588.

### 4. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con los ensayos no destructivos de soldadura en el Proyecto donde sean empleado este material.



Ing. Duibal Lopez  
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD.  
INSPECCIÓN TÉCNICA NDT.

# 검사증명서

## MILL TEST CERTIFICATE

주문번호 : E200700323 # 5620

품명 : HOT ROLLED STEEL PLATE  
 고객사 : IPAC  
 제품규격 : ASTM A568-A  
 주문자 : DUFERCO S.A.  
 계약자 : DUFERCO S.A.

증명서 번호 : 20201017-PS-003-003  
 Certificate No.  
 발행일자 : 2020-10-17  
 Date of Issue

제품사수 Dimension	수량 Quantity	중량 Weight (KG)	제강번호 Heat No.	제품번호 Product No	Position	인장시험 Tensile Test				화학성분 Chemical Composition(%)																
						YP (N/mm <sup>2</sup> )	TS (%)	EL (%)	RA (%)	YR (%)	YP Me <sub>1</sub>	U	Division	C	S	Mn	P	S	Cr	N	Cu	V	Nb	Al	Si	Ia
12 x 2500 x 12000	1	2,826	R60268	FB7722102	T	437.3	563.1	25				U	L	943	423	1,269	145	21	46	19	362	23	47	6.676		
12 x 2500 x 12000	1	2,826	R60268	FB7722103	T	437.3	563.1	25				U	L	943	423	1,269	145	21	46	19	362	23	47	6.676		

... Sub Total(008) ... 18 50,669(Kg)  
 ... Condition of supply: As Rolled ...  
 ... UST Application Spec: => EN 10160 Class ST/E1

Position - T: Top, M: Middle, B: Bottom  
 Tensile test - Direction: Transverse, Gauge length: 200mm (Rectangular), YP, Mtd : 2 (0.2% off-set), 5 (0.5% underload), U (Upper yield point), L (Lower yield point)  
 U.S.T - Ultrasonic test, I: Acceptable  
 Division - P: Product analysis, L: Ladle analysis

This Mill Test Certificate is issued in accordance with EN 10204 Type 3.1

WE HEREBY CERTIFY THAT THE MATERIAL HAS BEEN MADE AND TESTED IN ACCORDANCE WITH THE ABOVE SPECIFICATION AND THE REQUIREMENTS

Signature  
**S. B. Park**  
 Chief Of Quality Assurance Team

\* 검사증명서는 원본만 전자문서(전자서명) 정보 포함/포함되지 않거나, 전자문서의 내용은 원본과 다를 수 있습니다. 전자문서의 내용은 원본과 다를 수 있습니다. (http://sm.hyundai-steel.com/cs/cm/login.jsp)  
 \* This Mill Test Certificate is a copy that has been printed from original electronic document (with digital signing). You are able to check an original electronic document at hyundastel@customer.parkaf. http://sm.hyundai-steel.com/cs/cm/login.jsp \* QRcode scanner App : 'QReal'  
 \* [사용상 주의사항] 본 검사증명서에 양기된 규격 외 사항의 문제가 발생될 수 있습니다.  
 \* [Caution for Use] Damage on products and safety problems may arise if used other than to the spec stated in this Mill Test Certification.





辽宁省营口市老边区冶金街115005  
Yulin street, Louchuan district, Yingkou,  
Liaoning, P. R. China 115005  
TEL:0417-3256081 FAX:0417-3256057  
NO. : DT21013017A

# 产品质量证明书

## INSPECTION CERTIFICATE

五矿营口中板有限责任公司  
Wumingtai's Yingkou Medium Plate Co., Ltd.

订货单位(PURCHASER)	HAPPY SUNG RESOURCES CO., LIMITED	产品名称(Product Name)	热轧合金钢板 Plate new produced Hot Rolled Alloy Steel Plates	证明书编号(CERTIFICATE NO.)	HT700130820190120-12
收货单位(CONSIGNEE)	HAPPY SUNG RESOURCES CO., LIMITED	交货状态 (DELIVERY CONDITION)	热轧 (AR)	签发日期(DATE OF ISSUE)	2019-10-29
合同编号(CONTRACT NO.)	YK303500609060-06-05-006-906815W-01AW	技术条件 (SPECIFICATION)	ASTM A 588/A 588M	牌号 (GRADE)	A-88 Gr. A
车号(CRAN NO.)	2CHK0750; 2CHK0995; 2CHK2896; 2H62609; 2CHK1009; 2CHK1122V; 2CHK0732; 2CHK0821; 2CHK0821; 2CHK1499; 2CHK2220; 2CHK1907.				

炉号 HEAT NO.	批号 BATCH NO.	规格尺寸(mm) DIMENSION			重量 (Coil) WEIGHT	拉伸试验TENSILE TEST						冲击试验 IMPACT TEST		硬度 HARDNESS		冲击功AKV(J) IMPACT ENERGY	冲击温度 TEMP (°C)	冲击尺寸 SIZE (mm)	冲击结果 RESULT	冲击标准 STANDARD	
		T	R	L		屈服力 (N/mm2)	抗拉力 (N/mm2)	伸长率 (%)	冲击功 (J)	冲击功 (J)	冲击功 (J)	冲击功 (J)	冲击功 (J)	冲击功 (J)							
191105340	201909120116	20	2500	12000	6	28.260	455	590	20.5												
191105480	2019090909077	20	2500	12000	9	42.390	410	590	21												
19111170A	201909170303	10	2500	12000	21	49.455	405	580	23.5												
19110537D	201909090252	35	2500	12000	2	11.776	465	575	22												
					数量 PIECES	48															
					重量 WEIGHT	231.881															
(合计 TOTAL)																					

批号 BATCH NO.	化学成分(CHEMICAL COMPOSITION)																
	C	SI	Mn	P	S	Als	Al	Cr	Ni	Co	N	Mo	V	TT	Nb	eq	CEV
201909120116	0.15	0.32	1.32	0.022	0.009	0.025	0.026	0.457	0.125	0.270	0.001	0.023	0.023	0.005	0.004		0.47
2019090909077	0.15	0.34	1.33	0.019	0.004	0.037	0.057	0.485	0.116	0.292	0.001	0.025	0.025	0.004			0.47
201909170303	0.15	0.34	1.32	0.019	0.010	0.028	0.050	0.455	0.105	0.307	0.002	0.023	0.023	0.003			0.47
201909090252	0.16	0.33	1.32	0.014	0.004	0.028	0.029	0.482	0.151	0.278	0.001	0.027	0.027	0.004			0.48

备注 (NOTE):	ACCORDING TO EN10204 3.1.2.1-A111	操作者 OPERATOR	李强 LI QIANG	冶金技术处处长 DIRECTOR OF METALLURGICAL DEPARTMENT	李建设 LI JIAN SHE
------------	-----------------------------------	-----------------	----------------	---	--------------------

本产品已按照标准要求进行制造和检验，检验符合标准要求，特此证明。  
THE ABOVE CERTIFIED MATERIAL DESCRIBED HAS MANUFACTURED AND  
TESTED WITH SATISFACTORY RESULTS IN ACCORDANCE WITH THE  
REQUIREMENTS OF THE ABOVE MATERIAL SPECIFICATION.



# INSPECTION CERTIFICATE 3.1

## MANUFACTURER CERTIFICATE OF THE WIRE ROPE

EN 10204 - 3.2 / 2004

No.: **1496/19**

Date: **2019.05.15**

Wire Rope Standard / Specification:	EN 12385-4	64	6x26WS	- IWRC	1960 B	sZ
Client specification / Article Code:	-					

Contract No / Order No: **41535365/LA/160**  
**77429**

Manufacturer Wire Rope No: **144017**  
Drum / Reel / No: **180 - 9924, 9925, 9926, 9927**

Client: **SUMINISTROS BEZABALA SA**  
**The Empresarial Boros park 2 A, 1º**  
**48340 Amorebieta-Etxano, ES**

Composition of the Strand on the Wire Rope:	<b>1 - 5 - 5 / 5 - 10</b>
Direction and type of Lay	<b>sZ</b>
Lubrication of the Wire Rope, Lubricant	<b>CORE A1 LIGHT LUBRICATION WITH NYROSTEN T 55, STRANDS DRY</b>
Minimum Breaking Load of the Wire Rope	<b>2860.000 [kN]</b>
Wire Material	<b>Steel Wire EN 10264-2</b>
Surface Finish of Wire	<b>GALVANIZED</b>
Length of supplied the Wire Rope	<b>4 x 260 [m]</b>
Net Weight of the Wire Rope	<b>4 x 4267.00 [kg]</b>

### Chemical Composition of the Wires in the Wire Rope [%]

Nominal Wire Diameter [mm]	Heat No	C	Mn	Si	P	S
<b>2.55, 2.85</b>	<b>T22657</b>	<b>0.83</b>	<b>0.62</b>	<b>0.21</b>	<b>0.011</b>	<b>0.014</b>
<b>3.00, 3.15</b>	<b>T22818</b>	<b>0.88</b>	<b>0.63</b>	<b>0.21</b>	<b>0.011</b>	<b>0.012</b>
<b>4.15</b>	<b>V52430</b>	<b>0.89</b>	<b>0.54</b>	<b>0.21</b>	<b>0.012</b>	<b>0.011</b>
<b>3.55</b>	<b>V52430</b>	<b>0.89</b>	<b>0.54</b>	<b>0.21</b>	<b>0.012</b>	<b>0.011</b>
<b>2.15</b>	<b>T26760</b>	<b>0.82</b>	<b>0.63</b>	<b>0.20</b>	<b>0.010</b>	<b>0.009</b>

### Results of the Tests on the Wire Rope

Nominal Wire Diameter [mm]	Actual Wire Diameter [mm]	Rm [Mpa]/[N/mm²] *)	Nb *)	Ni *)	Zn [g/m²]		
					Minimum/Actual *)	Results *)	I. e.
3.15	Value correspond to EN 12385-1 Insert B, article Nr. B.3.2	Value correspond to EN 12385-1 Insert B, article Nr. B.3.3	Value correspond to EN 12385-1 Insert B, article Nr. B.3.4	Value correspond to EN 12385-1 Insert B, article Nr. B.3.5	Value correspond to EN 12385-1 Insert B, article Nr. B.3.7.1, label B.1	181-181	-
2.85						142-151	-
2.55						142-158	-
4.15						233-233	-
3.00						164-170	-
2.85						154-157	-
2.15						136-136	-
3.55						128-135	-

\*) Results of the Test on the Wire are saved at the Producer

Actual Breaking Load $F_{m,c}$ of the Wire Rope by EN 12385-1 Article Nr. 6.4.3	<b>2955.000 [kN]</b>
Actual Wire Rope Diameter	<b>64.3 [mm]</b>

Confection of Rope Ends -

Efficiency due to Termination - [%]

We hereby certify that the Material described above complies with the Terms of the Order and Contract

SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PAM EP			
CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SOLDADOR			
PAM EP-ECU-QAQC-20-FRM-008-00			
No CONTRATO / O S		1208-145178	CONTRATISTA: SERTECPET S A
PROYECTO:		PROYECTO: "SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INGENIERÍA, PROCURA Y CONSTRUCCIÓN DE UN (1) TANQUE (T-48488) DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO DE 60.000 BBLs DE CAPACIDAD Y UNA BOTA DE GAS V-48481 DE 750 BBLs DE CAPACIDAD"	
REG No.:	1208145178-PAM EP-ECU-QAQC-20-FRM-008-00-018	LOCACION	BLOQUE 12
FECHA	02 de junio del 2019	OTR No.	NA
CALIFICACION REALIZADA DE ACUERDO A			
CODIGO		WPS No	PQR No
ASME SEC. IX		1-1-FCAW-01	PQR-STP-02
		PROCESO DE SOLDADURA	
		FCAW	
DATOS DEL SOLDADOR			
NOMBRE DEL SOLDADOR		NACIONALIDAD	C.I.
DANIEL GALLEGOS		ECUATORIANA	1719580738
ESTAMPA No		W-207	
NUMERO DE SOLDADORES POR CUPON DE PRUEBA		1	
DATOS DE PRUEBA			
LUGAR Y FECHA DE PRUEBA		BLOQUE 12, 02 DE JUNIO DEL 2019	
ESPECIFICACION		METAL BASE	
ASTM A36		ESPEJOR CUPON DE PRUEBA	
GRUPO		DIAMETRO CUPON DE PRUEBA	
P N°1 - GRUP N°1		10 mm	
		NA	
MATERIAL DE APORTE			
GRUPO		ESPECIFICACION AWS	
F6		A5 20	
TIPO		DIAMETRO	
E 71T1-C		1.2 mm	
TAMAÑO Y TIPO DE ELECTRODO DE TUNGSTENO		NA	
GAS DE PROTECCION		CO2 98.8%	
DISEÑO DE JUNTA			
TIPO		POSICION DE SOLDADURA	
A TOPE EN V CON BISEL DE 60		4G	
RESPALDO		PROGRESION	
PASE DE RESANE		NA	
CARACTERISTICAS ELECTRICAS			
TIPO DE CORRIENTE		POLARIDAD	
CONTINUA		REVERSE POLARITY RP	
RESULTADOS ENSAYOS			
TIPO		ACEPTADO	RECHAZADO
INSPECCION VISUAL		X	
ULTRASONIDO UT		X	
ENSAYOS DESTRUCTIVOS		X	
REALIZADO POR		INFORME No	
JHONNY ZAMBRANO		PTS-WPQ-STP-004	
GERARDO MEDIAYILLA		VQ-C-ITT-091-2019	
JHONNY ZAMBRANO		PTS-WPQ-STP-004	
RESULTADO FINAL			
LA CALIFICACION ES		ACEPTADA	X
		RECHAZADA	
RANGO DE CALIFICACION			
CODIGO		ASME SEC. IX	
RANGO DE MATERIALES		P-No 1 a P-No 16F, P-No 34, P-No 41 a P-No 49	
RANGO DE DIAMETROS		Desde	Hasta
		NA	NA
RANGO DE ESPESORES		Desde	Hasta
		5 mm	20 mm
POSICION		1G, 4G	
PROGRESION		NA	
ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: JHONNY ZAMBRANO		P. Douth	
CARGO: INSPECTOR QW 1		SUPERVISOR PAM EP	
FIRMA:		Firma	
FECHA:		02-06-2019	



**REGISTRO DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SOLDADOR, OPERADOR O APUNTADOR DE SOLDADURA (WPQR)**

CONTROL DE CALIDAD

Pag. 1 de 1  
Versión 24/08/2014

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**



**WPQR NRO.:** SED.18 W-254 -054  
**WPS Referencia:** SED.14CALIF.009  
**Nombre del Soldador:** Miranda Pullopaqui Juan Carlos  
**Cédula Identidad:** 1803381449  
**Norma de Referencia:** ASME BPVC SECCIÓN IX:2017

**Doc.Nro** 2018.CC.WPQ.C216  
**Revisión:** 0  
**Fecha:** 7/8/2018  
**Fecha Calificación:** 2/8/2018  
**Fecha Caducidad:** 2/2/2019  
**Cliente:** Clientes Varios  
**Proyecto:** Proyectos Varios

**2. VARIABLES Y RANGOS DE CALIFICACIÓN**

DESIGNACIÓN DE VARIABLES DE SOLDADURA	VALORES DE LA CALIFICACIÓN	RANGO DE CALIFICACIÓN																				
Proceso (s)	FCAW	FCAW																				
Tipo de Soldadura	Ranura	Ranura - Filete																				
Posición	4G	Según QW-401.9 <table border="1"> <tr><td colspan="4">POSICIÓN</td></tr> <tr><td>F</td><td>H</td><td>V</td><td>OH</td></tr> <tr><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>X</td><td>X</td><td></td><td>X</td></tr> </table> Ranura-Placa Ranura-Tubería 75≤OD≤10mm Ranura-Tubería OD>10mm Filete-Placa y tubería X: Aplicabilidad	POSICIÓN				F	H	V	OH	X			X	X			X	X	X		X
POSICIÓN																						
F	H	V	OH																			
X			X																			
X			X																			
X	X		X																			
Corriente / Polaridad	DC+	Según especifique WPS																				
Proyección de Soldadura	N/A	N/A																				
Respaldo	Placa	Con placa o saneadas la raíz y soldadas por el otro lado																				

**METAL BASE**

Especificación / Designación Especific	SA-A572 G50 P-No.1 Gr.No.1 10 mm	Según QW-403 P-No.1 Según especifique WPS
Diámetro Tubería	N/A	D > 610 mm

**METAL DE APORTE**

Especificación (Solo información)	SFA 5.20	Según especifique WPS
Clasificación (Solo información)	E71T1	Según especifique WPS
Numero F	F No.5	F6
Espesor del depósito-t	10 mm	20 mm
Gas de Respaldo	N/A	N/A
Modo de Transferencia	N/A	N/A

**Notas:**  
 1 Si el espesor de depósito es mayor a 13mm con un mínimo de tres pases, el espesor de depósito calificado es máximo a ser soldado. Tabla QW-452.1 (b)

**3. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

INSPECCIÓN VISUAL (VI)		Porosidad		Refuerzo de cara		Refuerzo de raíz		Perfi de soldadura		Inspeccionado por	
Figuras	NO	NO		2 mm		N/A		OK De acuerdo QW-194		Ing. Nestor Morales	
Falta de Fusión	NO									Fecha: 1/8/2018	
Grietas	NO										
Servidaciones	NO										

**4. ENSAYOS DESTRUCTIVOS**

ENSAYOS DE DOBLADO						
Tipo	Ident. Especimen	Cant Muestras	Efectuado por:	Resultados/ Observaciones	Aprueba	
Doblado de Cara	W-254 4G C1	1	Ing. Ivan Estupiñan	Ausencia de indicaciones	Si	
Doblado de Raíz	W-254 4G R1	1	Ing. Ivan Estupiñan	Ausencia de indicaciones	Si	
				ILPM 2018-412-D-W-254-4G	Fecha	2/8/2018

ENSAYO RADIOGRÁFICO (RT)						
Identificación	Nro Ensayo	Fecha	Efectuado por:	Resultados/ Observaciones	Aprueba	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

**5. EVALUACIÓN GENERAL**

Acreditado a los resultados indicados. El soldador si cumple con los criterios de aceptación para Calificación del Desempeño sujeta en ASME BPVC IX:2017 Artículo I, III, IV.  
 El periodo de efectividad del presente registro está sujeta a QW-322. La calificación del soldador u operador de soldadura se afecta cuando una de las siguientes condiciones ocurre: 1) la calificación revierte cuando no ha soldado en el proceso calificado por un periodo mayor a 6 meses o más; 2) cuando exista una razón específica para cuestionar la habilidad del soldador para que sus soldaduras cumplan la especificación.  
 Los abajo firmantes verificaron y declaramos que: Los datos descritos en este registro WPQR son correctos y que las soldaduras están en conformidad con todos los requerimientos de la sección I, III, IV, ASME BPVC IX:2017, así como contiene información confidencial y es propiedad de SEDEMI. Este documento está elaborado en base a condiciones de servicio específicas y del tipo de estructura y no pretende cubrir los rangos de trabajo diferentes a los expuestos. Se prohíbe su difusión, uso o copia sin autorización. No se responsabilizan por el mal uso o interpretación del presente registro.

Elaborado por:

Calificado por:

*[Signature]*  
 Ing. Byron Arias

*[Signature]*  
 Ing. Nestor Morales



Pastaza

Fecha:

09 MAR 2021

Recibido:

*[Handwritten signature]*

Número: 1483

Hora: 9:00AM.

Traspaso de documentos físicos

Información del documento

No.documento:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1517-M	Referencia:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1483-M
Remitente:	David Alejandro Yedra Machado		
Asunto:	CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 VIA ARAJUNO PITACOA CANTÓN ARAJUNO- CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2021		
Registrado por:	David Alejandro Yedra Machado		
Fecha de Creación:	2021-03-08 12:32 (GMT-5)		
Fecha de Envío:	2021-03-08 12:32 (GMT-5)		

Información del traspaso

Área (Enviado a):	Dirección de Fiscalización	Recibido por:	Tatiana Melania Vargas Fonseca
Fecha entrega:	2021-03-08 15:22 (GMT-5)		
Área (Enviado por):	Dirección de Gestión Ambiental	Enviado por:	Susana Rocío Hidalgo Martínez
Responsable Traslado:	Julio César Jácome	Comentario:	SE REMITE EN FISICO Y DIGITAL A FISCALZIACION CON UN CD
Estados:	Bueno		

Recibido por

*[Handwritten signature]*

Tatiana Melania Vargas Fonseca

Dirección de Fiscalización

Enviado por

*[Handwritten signature]*

Susana Rocío Hidalgo Martínez

Dirección de Gestión Ambiental

Responsable traslado

*[Handwritten signature]*

Julio César Jácome



**Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1517-M**

**Puyo, 08 de marzo de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUEBTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 VIA ARAJUNO PITACOCOA CANTÓN ARAJUNO- CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2021

De mi consideración:

Señor Ingeniero, en referencia al Oficio No. PUFPP-UGLAN-013-2021 de fecha 26 de febrero del 2021, remito a Usted, el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL Nro. 003-DGA-CA-SB-2021, suscrito por la Ing. Stefany Barreno, técnica responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUEBTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO", correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2021, y, una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**. Particular que remito para los fines pertinentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**



Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1483-M

Anexos:

- 0059-e-oficio\_n°pufpp-oglan-013-2021.pdf
- oficio\_n°\_pufpp-oglan-013-2021.pdf
- ficha\_de\_monitoreo\_y\_seguiimiento.pdf
- informe\_tÉcnico\_ambiental\_no.\_003-dga-ca-sb-2021-signed.pdf
- puente\_oglan\_3\_iac.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - Asistente Administrativo / Sra. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - Analista Gestion Amb.  
1. /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Susana Rocío Hidalgo Martínez - Asistente Administrativo



DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO



**Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1483-M**

**Puyo, 05 de marzo de 2021**

**PARA:** Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**Director de Gestión Ambiental**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2021 DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 VIA ARAJUNO PITACOA CANTÓN ARAJUNO

De mi consideración:

Estimado Director, mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0201-M, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a mi persona como Fiscalizador Ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTÓN ARAJUNO".

En base a sumilla inserta en Oficio No. PUFPP-OGLAN-013-2021 de fecha 26 de febrero del 2021; la Fiscalización Externa ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de FEBRERO de 2021. Al respecto me permito remitir el Informe Técnico Ambiental Nro. 003-DGA-CA-SB-2021 de fecha 05 de marzo del 2021, mediante el cual se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz  
**ANALISTA GESTION AMB. 1.**

**Referencias:**

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0059-E

**Anexos:**

- oficio\_n°\_pufpp-oglan-013-2021.pdf
- 0059-e-oficio\_n°pufpp-oglan-013-2021.pdf
- informe\_técnico\_ambiental\_no.\_003-dga-ca-sb-2021-signed.pdf
- ficha\_de\_monitoreo\_y\_seguimiento.pdf
- puente\_oglan\_3\_iac.pdf

**Copia:**

Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - Analista en Gestion Ambient. 1 /



Fecha: **08 MAR 2021**

Recibido: **SUSY**

Número: **1483-17** Hora: **9:00**

SENA. SECRETARIA -> FONDO CUANTO PERTINENTE



Platón electrónico past  
**STEFANY NATALI  
BARRENO UBILLUZ**



## INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 003-DGA-CA-SB-2021

**Para:** Ing. David Yedra Machado. Msc  
**Director de Gestión Ambiental GADPPz**

**Asunto:** Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

<b>Equipo Técnico DGA-GADPPz</b>	Ing. Stefany Barreno
<b>Dirección de Coordinación.</b>	Gestión Ambiental
<b>Fiscalizador Externo</b>	Ing. Pedro Freire
<b>Contratista</b>	Pastaza Buildings
<b>Fecha de elaboración.</b>	05/03/2021

---

### 1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0201-M, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a mi persona como Técnica Responsable de Monitoreo, Control y Seguimiento Ambiental para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 22 de octubre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio No. PUFPP-UGLAN-013-2021, de fecha 26 de febrero del 2021; la Fiscalización Externa ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento correspondientes al mes de **FEBRERO** de 2021, para que se realice la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

### 2. OBJETIVOS.

#### 2.1. General.

Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.



## 2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

## 3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.

**Art. 14** donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

**Art. 395** reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
  - Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE** (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración. El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

**Art. 261 Del Plan de Acción.** - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

**INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

**DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

## HALLAZGOS

**Art. 274** De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

## DE LAS NO CONFORMIDADES

**Art. 275 Clases de no conformidades.** - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

**No conformidad menor (NC-).** - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

**No conformidad mayor (NC+).** - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

**Art. 279** Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LCC-GADPPz-003-2020**
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LICO-GADPPz-003-2020**

## 4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

### 4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento



de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

#### 4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

COORDENADAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN		
Nro.	Coord X	Coord Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Para el período correspondiente al mes de FEBRERO de 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Fundición de la primera torre del puente.
- Colocación de señalética reglamentaria.
- Dotación de equipos de protección personal.
- Colocación de contenedores para residuos sólidos.
- Capacitaciones al personal.
- Remoción de vegetación.
- **En el mes de febrero el volumen total extraído de la concesión minera Arajuno es de 2052 metros cúbicos**

COORDENADAS DEL ACCESO AL PUENTE		
Nro.	Coord X	Coord Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651
5	873071	9857634
6	873009	9857653



7	873031	9857679
---	--------	---------

Para el período correspondiente al mes de FEBRERO de 2021, no se han realizado actividades constructivas para el proyecto: “Adecuación del acceso en la abscisa 10+300, vía Arajuno – Pitacocha” se adjunta registro fotográfico de la inspección realizada (Anexo 1).

### Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales

En cumplimiento con lo que establece la Normativa Ambiental en cuanto al cumplimiento de las obligaciones: *“En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo”*. Al respecto se ha presentado ante la Autoridad Ambiental competente el Informe de justificación de no generación de desechos peligrosos y/o especiales, mediante Oficio GADPPz-DGA-860-2020 para sus revisión y pronunciamiento.

#### 4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”, emitido Oficio No. PUFPP-OG LAN-013-2021, de fecha 26 de febrero del 2021 por parte de la Fiscalización Externa y recibido la Dirección de Gestión Ambiental el Informes Ambientales de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

### 5. CONCLUSIONES

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”, se determina la Conformidad Ambiental del periodo del 1 al 28 de febrero de 2021.

**Elaborado por:**



Firmado electrónicamente por:  
**STEFANY NATALI  
BARRENO UBILLUZ**

Ing. Stefany Barreno  
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1  
Adjunto: Registro de control y seguimiento.

## ANEXO 1- REGISTRO FOTOGRÁFICO

**IMAGEN 1.** Acceso al puente



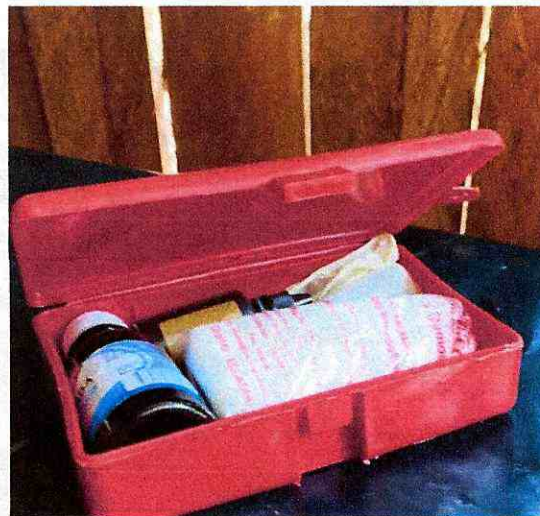
**IMAGEN 2.** Construcción de la Primera Torre del Puente



**IMAGEN 3. Señalética Reglamentaria**





**IMAGEN 4. Implementación de botiquín y extintor en el campamento**





**ANEXO 2**  
**JUSTIFICATIVO DE NO GENERACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES**  
**PRESENTANDOS A LA AUTORIDAD AMBIENTAL**

SGD: 18336

Oficio GADPPz-DGA-860-2020  
Puyo, 29 de diciembre de 2020

Señores  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PASTAZA**  
Ciudad

DEFENSIÓN PROVINCIAL DEL  
AMBIENTE Y AGUA  
Recepción: Jonathan C  
29 DIC 2020  
Hora: 11:46  
Firma: [Signature]  
Anexos: Si  No


De mi consideración:

Estimados Señores, reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

A través del presente me permito remitir el justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales, del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**, para su revisión y pronunciamiento.

Agradeciéndole de antemano su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,

  
Ing. David Vieda Machado Msc.  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz**

Adjunto: [Stamp]  
Ejecutado por: [Stamp]  
Revisado por: [Stamp]  
Firma: [Stamp]  
Ing. David Vieda

Web: [www.pastaza.gob.ec](http://www.pastaza.gob.ec) | Teléfonos: 03 2885 380 / 032 994 220 | Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero

**FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO**  
**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO**

 <b>Pastaza</b> <small>GOBIERNO PROVINCIAL</small>	Responsable de la elaboración de la ficha: Ing. Stefany Barreno	FECHA	FISCALIZADOR EXTERNO
	Modalidad: Contratación	03/03/2021	ING. PEDRO FREIRE

<b>1.- Descripción del estado del Proyecto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundación de la primera tarce del Puente sobre el río Oglan</li> <li>- Colocación de señalética</li> <li>- Remoción de cobertura vegetal</li> <li>- Extracción de Material Pétreo</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó visita conjunta con los técnicos ambientales de la fiscalización y lo constructora.</li> </ul>			
Nº	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO				
			C	NC	NA		

**Plan de Manejo Ambiental-Construcción**

**SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS**

1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	No aplica				X
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	No aplica				X
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	No aplica				X
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	No aplica				X
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	No aplica				X

6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	No aplica		X
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	No aplica		X
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	No aplica	X	
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	No aplica		X
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	No aplica		X
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	No aplica	X	
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	No aplica	X	
13	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros	No aplica	X	

13	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros	No aplica			X
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	No aplica			X
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Inventario forestal del GADPPz, considerando que el proyecto es la construcción de un puente sobre el río Oglan grande			X
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Se justificará en el siguiente informe			X
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Se justificará en el siguiente informe			X
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Se justificará en el siguiente informe			X
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	En el lugar donde se ejecuta no existen sistema de agua			X
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	No aplica			X

21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	No aplica		X
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad ( noche-primeras horas de la mañana )	El personal del proyecto labora en el horario de 08:00 a 17:00, respetando su hora de almuerzo. Registro fotográfico		X
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral		X
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	No aplica		X
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	No aplica		X
26	Usar iluminación de bajo consumo	No aplica		X
27	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puectan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo.	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista		X

	<p>- Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc. e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso.</p> <p>- Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos.</p> <p>- Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos.</p> <p>- Implementación de señalización y señalética.</p> <p>- Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace.</p> <p>- Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia.</p> <p>- Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p>		
28	<p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad</p>	No aplica	X
29	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista	X
30	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio</p>	Registro fotográfico	X
31	<p>Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.</p>	Registro fotográfico	X
32	<p>Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.</p>	Registro fotográfico	X
33	<p>Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.</p>	Registro fotográfico	X
34	<p>Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización</p>	Registro fotográfico	X

35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.		X		
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	No aplica			X
37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe correspondiente una vez aplicada la medida	X		
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	No aplica	X		
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	No aplica	X		
40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	No aplica	X		
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	No aplica			
42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica			X
43	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	No aplica	X		
44	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	No aplica			X

45	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	No aplica		X
46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	No aplica		X
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.	No aplica		X
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	No aplica		X
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	No aplica		X
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica		X
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	No aplica		X
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Justificativo en el siguiente informe	X	
53	Se deberá contar con un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Justificativo en el siguiente informe	X	
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Justificativo en el siguiente informe	X	
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Justificativo en el siguiente informe	X	
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	X	
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Justificativo en el siguiente informe	X	
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Justificativo en el siguiente informe	X	
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Justificativo en el siguiente informe	X	
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe	X	
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos,	Justificativo en el siguiente informe	X	

	madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias				
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	Justificativo en el siguiente informe	X		
63	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	Justificativo en el siguiente informe	X		
64	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica		X	
65	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica		X	
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Justificativo en el siguiente informe	X		
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Justificativo en el siguiente informe	X		
68	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe	X		

69	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	X	Justificativo en el siguiente informe	X
70	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	X	Justificativo en el siguiente informe	
71	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	X	Justificativo en el siguiente informe	
72	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegue a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla		No aplica	X
73	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	X	Registro fotográfico	
74	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	X	Registro fotográfico	
75	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	X	Justificativo en el siguiente informe	
76	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor		No aplica	X

	de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaléatas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				
77	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo	No aplica	X		
78	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	Justificativo en el siguiente informe	X		
<b>SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS</b>					
79	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Registro fotográfico		X	
80	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Registro fotográfico		X	
81	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X		
82	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias		X	
83	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X		
84	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			X
85	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Acta de reunión			X
86	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Acta de reunión			X
87	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión			X
88	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión			X
89	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos			X
90	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos			X

91	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	X	
92	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	X	
93	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	X	
94	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	X	
95	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Mecanizado del IESS	X	
96	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X	
97	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X	
98	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X	
99	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X	
100	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X	
<b>SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS</b>				
101	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	Plan emergente		X
102	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación		X
<b>SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE</b>				
103	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Registro fotográfico		X
<b>SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>				

104	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	No aplica	X	
105	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe de cumplimiento ambiental	X	

**SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO**

106	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	No aplica		X
-----	---	-----------	--	---

**2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Se verifica el Cumplimiento de las medidas establecidas en la fase constructiva del proyecto, verificando así el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO" en lo que corresponde al me de DICIEMBRE.
- Se recomienda a la empresa contratista CONSORCIO PASTAZA BUILDING, dar fiel cumplimiento a lo establecido en el PMA del proyecto en mención con el fin de evitar inconvenientes en el futuro con la Autoridad Ambiental.

**FIRMA DEL RESPONSABLE DEL MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL**

-----  
 Ing. Stefany Barreno  
 172418979-8  
 -----  
**ING. STEFANY BARRENO**

-----  
 Heidy Aguirre Tecmen Ambiental  
 -----  
 Heidy Aguirre Tecmen Ambiental  
 Ext.

**FIRMA DEL RESPONSABLE DE OBRA**

Puyo, 26 de Febrero del 2021

**Asunto:** INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO.

Ingeniero

**David Yedra**

**Directo de Gestión Ambiental GADPPZ**



De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Realizo la entrega del **TERCER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO**, correspondiente al mes de Febrero.

La entrega del **SEGUNDO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL ACCESO EN LA ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO**, correspondiente al mes de Febrero.

La entrega del **PRIMER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA CONCESIÓN MINERA ARAJUNO**

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente



FIRMANTE  
PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

**FISCALIZADOR EXTERNO**

Ing. STEFFY BARRERO → Favor RAMIRE FACILMENTE

Recibido  
01/03/2021



PRINCO

**CD-R**

700MB/80Min

2x - 56X

**CD-Recordable**

Contents:

Oglan

3 IAC

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

---

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL  
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE  
EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA  
ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO**

---

**FISCALIZACIÓN EXTERNA**

**Febrero 2021**

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

## CONTENIDO

1. Informe técnico de fiscalización ambiental externa .....	7
2. Tema .....	8
3. Antecedentes .....	8
4. Porcentaje de obra .....	9
5. Objetivos .....	9
6. Contenido de la documentación analizar .....	9
7. Firma de responsabilidad .....	10
8. Matriz de resultados del informe de cumplimiento ambiental del pma.....	11
9. Anexos .....	58
Anexo 1 .....	59
Anexo 2.....	60
Anexo 3.....	64
Anexo 4.....	65
Plan de contingencia .....	65
Anexo 5.....	66
Mecanicizado del iess .....	66
Anexo 6.....	79
Uso de equipos de protección personal .....	79
Acta de entrega de equipos de protección personal.....	80
Anexo 7.....	81
Señalética debidamente colocada .....	81
Anexo 7.1 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 8.....	84
Autorizaciones emitidas por los propietarios para la apertura de acceso al puente y certificado emitido por el maae .....	84
Anexo 9.....	86
Horario de trabajo del técnico ambiental.....	86
Anexo 10.....	87
Anexo 11.....	90
Material cubierto con plástico .....	90
Anexo 12.....	91
Señalética de prohibición.....	91
Anexo 12.1 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 13.....	93

Letrina y pozo septico.....	93
Anexo 14.....	94
Tachos para recoleccion de agua .....	94
Anexo 15.....	95
Fachada con luminosidad .....	95
Anexo 16.....	96
Generador electrico.....	96
Anexo 17.....	97
Extintor .....	97
Anexo 18.....	97
Caracteristicas tecnicas del extintor.....	97
Anexo 19.....	98
Mapa de evacuacion del proyecto.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 20.....	99
Plan de contingencia en caso de eventos naturales.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 21.....	100
Colocación del botiquín con su respectiva señalética en el área de influencia directa...	100
Anexo 21.1.....	100
Señalética del 911 .....	100
Anexo 22.....	101
Socializacion realizada en el proyecto.....	101
Registro de asistencia a la capacitacion impartida .....	102
Anexo 23.....	105
Contenedores de desechos solidos.....	105
Entrega de residuo al encargado de la recolección en arajuno .....	106
Acta entrega de los residuos generados en el proyecto producto de la construcción .....	107
Anexo 24.....	110
Area asignada para acopio temporal de desechos (reciclaje) .....	110
Anexo 25.....	111
Personal realizando limpieza .....	111
Anexo 26.....	112
Material cubierto (cemento) y espacio asignado para el almacenamiento de materiales bajo cubierta (bodega) .....	112
Anexo 27.....	113
Señalética del punto de encuentro .....	113
Anexo 28.....	114

Permiso de la concesión minera .....	114
Anexo 29.....	106
Anexo 30.....	107
Anexo 31.....	108
Anexo 32.....	109
Anexo 33.....	112
Anexo 34.....	114
<b>10. Conclusiones</b> .....	<b>123</b>

**1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL  
EXTERNA**

<b>FICHA TÉCNICA</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTON ARAJUNO
<b>TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO</b>	365 DIAS
<b>ACTIVIDAD</b>	CONSTRUCCION DE PUENTES Y VIADUCTOS
<b>CODIGO DEL PROYECTO</b>	MAAE-RA-2020-377437
<b>CATEGORIA</b>	REGISTRO AMBIENTAL
<b>FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL</b>	4 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
<b>FISCALIZADOR EXTERNO</b>	ING. PEDRO FREIRE
<b>PERIODO</b>	FEBRERO
<b>FISCALIZADOR AMBIENTAL</b>	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

## 2. TEMA

- ❖ Revisión y Análisis del informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

## 3. ANTECEDENTES

- ❖ El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.
- ❖ Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “construcción de puente y viaductos” para el cual la autoridad ambiental emite el Registro Ambiental con Resolucion No. MAAE-SUIA-RA-DZDCHA-2020-016.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-003-2020 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del primer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-004-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del segundo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-004-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del tercer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

#### **4. PORCENTAJE DE OBRA**

El porcentaje de avance de obra es de 15 % aproximadamente hasta la presente fecha.

#### **5. OBJETIVOS**

- ❖ Verificar el cumplimiento de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.
- ❖ Fiscalizar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

#### **6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR**

- ANTECEDENTES
- OBJETIVOS
- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
  - **Plan de Manejo Ambiental- construcción**
    - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
    - Sub Plan de Contingencia
    - Sub Plan de Capacitación
    - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
    - Sub Plan de Relaciones Comunitarias
    - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
    - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
    - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
    - Sub Plan de Cierre y Abandono
  - **Plan de Manejo Ambiental – Operación**
    - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
    - Sub Plan de Contingencia
    - Sub Plan de Capacitación
    - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
    - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
    - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
    - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
    - Sub Plan de Cierre y Abandono
- ANEXOS
- CONCLUSIONES

## 7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

---

Ing. Pedro Freire

**FISCALIZADOR EXTERNO**



Firmado electrónicamente por:  
**JAZMIN  
ANABEL YEDRA**

---

Ing. Anabel Yedra

**TECNICA AMBIENTAL FISCALIZADOR EXTERNO**

## 8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base al Plan de Manejo Ambiental, obteniendo los siguientes resultados.

Plan de Manejo Ambiental - Construcción									
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS									
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	
			C	NC	NA				
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266.2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	No aplica			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente			
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	No aplica			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente			
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	No aplica			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente			
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	No aplica			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente			
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	No aplica			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente			
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	No aplica			X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas			

7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	No aplica			X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas	
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	Registro fotográfico	X			<b>Ver anexo 10:</b> área donde se coloca el material desbrozado	
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	No aplica			X	El proyecto se efectúa en una zona rural por lo que afecta a las comunidades aledañas	
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	No aplica			X	Aun no se realiza excavaciones, pero de ser necesario se aplicara la medida	
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico	X			<b>Ver anexo 11:</b> material cubierto con plástico en el área de influencia.	
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico	X			<b>Ver anexo 19:</b> volquetas con lonas	
13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	No aplica			X	Esta medida no será aplicada debido a que utilizara escombreras de pendiente considerable	
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez si la duración de la fase de construcción es mejor a seis meses; de las medidas realizadas. Registro fotográfico.	X			<b>Ver anexo 12:</b> colocación de señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y área de influencia directa.	<b>anexo 12.1</b> anexo presentado en el 2 IAC

15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Inventario forestal del GADPPz, considerando que el proyecto es la construcción de un puente sobre el río Oglán grande	X			Ver Anexo 3: Inventario forestal	
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico	X			Ver anexo 13: implementación de letrina y fosa séptica	
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 30	
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Registro fotográfico	X			Ver anexo 14: colocación de tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico	
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	En el lugar donde se ejecuta no existen sistema de agua			X	En caso de existir sistema de agua se emitirá el justificante respectivo	
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 20: bomba de agua	
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	No aplica			X	No aplica, debido a que el proyecto se ejecutará dentro de los límites máximos permisibles	
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad ( noche-primeras horas de la mañana )	Libro de obra Registro fotográfico	X			Ver Anexo 1: En el siguiente informe se emitirá el registro mensual de labores.	

23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Se emite el registro de mantenimiento de vehículos usados en el proyecto	X			<b>Ver anexo 31</b>		
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	No aplica			X	En esta fase del proyecto no se utiliza energía renovable, del ser el caso se emitirá en el siguiente informe		
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	Registro fotográfico	X			<b>Ver anexo 15:</b> en el campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad		
26	Usar iluminación de bajo consumo	Esta medida no aplica ya que en la era a intervenir no existe energía eléctrica, por lo que se usa otras alternativas como generador				<b>Ver anexo 16:</b> fotografía del generador eléctrico	X	

**B-PLAN DE CONTINGENCIA**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
27	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p> <p>En este se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo.</li> <li>- Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc. e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante).</li> </ul> <p>Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de</li> </ul>	<p>Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista</p>	X			<p><b>Ver anexo 4: plan de contingencia</b></p>		

	<p>residuos y desechos peligrosos y no peligrosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos.</li> <li>- Implementación de señalización y señalética.</li> <li>- Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace.</li> <li>-Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia.</li> <li>- Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</li> </ul>					
28	<p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad</p>	No aplica	X	En caso de una emergencia se dará cumplimiento al plan de emergencia.		
29	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acapite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que</p>	Se emite el plan de contingencia por parte de la	X	Ver anexo 4 plan de contingencia		

	<p>medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>empresa contratista</p>				
30	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio</p>	<p>Registro fotográfico</p>	X	<p>Ver anexo 6: personal usando EPP y acta de entrega de EPP.</p>	<p>Ver anexo 6.1: facturas Anexo emitido en el 2 IAC</p>	
31	<p>Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	X	<p>Ver anexo 7: señalética colocada</p>	<p>Ver anexo 7.1: factura Anexo emitido en el 2 IAC</p>	

32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 17: colocación del extintor.	
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 17: especificaciones del extintor.	
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico	X			Ver anexo 18: especificaciones del extintor	
35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 7: señalética colocada en área de influencia directa	Ver anexo 7.1: factura Anexo emitido en el 2 IAC
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	No aplica			X	El área donde se desarrolla el proyecto no cuenta con energía eléctrica	
37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe correspondiente una vez aplicada la medida			X	Anexo 32: oficio a los bomberos De Arajuno	
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros	No aplica			X	En el desarrollo del proyecto no se manipulará productos químicos peligrosos	

	<p>productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>					
39	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.</p>	No aplica	X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas		
40	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	No aplica	X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas		
41	<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>	No aplica	X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas en toda la fase de construcción		

42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas en toda la fase de construcción	
43	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipo de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
44	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
45	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	

	fumar y restricción de paso a personal no autorizado.												
46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	No aplica					X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción					
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.	No aplica					X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción					
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	No aplica					X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción					
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	No aplica					X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción					
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica					X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción					
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	No aplica					X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción					
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Plan de contingencia en caso de eventos naturales						Ver anexo 4 plan de contingencia					
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros	Mapa de evacuación						Ver anexo 4 plan de contingencia					

	eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.																					
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Registro fotográfico	X											Ver anexo 27								
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Informe una vez realizada la actividad				X								Anexo 32: Oficio ingresado al cuerpo de bomberos de Arajuno, para la realización de las capacitaciones								
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	X											Ver anexo 4 plan de contingencia								
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico									X			Ver anexo 21: colocación del botiquín								
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Informe una vez realizada la actividad									X			Anexo 32: Oficio ingresado al cuerpo de bomberos de Arajuno, para la realización de las capacitaciones								
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Registro fotográfico	X											Ver anexo 21.1: señalética de 911								
<b>SUB PLAN DE CAPACITACIÓN</b>																						
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR												
		C	NC	NA	C	NC	NA															

60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro fotográfico. registro de asistencia	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias	Registro fotográfico. registro de asistencia	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de	No aplica Tramite ingresado al ministerio del ambiente para la aprobación del Justificativo de no generación de desechos.		X		Ver anexo 29	

	<p>protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).</p>						
63	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p>	<p>X</p>			<p>Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia</p>	<p>Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC</p>	
64	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción. Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la</p>	<p>No aplica</p>	<p>X</p>		<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción</p>		

	actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)													
65	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica												
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.	Registro fotográfico Acta de asistencia	X											Ver anexo 33
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucren el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Registro fotográfico Acta de asistencia	X											Ver anexo 33
<b>SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESAGUOS</b>														
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR						
			C	NC	NA									

68	<p>Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevención</li> <li>2. Minimización de la generación en la fuente</li> <li>3. Clasificación</li> <li>4. Aprovechamiento y/o revalorización</li> <li>5. Tratamiento</li> <li>6. Disposición Final</li> </ol>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Acta de entrega de desechos a la autoridad competente</p>	X		<p>Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega</p>	Ver anexo 23.1:	
69	<p>Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Acta de entrega de desechos a la autoridad competente</p>	X		<p>Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega</p>		
70	<p>Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Acta de entrega de desechos a la autoridad competente</p>	X		<p>Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega</p>		
71	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos</p>	<p>No aplica</p>		X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción</p>		

	<p>físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se</p>					
--	--	--	--	--	--	--

	permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla									
72	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico	X				Ver anexo 23: contenedores colocados			
73	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	Registro fotográfico	X				Ver anexo 24: área asignada para el acopio temporal de residuos			
74	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Acta de entrega de residuos a la autoridad competente	X				Ver anexo 23: acta de entrega de residuos			
75	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	No aplica					En este proyecto solo se genera desechos sólidos	X		
76	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia	No aplica					En este proyecto solo se genera desechos sólidos	X		

	adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo													
77	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora					X							Ver anexo 34	
<b>SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS</b>														
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR						
			C	NC	NA									
78	Se deberá disponer de un buzón donde se recpte las quejas y/o sugerencias de la población	Registro fotográfico			X			Justificativo en el siguiente informe						
79	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			X			En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptor y emitir el anexo en el informe correspondiente						
80	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			X			En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptor y emitir el anexo en el informe correspondiente						
81	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Acta de reunión			X			En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptor y emitir el anexo en el informe correspondiente						
82	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión			X			En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptor y emitir el anexo en el informe correspondiente						

83	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptor y emitir el anexo en el informe correspondiente		
84	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	X			Ver anexo 2: Se realizó la primera reunión con la comunidad de influencia directa, tratando temas de inicio de construcción.		
85	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	X			Ver anexo 5		
86	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Mecanizado del IESS	X			Ver anexo 5		
87	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	No aplica			X	La mano de obra no calificada será del sector del área de influencia del proyecto, cabe mencionar que en la zona no se cuenta con conectividad ni energía eléctrica por lo que no es posible que la población tenga acceso a la plataforma socio empleo.		
88	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato	Mecanizado del IESS	X			Ver anexo 5		

	indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.												
<b>SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS</b>													
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR			
		C	NC	NA	C	NC	NA						
89	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.						X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente					
90	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona						X	No aplica en fase inicial, se dará cumplimiento una vez terminada la fase de construcción o de forma parcial					
<b>SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE</b>													
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR			
		C	NC	NA	C	NC	NA						
91	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)						X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente					
<b>SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>													
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	CUMPLIMIENTO			VALOR								

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
92	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Informes de laboratorio (muestreo)			X	Esta medida será justificada una vez sea realizada		
93	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes de Febrero			X	Se presenta a fiscalización externa el tercer informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		
<b>SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO</b>								
94	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	No aplica				El proyecto se encuentra en fase inicial		

## Plan de Manejo Ambiental-Operación

### SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.			<b>X</b>		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad			<b>X</b>		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.			<b>X</b>		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.			<b>X</b>		Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266:2013 o la norma que la reemplace				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
6	En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
7	Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
8	En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
9	El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
10	Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

11	En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehículo					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
12	Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
13	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, construidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
14	Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
15	Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
16	En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat input) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10 <sup>6</sup> BTU/h).)					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
17	En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o,					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

	<p>- Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes: o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o,</p> <p>- Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo.</p>					
18	<p>Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, en espacios adecuados para este fin.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
19	<p>Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acorde a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
20	<p>Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
21	<p>Realizar la calibración del horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
22	<p>Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
23	<p>No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

24	Mantener registros de consumo de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
25	En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentren en buenas condiciones y no existan fugas					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
26	En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
27	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el permiso de uso de agua ante MAAE					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
28	Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar Desperdicio del agua.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
29	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra.				Registro fotográfico	X	Ver anexo 13: letrina y pozo séptico	
30	Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
31	Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible fuga de aceite y otros fluidos.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

32	Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
33	En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se deberá almacenar y gestionar acorde a norma					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
34	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE para el respectivo pronunciamiento					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
35	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial. Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
36	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Inventario forestal				X	Ver anexo 3: Inventario forestal	
38	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
39	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será aplado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

40	Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería para la estabilización de taludes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
41	Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 25: personal realizando la recolección de basura	
42	En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
43	Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
44	Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los usuarios y trabajadores: sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículos que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativo establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

45	Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
46	Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV's etc.).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
47	En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
48	Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fecha de vigencia y evitar que se conviertan en desechos debido a factores de caducidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
49	En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en un lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
50	Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes			Registro fotográfico	X	Ver anexo 26: área de acopio y utilización de material sobrante	
51	Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permitidas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

52	Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 27: material bajo cubierta		
53	Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
54	Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona. cierre estanco del portón de descarga, etc., tránsito a baja velocidad para evitar el vertido accidental de su contenido y accidentes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
55	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
56	Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
57	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
58	Bajo ninguna causa se debe manipular las fuentes radioactivas sin equipo de protección personal, tanto para la persona que manipula el equipo como para el paciente. Colocar un letrero de USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIO.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
59	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de <b>RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO</b> .					Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
<b>SUB PLAN DE CONTINGENCIA</b>								
60	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la	Plan de contingencia	X			Ver anexo 4		

	<p>reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos de contingencia.</p>						
61	<p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
62	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	Plan de contingencia	X		Ver anexo 4		
63	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio</p>	Registro fotográfico	X		Ver anexo 6: personal usando EPP y acta de entrega de EPP.	Ver anexo 6.1: facturas Anexo presentado en el 2-IAC	

64	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico	X				Ver anexo 7: señalética colocada	Ver anexo 7.1: factura Anexo presentado en el 2 IAC
65	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico	X				Ver anexo 17: colocación del extintor.	
66	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico	X				Ver anexo 18: especificaciones del extintor.	
67	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico	X				Ver anexo 17: colocación del extintor.	
68	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias		X				Ver anexo 7: señalética colocada en área de influencia directa	Ver anexo 7.1: factura Anexo presentado en el 2 IAC
69	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
70	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

71	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>			<b>X</b>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>		
72	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.</p>			<b>X</b>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>		
73	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>			<b>X</b>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>		
74	<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>			<b>X</b>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>		

75	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
76	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
77	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
78	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
79	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
80	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

81	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
82	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
83	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
84	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
85	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Plan de contingencia ante eventos naturales				X		Ver anexo 4	
86	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible	Mapa de evacuación				X		Ver anexo 4	
87	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas	Registro fotográfico				X		Ver anexo 27: señalética de punto de encuentro	
88	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
89	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia				X		Ver anexo 4	

90	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
91	Se deberá realizar simulacros de evacuación donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
92	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

### SUB PLAN DE CAPACITACIÓN

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
93	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse	Registro fotográfico	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
94	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: Anexo presentado en el 2 IAC	

<p>95</p> <p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p>	<p>X</p> <p>Registro fotográfico</p>				<p>Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia</p>	<p>Ver anexo 22.1: Anexo presentado en el 2 IAC</p>
<p>96</p> <p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>			<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>		
<p>97</p> <p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>			<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>		
<p>98</p> <p>Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.</p>			<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>		
<p>99</p> <p>Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso</p>			<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>		

**SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS**

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
		C	NC	NA	C	NC	NA			
100	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	<b>X</b>						Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
101	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales)	<b>X</b>						Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
102	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	<b>X</b>						Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
103	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de biácora y actas entrega-recepción (de ser el caso).						<b>X</b>	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	<p>Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla</p>						
104	<p>Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
105	<p>Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
106	<p>Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

107	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canales para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción			
108	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción			
109	El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción			
110	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción			
<b>Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas</b>									
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	
			C	NC	NA				
111	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción			

	contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.											
112	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona							X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción			

**SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE**

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
113	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

**SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
114	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
115	Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

116	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena	Permiso de la concesión minera Aranjuno			<b>X</b>	Ver anexo 28		
117	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace				<b>X</b>	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
118	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo, escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo				<b>X</b>	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
119	En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente.				<b>X</b>	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
120	Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace				<b>X</b>	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
121	En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendedos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrogeno amoniacal (NH3-N) Nitrogeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente				<b>X</b>	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

122	En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
123	Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
124	Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes Febrero	X				Se presenta a fiscalización externa el informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		

**SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO**

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
125	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

## **9. ANEXOS**

## ANEXO 1

Personal laborando en horas de la mañana







Pastaza

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000116

PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PLANTON "FRANJA" Y VERIFICACION DEL QUANTAL POR  
COSTA DETA: COMUNIDAD PASTAZA EN LA ZONA  
URBANA DE FISCALACION DEL REGIMON DE

FECHA 19-02-2022

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA  
TRABAJOS REALIZADOS

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO

CONSULTAS

ESPACIO PARA LA FISCALIZACION

INSTRUCCIONES

F. CONFORME

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES

Muestreo y Seguramiento al PVA en "Franga" y verificación del quantal por  
COP requerido luego de un trabajo de 07:00 a 17:00 hrs. Por Rubi AGUIRRE  
Luzmila de la Cruz y el Sr. Diego MORA y el Sr. de COP (COP)  
Ingeniero Fermi

CONTRATISTA

FISCALIZADOR

EFECTIVO

# ANEXO 2

Socialización a la comunidad sobre proyecto

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de  
Cumplimiento

Socialización impartida por el contratista



# ANEXO 3

## INVENTARIO FORESTAL

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de  
Cumplimiento

## ANEXO II

### GUÍA METODOLÓGICA PARA OBTENER LA VIABILIDAD DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD DIFERENTES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO I

#### 1. DATOS INFORMATIVOS:

Nombre de proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Coordenadas del proyecto (DATUM WGS 84, Zona 17 Sur)

Nº	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

- Ubicación política y administrativa del proyecto:

**Provincia:** Pastaza

**Cantón:** Arajuno,

**Parroquia:** A rajuno

- Superficie a ser ocupada por el proyecto, obra o actividad:

Implantación del proyecto es de 1628.55 m<sup>2</sup>

- Intersección con Patrimonio Forestal Nacional (Nombre del Bosque Protector o Patrimonio Forestal del Estado)

Bosque y Vegetación Natural: CEPLOA

- Datos del proponente:

**Nombre:** Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

**Ruc:** 1660000170001.

**Contacto:** 593\_03-2885-381 Ext. 108 / 593\_03-2886-353

**Dirección:** Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero

**Correo electrónico:** [gadppz@pastaza.gob.ec](mailto:gadppz@pastaza.gob.ec) / [david.yedra@pastaza.gob.ec](mailto:david.yedra@pastaza.gob.ec)

# ANEXO 4

## PLAN DE CONTINGENCIA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de  
Cumplimiento

**PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE EXISTIR EVENTOS NATURALES**

**PROYECTO:** CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”



Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

## ANEXO 5

### MECANICAZADO DEL IESS Y AVISOS DE ENTREGA



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Número de la novedad: 27846936  
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
Ruc: 1691727242001  
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO  
Cédula: 1600929028  
Dirección: Puyo  
Fecha de Afectación: 15/02/2021  
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT  
Actividad Sectorial: 1406452000023:PEON  
Actividad: PEON  
Sueldo: US\$ 410.40  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.6 %  
Días Laborados:

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**  
**Registro de Novedades**

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

**Información de la Empresa:**

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Número de la novedad: 27848937  
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
Ruc: 1691727242001  
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**Información de la Novedad:**

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC  
Cédula: 1725038788  
Dirección: Puyo  
Fecha de Afectación: 15/02/2021  
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT  
Actividad Sectorial: 1408452000023 PEON  
Actividad: PEON  
Sueldo: US\$ 410.40  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.8 %  
Días Laborados:

**Información del Sistema:**

Responsable del registro de la: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Número de la novedad: 27846938  
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
Ruc: 1591727242001  
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC  
Cédula: 0500881638  
Dirección: Puyo  
Fecha de Afectación: 15/02/2021  
Relación de trabajo: 01-CODIGO DEL TRABAJO - CT  
Actividad Sectorial: 1406452000019:ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO,  
Actividad: ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO, CARPINTERO,  
Sueldo: US\$ 415.75  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.6 %  
Días Laborados:

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la novedad: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**  
**Registro de Novedades**

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

**Información de la Empresa:**

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Número de la novedad: 27846939  
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
Ruc: 1691727242001  
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**Información de la Novedad:**

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO  
Cédula: 1600666687  
Dirección: Puyo  
Fecha de Afectación: 15/02/2021  
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT  
Actividad Sectorial: 1406452000023:PEON  
Actividad: PEON  
Sueldo: US\$ 410.40  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.6 %  
Días Laborados:

**Información del Sistema:**

Responsable del registro de la SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Número de la novedad: 27846940  
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
Ruc: 1691727242001  
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO  
Cédula: 1650094186  
Dirección: Puyo  
Fecha de Afectación: 15/02/2021  
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT  
Actividad Sectorial: 1406452000023:PEON  
Actividad: PEON  
Sueldo: US\$ 410.40  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.8 %  
Días Laborados:

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

## CONTRATO DE OBRA

Consta por el presente documento que suscriben de una parte Consorcio Pastaza Buidies debidamente identificada con RUC 1691727242001 domiciliada en Calle Payo/Luis Molina y Antonio Acuña a quien en adelante se le denominara la contratante y de otra parte el Sr. Dario Mantib Alquina debidamente identificada con C.I. 1500602634, domiciliado en Calle S-29 Y E-11 barrio lucha de los pobres alta a quien en adelante se le denominara el contratado bajo los siguientes términos:

### OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una obra que se denominara FABRICACION DE VIGAS PRINCIPALES PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE la obra consiste en la Fabricación de Vigas Principales de 1240 X 70m X 12mm Dovelas Principales, Corte Deplanchon de 2500x6y12mx12mm Para almas de vigas principales de 1500x12mx12mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx20mm para patines de vigas principales de 250x12mx20mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx8mm para rejisadores de vigas principales de 90x12mx8mm Fabricación de Vigas Principales de 1240x250mm, realizara limpieza de vigas y una mano de pintura anticorrosiva color gris, el cual es debidamente construido con material puesto en obra por parte de la contratante.

### PLAZO Y COSTO DEL CONTRATO:

El plazo de este acto jurídico es de treinta días tiempo en el que durara la obra en su entrega total. El costo de la mano de obra del presente contrato es de \$ 13.536,72 (Trece mil quinientos treinta y seis con 72/100) costo total de la obra solo por la mano de obra y la materia prima es a costo de la contratante. La parte contratante al inicio del presente hace entrega del 50% de avance de obra la cantidad de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100) del monto contratado quedando un saldo de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100)

### CLAUSULAS ESTABLECIDAS:

**PRIMERO:** El presente acto jurídico es celebrado libre y espontáneamente por las partes asumiendo la primera una obligación de dar es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer es decir el realizar un trabajo contratado a entera satisfacción de quien lo contrata:

SEGUNDO: Debe respetarse el plazo y monto contractual por las dos partes bajo las condiciones ya establecidas bajo apercibimiento de resolver el presente y dar por concluido el vínculo contractual y si hubiere un daño doloso será voluntad de las partes hacer valer sus derechos.



JAIME SALCEDO  
SALCEDO  
CHUQUISACA

Ing. Jaime Salcedo Chuquisaca  
Gerente General  
Consortio Pastaza Buildingx  
RUC 1691727242001

Sr. Darío Manríquez Alguinza  
C.I. 1500602634

Puyo, 21 de Febrero 2021



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Número de la novedad: 27814930  
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Ruc: 1717182941001  
Sucursal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: BUESTAN JARA WILLIAN PATRICIO  
Cédula: 2100327259  
Dirección: MACHACHI  
Fecha de Afectación: 12/02/2021  
Relación de trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION  
Actividad Sectorial: 1406455000086: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS  
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
Sueldo: US\$ 415.75  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.8 %  
Días Laborados:

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Número de la novedad: 27814931  
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Ruc: 1717182941001  
Sucursal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: PERALTA MOREIRA ROSA STEPHANIE  
Cédula: 1316514205  
Dirección: MACHACHI  
Fecha de Afectación: 12/02/2021  
Relación de trabajo: JS- TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION  
Actividad Sectorial: 1406455000098 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS  
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
Sueldo: US\$ 415.75  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.8 %  
Días Laborados:

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Número de la novedad: 27814932  
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Ruc: 1717182941001  
Sectorial: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: ALENCASTRO ESPINOZA JOSE LUIS  
Cédula: 1712814175  
Dirección: MACHACHI  
Fecha de Afectación: 12/02/2021  
Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION  
Actividad Sectorial: 140645000086-OBRAERO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE PREFABRICADOS  
Actividad: OBRAERO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
Sueldo: US\$ 415.75  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.6 %  
Días Laborados:

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**  
**Registro de Novedades**

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

**Información de la Empresa:**

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Número de la novedad: 27814933  
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Ruc: 1717182941001  
Eucursel: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

**Información de la Novedad:**

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: MUÑOZ SOLORZANO SHIRLEY SULEIKA  
Cédula: 1316825001  
Dirección: MACHACHI  
Fecha de Afectación: 12/02/2021  
Relación de trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION  
Actividad Sectorial: 1408455000068 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS  
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
Sueldo: US\$ 415.75  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.8 %  
Días Laborados:

**Información del Sistema:**

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Número de la novedad: 27814934  
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Ruc: 1717182941001  
Sucursal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: SANGOLUISA NASIMBA CHRISTIAN ALEXANDER  
Cédula: 1718826831  
Dirección: MACHACHI  
Fecha de Afectación: 12/02/2021  
Relación de trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION  
Actividad Sectorial: 1406455000088 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS  
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
Sueldo: US\$ 415,75  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.8 %  
Días Laborados:

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## Consulta Rol Empleados

Fecha : 25/02/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc

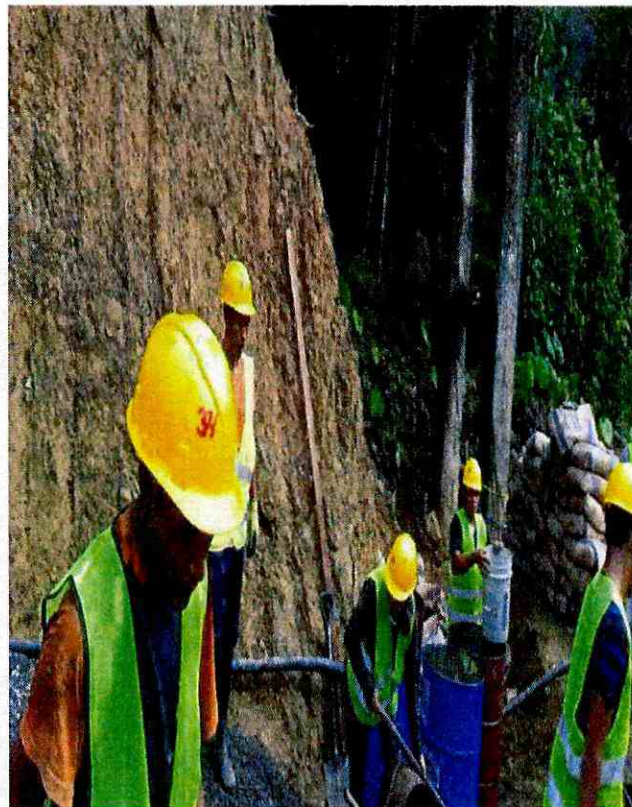
1691727242001

Nombre Sucursal

0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	BOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	0500881636	SEÑAL OPERADOR DE EQUIPO LAMINA PINTOR FERROSO CARPINTERO ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA ELECTRICISTA O	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	BOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	1725038788	PEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	1600929028	PEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	1650094186	PEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	LLANES SANTI ULIVIO BRAULLO	1600666697	PEON	1406452000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
6	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BOBINA	1910000000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	HAZMINO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413651	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	1311724916	RESIDENTE DE OBRA	1410000000016	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
9	SALEMA CHUQUIANA JAMIE RICARDO	1600601429	SERENTE / AFINES	19182000000101	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
10	SAN ANDRES LAZ MARCOS L CARBO	1368267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol										4174.06	0.00	0.00	4174.06

ANEXO 6  
USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	PROCESO		GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														CÓDIGO		RECEP.
	FORMATO		REGISTRO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL														VERSIÓN		
NOMBRE	DATOS FUNCIONARIO		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL														FIRMA	FECHA	
	CEDULA DE IDENTIDAD		CÁRGO	QUANTES PURO	QUANTES CAUCHO	QUANTES CAUCHO	MARCARILLA	TAPONADOS	DATA	TRANSPARENTES	MAYOL DE CUERO	MAYAS DE CUERO	CANAS OSCURAS	CHALECO REFLECTIVO	QUANTES DE LATEX	TRAJE DE BROCOURNO			PROTECTOR FACIL
Franco Corda	1600888623		X														X	X	05-01-2021
Ivan Lopez	1600888623		X														X	X	05-01-2021
Edison Alanes	1600888623		X														X	X	05-01-2021
Juan Carlos Avando	1600888623		X														X	X	05-01-2021
Oiver Quij Andri	1600888623		X														X	X	05-01-2021
Ryan Lopez	1600888623		X														X	X	05-01-2021
Andres Greña	1600888623		X														X	X	05-01-2021
Franzando Villaverde	1600888623		X														X	X	05-01-2021
Benito Lopez	1600888623		X														X	X	05-01-2021

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. AGUI SEÑALADOS ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO DE SE USAR EN SU ENTREGA.

a. Utilizar el elemento durante el tiempo de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalada.

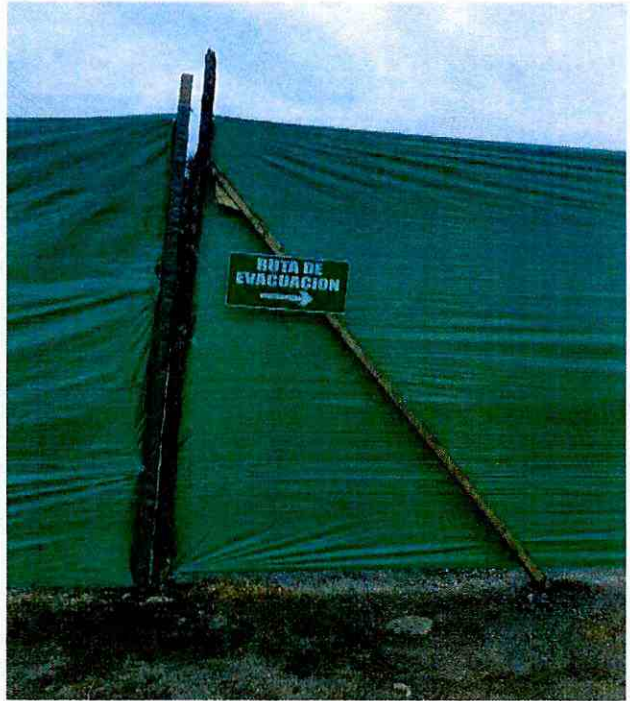
b. Conservar el elemento, cuidando su correcta utilización, custodia de su perfecto estado y conservación.

ANEXO 7

SEÑALETICA DEBIDAMENTE COLOCADA







## ANEXO 8

AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LOS PROPIETARIOS PARA LA APERTURA DE ACCESO AL PUENTE Y CERTIFICADO EMITIDO POR EL MAAE

### ACTA DE CONFORMIDAD

CÓDIGO DE PROCESO: No. LICD-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCSA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACCOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 30/11/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Humberto López con C.I. 1500434426, propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglán, autorizo al contratista CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS la ejecución de las siguientes actividades dentro de mi propiedad:

- ESCOMBRERAS
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

De conformidad de los trabajos realizados y necesarios para llevar a cabo la correcta ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCSA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACCOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



CONTRATISTA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC: 1691727242001



PROPIETARIO

HUMBERTO LOPEZ

C.I. 1500434426

### ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. JICG-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACÓCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 31/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

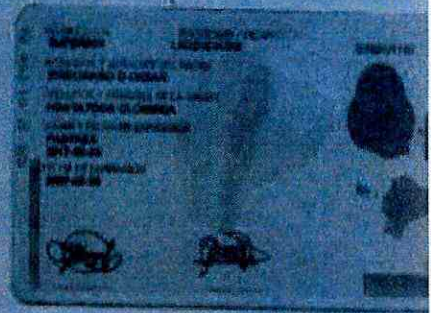
Yo Bolívar Shiguango con CI 110021317-5 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglan, y el Ing. Fernando Narváez Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

- 1. Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr Bolívar Shiguango. La misma que lindera con la vía Arajuno-pitacocha y se extiende hasta el margen del río Oglan.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.

CONTRATISTA- Ing. Jaime Salas  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
RUC: 1691727242001

PROPIETARIO  
Bolívar Shiguango  
CI: 110021317-5



ANEXO 9

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL DEL CONSORCIO

<b>DIAS</b>	<b>HORA DE INGRESO</b>	<b>HORA DE SALIDA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
LUNES	11H00 AM	17H00 PM	LAS 2 HORAS RESTANTES SE REALIZA TRABAJO DE OFICINA
JUEVES	07H00 AM	12H00 AM	LAS 3 HORAS RESTANTES SE REALIZA TRABAJO DE OFICINA
SÁBADO	07H00 AM	15H00 PM	

**NOTA:** Considerar que la participación del técnico ambiental en el proyecto es 50% lo que equivale 2 días y medio, conforme lo establece en la normativa vigente que ampara al trabajador detallando que las horas al día de trabajo son 8 horas. Lo que equivale a 19 horas en campo y cinco en oficina dando cumplimiento así el 50% de participación.

Tal como lo establece el código de trabajo detallado a continuación:

**Art. 47 del Código del Trabajo,** la jornada máxima de trabajo, será de ocho horas diarias, de manera que no excedan de cuarenta horas semanales, salvo por disposición de la ley en contrario.

Para el efecto del cómputo de las ocho horas se considerará como tiempo de trabajo efectivo, aquel en que el trabajador se halle a disposición de sus superiores o del empleador, cumpliendo sus órdenes.

Las jornadas de trabajo obligatorio no pueden exceder de cinco en la semana, o sea de 40 horas hebdomadarias (semanales).

Sin embargo una vez al mes se realiza trabajo presencial en la oficina previa a la entrega del informe para la conformidad ambiental, y de igual forma cuando sea necesario por motivos de adquisición de materiales para el cumplimiento de las medidas establecidas en el permiso ambiental vigente para el proyecto

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

<b>DIA</b>	<b>HORA DE INGRESO</b>	<b>HORA DE SALIDAD</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
MARTES	07:00	16:00	
VIERNES	07:00	16:00	

NOTA: las horas restantes son empleadas en realizar trabajos de oficina, en caso de ser necesario la presencia del técnico ambiental de fiscalización externa, esta realizara visitas de campo.

ANEXO 10

AREA PARA MATERIAL DESBORZADO



COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

ANEXO 11  
MATERIAL CUBIERTO CON PLASTICO



ANEXO 12  
SEÑALETICA DE PROHIBICION



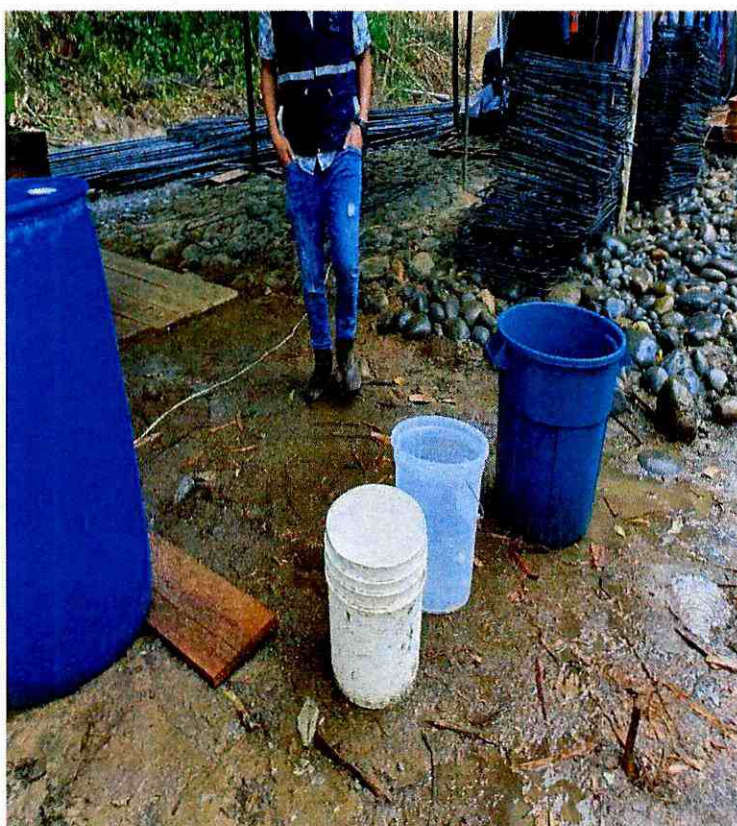
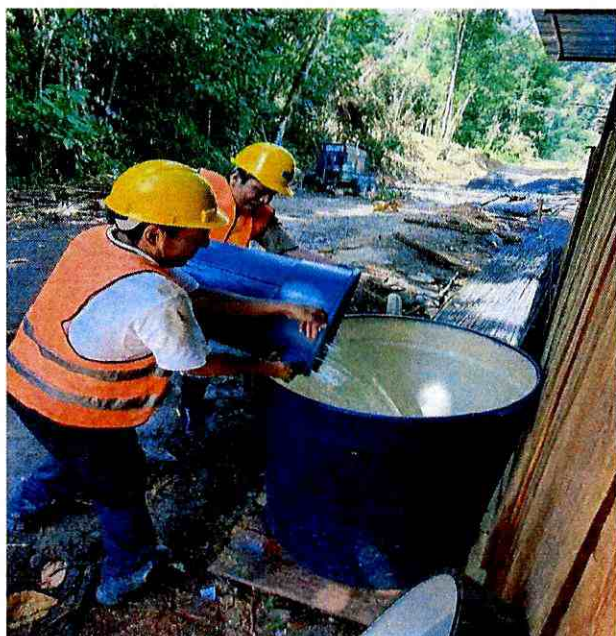


ANEXO 13

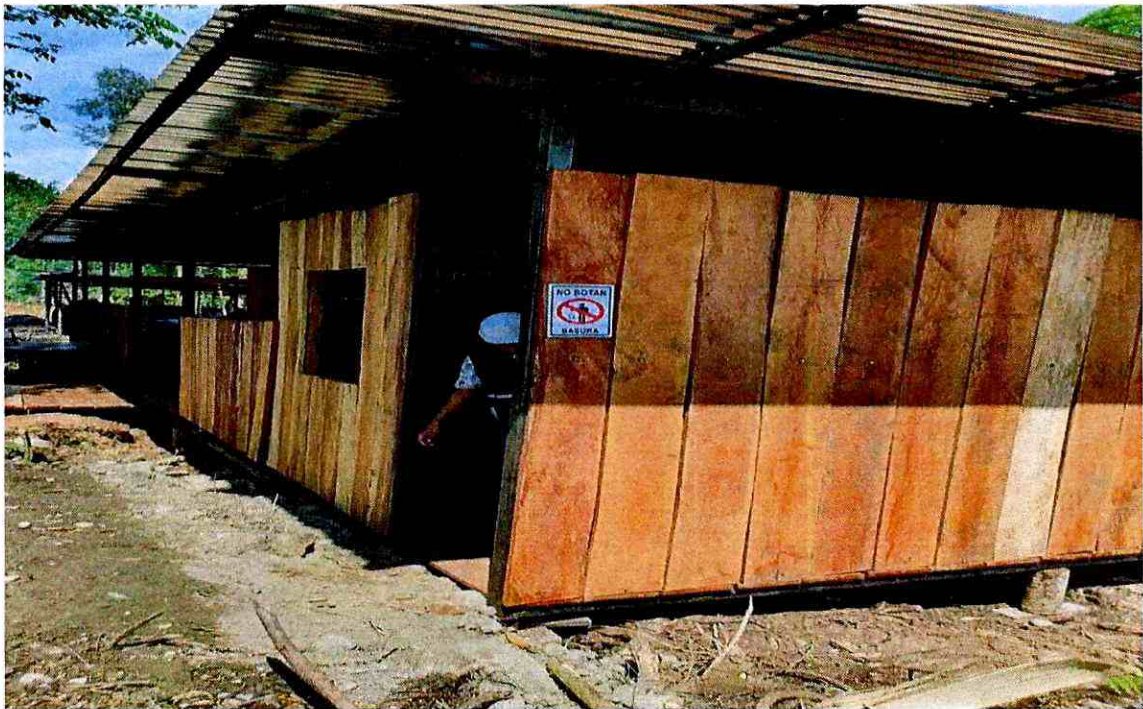
LETRINA Y POZO SEPTICO



ANEXO 14  
TACHOS PARA RECOLECCION DE AGUA



ANEXO 15  
FACHADA CON LUMINOSIDAD



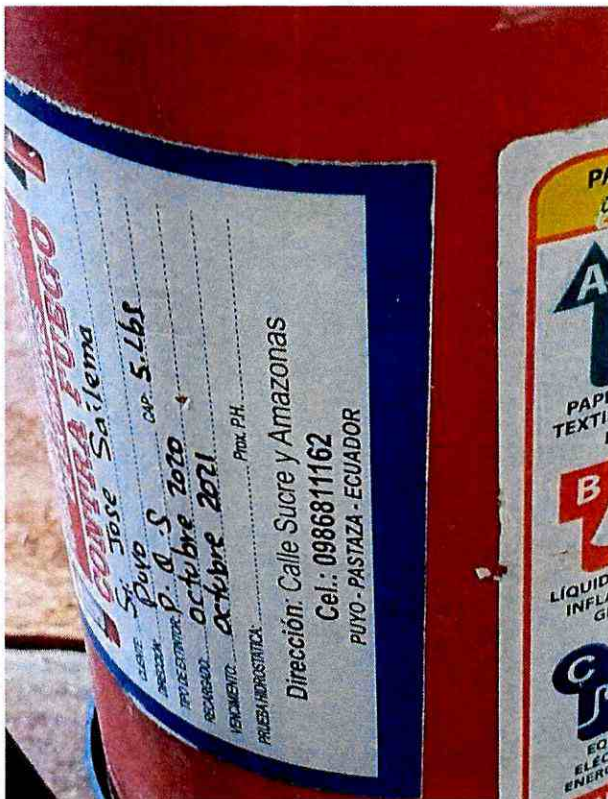
ANEXO 16  
GENERADOR ELECTRICO



ANEXO 17  
EXTINTOR



ANEXO 18  
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EXTINTOR



ANEXO 19  
VOLQUETAS CON LONAS

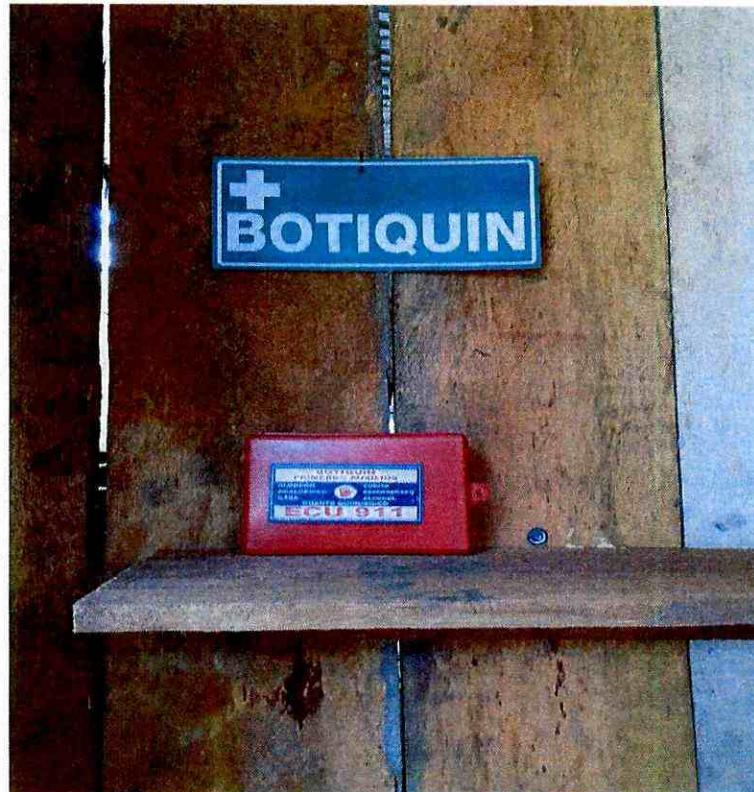


ANEXO 20  
BOMBA DE AGUA



ANEXO 21

COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL  
ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

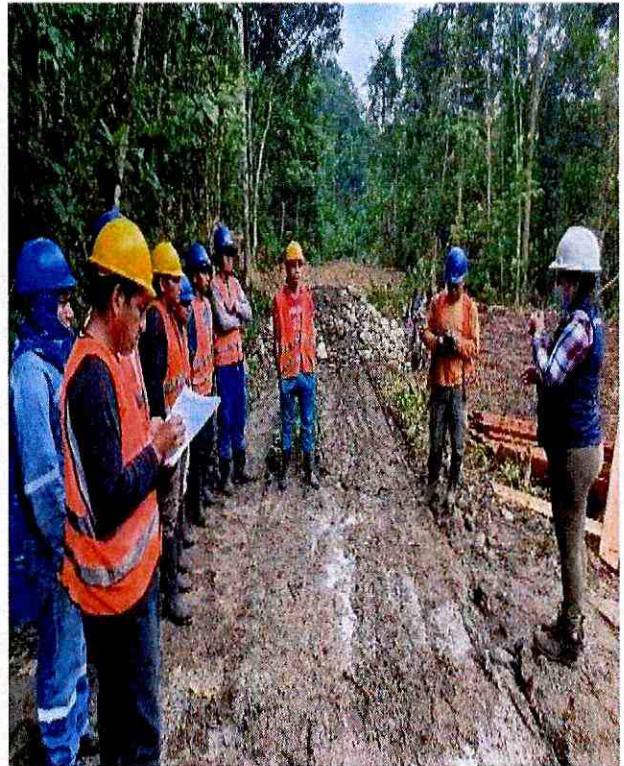
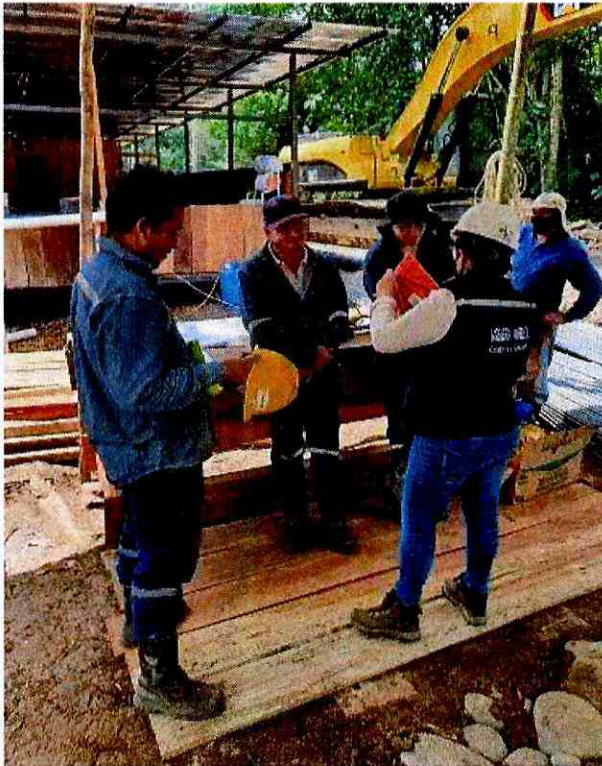
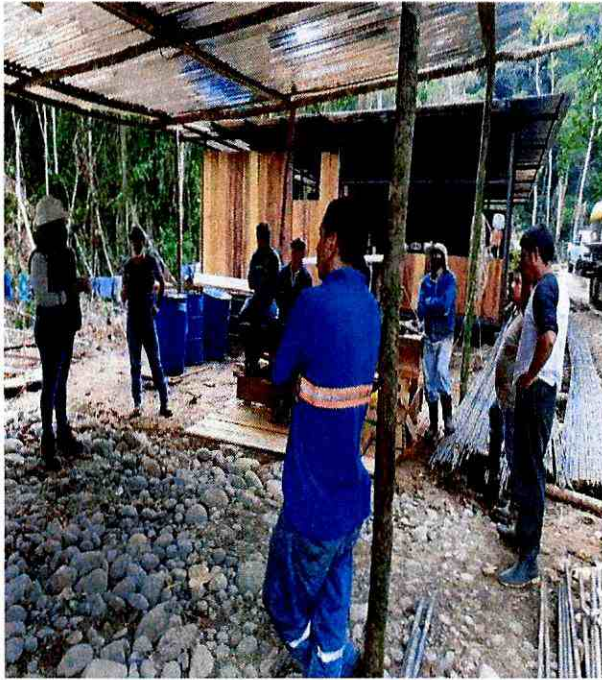


ANEXO 21.1

Señalética del 911



ANEXO 22  
SOCIALIZACION REALIZADA EN EL PROYECTO



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACION IMPARTIDA

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS			
TIPO REGISTRO:		PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro		<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro
<b>OBJETIVO:</b> Construcción del puente sobre el Rio Okla Grande, obras 10 + 000 en la Ura Aguaré			
<b>ASPECTOS TEMÁTICOS:</b> Riego ambiental / burbujas a crecerse = Impulso en la fauna silvestre o la fauna silvestre en la ecología y la asistencia con especies Urogate completamente en zonas a la orilla			
Duración (horas): 35 en total		Horas Nominales (duración x asistencia):	Fecha (dd/mm/aaaa): 07-01-2021
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1. Yalvira Amador		060476315-1	Pitacocha
2. Keneta Vargas		1800893160	Pitacocha
3. Maria Conda		16006426-3	San Antonio
4. Florent Conda		15006049-1	
5. Alejandro Vargas		1600334240	Oklan
6. Bebelo Lopez		1600900032-6	Oklan
7. Rebeca Lopez Al		1600221210	Oklan
8. Juan Lopez		160046760-5	Oklan
9. Martha Andy		16008257D	Oklan
10. Sonia Cofi		1600411739-6	Oklan
11. Luisa Puchi		0603667429	San Antonio
12. Surme Chimba		160033547	Agua
13. Mico Grta		1500565856	Agua
14. Walter Andy		1600298138	Liyano
SUPERVISOR/INSTRUCTOR:		REPRESENTANTE CONSORCIO:	
 Nombre: <u>Meliss Aguirre</u> C.I.: <u>160054001-9</u>		Nombre: C. I.:	

## REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro

**PROYECTO:** Construcción del Puente sobre el Rio Oshán Grande, abscisa 10+300 en la vía Arapáto. (Adecuación del acceso).

**ASPECTOS TRATADOS:** Uso del EPP  
 • Manejo de residuos sólidos  
 • Conservación del Medio Ambiente  
 • Aplicación de la normativa ambiental vigente.

Duración (horas): 20 minutos      Horas Hombre (duración x asistentes):      Fecha (dd/mm/aaaa): 14-01-2022

#	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	José Rueda		1600134482	Agua
2	Lidia Pizango		160036632	San Blas
3	Joseph Alvarado		160035346	Agua
4	Jenny Ruiz		1600599826	Tilipí
5	Oliver López		1600134121	Oshán
6	Rosa Shungo		1600382144	Oshán
7	Ricardo Andujar		160090218	Oshán (Cachas)
8	Tré Grita		1600753255	Oshán
9				
10				
11				
12				
13				
14				

**SUPERVISOR/INSTRUCTOR:**  
  
 Nombre: Maysi Aguirre  
 C.I.: 160054301-4

**REPRESENTANTE CONSORCIO:**  
 Nombre:  
 C.I.:

## REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro: _____	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros: _____	<input type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro: _____

**PROYECTO:** Contratación del Bank sobre el Rio Odon Guala, abaraca 10 + 200 en la Ova Aguayo

**ASPECTOS TRATADOS:** Mapa actualizado de Banderas rojas (Reconocimiento, identificación y clasificaciones de riesgos) Mapa de Banderas rojas peligrosas y no peligrosas. Identificación de los riesgos - mapeo + abaracamiento temporal - Inspección final

Duración (horas): 3 (17h)      Horas Hombre (dotación x asistentes):      Fecha (dd/mm/aaaa): 16-01-2021

#	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	SANTIAGO RIVERA	<i>[Firma]</i>	0604888867	Araquino
2	Edison Alvaroz	<i>[Firma]</i>	1500545510	Araquino
3	Edson Enríga	<i>[Firma]</i>	1600368771	Araquino
4	Reyn Villagomez	<i>[Firma]</i>	1802428410	Araquino
5	MARCOS SAN ANDRÉS	<i>[Firma]</i>	1308767325	Araquino
6	Estuardo Figueira	<i>[Firma]</i>	1801394824	Araquino
7	Isaac Arbolada	<i>[Firma]</i>	1725033782	Oficialito
8	Carlos Palma	<i>[Firma]</i>	2005736211	M
9	Vito Muñoz	<i>[Firma]</i>	1205070806	OG/AA
10	ISAAC ARBOLADA	<i>[Firma]</i>	0300891636	OG/AA
11				
12				
13				
14				

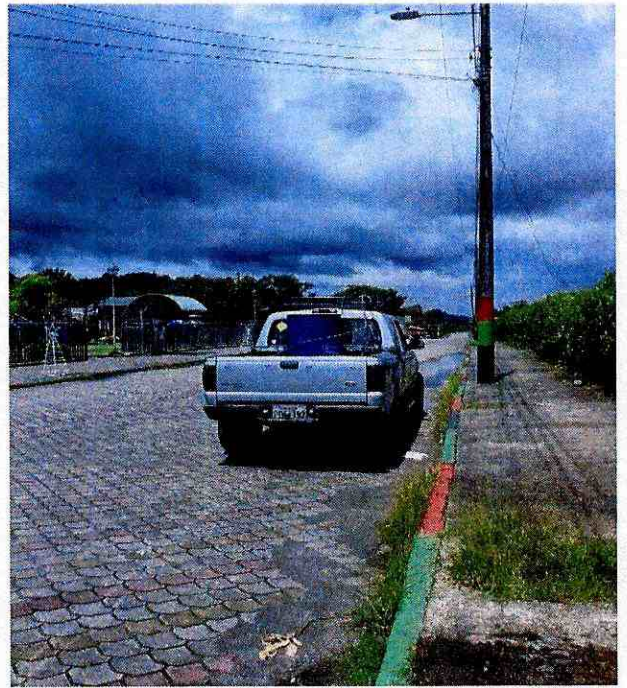
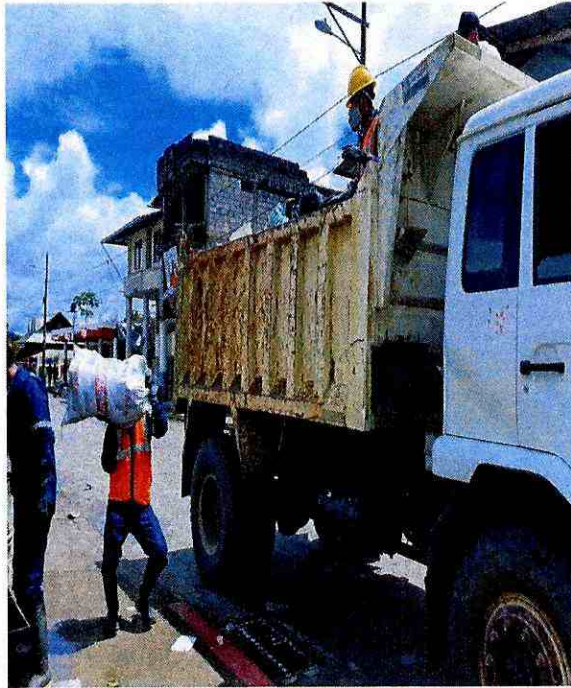
<b>SUPERVISOR/INSTRUCTOR:</b> <div style="text-align: center; font-size: 2em; margin: 5px 0;"><i>[Firma]</i></div> Nombre: <u>Meys Aguirre</u> C.I.: <u>1600543019</u>	<b>REPRESENTANTE CONSORCIO:</b> Nombre: _____ C.I.: _____
--	---

ANEXO 23

CONTENEDORES DE DESECHOS SOLIDOS



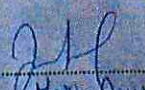

ENTREGA DE RESIDUO AL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN EN ARAJUNO



ACTA ENTREGA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO  
PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN

**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES  
GENERADOS EN EL PROYECTO**  
**NOMBRE DEL PROYECTO:**  
 CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,  
 ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PÁSTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año <u>02-02-2021</u>
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	X			
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL ( FUNDAS DE CEMENTO)				
CARTON				
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES			25 lb	Orgánico

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:  ..... CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:  1600574667 Shirley Murocho ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN ARAJUNO
---	---

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICIÓN FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DEL CANTÓN SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE  
TÉCNICO AMBIENTAL

**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES  
GENERADOS EN EL PROYECTO  
NOMBRE DEL PROYECTO:  
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLÁN GRANDE,  
ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOGHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año <u>15-02-2021</u>
	Lugar de trabajo (obra) <u>X</u>	Oficina	Bodega	
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL ( FUNDAS DE CEMENTO)		25 lb		Perforos
CARTON		12 lb		planchas (negro)
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:   ..... CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:   ..... ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHOS RESIDUOS, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE  
TÉCNICO AMBIENTAL

**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES  
GENERADOS EN EL PROYECTO**  
**NOMBRE DEL PROYECTO:**  
 CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,  
 ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACÓCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	X			21 - 02 - 2021
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL ( FUNDAS DE CEMENTO)		85 lb		fundas de cemento
CARTON		5 lb		carton
PLASTICO		10 lb		deschables
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:		
 ..... Meysi Aguirre CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		 ..... ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE  
 TÉCNICO AMBIENTAL

ANEXO 24

AREA ASIGNADA PARA ACOPIO TEMPORAL DE DESECHOS



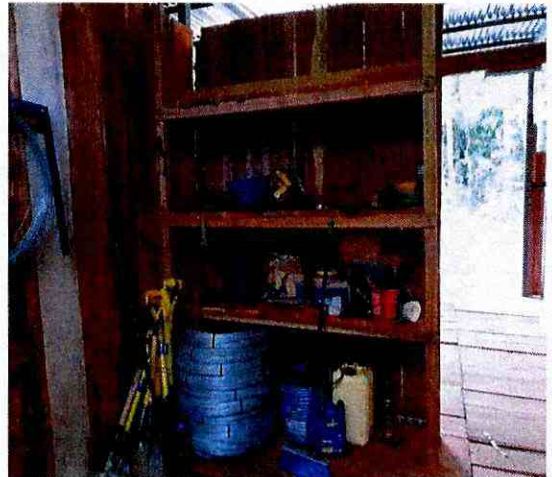
Anexo 25

Personal realizando limpieza



ANEXO 26

MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)



Anexo 27

Señalética del punto de encuentro



# ANEXO 28

## PERMISO DE LA CONCESIÓN MINERA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de  
Cumplimiento

## RESOLUCIÓN N° 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

### Considerando:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;
- Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

# ANEXO 29

## **JUSTIFICATIVO DE NO GENERAR DESECHOS PELIGROSOS**

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de  
Cumplimiento



## MEMORANDO-GADPPz-DGA-CA-DP-103-2020

**PARA:** Ingeniero David Yedra Msc -**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**CC:** Ingeniera Stefany Barreno-**ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL 1**

**DE:** **ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1**

**ASUNTO:** Informe de justificativo de generación de desechos peligrosos.

**SGD:** 18336

**FECHA:** 28 de diciembre de 2020

Señor Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz, en este contexto se remite el Informe de Justificativos de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el Autorización Administrativa, el mismo que deberá ser remitido ante la autoridad de control (MAE) para su evaluación y pronunciamiento respectivo.

Particular que informo para los fines pertinentes.

  
**Ingeniero Diego Peñafiel**

Revisado por: Ing. Andrés Terán 

Recibido  
28/12/2020  


Anexo 30



Anexo 31



RUC: 1600249997001  
FACTURA 001-100-00000116

NUMERO DE AUTORIZACION:  
2202202101160024999700120011000000001162102221513

FECHA Y HORA AUTORIZACION:  
AMBIENTE: PRODUCCION 2021-02-22 15:23  
EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2202202101160024999700120011000000001162102221513

Contribuyente Régimen Microempresas


**LUBRICADORA TAPIA Q HNOS  
QUISPE MARCIA**

Dirección matriz: AVDA ALBERTO ZAMBRANO Y TARQUI  
Dirección establecimiento: PUYO  
Contribuyente especial No:  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

IDENTIFICACION: 1691727242001		FECHA EMISION: 22-02-2021		GUIA DE REMISION: ..				
RAZON SOCIAL: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS								
DIRECCION: PUYO			CUIDAD: PUYO	TELEFONO: 0994920122	VENDIDO POR: ..			
Cod principal	Cantidad	Descripción			Precio unitario	Descuento	Precio total	
ELF30 20W50	5	ACEITE ELAION F30 SAE 20W-50 1 LT 4T MOTO			4.46	0.00%	22.32	
PH500	1	FIL ACE CHAMP			7.14	0.00%	7.14	
REFRIGERAN	1	REFRIGERANTE FREEZETONE VERDE GALON			3.57	0.00%	3.57	
ATE DOT 4 SL 1/4	1	LIQUIDO FRENO ATE SL 1/4			5.36	0.00%	5.36	
<b>Información adicional</b>					<b>SUBTOTAL 12%</b>		38.39	
Forma de pago: Sin utilización del sistema financiero					Valor: 43	Efectivo	<b>SUBTOTAL 0%</b>	0.00
Observaciones:					<b>SUBTOTAL no objeto de IVA</b>		0.00	
					<b>SUBTOTAL exento de IVA</b>		0.00	
					<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>		38.39	
					<b>TOTAL DESCUENTO</b>		0.00	
					<b>VALOR ICE</b>		0.00	
					<b>VALOR IVA 12%</b>		4.61	
					<b>PROPINA</b>		0.00	
					<b>VALOR TOTAL</b>		43.00	

Enviar retenciones a:  
maxalex.70m@gmail.com

Anexo 32  
Oficio presentado a los bomberos de Arajuno

**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

Oficio No. LICO-PB-010-2021  
Puyo, 19 de Febrero de 2021

Sgto.  
Oskar Jesus Velin Vinueza  
**COMANDANTE DEL CB-MCA**  
Presente.

Ref.  
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito solicitar respetuosamente nos colaboren brindando capacitaciones al personal que labora en el proyecto mencionado, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los mismos y estar preparados en caso de existir algún suceso o evento en el área directa. Seguros de contar con su colaboración tanto humana y material (equipo o herramientas de trabajo para realizar las capacitaciones).

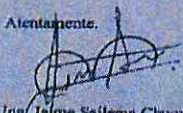
A continuación se detalla los temas de las capacitaciones y actividades a realizar:

- Simulacros de incendios
- simulacros en caso de derrames o fugas
- Capacitación a las brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.
- Simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.
- Capacitación en primeros auxilios y uso de extintor

La fecha establecida para la realización de las diferentes actividades sería el lunes 22 de Febrero de 2021 a partir de las 09h00 am. (En caso de la fecha no ser factible considerar para el lunes 1 de marzo de 2021 o el sábado 27 de Febrero de 2021). El lugar establecido para el evento sería en el campamento del proyecto ubicado en la Vía a Pita cocha.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado en las diferentes actividades mencionadas.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Sailema Chuquiara  
Procurador Común  
**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**  
RUC: 1691727242001  
DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI  
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642  
CORREO ELECTRÓNICO: ingjanondrastaz@hotmail.com  
PUYO - PASTAZA

*Recibido  
20-02-2021  
12:40 pm  
[Signature]  
10:00 am  
confirmado  
0990342190*

Anexo 33  
Capacitación al personal



Registro de asistencia

### REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro _____	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros _____	<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro _____		
PROYECTO: <i>Construcción del Bank sobre el Rio Oglo Grande Abasco, 101200 En la Ver. Ayacucho - Pthacha, Canton Ayacucho.</i>				
ASPECTOS TRATADOS: <i>Medidas de disminución y ahorro de energía - Procedimiento que involucra el uso de este tipo de energía en la diferentes etapas del proceso - Concordanzas sobre el uso del agua y acciones de ahorro - Procedimientos que involucran el uso del agua en la diferentes etapas del proyecto</i>				
Duración (horas): <i>60 minutos</i>	Horas Hombre (duración x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa): <i>18-02-2021</i>		
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÓDIGO IDENTIFICATIVO	LUGAR DE ORIGEN
1	<i>Porcelo Coloma</i>	<i>[Firma]</i>	<i>171718924</i>	<i>ARAJUNO</i>
2	<i>Christian Sanguinista</i>	<i>[Firma]</i>	<i>171602683-1</i>	<i>ARAJUNO</i>
3	<i>Jorge Tunki</i>	<i>[Firma]</i>	<i>1600352569</i>	<i>ARAJUNO</i>
4	<i>Edwin Coloma</i>	<i>Edwin Coloma</i>	<i>172045734-0</i>	<i>ARAJUNO</i>
5	<i>José Luis Alencastro</i>	<i>[Firma]</i>	<i>147281414-5</i>	<i>ARAJUNO</i>
6	<i>Shirley Muñoz Salazar</i>	<i>Shirley Muñoz</i>	<i>1316625007-1</i>	<i>ARAJUNO</i>
7	<i>Rosa Peralta Moreira</i>	<i>Rosa Peralta</i>	<i>1316514205</i>	<i>ARAJUNO</i>
8	<i>William Patricia Buersta</i>	<i>[Firma]</i>	<i>2100327259</i>	<i>ARAJUNO</i>
9	<i>Pablo Chiarmach</i>	<i>[Firma]</i>	<i>160075191-9</i>	<i>ARAJUNO</i>
10				
11				
12				
13				
14				
SUPERVISOR/INSTRUCTOR: <i>[Firma]</i> Nombre: <i>Saire Sulema</i> C.I.:	REPRESENTANTE CONSORCIO: <i>[Firma]</i> Nombre: <i>Aleysa Ayape</i> C.I.: <i>1600548019</i>			

Anexo 34

**ACTA DE CONFORMIDAD**

**CODIGO DE PROCESO:** No. LICO-09-083-2020

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACÓCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

**FECHA:** 31/12/2020

**LUGAR:** COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolívar Shiguango con CI: 160021317-5 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglan, y el Ing. Fernando Narváz Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

- 1.- Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr Bolívar Singuango. La misma que lindera con la vía Arajuno-pitacocha y se extiende hasta el margen del río Oglan.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.

**CONTRATISTA- Ing. Jaime Salles**  
**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**  
**RUC: 1691727242001**

**PROPIETARIO**  
**Bolívar Shiguango**  
**CI: 160021317-5**





#### COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

#### Volumen del desalojo

Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total desalojado (m3)
24	12	289

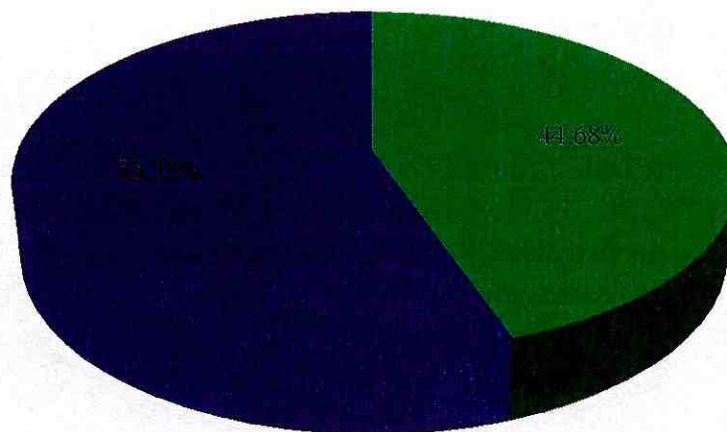
## 10. CONCLUSIONES

Como se puede evidenciar en la gráfica tenemos un 44.68% del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y un 55.32% que no aplica. Debido a que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción.

Las actividades realizadas en el mes de Febrero son:

- Colocación de señaléticas
- Dotar de equipos de protección personal
- Colocación de contenedores para residuos solidos
- Capacitación al personal que labora en el proyecto
- Remoción de vegetación
- Fundición de la primera torre del puente

### **Cumplimiento del PMA Construcción del puente sobre el río Oglán Grande**



■ cumple ■ no cumple ■ no aplica

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra Fiscalización Ambiental Externa

- **ACCESO AL PUENTE  
SOBRE EL RIO OGLAN**
-

Puyo, 26 de Febrero del 2021

Mediante Oficio No. LICO-PB-007- 2021 con fecha 25 de Febrero del 2021, el consorcio Pastaza Buildings responsables del CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”.

Llega a Fiscalización Externa, el justificativo correspondiente de no haber realizado actividades durante el periodo correspondiente al mes de Febrero, en el Acceso ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

Una vez realizada la inspección se ha verificado que no se ha realizado actividades constructivas en el Acceso correspondientes en el mes de Febrero.

Como justificación de la inspección realizada se anexa el libro de obra en donde se verifica que no se intervino en el acceso, registro fotográfico del mismo.

Atentamente



Firmado digitalmente por:  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

**Fiscalización Externa**



Firmado digitalmente por:  
**JAZMIN  
ANABEL YEDRA**

Ing. Anabel Yedra

**Técnica Ambiental Fiscalización Externa**





Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

# DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000108

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE VIA ARAJUNO - PITACOGCHA  
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 11-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

limpieza y retiro de malezas del terreno del no - puente a la redondeada  
de la zona - Unifreces del tipo de CPP - Terreno a ser  
a su dentro final - retiro de tierra Unifreces del campo  
de maderas Ambarales - Hacer de trabajo de alfileres a 20000 pm  
- No se realizo trabajos en el area desde el mes de  
Febrero

#### PERSONAL:

Francis Amador Vega D. J. H.

#### EQUIPO:

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: NUBLADO  
TARDE: NUBLADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

#### AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

#### OBSERVACIONES:

*[Signature]*  
CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000121

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE VIA ARAJUNO - PITAGOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 24-02-2021

UNIDAD DE FISCALIZACION: ING. PEDRO FREIRE

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS  
Selección de sitio para el canal (Trabajo de selección) - Verificación del uso de EPP - Hacer a 011000 6/12/2020 - Verificación final para uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Tercero Ambiental Niza A		MAÑANA: DÍAZ
		TARDE: AMBLADO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Control Monitoreo y Seguimiento Ambiental SADPP 24/02/2021  
Verificación del personal con EPP, horario de trabajo 07:00-18:00  
No se trabaja en el acceso Ter. Amb. Ambiental Niza A

*[Signature]*  
CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

Justificativo Fotografico



**ÁREA DE LIBRE  
APROVECHAMIENTO  
ARAJUNO**

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL  
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL AREA MINERA  
ARAJUNO**

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN  
GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACocha, CANTON  
ARAJUNO

**FISCALIZACIÓN EXTERNA**

**Febrero 2021**

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

## CONTENIDO

<b>1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA</b> .....	3
<b>2. TEMA</b> .....	4
<b>3. ANTECEDENTES</b> .....	4
<b>4. OBJETIVOS</b> .....	5
<b>5. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR</b> .....	5
<b>6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</b> .....	6
<b>7. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA</b> .....	7
<b>8. ANEXOS</b> .....	18
Anexo 1.....	19
Anexo 2.....	22
Anexo 3.....	23
Anexo 4.....	24
Anexo 5.....	25
Anexo 6.....	28
Anexo 7.....	29
Anexo 8.....	30
Anexo 9.....	31
Anexo 10.....	33
Anexo 11.....	34
Anexo 12.....	35
Anexo 13.....	37
<b>9. Conclusiones</b> .....	45

## 1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

FICHA TÉCNICA	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO
<b>TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO</b>	365 DIAS
<b>ACTIVIDAD</b>	CONSTRUCCION DE PUENTES Y VIADUCTOS
<b>CODIGO DEL PROYECTO</b>	MAAE-RA-2020-377437
<b>CATEGORIA</b>	REGISTRO AMBIENTAL
<b>FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL</b>	4 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
<b>FISCALIZADOR EXTERNO</b>	ING. PEDRO FREIRE
<b>PERIODO</b>	FEBRERO
<b>FISCALIZADOR AMBIENTAL</b>	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

## 2. TEMA

- ❖ Revisión y Análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la Mina Arajuno

## 3. ANTECEDENTES

- ❖ El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.
- ❖ Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “construcción de puente y viaductos” para el cual la autoridad ambiental emite el Registro Ambiental con Resolucion No. MAAE-SUIA-RA-DZDCHA-2020-016.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-006-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del primer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental de la Mina Arajuno

## **4. OBJETIVOS**

- ❖ Verificar el cumplimiento de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.
- ❖ Fiscalizar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

## **5. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR**

- **ANTECEDENTES**
- **OBJETIVOS**
- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
  - **Plan de Manejo Ambiental- construcción**
    - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
    - Sub Plan de Salud y seguridad ocupacional
    - Sub Plan de Contingencia
    - Sub Plan de Manejo de Desechos
    - Sub Plan de Relaciones Comunitarias y medidas compensatorias
    - Sub Plan de Recuperación o Rehabilitación
    - Sub Plan de Educación Ambiental y Difusión
    - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
- **ANEXOS**
- **CONCLUSIONES**

## 7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



IDENTIFICACION DEL FIRMANTE  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

---

Ing. Pedro Freire

**FISCALIZADOR EXTERNO**



IDENTIFICACION DEL FIRMANTE  
**JAZMIN  
ANABEL YEDRA**

---

Ing. Anabel Yedra

**TECNICA AMBIENTAL FISCALIZADOR EXTERNO**

## 7. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base al Plan de Manejo Ambiental, obteniendo los siguientes resultados.

Plan de Manejo Ambiental								
PLAN DE ANÁLISIS DE RIESGO Y DE ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Se deberá establecer puntos de encuentro, identificándolos con señalética informativa móvil, con la finalidad de establecer lugares seguros en caso de materialización del siniestro.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1: señalética móvil en la área de influencia		
2	Se deberá implementar, cerca al área de almacenamiento temporal de combustible, un extintor portátil de CO <sub>2</sub> y, como mínimo, de 10 [Lb] de peso.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 14: extintor		
3	El extintor deberá ser revisado periódicamente para verificar su estado, en caso de encontrarse averías, este deberá ser reemplazado y/o recargado inmediatamente.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 15: especificaciones del extintor		
4	Se deberá restringir el paso al personal ajeno a la operación del proyecto mediante la implementación de señalética móvil de prevención y prohibición.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 2: señalética en el área de influencia		
5	Se deberá entregar kits de equipos de protección personal individual (EPP) a los trabajadores encargados de la operación del proyecto.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 3: personal con EPP		

5	Se deberá entregar kits de equipos de protección personal individual (EPP) a los trabajadores encargados de la operación del proyecto.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 3: personal con EPP	
6	Los EPP deberán ser utilizados durante la realización de las actividades de extracción de material pétreo, sin excepciones.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 3: personal con EPP	
7	Se deberá implementar señaléticas móviles informativas, preventivas y de prohibición referente al riesgo existente y uso de EPP.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 1: señalética móvil en la área de influencia	
8	Se deberá implementar un botiquín de primeros auxilios dentro de la maquinaria pesada (retroexcavadora) utilizada para realizar las actividades extractivas del material pétreo.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 4: botiquín	
9	El botiquín de primeros auxilios deberá contar con elementos básicos para atender emergencias. Se recomienda los siguientes elementos: gasas, vendas elásticas y adhesivas, alcohol antiséptico, algodón, agua oxigenada, tijeras, alcohol yodado.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 4: botiquín	
10	Se deberá verificar el contenido del botiquín, reemplazando aquellos elementos que se hayan acabado o que se encuentren en mal estado.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 4: botiquín	

## Plan de Manejo Ambiental

### PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Se deberá verificar que la maquinaria pesada (retroexcavadora y volquetes) cuente con la documentación actualizada, específicamente con la revisión vehicular pertinente.	Documentos actualizados Registro fotográfico	X			Ver anexo 5: licencias, matrículas, revisión vehicular		
2	El abastecimiento de combustible a la maquinaria pesada presente en los frentes de extracción de material pétreo se deberá realizar a través de un tanquero, mismo que deberá contener una artesa para la recolección de combustible derramado.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 6: tanque móvil de combustible		
3	Se deberá implementar un kit anti derrames para recolectar posibles derrames de combustible.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 20: kit anti derrame		
4	El abastecimiento de combustible deberá realizarse a una distancia mínima de 500 [m] del curso superficial más cercano.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 6: tanque móvil de combustible		
5	La maquinaria pesada que presente averías, principalmente fugas de combustible, deberá ser transportado a los hangares del consejo provincial para su revisión y mantenimiento correctivo.	Certificación de maquinaria óptima para labores	X			Ver anexo 18		
6	El material pétreo extraído de la mina deberá ser transportado en volquetes, las mismas que deberán contar con una lona para evitar que la acción del viento genere material particulado.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 7: volquetes con lona		

6	El material pétreo extraído de la mina deberá ser transportado en volquetes, las mismas que deberán contar con una lona para evitar que la acción del viento genere material particulado.	Registro fotográfico	X				Ver anexo 7: volquetes con lona		
---	---	----------------------	---	--	--	--	---------------------------------	--	--

### Plan de Manejo Ambiental

#### PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD OCCUPACIONAL

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Para actividades vinculadas a la operación del proyecto, específicamente el uso de maquinaria pesada, se deberá utilizar el siguiente EPP básico: - Zapatos de seguridad - Mascarilla autofiltrante - Tapones auditivos - chaleco reflectivo	Registro fotográfico	X			Ver anexo 3: personal con EPP		
2	Se deberá realizar inspecciones rutinarias para verificar el estado de los EPP, en caso de detectarse averías, serán reemplazados inmediatamente.	No aplica			X			
3	Durante la operación del proyecto, se deberá implementar, en sitios visibles, las siguientes señalizaciones móviles de seguridad: - Punto de encuentro - Uso obligatorio de equipos de protección personal - Extintor	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1: señalética móvil en la área de influencia		

4	Se deberá realizar inspecciones rutinarias para verificar el estado de las señaléticas y rótulos informativos, en caso de detectarse averías, serán reemplazados inmediatamente.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1: señalética móvil en la área de influencia en buen estado	
---	--	----------------------	---	--	--	---	--

Plan de Manejo Ambiental								
PLAN DE CONTINGENCIA								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Se deberá capacitar al personal vinculado directamente en la operación del proyecto, mediante charlas y simulacros, sobre formas de actuar en caso de ocurrencia de eventualidades.	Registro fotográfico Registro de asistencia	X			Ver anexo 19		
2	Se deberá elaborar un informe de incidentes y accidentes, detallando lo sucedido y la forma de actuación, con la finalidad de valorar la respuesta tenida frente a la materialización de la eventualidad, y buscar alternativas para prevenir eventos futuros.	Certificación de no accidentes ni incidentes laborales			X	Ver anexo 17		

## Plan de Manejo Ambiental

### PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL Y DIFUSION

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	<p>Se deberá realizar charlas de capacitación al personal inmerso en la operación del proyecto. Se recomienda las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de desechos sólidos</li> <li>- Uso adecuado de EPP</li> <li>- Plan de manejo ambiental</li> </ul> <p>Formas de actuar ante incidentes y accidentes</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Registro de asistencia</p>	X			<p><b>Ver anexo 8:</b> Capacitación al personal que labora</p>		
2	<p>En caso de que se diera cambios de personal o contratación de nueva mano de obra, se deberá realizar charlas de inducción al nuevo personal encargado de la operación del proyecto.</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Registro de asistencia</p>	X			<p><b>Ver anexo 8:</b> Capacitación al personal que labora</p>		
3	<p>Se deberá realizar una charla de concientización, dirigida a la población cercana a la zona de influencia de actividades del proyecto, cuyo enfoque será la protección de la infraestructura de actos delincuenciales y la importancia ambiental del proyecto, y por ende su cuidado.</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Registro de asistencia</p>	X			<p><b>Ver anexo 9:</b> charlas de concientización a la comunidad</p>		

### Plan de Manejo Ambiental

#### PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
			1	Se deberá emitir comunicados radiales, informando a la ciudadanía, especialmente a la población de la zona de influencia de actividades, sobre las características del proyecto.	Factura de comunicados radiales			
2	Se deberá notificar al Ministerio de Ambiente sobre cualquier eventualidad ocurrido con el proyecto, incluyendo su no operatividad, debiendo justificar la misma.	No aplica			X	La medida <b>No Aplica</b> , debido a que el área minera no se encuentra en producción.		

### Plan de Manejo Ambiental

#### PLAN DE MANEJO DE DESECHOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
			1	Se deberá implementar basureros para el almacenamiento temporal de desechos sólidos ordinarios. Se recomienda la implementación de un contenedor metálico de 55 galones, con tapa removible y debidamente identificado (rotulado y pintado).	Registro fotográfico			

	Se recomienda la implementación de un contenedor metálico de 55 galones hermético, con tapa removible y debidamente identificado (rotulado y pintado).								
4	Los desechos peligrosos almacenados temporalmente, deberán ser entregados aun gestor calificado.	No aplica			X		La medida no aplica ya que la única actividad que se realiza es la extracción de material pétreo.		
5	El Promotor del proyecto deberá registrarse como generador de desechos peligrosos en base a lo establecido en el Art. 163, del Acuerdo Ministerial 061, Registro Oficial 316.	No aplica			X		La medida no aplica ya que la única actividad que se realiza es la extracción de material pétreo.		

Plan de Manejo Ambiental									
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL									
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	
			C	NC	NA				
1	Se deberá llevar un registro de los desechos sólidos ordinarios y peligrosos generados y entregados a la entidad autorizada por el organismo de control competente.	No aplica			X	Los desechos los desechos ordinarios son entregados al servicio de recolección municipal y en cuanto a los desechos peligrosos se adjunta oficio de presentación de justificativo de no generación de desechos peligrosos y/o especiales. Ver anexo 16			
2	Los registros de generación y entrega de desechos sólidos ordinarios y peligrosos deberán ser sistematizados,	No aplica			X	Los desechos los desechos ordinarios son entregados al servicio de recolección municipal y en cuanto a los			

	determinado la cantidad de desechos manejados inadecuadamente.					desechos peligrosos se adjunta oficio de presentación de justificativo de no generación de desechos peligrosos y/o especiales. <b>Ver anexo 16</b>		
3	Se deberá realizar, en un laboratorio acreditado por la SAE, análisis físicos y químicos al cuerpo de agua existente, a 50 m río abajo contados a partir del frente de explotación, determinando su calidad. El resultado de los análisis deberá ser comparado con los límites permisibles establecido en la normativa ambiental vigente.	Informe de laboratorio			X	Una vez terminada la extracción del material pétreo, se justificará esta actividad		
4	Se deberá realizar, en un laboratorio acreditado por la SAE, un monitoreo de ruido ambiental, determinando su calidad. El resultado del monitoreo deberá ser comparado con los límites permisibles establecido en la normativa ambiental vigente.	Informe de laboratorio			X	Una vez terminada la extracción del material pétreo, se justificará esta actividad		
5	Se deberá elaborar un informe de cumplimiento del PMA, donde se establezca el grado del cumplimiento de las medidas propuestas en el presente PMA, sustentando con evidencias documentales (oficios vinculantes, facturas, informes, registros, otros) y fotografías debidamente fechadas.	Presente Auditoría Ambiental		X		Segunda auditoría de cumplimiento		

**Plan de Manejo Ambiental**

**PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL AREA**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Quando el tiempo de vida útil del proyecto haya culminado o se requiera el cese de su operación, se deberá contratar los estudios y diseños definitivos para su cierre técnico, los mismos deberán contar con la aprobación del ministerio de ramo.	No aplica			X	La medida <b>No Aplica</b> , no se pretende cerrar el área de libre aprovechamiento Arajuno		
2	Se deberá comunicar, oportunamente, a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente sobre la realización del cierre técnico del proyecto, previo su ejecución.	No aplica			X	La medida <b>No Aplica</b> , no se pretende cerrar el área de libre aprovechamiento Arajuno		
3	Se deberá realizar un alcance al PMA, donde se establezcan medidas para prevenir, mitigar o compensar, los impactos ambientales que ocasionaran las actividades contempladas en el cierre técnico del proyecto. El alcance al PMA deberá ser aprobado por el MAE.	No aplica			X	La medida <b>No Aplica</b> , no se pretende cerrar el área de libre aprovechamiento Arajuno		

**Plan de Manejo Ambiental**

**PLAN DE RESTAURACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y COMPENSACIÓN**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	El material pétreo obtenido del área del proyecto deberá ser utilizado exclusivamente para la realización de obra pública que beneficiará a la población de la Provincia de Pastaza.	Registro fotográfico de la bitácora	X			Ver anexo 13: bitácora		

## **8.ANEXOS**

Anexo 1  
Señalética móvil







Anexo 2  
Señalética de prohibición



Anexo 3  
Personal con EPP



Anexo 4  
Botiquín



Anexo 5

Documentos habilitantes de conductores y operadores

### REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Fecha Transacción:	28-10-2020	18 Marca/Producto:	GSW1298
Placa Actual:	GSW1298	19 Factura:	
Placa Anterior:	HONGYAN	20 Casa Comercial:	
Modelo:	CG3254HTG384-AC-9.7-RVI-TM-DIESEL	21 Cooperativa:	RIO PASTAZA
Año de Fabricación:	2013	22 Dláco N°:	126
País de Origen:	CHINA	23 Año de MATRIC/Anterior:	05-07-2018
Motor:	5725	24 Número de Traspasos:	1
Clase de Vehículo:	VEHICULO ESPECIAL	25 Céd./R.U.C.:	1500564206
Color del Vehículo:	VOLQUETA	26 Apellidos:	YEROVI ULLOA
Primer Nombre:	ROJO	27 Nombres:	EDGAR FABIAN
Segundo Nombre:	ROJO	28 Residencia:	PASTAZA
Modelo:	16138028224	29 Domicilio:	PUYO CDLA DEL CHOFER
Combustible:	DIESEL	30 Teléfono:	032884388
Material:	METALICA	31 Observaciones:	
Clase de Vehículo:	3	32 Tipo de Transacción:	RENOVACION DE MATRICULA Y REVISION
Identificación:	LZFF75R4XDD253684	33 Código de Digitador:	MRPerez
Estado:	NO REGISTRADO	34 Provincia:	PASTAZA
		35 Cantón:	PASTAZA

**JEFE(A) SECCIÓN**  
MANGUENUNDA PASTAZA

**Recibi Conforme**

NOMBRE DEL PROPIETARIO  
**YEROVI ULLOA EDGAR FABIAN**

CIT / PASAPORTE / RUC 1500564206	PROVINCIA PASTAZA	<b>0015122</b>
DOMICILIO PUYO CDLA DEL CHOFER BABAHUYO Y LA CHIMBORAZO CASA DEL		TELÉFONO 032884388
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTACIONALIDAD CARSA PESAJA	AMBITO DE OPERACION INTER-PROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE COOP. SINGLA PESADORA RIO PASTAZA		DIREC 576
AVAILUD 11235.70	VALOR MATRICULA 38.00	FECHA COMPRO 15-AUG-2018
PERSONA RESPONSABLE	DIGITADOR E. PEREZ	FECHA EMISION 15-AUG-2018
	LUGAR EMISION MANGUENUNDA PASTAZA	FECHA CADUCA 15-SEP-2027

REPUBLICA DEL ECUADOR  
LA MANEJADORA DEL TRAFICO  
LA PROTECCION DEL PASAJERO

PLACA ACTUAL <b>GSW1298</b>	PLACA ANTERIOR GSW1298	ANO 2018
NOMBRE VEHICULO LZFF75R4XDD253684	NUMERO MOTOR 16138028224	RAMO LEON 032130980
MARCA HONGYAN	MODELO CG3254HTG384-AC-9.7-RVI-TM-DIESEL	TELEFONO 9726
CLASE DE VEHICULO VEHICULO ESPECIAL	TIPO DE VEHICULO VOLQUETA	ANIO MODELO 2018
PAIS DE ORIGEN CHINA	COMBUSTIBLE DIE	CARGOCERRA MET
COLOR / ROJO	COLOR 2 ROJO	ORTOREGCO ---
OBSERVACIONES		

**LICENCIA DE CONDUCIR**

REPUBLICA DEL ECUADOR

**J. YEROVI ULLOA**  
**J. EDGAR FABIAN**  
1.05-11-1976 ECUADOR  
48-31-10-2018 48-30-10-2023  
**S. MANGUENUNDA DEL CHOFER**

1500564206

10	11	12	13
A	VEHICULO	VEHICULO	PARTICULAR
A1	VEHICULO	VEHICULO	COMERCIAL
B	03-JUL-96	30-OCT-23	PARTICULAR
C1	VEHICULO	VEHICULO	ESTATAL
C	VEHICULO	VEHICULO	COMERCIAL
D1	VEHICULO	VEHICULO	ESCRITURADO
D	VEHICULO	VEHICULO	PASAJEROS
E1	ESPECIAL	ESPECIAL	ESPECIAL
B	03-JUL-96	30-OCT-23	PASADO
F	VEHICULO	VEHICULO	INDICADO
G	VEHICULO	VEHICULO	INDICADO

PUB. AUTORIZADA 0004011347



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD**  
**MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPMC**

**REVISIÓN VEHICULAR**

0089268

Fecha Transacción:	27-01-2021	18 Factura	ROSELLO CEVALLOS WILLIAN COOPER
Placa Actual	PDB1814	19 Casa Comercial	HORFIPRE TRANSPORTES CIA. LTDA
01 Placa Anterior	IMPORTA	20 Cooperativa	05
02 Marca	HOWO	21 Disco N°	27-01-2021
03 Modelo	ZZ32576431W	22 Año de MATRÍCULA/Anterior	2
04 Año Fabricación	2007	23 Número de Traspasos	0591736485001
05 País de Origen	CHINA	24 Céd. R.U.C.	HORFIPRE TRANSPORTES CIA. LTDA
06 Cilindraje	0726	25 Apellidos	PUJILI
07 Tonelaje	25.00	26 Nombres	ROSITA PAREDES CALLE VICTOR ARROYO
08 Clase de veh.	VEHICULO ESPECIAL	27 Residencia	032723150
09 Tipo de veh.	VOQUETA	28 Domicilio	TRANSFERENCIA DE DOMINIO
10 Color Primario	AMARILLO	29 Teléfono	DECARRASCO
11 Color Secundario	AMARILLO	30 Observaciones	COTOPAXI
12 Motor N°	07061707897	31 Tipo de Transacción	SALCEDO
13 Combustible	DIESEL	32 Código de Digitaror	SI
14 Carrocería	METALICA	33 Provincia	OK
15 N° de Pasajeros	2	34 Cantón	
16 Chasis	LZ25ELSF37A150415	35 Aprobó RTV	
17 Tipo de Cajón	NO REGISTRADO	36 observación RTV	
18 Pedri.Produc	PDB1814		



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**EPMC MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI**  
**MATRÍCULA VEHICULAR**

PLACA ACTUAL <b>PDB1814</b>	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO <b>2021</b>
NÚMERO VIN (CHASIS) LZ25ELSF37A150415	NÚMERO MOTOR 07061707897	RAMO / CPH T00597536
MARCA HOWO	MODELO ZZ32576431W	CILINDRAJE 0726
CLASE DE VEHICULO VEHICULO ESPECIAL	TIPO DE VEHICULO VOQUETA	AÑO MODELO 2007
PAIS DE ORIGEN CHINA	COMBUSTIBLE DIE	PASA EROS 2
COLOR 1 AMARILLO	COMBUSTIBLE DIE	TONELADAS 25
	COMBUSTIBLE DIE	TIPO DE PESO PESADO (> 3.5 T)
	COMBUSTIBLE DIE	ORTOMÉDICO ---
	COMBUSTIBLE DIE	REMARCADO NO
OBSERVACIONES		

NOMBRES DEL PROPIETARIO  
**HORFIPRE TRANSPORTES CIA. LTDA**

**0106316**

C1 - PROPIETARIO / RUC 0591736485001	PROVINCIA COTOPAXI	CANTÓN SALCEDO
DOMICILIO ROSITA PAREDES CALLE VICTOR ARROYO		TÉLEFONO 032723150
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE/MODALIDAD CARGA PESADA	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTERPROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE HORFIPRE TRANSPORTES CIA. LTDA		
AYALDO 0000	VALOR MATRÍCULA 36.00	FECHA COMPROBACIÓN 05
FECHA RESPONSABLE	DIGITADOR DECARRASCO	FECHA EMISIÓN 27-ENE-2021
	LUGAR EMISIÓN MANCOMUNIDAD COTOPAXI	FECHA VIGENCIA 25-ENE-2026

Anexo 6  
Tanque móvil de combustible



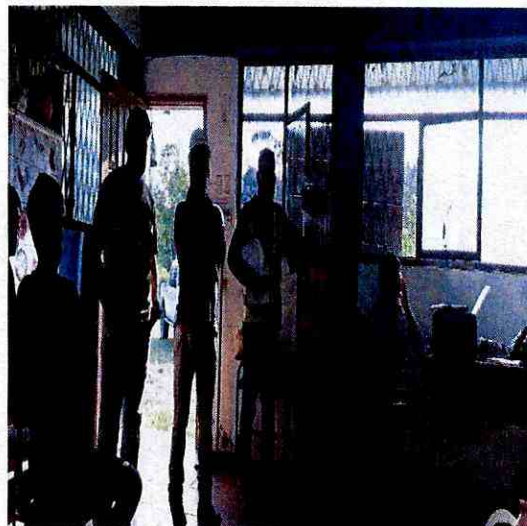
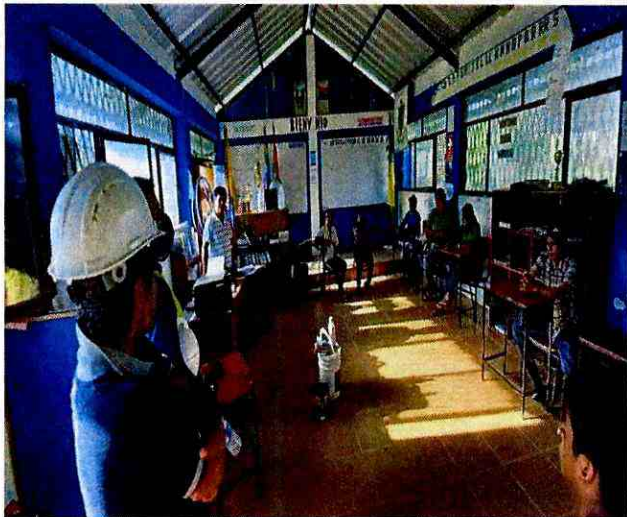
Anexo 7  
Volquetas con lona



Ver anexo 8  
Capacitación al personal



Ver anexo 9  
Charlas de concientización a la comunidad



Registro de asistencia

### REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

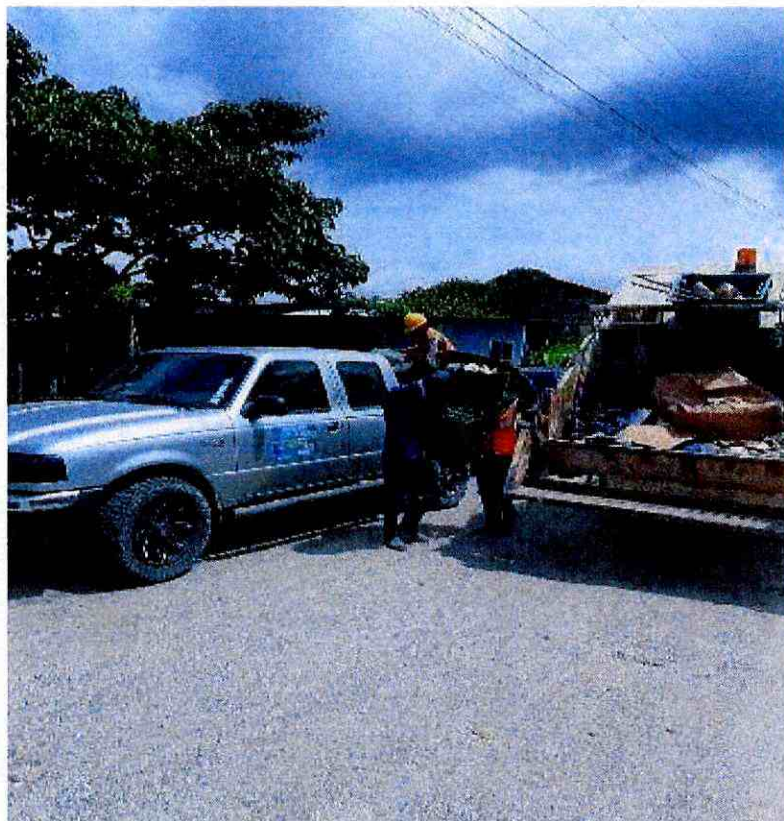
TIPO REGISTRO	PERSONAL DE	REALIZADO EN	
<input type="checkbox"/> Chequeo PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro _____	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otro _____	<input type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Campesinado <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro _____	
<b>PROYECTO:</b> _____			
<b>ASPECTOS TRATADOS:</b> Manejo de desechos sólidos, Uso adecuada de EPP Plan de Manejo ambiental, Formas de actuar ante incidentes y accidentes			
<b>Duración (min):</b> 1	<b>Horas recibidas (de asistencia presencial):</b> _____	<b>Fecha (dd/mm/aaaa):</b> 16/02/2021	
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1. Jorge Shiguanga Juan Alberto		16004666-9	CEPLON
2. Diana Shauler Los And		160078385-9	Ceplon
3. Linder Cofa		160054644-7	Eban, Andes de la Cacha
4. Diego Lopez		160078789-1	CEPLON
5. Bertha Lopez		160090033-6	"CEPLON"
6. Edison Illana		1600612123	Arayuno
7. Juan Carlos Aguando		160074007-3	CEPLON
8. Frutillas Corda		16005596007	Arayuno
9. Fernanda Villavicencio		160026123-6	Arayuno
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
<b>SUPERVISOR/INSTRUCTOR</b>  Nombre: <u>Mayra Aguando</u> C.I. <u>1600543019</u>		<b>REPRESENTANTE CONSORCIO</b> Nombre: _____ C.I. _____	



Anexo 11  
Contenedores de desechos



Anexo 12  
Entrega de desechos




Acta de entrega de desechos

**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES  
GENERADOS EN EL PROYECTO**  
**NOMBRE DEL PROYECTO:**  
 CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,  
 ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"


CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	<input checked="" type="checkbox"/>			15-02-2021
<b>RESIDUO SOLIDO COMUN</b>	<b>PESO lb</b>			<b>Residuos recibidos por el encargado</b>
MADERA				
PAPEL ( FUNDAS DE CEMENTO)		25 lb		Papas
CARTON		12 lb		plástico (negro)
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				

**FIRMA DE RESPONSABILIDAD:**



.....  
 CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO

**FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:**



.....  
 ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENECE DICHOS RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGLIRRE  
 TÉCNICO AMBIENTAL

Anexo 13

Bitácora de extracción de material pétreo

Lunes 15 de febrero 2021

Nombre	Placa	Ferreo	Materiales
1 Serafin Duran	SNA 1160		Pelleno
2 Rodrigo Alba	GPC 0880		Pelleno
3 Fabian Yerobi	GSW 1298		Pelleno
4 Hugo Altamirano	SAD 0332		Pelleno
5 Renan Villagomez	JBB 0463		Pelleno
6 Fabian yerobi	GSW 1298		Pelleno
7 Renan Villagomez	JBB 0463		Pelleno
8 Hugo Altamirano	SAD 0332		Pelleno
9 Serafin Duran	SNA 1160		Pelleno
10 Rodrigo Alba	GPC 0880		Pelleno
11 Fabian yerobi	GSW 1298		Pelleno
12 Hugo Altamirano	SAD 0332		Pelleno
13 Renan Villagomez	JBB 0463		Pelleno
14 Rodrigo Alba	GPC 0880		Pelleno
15 Serafin Duran	SNA 1160		Pelleno
16 Hugo Altamirano	SAD 0332		Pelleno
17 Fabian yerobi	GSW 1298		Pelleno
18 Renan Villagomez	JBB 0463		Pelleno
19 Hugo Altamirano	SAD 0332		Pelleno
20 Serafin Duran	SNA 1160		Pelleno
21 Fabian Yerobi	GSW 1298		Pelleno



Elaborado por: *[Firma]*  
 Revisado por: *[Firma]*  
 Aprobado por: *[Firma]*

Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total extraído (m3)
21	12	252

Subsector 13 Febrero 2021

Nombre	PLACA	MATERIAL	Forma
1 Renan Villagomez	JBB-0463	Releno	
2 Fabian Yardi	GSW-1298	Releno	
3 Hugo Alvarado	SAD-0332	Releno	
4 Serafin Duran	SAA-1160	Releno	
5 Rodrigo Alba	GPC-0880	Releno	
6 Hugo Alvarado	SAD-0332	Releno	
7 Renan Villagomez	JBB-0463	Releno	
8 Serafin Duran	SAA-1160	Releno	
9 Rodrigo Alba	GPC-0880	Releno	
10 Fabian Yardi	GSW-1298	Releno	
11 Serafin Duran	SAA-1160	Releno	
12 Hugo Alvarado	SAD-0332	Releno	
13 Renan Villagomez	JBB-0463	Releno	
14 Fabian Yardi	GSW-1298	Releno	
15 Rodrigo Alba	GPC-0880	Releno	
16 Renan Villagomez	JBB-0463	Releno	
17 Serafin Duran	SAA-1160	Releno	
18 Rodrigo Alba	GPC-0880	Releno	
19 Hugo Alvarado	SAD-0332	Releno	
20 Fabian Yardi	GSW-1298	Releno	
21 Renan Villagomez	JBB-0463	Releno	

Total 21 viajes

Recibido  



Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total extraído (m3)
21	12	252

Sábado 20 de Febrero del 2021

Número	Nombre	Placa	Materia	Firma
1	Serafin Duran	SAA 1160	relleno	
2	Rodrigo Alba	GPC 0880	relleno	
3	Hugo Altamirano	SAD 0332	relleno	
4	Fabian Yerobi	GSW 1298	relleno	
5	Renan Villagomez	JBB 0463	relleno	
6	Hugo Altamirano	SAD 0332	relleno	
7	Rodrigo Alba	GPC 0880	relleno	
8	Serafin Duran	SAA 1160	relleno	
9	Renan Villagomez	JBB 0463	relleno	
10	Fabian Yerobi	GSW 1298	relleno	
11	Rodrigo Alba	GPC 0880	relleno	
12	Serafin Duran	SAA 1160	relleno	
13	Fabian Yerobi	GSW 1298	relleno	
14	Renan Villagomez	JBB 0463	relleno	
15	Hugo Altamirano	SAD 0332	relleno	
16	Fabian Yerobi	GSW 1298	relleno	
17	Serafin Duran	SAA 1160	relleno	
18	Rodrigo Alba	GPC 0880	relleno	
19	Hugo Altamirano	SAD 0332	relleno	
20	Renan Villagomez	JBB 0463	relleno	
21	Serafin Duran	SAA 1160	relleno	
22	<del>Fabian</del>			
23	Total de viajes 21			Recibido
				Edson Tunya

Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total extraído (m3)
21	12	252

Viernes 19 de Febrero 2021

Nombre	Placa	Mateo	Firma
1 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
2 Serafin Duran	SAA 1160	Relleno	
3 Fabian Yerob	6SW 1298	Relleno	
4 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
5 Rodrigo Alba	6PC 0880	Relleno	
6 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
7 Serafin Duran	SAA 1160	Relleno	
8 Rodrigo Alba	6PC 0880	Relleno	
9 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
10 Fabian yerobi	6SW 1298	Relleno	
11 Rodrigo Alba	6PC 0880	Relleno	
12 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
13 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
14 Fabian yerobi	6SW 1298	Relleno	
15 Serafin Duran	SAA 1160	Relleno	
16 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
17 Fabian yerobi	6SW 1298	Relleno	
18 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
19 Serafin duran	SAA 1160	Relleno	
20 Rodrigo Alba	6PC 0880	Relleno	
21 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
22 Fabian yerobi	6SW 1298	Relleno	
23 Total de Viruses	22		Receptor Elsan Zuniga

Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total extraído (m3)
22	12	264

Martes 16 Febrero del 2021

Nombre	Placa	Materia	Firma
1 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleño	
2 Serafin Duran	SAR 1160	Relleño	
3 Rodrigo Alba	GPC 0880	Relleño	
4 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleño	
5 Fabian Yerobi	GSW 1298	Relleño	
6 Serafin Duran	SAR 1160	Relleño	
7 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleño	
8 Fabian Yerobi	GSW 1298	Relleño	
9 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleño	
10 Rodrigo Alba	GPC 0880	Relleño	
11 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleño	
12 Serafin Duran	SAR 1160	Relleño	
13 Fabian Yerobi	GSW 1298	Relleño	
14 Rodrigo Alba	GPC 0880	Relleño	
15 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleño	
16 Fabian Yerobi	GSW 1298	Relleño	
17 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleño	
18 Rodrigo Alba	GPC 0880	Relleño	
19 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleño	
20 Serafin Duran	SAR 1160	Relleño	
21 Fabian Yerobi	GSW 1298	Relleño	
22 Total de viajes	21		
23			

Recibido  
Edison Zuniga



Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total extraído (m3)
21	12	252

Miércoles 17 Febrero 2021

Nombre	PLACCI	MATERIAL	Firma
1 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
2 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
3 Fabian Yardi	GSW-1898	Relleno	
4 Renan Villayomas	JBB-0463	Relleno	
5 Hugo Altamirano	SAD-0332	Relleno	
6 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
7 Hugo Altamirano	SAD-0332	Relleno	
8 Fabian Yardi	GSW-1898	Relleno	
9 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
10 Renan Villayomas	JBB-0463	Relleno	
11 Fabian Yardi	GSW-1898	Relleno	
12 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
13 Hugo Altamirano	SAD-0332	Relleno	
14 Renan Villayomas	JBB-0463	Relleno	
15 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
16 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
17 Renan Villayomas	JBB-0463	Relleno	
18 Fabian Yardi	GSW-1898	Relleno	
19 Hugo Altamirano	SAD-0332	Relleno	
20 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
21 Renan Villayomas	JBB-0463	Relleno	
Total 21 viajes			Recibidor Eduardo Zamora

Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total extraído (m3)
21	12	252

Martha 23 Febrero 2021

Nombre	PLACA	MATERIAL	Firma
1 Renan Villagomez	JBB-0463	Pelena	
2 Fabian Yardi	GSW-1298	Pelena	
3 Hugo Altamirano	SAD-0332	Pelena	
4 Serafin Duran	SAA-1160	Pelena	
5 Rodrigo Alba	GPC-0880	Pelena	
6 Fabian Yardi	GSW-1298	Pelena	
7 Renan Villagomez	JBB-0463	Pelena	
8 Rodrigo Alba	GPC-0880	Pelena	
9 Serafin Duran	SAA-1160	Pelena	
10 Hugo Altamirano	SAD-0332	Pelena	
11 Renan Villagomez	JBB-0463	Pelena	
12 Fabian Yardi	GSW-1298	Pelena	
13 Rodrigo Alba	GPC-0880	Pelena	
14 Hugo Altamirano	SAD-0332	Pelena	
15 Serafin Duran	SAA-1160	Pelena	
16 Fabian Yardi	GSW-1298	Pelena	
17 Rodrigo Alba	GPC-0880	Pelena	
18 Renan Villagomez	JBB-0463	Pelena	
19 Hugo Altamirano	SAD-0332	Pelena	
20 Serafin Duran	SAA-1160	Pelena	
21 Renan Villagomez	JBB-0463	Pelena	
22 Fabian Yardi	GSW-1298	Pelena	

Total 22 VIAJES

Recibido

Edison Zuniga

*[Signature]*

Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total extraído (m3)
22	12	264

Lunes 22 Febrero 2021

Nombre	PLACA	MATERIAL	Firma
1 Fabian Yanaki	GSW-1298	Refraso	
2 Renan Villagomez	JBB-0463	<del>Refraso</del> Refraso	
3 Hugo Altamirano	SAD-0332	Refraso	
4 Serafin Duran	SAA-1160	Refraso	
5 Rodrigo Alba	GPC-0880	Refraso	
6 Renan Villagomez	JBB-1298	Refraso	
7 Serafin Duran	SAA-1160	Refraso	
8 Fabian Yanaki	GSW-1298	Refraso	
9 Hugo Altamirano	SAD-0332	Refraso	
10 Rodrigo Alba	GPC-0880	Refraso	
11 Fabian Yanaki	GSW-1298	Refraso	
12 Serafin Duran	SAA-1160	Refraso	
13 Renan Villagomez	JBB-0463	Refraso	
14 Rodrigo Alba	GPC-0880	Refraso	
15 Hugo Altamirano	SAD-0332	Refraso	
16 Renan Villagomez	JBB-0463	Refraso	
17 Serafin Duran	SAA-1160	Refraso	
18 Fabian Yanaki	GSW-1298	Refraso	
19 Hugo Altamirano	SAD-0332	Refraso	
20 Rodrigo Alba	GPC-0880	Refraso	
21 Serafin Duran	SAA-1160	Refraso	
22 Renan Villagomez	JBB-0463	Refraso	

Total 22 viajes

Recibidor  
Elián Zuniga

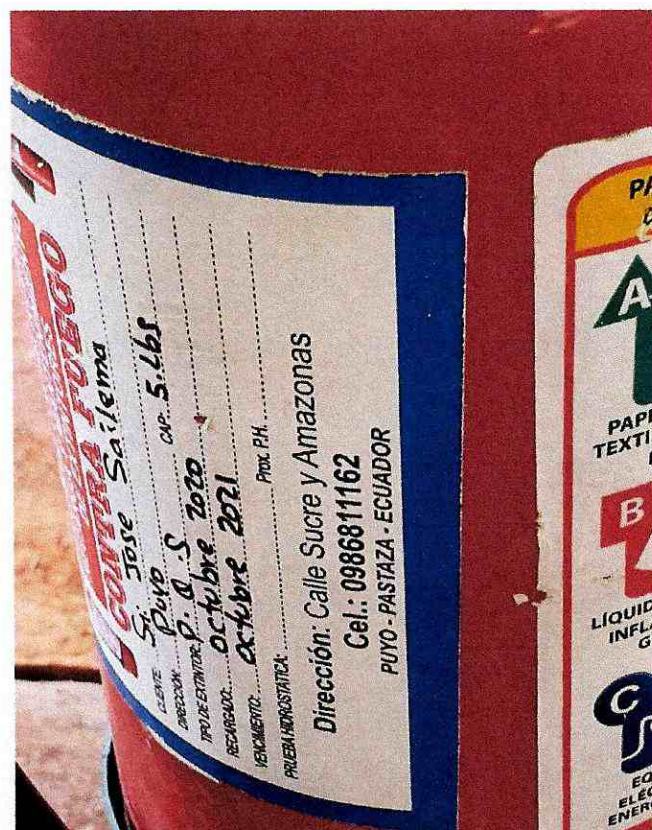
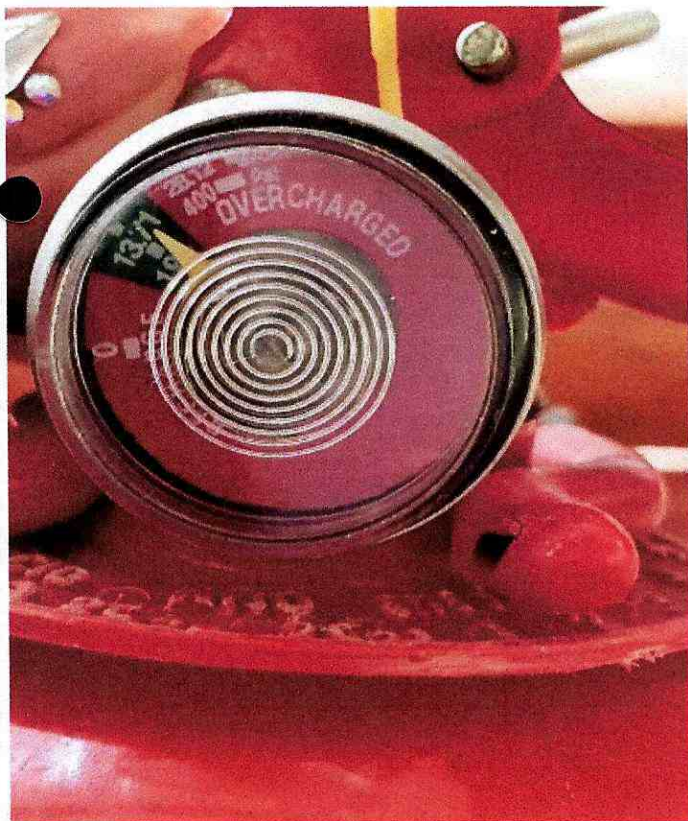
*[Signature]*

Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total extraído (m3)
22	12	264

Anexo 14  
Extintor



Anexo 15  
Especificaciones del extintor



Anexo 16

Documento de no generar desechos peligrosos



Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0145-O

Fuya, 04 de marzo de 2021

**Asunto:** JUSTIFICATIVO DE NO GENERACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES DEL PROYECTO "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, CÓDIGO 290385"

Abogado  
Christian Marcelo Tamayo Toapanta  
Director Zonal  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA  
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado Abogado, reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo deseándole el mejor de los éxitos en sus funciones.

A través del presente me permito remitir el justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales, del Proyecto: **LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, CÓDIGO 290385**, para su revisión y pronunciamiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David Alejandro Yedra Machado  
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Referencias:  
- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0405-M

Anexos:  
- informe\_justificativo\_de\_no\_generacion.pdf

Copia:  
Señor Licenciado Romeo Rocio Hidalgo Martínez - Subsecretaría Administrativa -

Participantes que participaron en este documento: -> Sr. Lda. Romeo Rocio Hidalgo Martínez - Subsecretaría Administrativa



DAVID ALEJANDRO  
YEDRA MACHADO



Anexo 17

Certificado de no accidentes ni incidentes laborales



## CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Puyo, 25 de Febrero de 2021

### CERTIFICACIÓN

**Ref.**

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito poner a su conocimiento y **CERTIFICO** que no se han suscitado accidentes ni incidentes laborales en el tiempo que la maquina estuvo, para ejecutar las actividades por 8 Días (19 al 26 de febrero de 2021)

Atentamente,

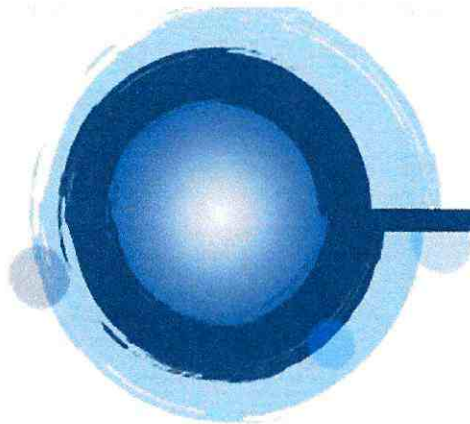


FORMACIÓN A CONTINENTE DIGITAL  
JAIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIAMA

Ing. Jaime Sailema Chuquiama  
Procurador Común  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
RUC: 1691727242001

Anexo 18

Certificación de maquinaria en óptimas condiciones



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Puyo, 25 de Febrero de 2021

## CERTIFICACIÓN

**Ref.**

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito poner a su conocimiento y **CERTIFICO** que la máquina que se encuentra laborando en la mina esta en óptimas condiciones, para ejecutar las actividades por 8 Días (19 al 26 de febrero de 2021)

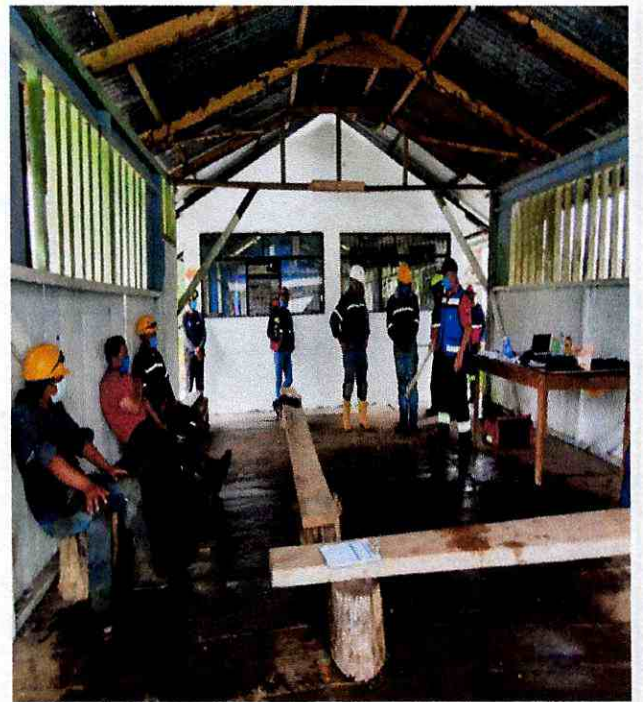
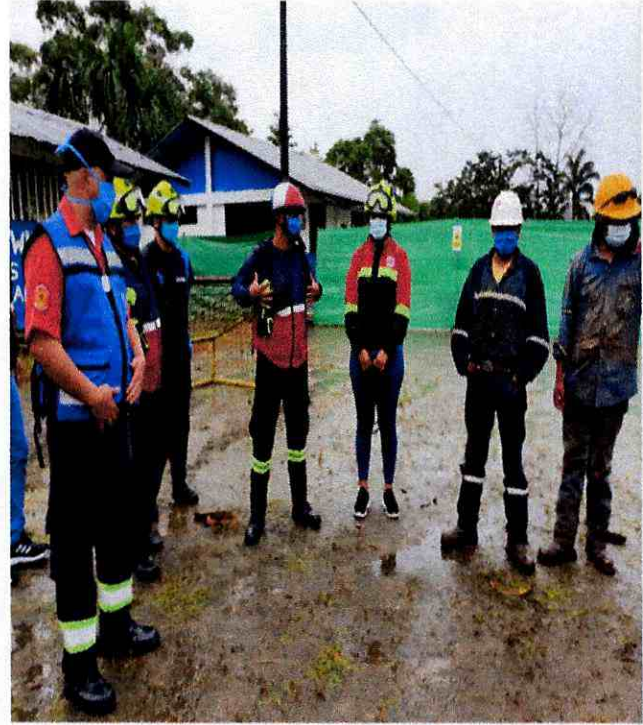
Atentamente.



JAIIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIAMA











Ing. Jaime Sailema Chuquiama  
Procurador Común  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
RUC: 1691727242001

Anexo 19  
Capacitación y simulacro



Registro de asistencia

### REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:	
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro: _____	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros: _____	<input type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro: _____	
<b>PROYECTO:</b> Mantenimiento del puente sobre el río Ojeda Grande ubicado en la vía Aragon - Pílaroche - Centro Aragon.			
<b>ASPECTOS TRATADOS:</b> Se efectuó capacitación al personal vinculado directamente en la ejecución del proyecto mediante charlas y simulaciones sobre funciones de carácter en caso de emergencia de eventualidades.			
<b>Duración (horas):</b>	<b>Horas Hombre (laboración y asistencia):</b>	<b>Fecha (dd/mm/aaaa):</b>	
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1 Bryan López		160098787-1	CEPLOA
2 Lopez de Guzman Juan Alberto		160040660-3	CEPLOA
3 Oliva Tharalón Cuj. Andi		160015233-7	Ceploa.
4 Bebeto Orlando López Gota		160040037-0	Ceploa.
5 Linder Greña		160054644-2	Eloy Ande de Ep.
6 Edison Illanes		160067212-5	Arajuo
7 Cristian Cerda		160069260-7	Arajuo
8 Fernando Villavicencio		160026423-6	Arajuo
9 Juan Carlos Aguinda		160074602-3	(Eplon)
10			
11			
12			
13			
14			
<b>SUPERVISOR/INSTRUCTOR:</b>  Nombre: Hoyo Aguirre C.I.: 160054224-9		<b>REPRESENTANTE CONSORCIO:</b>  Nombre: C.I.:	

Anexo 20  
Kit anti derrame



## 9. Conclusiones

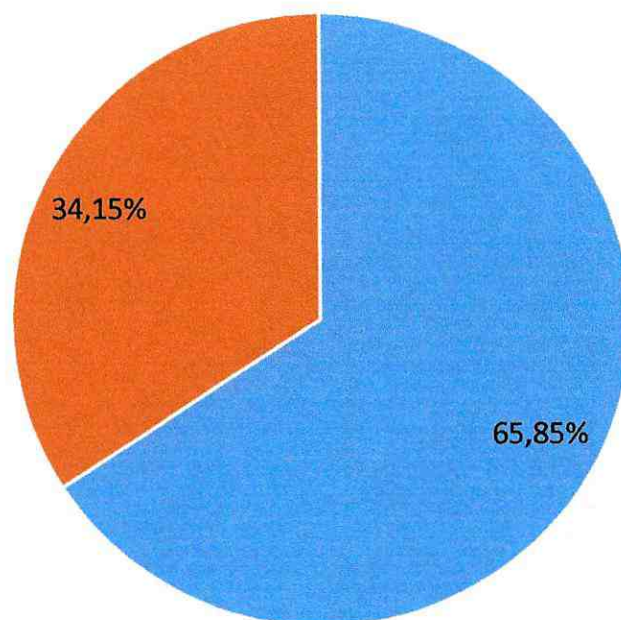
Como se puede evidenciar en la gráfica tenemos un 65.85% del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y un 34.15% que no aplica. Debido a que es la primera intervención que se le realiza a la mina Arajuno.

El volumen total extraído de la concesión minera Arajuno es de **2052 metros cúbicos**.

Las actividades realizadas en el mes de Febrero son:

- Colocación de señaléticas
- Dotar de equipos de protección personal
- Colocación de contenedores para residuos solidos
- Capacitación al personal que labora en el proyecto
- Extracción de material pétreo para la construcción del puente

### **Cumplimiento del PMA EN AREA MINERA ARAJUNO**



■ cumple ■ no aplica ■ no cumple

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra Fiscalización Ambiental Externa

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300  
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE  
PASTAZA”.



PERIODO: 01-02 -2021-28-02 -2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

## CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES.....	2
1.1	DATOS DEL PROYECTO.....	2
1.2.	DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL .....	3
1.3	DATOS DEL PROPONENTE: .....	3
1.4.	DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL: .....	3
2.	PLANO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO .....	4
3.	ANTECEDENTES .....	5
4.	METODOLOGÍA: .....	6
5.	OBJETIVOS:.....	7
6.	ALCANCE:.....	7
7.	MARCO LEGAL: .....	8
8.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO .....	15
9.	CUMPLIMIENTO .....	16
10.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL .....	16
11.	TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN .....	19
12.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	89
13.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA .....	89
14.	ACTIVIDADES JUSTIFICADAS .....	90
15.	ELABORADO POR: .....	90
16.	FIRMA DE RESPONSABILIDAD:.....	90

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

### FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

#### 1. DATOS GENERALES

##### 1.1 DATOS DEL PROYECTO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

**UBICACIÓN DEL PROYECTO:**

**PROVINCIA:** Pastaza

**CANTÓN:** ARAJUNO

**PARROQUIA:** ARAJUNO

**Ubicación Geográfica:**

**Coordenadas UTM**

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

**DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N**

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## 1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

**FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL:** Viernes, 4 de diciembre 2020

**CÓDIGO DEL PROYECTO:** MAAE-RA-2020-377437

**PERIODO DEL INFORME:** 01-02-2021-28-02-2021

## ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

✓ Construcción

## 1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

<b>Operador:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
<b>Representante Legal</b>	Ing. Jaime Guevara B.
<b>Domicilio del operador:</b>	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
<b>Correo electrónico del operador:</b>	<a href="mailto:Jaime.guevara@pastaza.gob.ec">Jaime.guevara@pastaza.gob.ec</a> <a href="mailto:davidalejandroyedra@gmail.com">davidalejandroyedra@gmail.com</a>
<b>Teléfono</b>	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

## 1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

**Nombre:** MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

**Domicilio del técnico ambiental:** AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

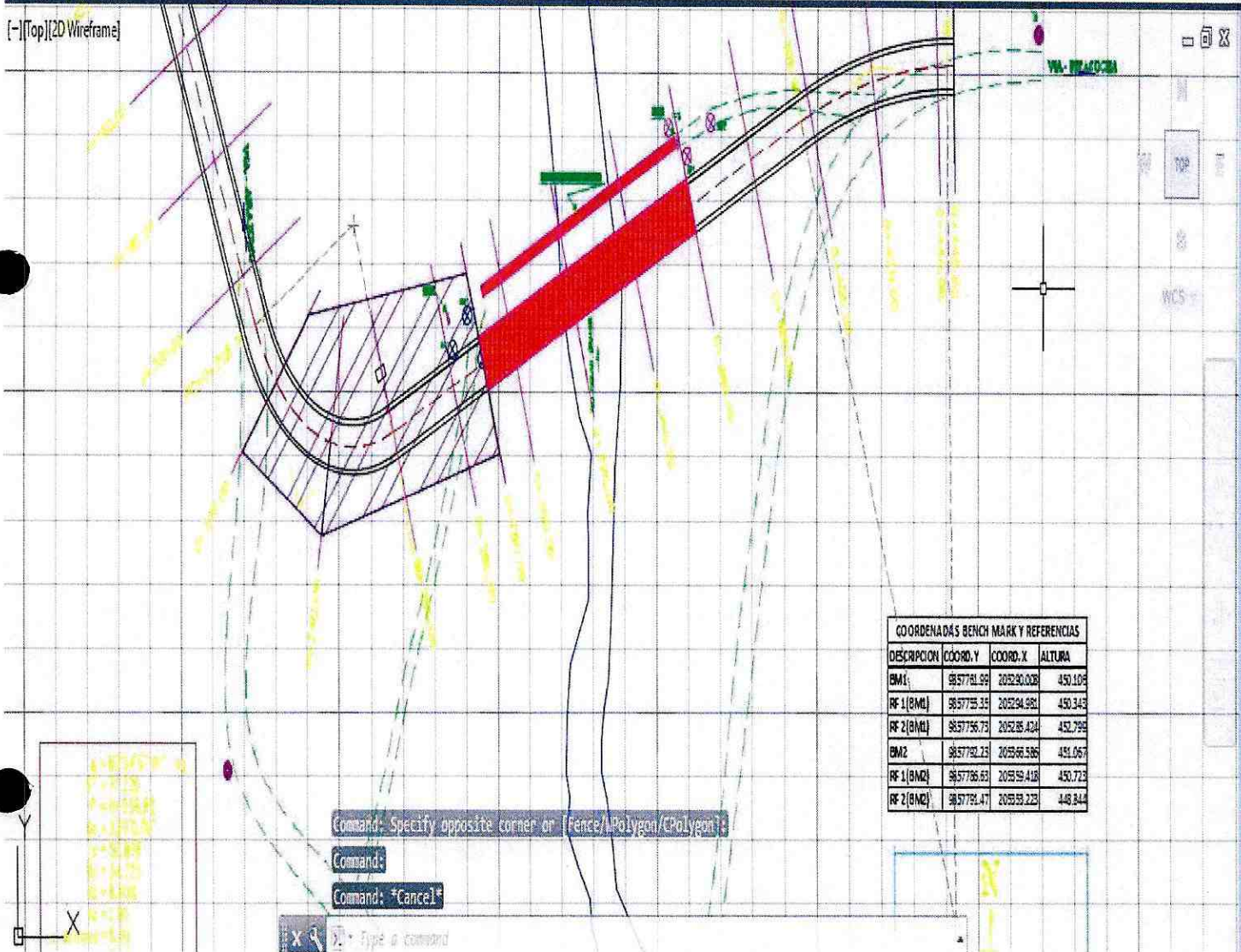
**Correo electrónico:** [meysiaguirre@hotmail.com](mailto:meysiaguirre@hotmail.com) Teléfono: 0987801631

**Rango Académico:** CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## 2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

[Top][2D Wireframe]



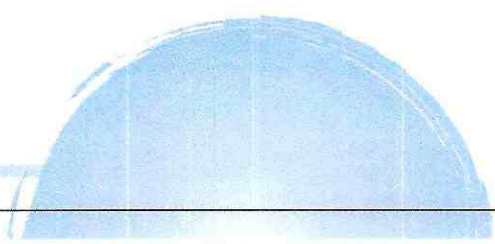
## 3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el **Art. 263** del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

Siendo así se llevó a cabo la presentación del avance al 3 IAC, llevando a cabo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Dando cumplimiento así a lo estipulado en la normativa aplicable.



## 4. METODOLOGÍA:

El proyecto comprende la construcción DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; para este fin se realizaran las siguientes unidades:

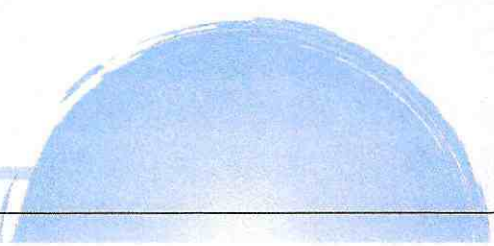
- desbroce
- limpieza
- remoción de cobertura vegetal
- excavación
- desalojo
- replanteo y nivelación
- construcción de hormigones
- montaje de acero estructural
- charlas de sensibilización ambiental
- Entrega del Uso de EPP
- Colocación de basureros
- Construcción de campamento
- Colocación de señalética

Estos trabajos se irán realizando conforme avance la construcción del proyecto.

La materia prima, considerada para el trabajo, como cemento, hierro, tubería, acoples, uniones fueron adquiridas en los centros ferreteros de la localidad y aledañas; el material pétreo necesario para la ejecución del proyecto fue adquirido en las minas del sector, que cuenten con las respectivas autorizaciones de ley, y almacenado en los lugares destinados para el efecto.

El personal requerido para la ejecución de la obra necesariamente fue calificado, y recibió las capacitaciones respectivas con respecto a técnicas de trabajo, seguridad laboral y educación ambiental.

El proyecto contemplo las respectivas socializaciones con la comunidad para evitar el surgimiento de posibles conflictos que vayan a frenar o entorpecer la ejecución de la obra.

- Fecha de registro del proyecto: Viernes, 4 de diciembre 2020
  - Número de informe: Tercer informe de cumplimiento
  - Etapa del proyecto: Construcción
- 



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

- Periodo de ejecución del proyecto: 06 de Diciembre de 2020
- Código del registro: No MAAE-RA-2020-377437

## 5. OBJETIVOS:

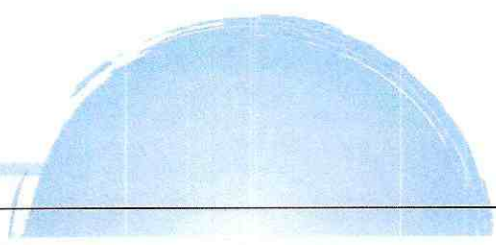
### GENERAL

- Cumplir con lo establecido en la ficha ambiental y PMA, contrato No. LICO-09-083-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** y Normativa Ambiental Nacional, la misma que señala que se deberá presentar ante el ente de Control los respectivos informes de cumplimiento.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, y las condiciones establecidas en el Registro Ambiental del proyecto.
- Establecer un Plan de Acción inmediato para corregir las No Conformidades detectadas en caso que sea necesario.

## 6. ALCANCE:

- Periodo del informe: Dicho informe justifica el cumplimiento del PMA del proyecto en construcción por lo tanto abarca el periodo desde el 01 de febrero del 2021 al 28 de febrero del 2021, cabe mencionar que el proyecto está en su fase inicial lo cual significa que las actividades están siendo realizadas paulatinamente. Realizando y acatando las actividades dispuestas, para lo cual se presenta medios de verificación, que pueden ser observados en anexos. De igual forma considerar que las medidas expuestas tener en cuenta que son con fecha 23 de febrero ya que el 25 del mismo se presenta ya a fiscalización el informe, por tal razón actividades que se realicen a partir del 24 ya contemplan en el siguiente informe.
- 

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## 7. MARCO LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

### TITULO II

#### DERECHOS

##### Capitulo Segundo

##### Sección Segunda

##### Ambiente sano

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

##### Capitulo sexto

##### Derechos de Libertad

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

### TITULO VI

#### RÉGIMEN DE DESARROLLO

##### Capitulo primero

##### Principios generales

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

## TITULO VII

### RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

#### Capítulo Segundo

#### Biodiversidad y Recursos Ambientales

#### Sección primera

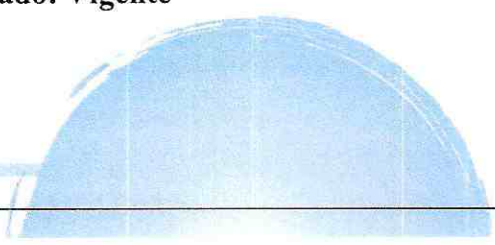
#### Naturaleza y Ambiente

**Art 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

## CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

**Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente**





# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

**Art. 10.-** De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

**Art. 11.-** Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

## TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL

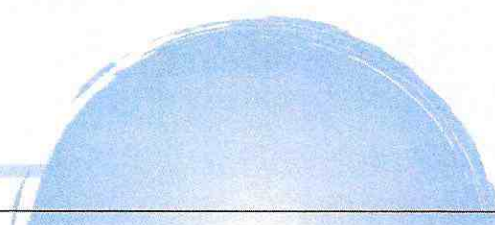
### CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL

**Art. 162.-** Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

### CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

**Art. 172.-** Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.





## CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

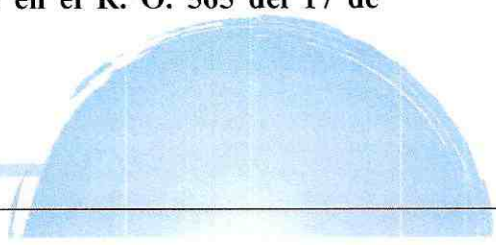
El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

### **LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009**

**Art 56.-** Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

**Art 86.-** Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

**Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986**





# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

---

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

## **Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.**

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

## **INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

(Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

## **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013**

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

## **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014**

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

## **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión**

### **6.1 Requisitos específicos**

#### **6.1.1 Personal**

## CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**6.1.1.1** El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

**6.1.1.2** Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

**b.10)** Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

### **ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015**

**Art. 14** De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

**Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

**Art. 263** De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en

## CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

### **Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-**

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización

1. Prevención
2. Minimización de la generación en la fuente
3. Clasificación
4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
5. Tratamiento y

### 6. Disposición Final.

- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
- i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
- j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
- k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

### **Art. 79 Desechos peligrosos.-**

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

## **8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO**

Se llevó a cabo las siguientes actividades enumeradas a continuación:

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## PARTE CONSTRUCTIVA

Actividades que desarrolla el personal respetando las normativas ambientales vigentes y dando cumplimiento al PMA.

- Socialización con personal del proyecto
- Fundiciones
- Monitoreo en el uso de EPP
- Limpieza del área
- Disposición final de residuos solidos

### 9. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

### 10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

#### NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE AL PROYECTO DENOMINADO

Ítem N.º	Normativa ambiental aplicable	Cumplimiento			Observaciones	Medio de Verificación
		Cumple	No Cumple	No Aplica		
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA</b>						
1	<p><b>Art. 396.-</b> El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p> <p><b>Art 395.-</b> La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales</p> <p><b>Art. 408.-</b> Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser</p>	X			<p>Aprobación del Permiso ambiental del proyecto</p> <p>Se llevó a efecto la socialización con la comunidad de influencia directa</p> <p>Se cuenta con el permiso correspondiente de la concesión minera</p>	<p>ver anexo 1, el documento completo ya se presentó en el 2do informe</p> <p>Ver anexo 2 Registro fotográfico , el mismo que ya presente en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 3 permiso de la concesión minera otorgada, el mismo que se presentó en el 2 informe</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.

## CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

2	Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Unico de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código	X			El proyecto realizo el tramite pertinente de Regularización ambiental, antes de iniciar con la ejecución del mismo obteniendo el Registro correspondiente.	Anexo 1 Registro ambiental
---	--	---	--	--	--	----------------------------

## REGLAMENTO DE Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

3	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.	x			Se colocó en el área de trabajo un punto de hidratación	Ver anexo 10 registro fotográfico del punto de hidratación
---	---	---	--	--	---	--

## NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013

4	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	x			Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición	Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada
---	---	---	--	--	---	---

## NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

5	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	x			Se colocó los contenedores con su respectiva señalización	Ver anexo 12 registro fotográfico de la colocación de contenedores Anexo 12.1 acta y fotografías
---	--	---	--	--	---	---

## ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

5	Artículo 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.	X			Se adjunta el oficio de presentación del avance del Segundo informe de cumplimiento	Anexo 4 oficio del informe de cumplimiento
---	--	---	--	--	---	--

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EXPEDIDA R.O. 249 DE 10 DE ENERO DE 2008

	TITULO SEGUNDO	X			Planillas del IESS del personal que laboro en el proyecto	Ver anexo 5 mecanizado del IESS
7	disposiciones generales					
	Capitulo 1					
	obligaciones de empleadores					
	Literal 0) Afiliar a los trabajadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS;					

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

11. TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
<b>CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS</b>						
MEDIDAS AMBIENTALES	Almacenamiento de sustancias químicas	almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.</p>	<p>por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas</p>
<p>Uso/demanda de combustibles y lubricantes</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.</p>	<p>La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas</p>
<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.</p>	<p>La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.</p>	<p>La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.</p>	<p>Ver anexo 13 registro fotográfico del área asignada para acumulación de material</p> <p>El proyecto geográficamente se encuentra Ubicado en una área rural lo que implica que en el caso de generar partículas no afectara a la comunidad más cercana debido a su</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ubicación				
En caso de ser necesario se procederá a realizar la actividad mencionada una vez que en el proyecto se realice la excavación del área intervenir		NO APLICA	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	Emisiones de material particulado
<b>Ver anexo 14</b> fotografía del material cubierto con plástico en el área de influencia		Se procedió a cubrir el material pétreo almacenado en el área del proyecto con plástico evitando la emisión de material particulado	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	
<b>Ver anexo 33</b> registro fotográfico de la volquetes con lona		El personal a cargo procedió a colocar la lona	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	
Esta medida no será ejecutada ya que en el proyecto en ejecución mediante inspección previa con todas las partes involucradas se determino escombreras que no necesitan colocar tubería para dicha evacuación debido a la presencia de una pendiente considerable		NO APLICA	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	
<b>Ver anexo 15</b> registro fotográfico de la señalética colocada		Se colocó señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque,	Uso/demanda de áreas de ecosistemas

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre</p> <p>La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.</p>	<p>en el área de influencia directa</p> <p>Inventario forestal emitido por el GADPPz, considerando que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puesto sobre el RIO OGLAN GRANDE</p>		<p>conociendo que el límite máximo de extensión para apertura y desbroce es de seis metros a cada lado lo máximo autorizado para el desbroce en cada estremo del area a intervenir</p> <p><b>Ver anexo 6</b> inventario forestal del área</p> <p>Intervenir y plano de implantación, el mismo que ya fue presentado en el 2 informe anexo 6</p>	
<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>	<p>Se colocó una letrina sanitaria en el área del proyecto y de igual forma se construyó una fosa séptica en la cual se almacena y descomponen los desechos generados</p>		<p><b>Ver anexo 16</b> registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica</p>	
<p>En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.</p>	<p>Para el transporte del concreto hacia su destino se usó cajoneras de madera cubiertas de zinc para prevenir el desbordamiento del mismo y la contaminación posterior</p>		<p><b>Ver anexo 34</b> registro fotográfico del material usado para la mezcla del concreto</p>	

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Uso/demanda de agua	<p>Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia</p>	<p>En el área del proyecto se colocó tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico</p>	<p>Ver anexo 17 registro fotográfico de los tachos utilizados para la recolección de agua y la bomba utilizada</p>
Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	<p>En el área que se encuentra ubicado el proyecto no existe un sistema de agua, por tal razón esta medida no aplica en este proceso</p>	<p>NO APLICA, en caso de existir en lo posterior un sistema de agua se emitirá el justificativo correspondiente</p>	
En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	<p>En el área del proyecto se colocó tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico</p>	<p>Ver anexo 17 registro fotográfico de los tachos utilizados para la recolección de agua y la bomba utilizada</p>	
Emisiones de presión sonora	<p>Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.</p>	<p>MEDIDA NO APLICA No aplica, la construcción se la realizara dentro de los límites permisibles</p>	<p>NO APLICA</p>
Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primera hora de la mañana)	<p>El personal del proyecto desarrolla sus actividades en horarios diurnos de 8h00 a 17h00</p>	<p>Anexo 7 registro fotográfico del personal laborando en horas de la mañana, en la próxima planilla se emitirá el registro</p>	

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Presiones de presión sonora</p>	<p>Respetando su hora de almuerzo</p>	<p>mensual del horario de actividades</p>	
<p>Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante</p>	<p>Se emite el registro de mantenimiento de vehículos usados en el proyecto</p>	<p>Ver anexo 36 registro fotográfico del mantenimiento realizado a los vehículos utilizados en el proyecto para el transporte de material y personal</p>	
<p>Uso de energía de fuentes renovables o no renovables</p>	<p>Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas</p>	<p>Esta medida no aplica en esta fase inicial del proyecto en ejecución.</p>	<p>En caso de ocupar energía renovable en el transcurso del proyecto se justificará con los anexos correspondientes</p>
<p></p>	<p>Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.</p>	<p>En el área del campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad</p>	<p>Ver anexo 18 registro fotográfico del área de trabajo</p>
<p></p>	<p>Usar iluminación de bajo consumo</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en la era a intervenir no existe energía eléctrica, por lo que se usará otras alternativas como generador</p>	<p>Ver anexo 19 registro fotográfico del generador en el área del proyecto</p>
<p><b>CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CONTINGENCIA</b></p>			
<p>Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales</p>	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u</p>	<p>SE EMITE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA</p>	<p>VER ANEXO 8 PLAN DE CONTINGENCIAS, el mismo que se presenta en el 2 informe anexo 8</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).

Desarrollar a péñites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante).

Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad.

Mantener inventarios de sustancias químicas, biácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales</p>	<p>sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos.                      - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia</p>	<p>ESTA MEDIDA NO APLICA</p>			<p>en caso de existir una emergencia en el lugar de trabajo se procederá a dar cumplimiento al plan de contingencias establecido por</p>
--	---	------------------------------	--	--	--

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>SE EMITE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA</p>	<p>la empresa</p>	<p>VER ANEXO 8 PLAN DE CONTINGENCIAS , , el mismo que se presento en el 2. informe anexo 8</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Se dota al personal el EPP necesario para</p>	<p>Ver anexo 20 registro fotográfico del personal con el PP</p>	<p>Ver anexo 20 registro fotográfico del personal con el PP</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

establecidos en el plan de contingencia contra incendio	reanizar las actividades en el proyecto			
Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición		Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada	
Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente		Ver anexo 21 registro fotográfico de la colocación el extintor	
Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Se procedió a verificar las especificaciones del extintor		Ver anexo 22 extintor con especificaciones	
Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición		Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada	
Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	El área donde está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica		Esta medida no aplica	

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	<p>Se presentara el informe correspondiente una vez se haya realizado el simulacro</p>	<p>Anexo 37 Oficio ingresado al cuerpo de bomberos de Arajuno, para la realización de las capacitaciones</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera</p> <p>Efectiva la contingencia.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se va a manipular ni trabajar con productos químicos peligrosos</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de</p>	<p>EN EL PROYECTO ESTA MEDIDA NO APLICA YA QUE NO SE ALMACENARÁ Y MANIPULARA ELEMENTOS O</p>	<p>Esta medida no aplica en este tipo de proyectos</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

		SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS	
contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho			
Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto		
Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto		
Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto		
Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto		
Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto		
Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto		

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto.</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto.</p>
<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrolle un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto.</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o Mecánica</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

rápido y sin obstáculos.	construcción del proyecto	proyecto	proyecto
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)</p>	<p>El personal técnico elaboro el plan de contingencias en caso de ocurrir eventos naturales en el área del proyecto</p>	<p>Ver anexo 23 plan de contingencias en caso de existir un evento natural , el cual se presento ya en el 2. informe anexo 2.3</p>	<p>Ver anexo 24 mapa de evacuación del Proyecto</p>
<p>Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras,</p>	<p>Se desarrolló un mapa de evacuación para el área del proyecto</p>		

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>el mismo que estará ubicado en un sitio visible. Se deberá contar con brigadas de Emergencias debidamente instruidas en sus funciones.</p>	<p>Se presentara el acta de la brigada una vez se haya ejecutado</p>	<p>Anexo 37 Oficio ingresado al cuerpo de bomberos de Arajuño, para la realización de las capacitaciones</p>
<p>El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.</p>	<p>La empresa cuenta con el plan de contingencias</p>	<p>Ver anexo 8 plan de contingencias genera, el cual ya se presentó en el 2 informe anexo 8</p>
<p>Se deberá contar con un botiquin de emergencias con los insumos necesarios para la atención e caso de heridos.</p>	<p>Se colocó el botiquín en el área del proyecto con sus respectivas señaléticas</p>	<p>Ver anexo 25 fotografías del botiquín</p>
<p>Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.</p>	<p>Se presentara el justificativo necesario una vez se haya realizado el simulacro</p>	<p>Anexo 37 Oficio ingresado al cuerpo de bomberos de Arajuño, para la realización de las capacitaciones</p>
<p>En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.</p>	<p>Se colocó señalética conforme a lo solicitado</p>	<p>Ver anexo 26 registro fotográfico de la señalética colocada</p>
<p><b>CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CAPACITACIÓN</b></p>		
<p>Oferta / demanda laboral</p>	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Se presento el justificativo en el 2 informe Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p>

Eventos naturales (terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)

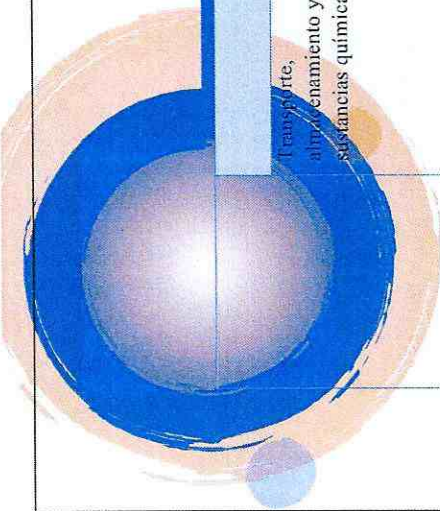
# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>ejecutarse.</p> <p>Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.</p>	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Se presentó el justificativo en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p> <p>anexo 27.1 registro de asistencia</p>
<p>Uso/demanda de áreas de ecosistemas</p>		
<p>Gestión de residuos / desechos peligrosos</p>	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Se presentó el justificativo en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p> <p>anexo 27.1 registro de asistencia</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>enquejado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de</li> </ol>	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Se presentó el justificativo en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p> <p>anexo 27.1 registro de asistencia</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>			

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas</p>	<p>residuos y desechos.</p> <p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad.</li> <li>Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda)</li> <li>Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad.</li> <li>Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</li> </ol>	<p>Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas</p>
<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas</p>	<p>residuos y desechos.</p> <p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética.</li> <li>Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda)</li> </ol>	<p>Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>			<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia</p>
<p>Uso de energía de fuentes renovables o no renovables</p>			<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia</p>
<p>Uso/demanda de agua superficial o subterránea</p>				
<p><b>CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS</b></p>				
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización:</p> <p>1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>		<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos  anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos  anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado,</p>	<p>Esta medida no se efectuará en este proyecto ya que en la etapa de construcción no</p>	

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

se generara desechos peligrosos

clasificación,

tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de biácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>promotores, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla</p>		
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos  anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación</p>	<p>Ver anexo 28 registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.</p>	<p>contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto</p>	<p>El personal del proyecto entregó los residuos generados al encargado de la recolección de la basura.</p>	<p>Anexo 12. 1 acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos</p>	
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos</p>	

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo	Se emite lo justificativos necesarios conforme a la medida	Ver anexo 38 Registro fotográfico y acta de compromiso del desalijo de material
Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Escorbos, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora		
<b>CONSTRUCCIÓN-SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS</b>			
Demanda de requerimientos de la población	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente mes	
Demanda de requerimientos de la población	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda	
Demanda de requerimientos de la población	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda	
Demanda de requerimientos de la población	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda	

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Demanda de requerimientos de la población</p>	<p>En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.</p>	<p>En caso de existir se aceptará y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda</p>	
<p>Demanda de requerimientos de la Población</p>	<p>En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta</p>	<p>En caso de existir se aceptará y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda</p>	
<p>Demanda de requerimientos de la población</p>	<p>Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del Proyecto</p>	<p>En caso de existir se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda</p>	
<p>Desarrollo social</p>	<p>La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas</p>	<p>Se llevó a efecto la primera socialización realizada con la comunidad de influencia directa abordando temas al inicio de la construcción</p>	<p>el mismo que se emitió en el 2 informe ver Anexo 9 informe de la socialización Realizada registro fotográfico, actas, invitaciones y firmas</p>
<p>Oferta/demanda laboral</p>	<p>Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.</p>	<p>Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto</p>	<p>Ver anexo 5 mecanizado del IESS, avisos de entrada de los trabajadores y contratos</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oferta/demanda laboral	<p>Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.</p>	<p>Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto</p>		<p>Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos</p>
Oferta/demanda laboral	<p>En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.</p>	<p>Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto</p>		<p>Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos</p>
Oferta/demanda laboral	<p>Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.</p>	<p>Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto</p>		<p>Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos</p>
Oferta/demanda laboral	<p>En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato</p>	<p>Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto</p>		<p>Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Indicador o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.					
<b>CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS</b>					
Generación de afectaciones al ambiente (incendios, derrames)	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente			Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica
Uso / demanda de ecosistemas	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Esta medida se dará cumplimiento una vez se haya terminado la fase de construcción, o a su vez se realizara parcialmente conforme avance el proyecto			Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica
<b>CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE</b>					
USO/DEMANDA DE ÁREAS DE ECOSISTEMAS	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente			Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## CONSTRUCCIÓN-SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Emisiones de presión sonora	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplaza	Esta medida no aplica ya que el proyecto no emite ruidos que excedan los límites máximos permisibles, tomando en consideración que las actividades a realizar son de construcción de un puente	
Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Se presenta el tercer informe de cumplimiento evidenciando el avance en la ejecución de medidas acorde a lo establecido en el PMA	Ver anexo 4 oficio del informe presentado a fiscalización externa
<b>CONSTRUCCIÓN-Sub Plan Cierre y Abandono</b>			
Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse	Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en la fase inicial	Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en la fase inicial
<b>OPERACIÓN</b>			
<b>SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS</b>			
Almacenamiento de sustancias	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE		Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

químicas	INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.			fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Almacenamiento de sustancias químicas	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Almacenamiento de sustancias químicas	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Almacenamiento de sustancias químicas	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.</p>		<p>fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de combustibles y</p>	<p>Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

lubricantes	deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.	fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de combustibles y lubricantes	En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de combustibles y Lubricantes	El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.	Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en	Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Uso de mandas de combustibles y lubricantes</p>	<p>En caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes ( dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.</p>	<p>fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehiculo</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehiculos utilizados.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, al momento de ejecutar dicha actividad se presentara el</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

		justificativo correspondiente
Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, contruados de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).	Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles	Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).	Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles	Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION	Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat input) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10<sup>6</sup> BTU/h).)</p>		<p>PMA</p> <p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevará a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o, - Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, -</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevará a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, enespacios adecuados para este fin.</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acorde a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.</p>			<p>personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Realizar la calibración del horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.			personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de agua	Mantener registros de consumo de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de agua	En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentre en buenas condiciones y no existan fugas			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de agua	En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	recipientes de combustible asociados.			personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de agua	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el permiso de uso de agua ante MAAE			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de agua	Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar desperdicio del agua.			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Generación de descargas líquidas (efluentes)	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos	Se colocó una letrina sanitaria en el área del proyecto y de igual forma se construyó una fosa séptica en la cual se		Ver anexo 16 registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra	almacena y descomponen los desechos generados		
Generación de descargas líquidas (efluentes)	Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.		Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA	
Generación de descargas líquidas (efluentes)	Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible fuga de aceite y otros fluidos.		Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA	
Generación de descargas líquidas (efluentes)	Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del		Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el	

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>		<p>area de mantenimiento de vehiculos</p>	
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>			<p>En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se deberá almacenar y gestionar acorde a norma</p>	<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>			<p>En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE para el respectivo pronunciamiento</p>	<p>Desvío o interceptación de cauces</p>
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el</p>			<p>En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos; Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo</p>	<p>Desvío o interceptación de cauces</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>		<p>desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial. Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.</p>	
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>		<p>En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.</p>	
<p>Ver anexo 6 inventario forestal del área Intervenir y plano de implantación</p>		<p>La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.</p>	
<p>Ver anexo 7 registro fotográfico</p>		<p>Se deberá asignar un espacio para</p>	

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.</p>			<p>Esta medida no aplica</p>
<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería para la estabilización de taludes.</p>			<p>Ver anexo 29 registro fotográfico del persona realizando la recolección de la basura</p>
<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.</p>	<p>El personal del proyecto realiza la limpieza del área de trabajo una vez al día luego de haber finalizado las actividades</p>		<p>Esta medida se aplicara una vez se haya culminado la fase de construcción o a su vez de forma paulatina mientras se vaya removiendo la cobertura vegetal</p>
<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y aparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de ala fase de operación llevara a efecto el</p>
<p>Flujo vehicular</p>	<p>Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehiculos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehiculos de la</p>			

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

cumplimiento de esta etapa del PMA			zona.	
<p>Se emitirá el justificativo correspondiente en La fase de operación</p>			<p>Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los usuarios y trabajadores; sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículo que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativo establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas</p>	
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la construcción del mismo</p>			<p>Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención</p>	<p>Flujo vehicular</p> <p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>de emergencias, cuando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la construcción del mismo</p>
<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV's etc.).</p>		<p>En caso de realizar la actividad se emitirá los justificativos correspondientes</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que no se utilizara elementos químicos peligrosos en el proyecto</p>
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertan en desechos debido a factores de caducidad.</p>		

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en una lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.</p>		<p>Se emitirá el justificativo en la fase de operación</p>
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes</p>	<p>El personal del proyecto reutiliza los sobrantes del material que hasta el momento están usando en construcción (madera)</p>	<p>Ver anexo 30 registro fotográfico del acopio y utilización de material sobrante</p>
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permitidas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin</p>		<p>Se emitirá el justificativo en la fase de operación</p>
<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.</p>	<p>El material a usar esta bajo cubierta y protegido con materia impermeable</p>	<p>Anexo 31 registro fotográfico del material bajo cubierta</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones).</p>		<p>Se emitirá el justificativo en la fase de operación</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.</p>		<p>Se emitirá el justificativo en el informe de operación</p>
<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc., tránsito a baja velocidad para evitar el vertido accidental de su contenido y accidentes.</p>		<p>Esta medida no aplica en este tipo de proyectos</p>
<p>Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)</p>	<p>En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes.</p>		<p>Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos</p>
<p>Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)</p>	<p>Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes</p>		<p>Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos</p>
<p>Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)</p>	<p>En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible</p>		<p>Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos</p>
<p>Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x,</p>	<p>El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de</p>		<p>Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

densímetros nucleares, etc.)	RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.			
<p>Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales</p>	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las</li> </ul>			<p>Ver anexo 8 plan de contingencias</p>

## SUB PLAN DE CONTINGENCIA

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</li> </ul>					<p>Se presentara el justificativo en caso de ocurrir algún tipo de accidentes en la</p>
<p>Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos</p>					

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>naturales</p>	<p>contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p>	<p>ejecución del proyecto</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros).</p> <p>Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere</p>	<p>Ver anexo 8 plan de contingencia</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Se dotó al personal el EPP necesario para realizar las actividades en el proyecto</p>	<p>Ver anexo 20 registro fotográfico del personal con el PP</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.</p>	<p>Se colocó en el área de influencia directa señalizaciones preventivas informativas y prohibición</p>	<p>Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.</p>	<p>se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente</p>	<p>Ver anexo 21 registro fotográfico de la colocación el extintor y señalética</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.</p>	<p>Se procedió a verificar las especificaciones del extintor</p>	<p>Ver anexo 22 extintor con especificaciones</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización</p>	<p>se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente</p>	<p>Ver anexo 21 registro fotográfico de la colocación el extintor y señalética</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere</p>	<p>Se colocó en el área de influencia directa señalizaciones preventivas</p>	<p>Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	necesarias.	informativas y prohibición	
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.</p>	<p>El área donde está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica</p>	<p>Esta medida no aplica</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>		<p>No aplica</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se va a manipular ni trabajar con productos químicos peligrosos</p>	<p>NO APLICA</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

			<p>que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p> <p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>			<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>			<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Reportara la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancias químicas peligrosas</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancias químicas peligrosas</p>
	<p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.</p>	<p>actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia química peligrosas</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia química peligrosas</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia química peligrosas</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia química peligrosas</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia química peligrosas</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancias químicas peligrosas
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancias químicas peligrosas
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales. Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.				No aplica
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente			Se desarrolló un mapa de evacuación para el área del proyecto	Ver anexo 24 mapa de evacuación del Proyecto
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)				Se colocó señalética en el área de intervención	Ver anexo 32 registro fotográfico de la

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

señalizadas.		señalética colocada	
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.	No aplica	No aplica
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Ver anexo 8 plan de contingencias	
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	No aplica	
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación	No aplica	
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	No aplica	
<b>SUB PLAN DE CAPACITACIÓN</b>			
Oferta / demanda laboral	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral	Ya se realizó en el 2 informe Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada
	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1.	Se socializo con el personal del proyecto	anexo 27.1 registro de asistencia Ya se realizó en el 2 informe

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p> <p>anexo 27.1 registro de asistencia</p>		<p>Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.</p>	<p>Importancia de la fauna silvestre relacionados al área ambiental y laboral</p>
<p>Uso/demand a de áreas de ecosistemas</p>		<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos.</li> <li>2. Aplicación de medidas de minimización y manejo</li> <li>3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos.</li> <li>4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la</li> </ol>	<p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>			<p>No aplica</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>transferecia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de proteccion personal, etc. 5. Aplicacion del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p>			
<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias quimicas</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificacion de las sustancias quimicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepcion, almacenamiento y compatibilidad quimica, condiciones de uso y transporte dentro de la instalacion o fuera de la instalacion (segun corresponda) 3. Aplicacion del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias quimicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guia de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>			<p>Esta medida no aplica ya que en la fase de construccion del proyecto no se utilizara sustancias quimicas</p>
<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias quimicas</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificacion de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (segun corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de</p>			<p>Esta medida no aplica ya que en la fase de construccion del proyecto no se utilizara sustancias quimicas</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

específicamente combustibles lubricantes	y recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda)	3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes.4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)			
Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.		Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas		
Uso/demanda de agua superficial o subterránea	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucren el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.		No aplica		No aplica
<b>SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS</b>					
Gestión de residuos y desechos	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4.		El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la		Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos  anexo 12.1 acta entrega de residuos

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	Aprovechamiento revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final y/o	disposición final conforme acta entrega	
Gestión de residuos / desechos no peligrosos	<p>Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos- desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p> <p>anexo 12.1. factura</p> <p>anexo 12.2. acta entrega de residuos</p>
Gestión de residuos / desechos no peligrosos	<p>Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto No se genera desechos peligrosos</p>
---	---	---

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla</p>	
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p>
		<p>Ver anexo 28 registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.</p>	<p>coloco en el area de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto</p>	<p>El personal del proyecto entrego los residuos generados al encargado de la recolección de la basura.</p>	<p>anexo 12.1. acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que le proyecto según su actividad solo genera desechos solidos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto se genera solo desechos solidos</p>	

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.</p>		<p>Esta medida recae sobre la competencia del Municipio de Arajuno ya que son los responsables de llevar a efecto la recolección de la basura en el cantón</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos- desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP</p>		<p>Se emitirá el justificativo correspondiente una vez se lleve efecto dicha actividad</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.</p>		
<p><b>SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS</b></p>			
<p>Generación de afectaciones al ambiente (incendios, derrames)</p>	<p>En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a</p>		<p>En caso de ocurrir se emitirá el justificativo correspondiente</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados				Esta medida se llevara a efecto una vez se haya culminado la fase de construcción o de manera paulatina mientras se vaya ejecutando algunas fases de construcción
Uso / demanda de ecosistemas	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				
<b>SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE</b>					
Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				Se dará cumplimiento siempre que se haya dado efecto la medida expuesta
<b>SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>					
Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos X, densímetros nucleares, etc.)	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula.				Esta medida no aplica ya que en la fase constructiva no se usa equipos radioactivos
Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias	Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los				Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se trasportara sustancias químicas

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

químicas	documentos correspondientes	habilitantes			
Usos, demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arcilla	Para la ejecución de proyecto la entidad requiriente dispuso la estación de una mina regularizada			Ver anexo 3 permiso de la concesión minera Otorgada
Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.				Esta medida no aplica
Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo, escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo.				Esta medida no aplica
Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión	En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica				Esta medida no aplica

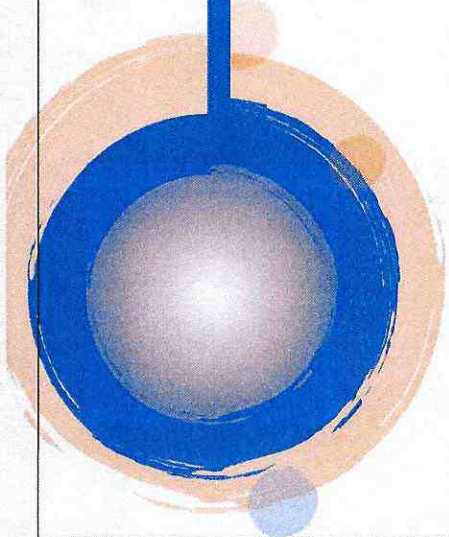
# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente.</p>		<p>Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.</p>	<p>Esta medida no aplica</p>
<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>			<p>En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendedos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrogeno amoniacal (NH3-N) Nitrogeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente.</p>	<p>Esta medida no aplica</p>
<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>				<p>Esta medida no aplica</p>
<p>Uso/demanda de áreas de ecosistemas</p>			<p>En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.</p>	<p>Esta medida no aplica</p>

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental</p>	<p>Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados</p>	<p>Esta medida no aplica</p>
<p>Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental</p>	<p>Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.</p>	<p>Ver anexo 4 presentación del informe ambiental</p>
<p><b>SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO</b></p>		
<p>Uso/demand a de áreas de ecosistemas</p>	<p>En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.</p>	<p>En caso de efectuarse esta medida se emitirá el justificativo correspondiente</p>
<p><b>TOTAL</b></p>		

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## 12. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CATEGORÍA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Taller de socialización con la comunidad, para la ejecución del proyecto	Fotografías de la socialización ver anexo 9	Factura del técnico que emitió la socialización  Ver anexo 9.1	350
		Invitación al proceso de socialización ver anexo 9		
		Registro de asistencia de la socialización ver anexo 9		
<b>TOTAL</b>				350

## 13. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA

CATEGORÍA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana	Ver anexo 9 invitación entregada	S/N	S/N
	Colocación afiches	Ver anexo 9 fotografías de la colocación de afiches	Ver anexo 9.1 factura de la emisión de VALLAS Factura N.- 001-001-000815	55.19
	Spot publicitarios	Ver anexo 9.1 factura de la actividad realizada	Factura N.-	
<b>TOTAL</b>				

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## 14. ACTIVIDADES JUSTIFICADAS

NUMERO	CATEGORÍAS	MONTO
1	MEDIDAS AMBIENTALES	
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	350
3	DIFUSIÓN PUBLICITARIA	

**NOTA:** Cabe mencionar que a la medida que el proyecto avance en su etapa constructiva se anexara lo justificativos correspondientes a la parte económica, sin embargo se hace mención a la socialización ya ejecutada para el inicio de la obra civil.

## 15. ELABORADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS OCUPACIONALES	FORMACIÓN
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0555-CI,

## 16. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

NOMBRES	CARGO	FIRMA
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	 Firmado electrónicamente por: MEYSI ROCIO AGUIRRE
JAIME CHUQUIANA	CONTRATISTA	 Firmado electrónicamente por: JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

**ANEXO 1  
PERMISO AMBIENTAL DEL  
PROYECTO**



RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2020-016

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.
- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que,** el artículo el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que,** el inciso primero del artículo 73 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o a la alteración permanente de los ciclos naturales;
- Que,** el numeral 6 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que,** el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, y los demás que determine la ley;
- Que,** el artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce los siguientes principios ambientales: "1. el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional. 4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza";
- Que,** el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador considera que "El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

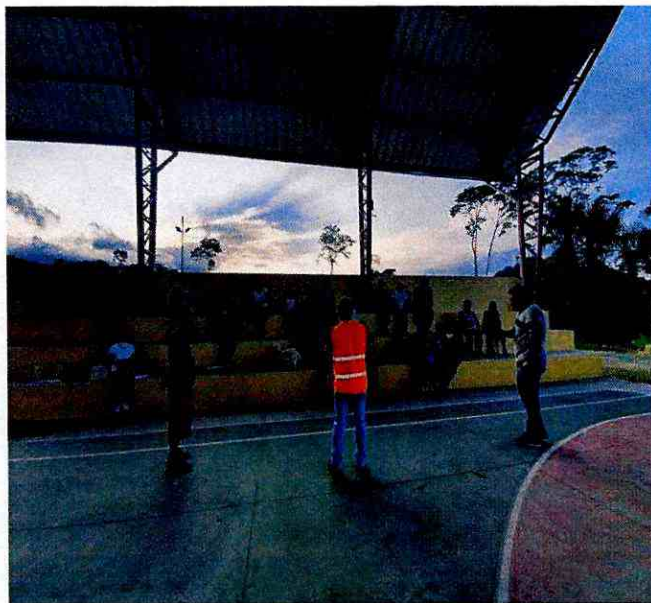
## ANEXO 2

### FOTOGRAFÍAS DE LA SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD

Fotografías de la socialización realizada en la comunidad



Fuente: Equipo técnico





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

---

**ANEXO 3**  
**PERMISO DE LA CONCESIÓN**  
**MINERA**



## RESOLUCIÓN N° 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

### Considerando:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;
- Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y la observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental.



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-006- 2021

Puyo, 25 de Febrero de 2021

Ing.  
Pedro Freire  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Presente. –

**Ref.**

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACÓCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito presentar los justificativos correspondientes al cumplimiento de los permisos ambientales ejecutados en el mes de Febrero de 2021 los cuales son:

- Informe del acceso
- Informe del puente
- Informe de la mina

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado

Se anexa en físico y magnético los informes y justificativos

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema Chuquiana  
Procurador Común  
**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**  
RUC: 1691727242001

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-006-2021

Puyo, 25 de Febrero de 2021

Ing.  
Pedro Freire  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Presente. -

**Ref.**  
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,  
ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE  
PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito presentar los justificativos correspondientes al cumplimiento de los permisos ambientales ejecutados en el mes de Febrero de 2021 los cuales son:

- Informe del acceso
- Informe del puente
- Informe de la mina

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado

Se anexa en físico y magnético los informes y justificativos

Atentamente.

  
Ing. Jaime Saulema Chuquiana  
Procurador Común  
**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**  
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI  
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642  
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com  
PUYO - PASTAZA



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

---

**ANEXO 4 OFICIO DEL INFORME  
DE CUMPLIMIENTO**



---

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## ANEXO 5 MECANIZADO DEL IESS Y AVISOS DE ENTREGA



### Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

#### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Número de la novedad: 27846936  
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
Ruc: 1691727242001  
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO  
Cédula: 1600929028  
Dirección: Puyo  
Fecha de Afectación: 15/02/2021  
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT  
Actividad Sectorial: 1406452000023-PEON  
Actividad: PEON  
Sueldo: US\$ 410.40  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.6 %  
Días Laborados:

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

## Información de la Empresa:

Representante Legal	SAILEMA CHUCUANA JAIME RICARDO
Número de la novedad	27845937
Employer	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC	1691727242001
Sucursal	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## Información de la Novedad:

Tipo de Novedad	AVISO DE ENTRADA
Afiliado	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC
Cédula	1725038788
Dirección	Puyo
Fecha de Afectación	15/02/2021
Relación de trabajo	05-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial	1406452000023 PEON
Actividad	PEON
Sueldo	US\$ 410.40
Sueldo por TP	
Aportación Normal	20.8 %
Días Laborados	

## Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SAILEMA CHUCUANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad	24/02/2021
Estado de la Novedad	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

## Información de la Empresa:

Representante Legal:	SAILEMA CHUGUANA JAIME RICARDO
Numero de la novedad:	27840938
Empleador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1691727242001
Subcursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ARCELEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC
Cedula:	0500881636
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	140645200019-ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO.
Actividad:	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO.
Sueldo:	US\$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

## Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SAILEMA CHUGUANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

### Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Número de la novedad: 27846939  
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
Ruc: 1691727242001  
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO  
Cédula: 1600666687  
Dirección: Puyo  
Fecha de Afectación: 15/02/2021  
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT  
Actividad Sectorial: 1406452000023:PEON  
Actividad: PEON  
Sueldo: US\$ 410,40  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.8 %  
Días Laborados:

### Información del Sistema:

Responsable del registro de la: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

### Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Número de la novedad: 27846940  
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
Ruc: 1691727242001  
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO  
Cédula: 1650094186  
Dirección: Puyo  
Fecha de Afectación: 15/02/2021  
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT  
Actividad Sectorial: 1406452000023:PEON  
Actividad: PEON  
Sueldo: US\$ 410.40  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.6 %  
Días Laborados:

### Información del Sistema:

Responsable del registro de la SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO  
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## CONTRATO DE OBRA

Consta por el presente documento que suscriben de una parte Consorcio Pastaza Buildings debidamente identificada con RUC 1691727242001 domiciliada en Calle Puyo/Luis Molina y Antonio Acuña a quien en adelante se le denominara la contratante y de otra parte el Sr. Dario Manito Alquina debidamente identificada con C.I. 1500602634, domiciliado en Calle S-29 Y E -11 barrio lucha de los pobres alta a quien en adelante se le denominara el contratado bajo los siguientes términos:

### OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una obra que se denominara FABRICACION DE VIGAS PRINCIPALES PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE la obra consiste en la Fabricación de Vigas Principales de 1240 X 70m X 12mm Dovelas Principales, Corte Deplanchon de 2500x6y12mx12mm Para almas de vigas principales de 1500x12mx12mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx20mm para patines de vigas principales de 250x12mx20mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx8mm para rejisadores de vigas principales de 90x12mx8mm Fabricación de Vigas Principales de 1240x250mm, realizara limpieza de vigas y una mano de pintura anticorrosiva color gris, el cual es debidamente construido con material puesto en obra por parte de la contratante.

### PLAZO Y COSTO DEL CONTRATO:

El plazo de este acto jurídico es de treinta días tiempo en el que durara la obra en su entrega total. El costo de la mano de obra del presente contrato es de \$ 13.536,72 (Trece mil quinientos treinta y seis con 72/100) costo total de la obra solo por la mano de obra y la materia prima es a costo de la contratante. La parte contratante al inicio del presente hace entrega del 50% de avance de obra la cantidad de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100) del monto contratado quedando un saldo de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100)

### CLAUSULAS ESTABLECIDAS:

**PRIMERO:** El presente acto jurídico es celebrado libre y espontáneamente por las partes asumiendo la primera una obligación de dar es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer es decir el realizar un trabajo contratado a entera satisfacción de quien lo contrata.

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

SEGUNDO: Debe respetarse el plazo y monto contractual por las dos partes bajo las condiciones ya establecidas bajo apercibimiento de resolver el presente y dar por concluido el vínculo contractual y si hubiese un daño doloso será voluntad de las partes hacer valer sus derechos.



JAIME SAILEMA  
SAILEMA  
CHUQUILANA

Ing. Jaime Sailema Chuquilana  
Gerente General  
Consortio Pastaza Buildings  
RUC 1691727242001

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dario Manlio Alquinaga', written over a horizontal line.

Sr. Dario Manlio Alquinaga  
C.I. 1500602634

Puyo, 21 de Febrero 2021

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

**Registro de Novedades**

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

## Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Número de la novedad: 27814930  
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Ruc: 1717182941001  
Sucursal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

## Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: BUESTAN JARA WILLIAN PATRICIO  
Cédula: 2100327259  
Dirección: MACHACHI  
Fecha de Afectación: 12/02/2021  
Relación de trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION  
Actividad Sectorial: 1406455000055:OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE PREFABRICADOS  
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
Sueldo: US\$ 415.75  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.6 %  
Días Laborados:

## Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814931
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	PERALTA MOREIRA ROSA STEPHANIE
Cédula:	1316514205
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406455000098 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US\$ 415.75
Sujeto por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Número de la novedad: 27814932  
Empleado: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Ruc: 1717182941001  
Sursusal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Aliado: AL ENCASTRO ESPINOZA JOSE LUIS  
Cédula: 1712814175  
Dirección: MACHACHI  
Fecha de Afectación: 12/02/2021  
Relación de trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION  
Actividad Sectorial: 140645500036:OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS  
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
Sueldo: US\$ 415.75  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.8 %  
Días Laborados:

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del aliado:

Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Registro de Novedades

Fecha: miércoles, 17 febrero 2021

### Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814933
Empresario:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	MUÑOZ SOLORZANO SHIRLEY SULEIKA
Cédula:	1316625001
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35- TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1408455001088 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US\$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

### Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814934
Employador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	SANGOLUISA NASIMBA CHRISTIAN ALEXANDER
Cédula:	1716826831
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406455000088 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US\$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

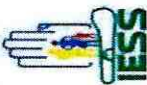
#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### Consulta Rol Empleados

Fecha: 25/02/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc: 1691727242001

Nombre Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Seccional	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ABOLEDA SARABIA JOAQUIN ISMAC	0500881636	ALBAÑIL OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRETERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CASQUINERO DE BARRERA ELECTRICISTA	14064520000219	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ABOLEDA SUPE ANGELO ISMAC	1725038788	PEON	14064520000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	1600929028	PEON	14064520000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	1650094186	PEON	14064520000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	LLANES SANTI ILLIVO BRAHMO	1600966687	PEON	14064520000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
6	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BODEGA	19100000000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	PAZMINO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	19100000000024	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	1311724916	RESIDENTE DE OBRA	14100000000016	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
9	SAULEMA CHUQUJANA JAIME RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	19182000000101	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
10	SAN ANDRES LAZ MARCOS LUZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	19100000000007	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol									4174.06	0.00		0.00	4174.06

## ANEXO II

### GUÍA METODOLÓGICA PARA OBTENER LA VIABILIDAD DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD DIFERENTES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO I

#### 1. DATOS INFORMATIVOS:

Nombre de proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Coordenadas del proyecto (DATUM WGS 84, Zona 17 Sur)

N°	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

- Ubicación política y administrativa del proyecto:

**Provincia:** Pastaza

**Cantón:** Arajuno,

**Parroquia:** A rajuno

- Superficie a ser ocupada por el proyecto, obra o actividad:

Implantación del proyecto es de 1628.55 m<sup>2</sup>

- Intersección con Patrimonio Forestal Nacional (Nombre del Bosque Protector o Patrimonio Forestal del Estado)

Bosque y Vegetación Natural: CEPLOA

- Datos del proponente:

**Nombre:** Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

**Ruc:** 1660000170001.

**Contacto:** 593\_03-2885-381 Ext. 108 / 593\_03-2886-353

**Dirección:** Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero

**Correo electrónico:** [gadppz@pastaza.gob.ec](mailto:gadppz@pastaza.gob.ec) / [david.yedra@pastaza.gob.ec](mailto:david.yedra@pastaza.gob.ec)



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

---

**ANEXO 6**  
**INVENTARIO FORESTAL Y PLANO DE**  
**IMPLANTACIÓN**



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

LIBRO DE OBRA DONDE SE EVIDENCIA EL HORARIO D TRABAJO



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000121

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE VIA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 24-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Clasificación de personal en el caso de Trabajo (solidario) - Verificación del uso de EPP - Hora de salida a 13:00 - Verificación fecha Hora - uso de EPP

#### PERSONAL:

Tecnicos Ambiental tipo A  
[Signature]

#### EQUIPO:

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: SOLEADO

TARDE: NUBIADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

Control Monitoreo y Seguimiento Ambiental GADPPz 24/02/2021 - [Signature]  
Verificación del personal en EPP, horario de trabajo 07:00-13:00  
No se labora en el acceso Tec. Amb. Ambiental Yadra [Signature]

[Signature]  
CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000108

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOGCHA  
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 11-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Limpieza y robo de medicación del terreno del no - pedaleo a la redacción de trabajo - Unificación del tipo de EPP - Testeo a parámetros de Permisos Ambientales - Tratamiento de agua - Unificación del campo de trabajo - No se realizó trabajos en el campo desde el mes de febrero

#### PERSONAL:

Técnico Ambiental Hugo R. J. J.

#### EQUIPO:

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: NUBLADO  
TARDE: NUBLADO

#### CONSULTAS:

#### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

#### AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

#### OBSERVACIONES:

  
CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000101

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA 04-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Trabajos de excavación, limpieza, compactación  
figura de terreno - Hacer de 0 trabajo 07:00 a 12:00 pm  
- Hacer rubio trabajo en el area de acceso en el area de  
Teber

#### PERSONAL:

Torero Roberto J.F.  
SUPERINTENDENTE / RESIDENTE  
ALBAÑIL / PEON / CHORO  
OPERADOR

#### EQUIPO:

02 EXCAVADORA  
04 VOLICETAS  
01 CALAJONETA

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: LLUVIA  
TARDE: NOBLAD

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

#### AUTORIZACIONES:

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000116

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA  
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 19-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Trabajo de labo a extrac de material en la Hm Negro

#### PERSONAL:

#### EQUIPO:

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: NUBLADO  
TARDE: NUBLADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

#### AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

#### OBSERVACIONES:

Monitoreo y Seguimiento al PVA obra "Arajuño" y verificación del personal que  
EPP, compartiendo tiempo. Personal labora de 07:00 a 18:00. Tec. Amb. Andrés  
Visita Adm. de Contratación Ing. Santiago Meza y Director de OOPP Diego  
Ing. Daniel Ramos Diego 11:30

CONTRATISTA



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

---

**ANEXO 8**  
**PLAN DE CONTINGENCIAS**





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

---

**ANEXO 9**  
**INFORME DE LA SOCIALIZACIÓN**  
**REALIZADA**



20-12-2020

# PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

## MEDEVAC



MEYSI ROCIO AGUIRRE SOLIS  
ING. AMBIENTAL

## INFORME DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS)

### PROYECTO:

**" PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE  
SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO -  
PITACOGCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**



**Arajuno, 17 de noviembre de 2020**

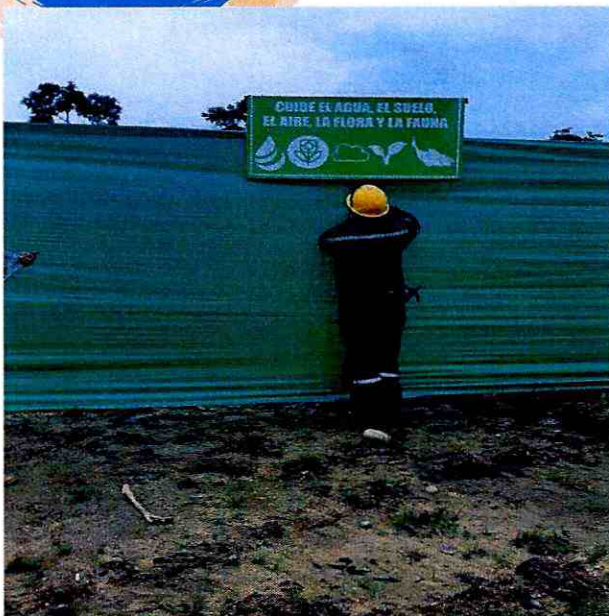
# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PUNTO DE HIDRATACIÓN EN EL CAMPAMENTO



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

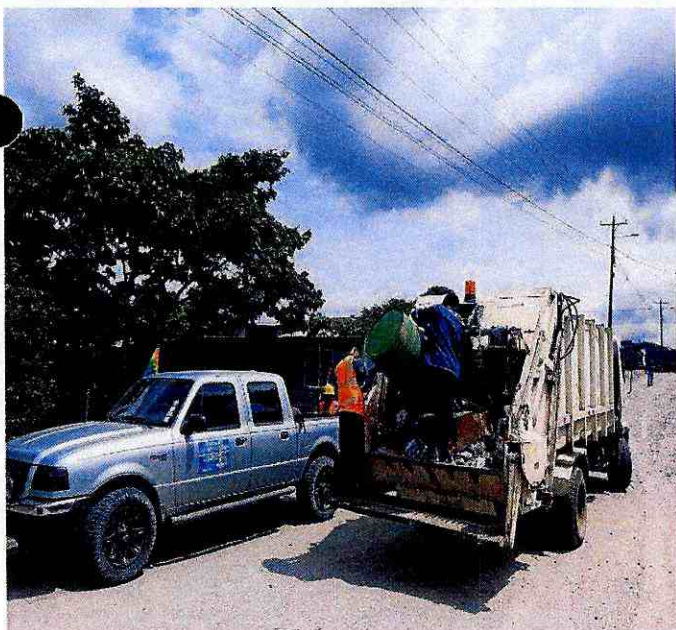
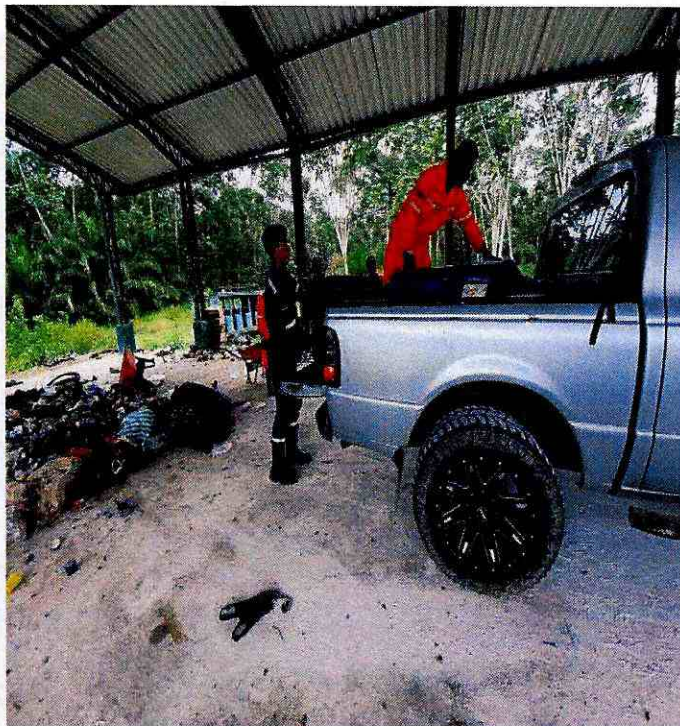
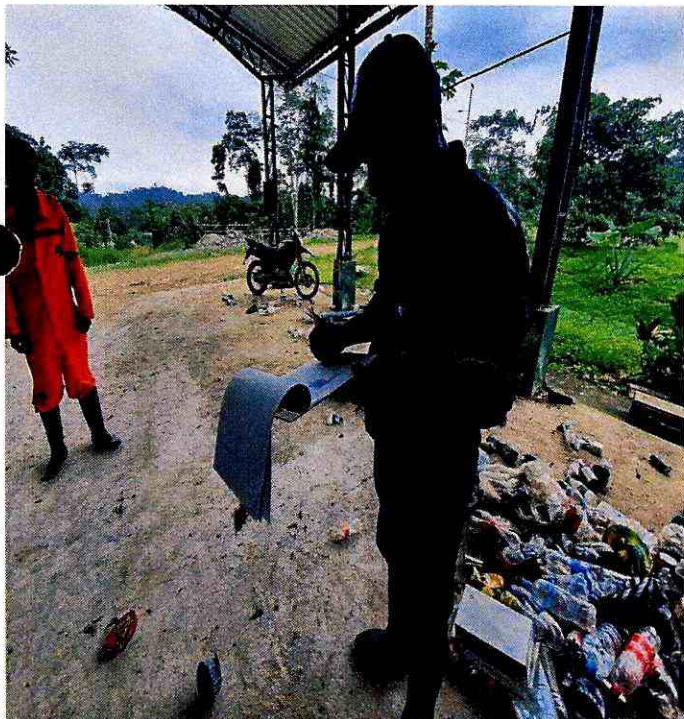
ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS CONTENEDORES EN EL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 12.1 ACTA ENTREGA Y FOTOGRAFÍAS DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO

FOTOGRAFÍAS DE LA ENTREGA DE RESIDUO AL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN EN ARAJUNO Y EN EL RELLENO SANITARIO

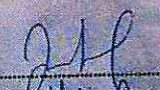



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## ACTA ENTREGA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN

**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES  
GENERADOS EN EL PROYECTO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**  
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,  
ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año <u>02-02-2021</u>
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	X			
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL ( FUNDAS DE CEMENTO)				
CARTON				
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES			05 lb	Orgánico
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:		
 Meis Aguirre CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		 1600574667 Shirley Moracho ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO		



NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEIS AGUIRRE  
TÉCNICO AMBIENTAL

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES  
GENERADOS EN EL PROYECTO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**  
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,  
ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	X			21-02-2021
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL ( FUNDAS DE CEMENTO)		35 lb		fundo de cemento
CARTON		5 lb		carton
PLASTICO		10 lb		deshechos
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:		
 CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		 ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING. MEYSAGUIRRE  
TÉCNICO AMBIENTAL

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES  
 GENERADOS EN EL PROYECTO  
 NOMBRE DEL PROYECTO:  
 CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,  
 ABCISIA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año 15-02-2021
	Lugar de trabajo (obra) X	Oficina	Bodega	
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL ( FUNDAS DE CEMENTO)		25 lb		fundas
CARTON		12 lb		plastico (negro)
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

  
 Heriberto Aguirre  
 CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:



ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGLIRRE  
 TÉCNICO AMBIENTAL

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

VER ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA ACUMULACIÓN DE MATERIAL VEGETAL



NOTA: Se asignó un espacio temporal para la colocación de material vegetativo y madera a reutilizar

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 14 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO CON PLÁSTICO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

VER ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA DE PROHIBICIÓN DE INFORMACIÓN COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA LETRINA COLOCADA Y FOSA SÉPTICA



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 17 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TACHOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUA



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE TRABAJO CON SUFICIENTE LUMINOSIDAD EN EL CAMPAMENTO



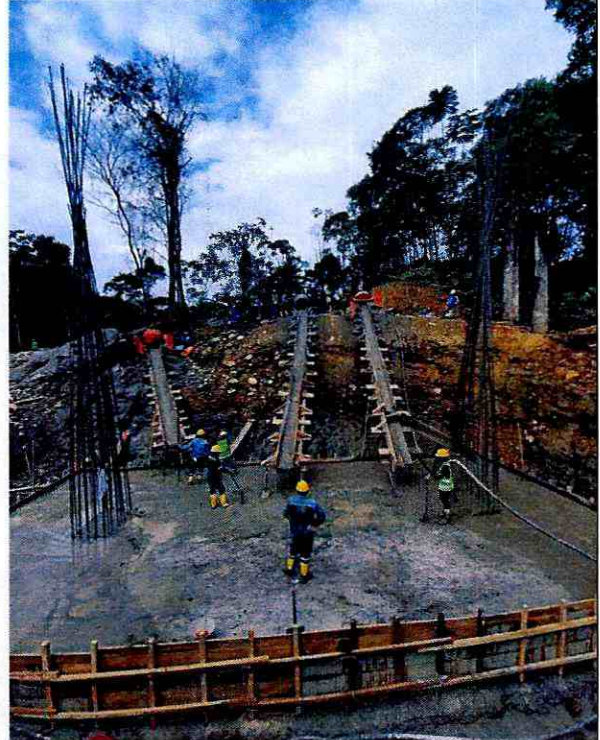
# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 19 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL GENERADOR EN EL ÁREA DEL PROYECTO



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL CON EL EPP EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS



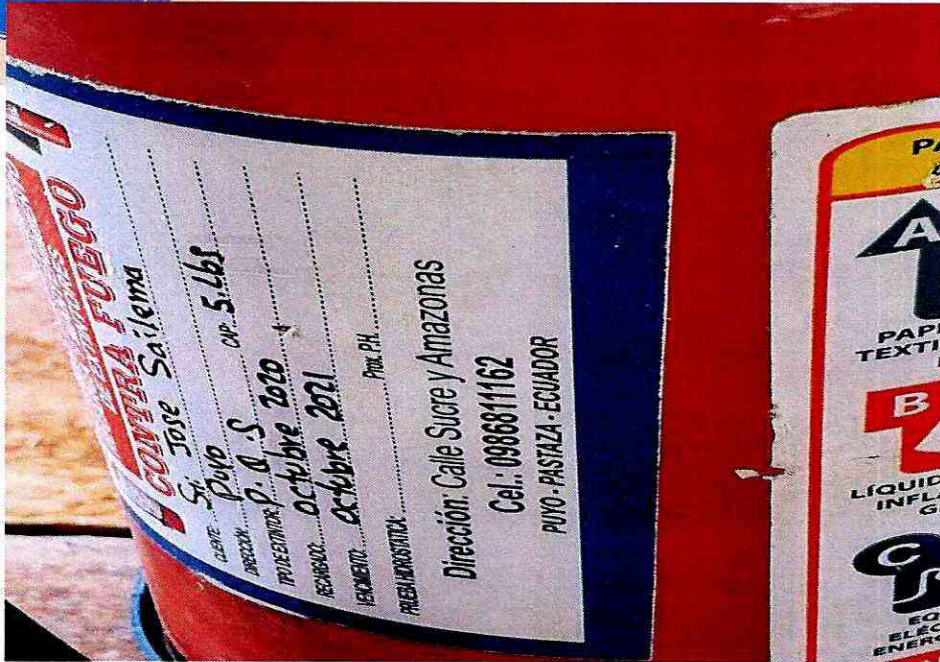
# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## ANEXO 21 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EXTINTOR COLOCADO



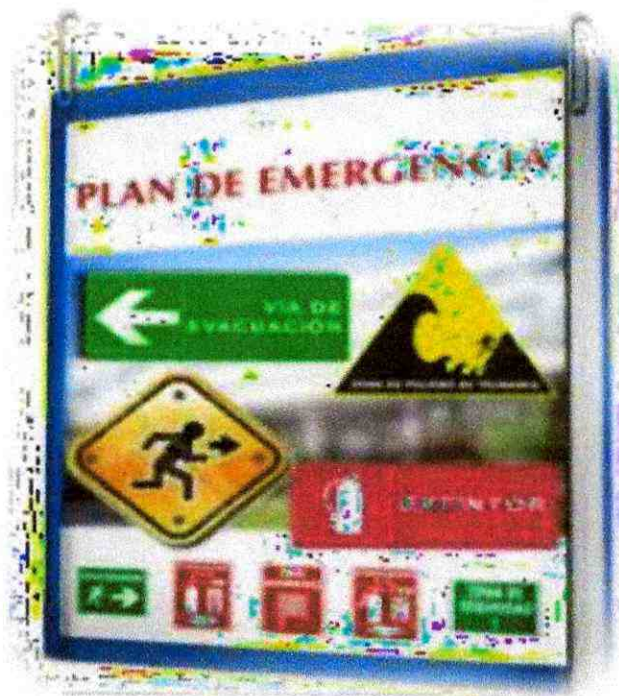
# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## ANEXO 22 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EXTINTOR



**PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE EXISTIR EVENTOS NATURALES**

**PROYECTO:** CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"



Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

**ANEXO 23 Y 24**

**PLAN DE CONTINGENCIAS EN  
CASO DE EXISTIR UN EVENTO  
NATURAL Y MAPA DE  
EVACUACIÓN DEL PROYECTO**



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 25 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 26 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO SOBRE EL NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIA ECU- 911



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 27 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CAPACITACIÓN REALIZADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 27.1 REGISTRO DE FIRMAS DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS			
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro		<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros:	
		<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro	
PROYECTO: Construcción del Rente sobre el Rio Ogto Grande Abocion 101300 En la Or. Arjuna - Pibacha, Canton Arjuna			
ASPECTOS TRATADOS: - Medidas de disminución y ahorro de energía - Pocaamiento que involucra el uso de este tipo de energía en la difentan etapas del proceso - Concierdaciones sobre el uso del agua y acciones de ahorro - Procedimientos que involucran el uso del agua en la difentan etapas del proyecto			
Duración (horas): 60 minuto		Horas Hombre (duración x asistencias):	Fecha (dd/mm/aaaa): 18-02-2021
NOMBRE		FIRMA	IDENTIFICACION
1 Marcelo Coloma			171718204 ARAJUNO
2 Christian Sangolissa			171667683-1 ARAJUNO
3 Jorge Tonki			1600352564 arajuno
4 Edwin Coloma		Edwin Coloma	172045734-0 arajuno
5 José Luis Alvarado			171281414-5 arajuno
6 Shirley Muñoz Salazar		Shirley Muñoz	131662500-1 arajuno
7 Rosa Peralta Mora		Rosa Peralta	1316514205 arajuno
8 William Patricio Buestos		Wllyo	2100327259 arajuno
9 Pablo Chiarmach			160075191-9 Arajuna
10			
11			
12			
13			
14			
SUPERVISOR/INSTRUCTOR:  Nombre: Jaime Benítez C.I.:		REPRESENTANTE CONSORCIO:  Nombre: Alexei Aguirre C.I.: 1600848019	

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 28 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADO PARA LA COLOCACIÓN DE RESIDUOS TEMPORALES



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 29 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL REALIZANDO LA LIMPIEZA EN EL ÁREA DE TRABAJO



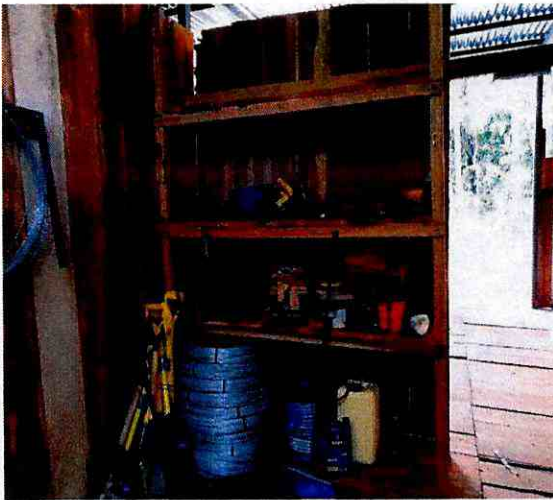
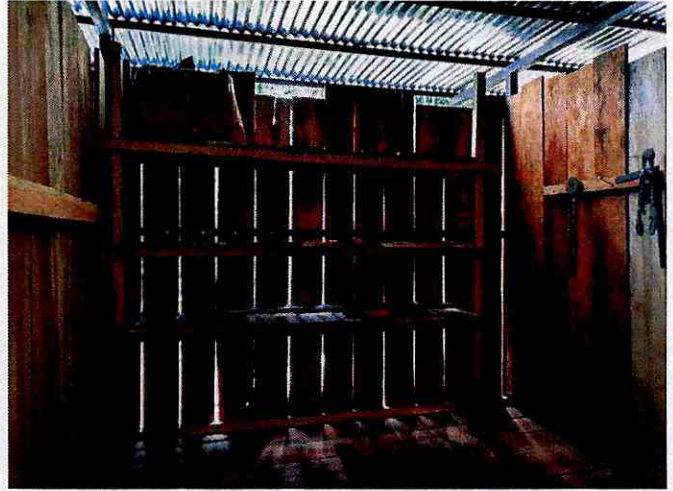
# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 30 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ACOPIO DE MATERIAL RECÍCLALE (MADERA)



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 31 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 32 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA (PUNTO DE ENCUENTRO)



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 33 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS VOLQUETES CON LONAS



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 34 REGISTRO FOTOGRÁFICO EL MATERIAL USADO PARA EL TRASPORTE DE CONCRETO



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

VER ANEXO 36 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO A LOS VEHÍCULOS UTILIZADO TRANSPORTE DE MATERIAL Y PERSONAL



RUC: 1600249997001  
 FACTURA 001-100-000000116  
 NUMERO DE AUTORIZACION:  
 2202202101160024999700120011000000001162102221513  
 FECHA Y HORA AUTORIZACION:  
 AMBIENTE: PRODUCCION 2021-02-22 15:23  
 EMISION: NORMAL  
 CLAVE DE ACCESO  
  
 2202202101160024999700120011000000001162102221513  
 Contribuyente Régimen Microempresas

LUBRICADORA TAPIA Q HNOS  
 QUISPE MARCIA  
 Dirección matriz: AVDA ALBERTO ZAMBRANO Y TARQUI  
 Dirección establecimiento: PUYO  
 Contribuyente especial No:  
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

IDENTIFICACION 1691727242001		FECHA EMISION 22-02-2021		GUIA DE REMISION: -		
RAZON SOCIAL: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS						
DIRECCION PUYO		CIUDAD PUYO	TELEFONO: 0994920122	VENDIDO POR: -		
Cod. principal	Cantidad	Descripción		Precio unitario	Descuento	Precio total
ELF30 20W50	5	ACEITE ELAION F30 SAE 20W-50 1LT 4T MOTO		4.46	0.00%	22.32
PH500	1	FIL ACE CHAMP		7.14	0.00%	7.14
REFRIGERAN	1	REFRIGERANTE FREEZETONE VERDE GALON		3.57	0.00%	3.57
ATE DOT 4 SL 1/4	1	LIQUIDO FRENO ATE SL 1/4		5.36	0.00%	5.36
Información adicional				SUBTOTAL 12%		38.39
Forma de pago: Sin utilización del sistema financiero		Valor: 43	Efectivo	SUBTOTAL 0%		0.00
Observaciones				SUBTOTAL no objeto de IVA		0.00
				SUBTOTAL exento de IVA		0.00
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		38.39
				TOTAL DESCUENTO		0.00
				VALOR ICE		0.00
				VALOR IVA 12%		4.61
				PROPINA		0.00
				VALOR TOTAL		43.00

Enviar relaciones a: [matalex.70m@gmail.com](mailto:matalex.70m@gmail.com)

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## ANEXO 37 OFICIO INGRESADO PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACROS Y CAPACITACIONES

### CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-010-2021

Puyo, 19 de Febrero de 2021

Agta.  
Oskar Jesus Velín Vinucza  
COMANDANTE DEL CB-MCA  
Presente. ...

Ref.  
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito solicitar respetuosamente nos colaboren brindando capacitaciones al personal que labora en el proyecto mencionado, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los mismos y estar preparados en caso de existir algún suceso o evento en el área directa. Seguros de contar con su colaboración tanto humana y material (equipo o herramientas de trabajo para realizar las capacitaciones).

A continuación se detalla los temas de las capacitaciones y actividades a realizar:

- Simulacros de incendios
- simulacros en caso de derrames o fugas
- Capacitación a las brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.
- Simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.
- Capacitación en primeros auxilios y uso de extintor

La fecha establecida para la realización de las diferentes actividades sería el lunes 22 de Febrero de 2021 a partir de las 09h00 am. (En caso de la fecha no ser factible considerar para el lunes 1 de marzo de 2021 o el sábado 27 de Febrero de 2021). El lugar establecido para el evento sería en el campamento del proyecto ubicado en la Vía a Pita cocha.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado en las diferentes actividades mencionadas.

Atentamente,

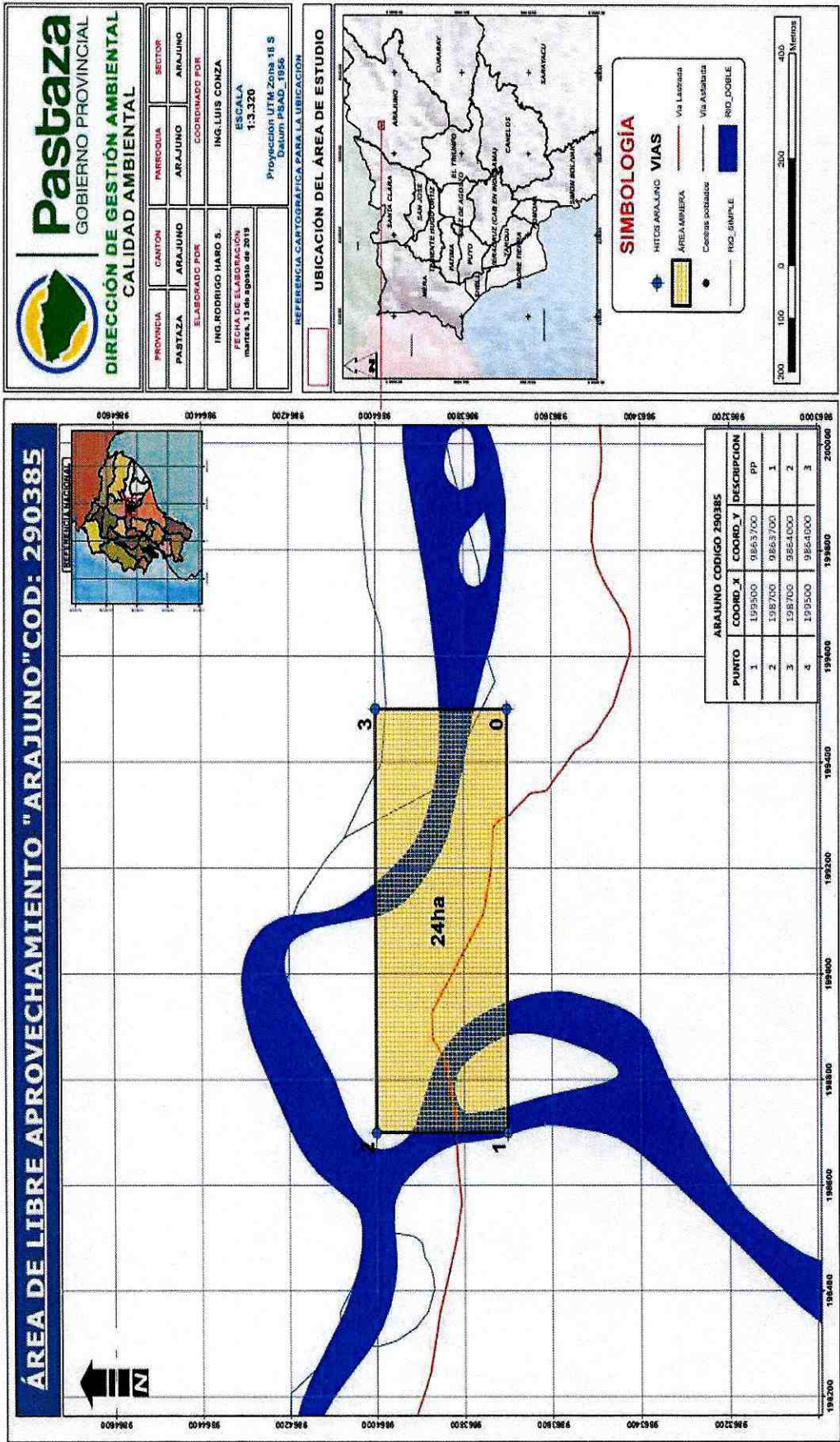
  
Ing. Jaime Sailema Chuquiara  
Procurador Común  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
RUC: 1691717242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI  
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642  
CORREO ELECTRÓNICO: Ingsanandresl@hotmail.com  
PUYO - PASTAZA

*Recebido*  
*20-02-2021*  
*12:40 pm*  
*[Signature]*  
*10:00 am*  
*Charlo*  
*confirmado*  
*0990342190*

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## 2. MAPA DE UBICACIÓN



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 38 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTAS DE COMPROMISO DE DESALOJO DEL MATERIAL



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## ACTA DE DESALOJO

### ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LICO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSOSA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACCOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

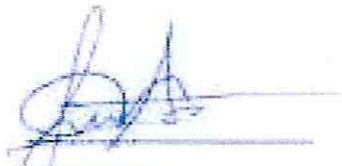
FECHA: 30/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLÁN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Humberto López con CI: 1500434426, propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglán, autorizo al contratista CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS la ejecución de las siguientes actividades dentro de mi propiedad:

- ESCOMBRERAS
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION

Doy conformidad de los trabajos realizados y necesarios para llevar a cabo la correcta ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSOSA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACCOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



CONTRATISTA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC: 1691737243001



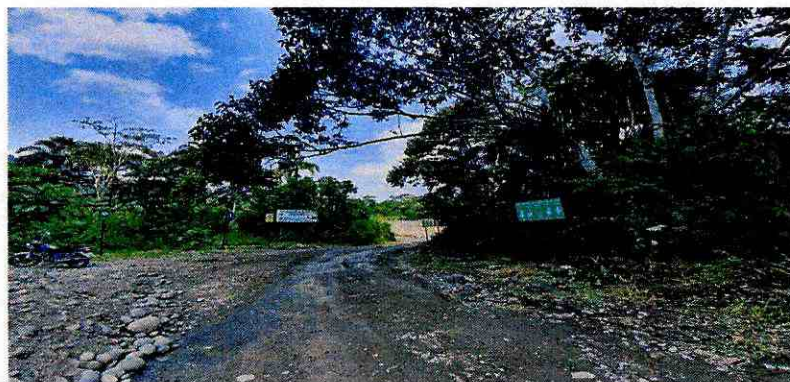
PROPIETARIO

HUMBERTO LOPEZ

CI:1500434426

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

**PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**



**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO -  
PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”.**

**PERIOD0: 01-02 -2021- 28-02 -2021**

**ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE  
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,**

**CONTENIDO**

1.	DATOS GENERALES .....	3
1.1	DATOS DEL PROYECTO.....	3
1.3	DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:.....	3
1.4.	DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:.....	3
3.	ANTECEDENTES.....	5
4.	METODOLOGÍA:.....	5
5.	OBJETIVOS:.....	5
6.	ALCANCE:.....	5
7.	MARCO LEGAL:.....	6
8.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO .....	9
9.	CUMPLIMIENTO .....	9
10.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL .....	10
12.	ELABORADO POR: .....	19
13.	FIRMA DE RESPONSABILIDAD:.....	19

## INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

### 1. DATOS GENERALES

#### 1.1 DATOS DEL PROYECTO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

**UBICACIÓN DEL PROYECTO:**

**PROVINCIA:** Pastaza

**CANTÓN:** ARAJUNO

**PARROQUIA:** ARAJUNO

**Ubicación Geográfica:**

**Coordenadas UTM**

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

#### ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

✓ Construcción

#### 1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

<b>Operador:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
<b>Representante Legal</b>	Ing. Jaime Guevara B.
<b>Domicilio del operador:</b>	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
<b>Correo electrónico del operador:</b>	<a href="mailto:Jaime.guevara@pastaza.gob.ec/davidaalejandroyedra@gmail.com">Jaime.guevara@pastaza.gob.ec/davidaalejandroyedra@gmail.com</a>
<b>Teléfono</b>	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

#### 1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

**Nombre:** MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

**Domicilio del técnico ambiental:** AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

**Correo electrónico:** [meysiaguirre@hotmail.com](mailto:meysiaguirre@hotmail.com) Teléfono: 0987801631

**Rango Académico:** CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

## 1. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el Art. 172.- que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el Art. 263 del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

Siendo así se llevó a cabo la presentación del avance al IAC, llevando a cabo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Dando cumplimiento así a lo estipulado en la normativa aplicable.

## 4. METODOLOGÍA:

El proyecto comprende la construcción DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; para este fin se realizaran la siguiente actividad:

- extracción de material pétreo

La actividad mencionada se la realizo tan solo por 6 días del mes de febrero

El personal requerido para la ejecución de la obra necesariamente fue calificado, y recibió las capacitaciones respectivas con respecto a técnicas de trabajo, seguridad laboral y educación ambiental.

El proyecto contemplo las respectivas socializaciones con la comunidad para evitar el surgimiento de posibles conflictos que vayan a frenar o entorpecer la ejecución de la obra.

## 5. OBJETIVOS:

### GENERAL

- Cumplir con lo establecido en la ficha ambiental y PMA, contrato No. LICO-09-083-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS y Normativa Ambiental Nacional, la misma que señala que se deberá presentar ante el ente de Control los respectivos informes de cumplimiento.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, y las condiciones establecidas en el Registro Ambiental del proyecto.
- Establecer un Plan de Acción inmediato para corregir las No Conformidades detectadas en caso que sea necesario.

## 6. ALCANCE:

- Periodo del informe: Dicho informe justifica el cumplimiento del PMA del proyecto en construcción por lo tanto abarca el periodo desde el 01 de febrero del 2021 al 28 de febrero del 2021, cabe mencionar que el proyecto está en su fase inicial lo cual significa que las actividades están siendo realizadas paulatinamente. Realizando y acatando las actividades dispuestas, para lo cual se presenta medios de verificación, que pueden ser observados en anexos. De igual forma considerar que las medidas expuestas tener en cuenta que son con fecha 23 de febrero ya que el 25 del mismo se presenta ya a fiscalización el informe, por tal razón actividades que se realicen a partir del 24 ya contemplan en el siguiente informe.

7. MARCO LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 149, Lunes 10 de Octubre del 2008

**TITULO II**

**DERECHOS**

**Capítulo Segundo**

**Sección Segunda**

**Ambiente sano**

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Capítulo sexto**

**Derechos de Libertad**

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

**TITULO VI**

**RÉGIMEN DE DESARROLLO**

**Capítulo primero**

**Principios generales**

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

**TITULO VII**

**RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR**

**Capítulo Segundo**

**Biodiversidad y Recursos Ambientales**

**Sección primera**

**Naturaleza y Ambiente**

**Art 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

**CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE**

**Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente**

**TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

**Art. 10.-** De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

**Art. 11.-** Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

**TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL**

**CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL**

Art. 162.- Obligación. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código.

### CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de

prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

### LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales. Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

### Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

#### Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

### INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

### NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

### NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

**NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión**

**6.1 Requisitos específicos:**

**6.1.1 Personal**

**6.1.1.1** El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

**6.1.1.2** Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

**b.10)** Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

**ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015**

**Art. 14** De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUJA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

**Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

**Art. 263** De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

**Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-**

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;

l) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización

1. Prevención

2. Minimización de la generación en la fuente

3. Clasificación

4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje

5. Tratamiento y

6. Disposición Final.

g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;

h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;

i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;

j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;

k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

#### **Art. 79 Desechos peligrosos.-**

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

#### 8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Se llevó a cabo las siguientes actividades enumeradas a continuación:

##### **PARTE CONSTRUCTIVA**

Actividades que desarrolla el personal respetando las normativas ambientales vigentes y dando cumplimiento al PMA.

- Socialización con personal del proyecto
- Fundiciones
- Monitoreo en el uso de EPP
- Limpieza del área
- Disposición final de residuos sólidos

#### 9. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE AL PROYECTO DENOMINADO

Ítem Nº	Normativa ambiental aplicable	Cumplimiento			Observaciones	Medio de Verificación
		Cumple	No Cumple	No Aplica		
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA</b>						
1	<p>Art. 398.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p> <p>Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales</p> <p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas, así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p>	X			<p>Aprobación del Permiso ambiental del proyecto</p> <p>Se llevó a efecto la socialización con la comunidad de influencia directa</p> <p>Se cuenta con el permiso correspondiente de la concesión minera</p>	<p>ver anexo 1,</p> <p>Ver anexo 2 Registro fotográfico ,</p> <p>Ver anexo 3 permiso de la concesión minera otorgada.</p>
<b>CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE</b>						
2	<p>Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código</p>	X			<p>El proyecto realizó el trámite pertinente de Regularización ambiental, antes de iniciar con la ejecución del mismo obteniendo el Registro correspondiente.</p>	<p>Anexo 1 Registro ambiental</p>
<b>REGLAMENTO DE Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986</b>						
3	<p>Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.</p>	x			<p>Se colocó en el área de trabajo un punto de hidratación</p>	<p>Ver anexo 4 registro fotográfico del punto de hidratación</p>
<b>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013</b>						
4	<p>ISO 3864-1. Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad</p>	x			<p>Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición</p>	<p>Ver anexo 5 registro fotográfico de la señalita colocada</p>
<b>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014</b>						
5	<p>Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva</p>	x			<p>Se colocó los contenedores con su respectiva señalización</p>	<p>Ver anexo 6 registro fotográfico de la colocación de contenedores</p>
<b>ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015</b>						

## CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

5	Artículo 202 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.	X		Se adjunta el oficio de presentación del avance del Primer informe de cumplimiento	Anexo 7 oficio del informe de cumplimiento
---	--	---	--	--	--

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EXPEDIDA R.O. 249 DE 10 DE ENERO DE 2008

7	TITULO SEGUNDO disposiciones generales Capítulo 1 obligaciones de empleadores Literal 0) Afiliar a los trabajadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS;	X		avisos de entrada IESS del personal que laboro en el proyecto	Ver anexo 8 avisos de entrada del IESS
---	---	---	--	---	--

# MAZA BUILDINGS

## 11. MATRIZ PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO									
PLAN DE ANÁLISIS DE RIESGO Y DE ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN (Página 64 a 66 de la Primera AAC)									
ID	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN			HALLAZGO	OBSERVACIONES	
				C	ME+	NC-			O
1	(Pág. 64) Se deberá establecer puntos de encuentro, identificándolos con señalética informativa móvil, con la finalidad de establecer lugares seguros en caso de materialización del siniestro.	Fotografías	Se anexa el registro fotográfico	X			Registro fotográfico	Se colocó señalética móvil en el área de influencia directa Ver anexo 5 registro fotográfico	
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ENDÓGENOS</b>									
2	(Pág. 65) Se deberá implementar, cerca al área de almacenamiento temporal de combustible, un extintor portátil de CO <sub>2</sub> y, como mínimo, de 10 [Lb] de peso.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera		X		N/A	La medida <b>No Aplica</b> , debido a que el área minera no se encuentra en producción, por lo cual no existen tanques de almacenamiento de combustibles ni extintores. Ya que lo único que se realizó fue un almacenamiento temporal de material por una semana	
3	(Pág. 65) El extintor deberá ser revisado periódicamente para verificar su estado, en caso de encontrarse averías, este deberá ser reemplazado y/o recargado inmediatamente.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera		X		N/A	La medida <b>No Aplica</b> , debido a que el área minera no se encuentra en producción, por ende, no cuenta con extintores.	
4	(Pág. 65) Se deberá restringir el paso al personal ajeno a la operación del proyecto mediante la implementación de señalética móvil de prevención y prohibición.	SEÑALÉTICA	Se colocó la señalética de prohibición en el área de influencia directa	X			Registro fotográfico	Ver anexo 9 registro fotográfico en el área de influencia directa	
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>									
5	(Pág. 66) Se deberá entregar kits de equipos de protección personal individual (EPP) a los trabajadores encargados de la operación del proyecto.	FOTOGRAFÍAS	Se entregó al personal el EPP básico para los trabajos a ejecutar	X			Fotografías	Ver anexo 10 registro fotográfico del personal con el EPP	
6	(Pág. 66) Los EPP deberán ser utilizados durante la realización de las actividades de extracción de material pétreo, sin excepciones.	FOTOGRAFÍAS	Se entregó al personal el EPP básico para los trabajos a ejecutar	X			Fotografías	Ver anexo 10 registro fotográfico del personal con el EPP	
7	(Pág. 66) Se deberá implementar señaléticas móviles informativas, preventivas y de prohibición referente al riesgo existente y uso de EPP.	Fotografías	Se anexa el registro fotográfico	X			Registro fotográfico	Se colocó señalética móvil en el área de influencia directa Ver anexo 5 registro fotográfico	

## AZA BUILDINGS

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE ANÁLISIS DE RIESGO Y DE ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN (página 64 a 66 de la Primera AAC)

ID	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN			HALLAZGO	OBSERVACIONES
				C	NC	O		
8	(Pág. 66) Se deberá implementar un botiquín de primeros auxilios dentro de la maquinaria pesada (retroexcavadora) utilizada para realizar las actividades extractivas del material pétreo.	REGISTRO FOTOGRÁFICO	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL BOTIQUÍN EN LA MAQUINARIA PESADA	X			REGISTRO FOTOGRÁFICO	Ver anexo 11 registro fotográfico de la maquinaria con el botiquín
9	(Pág. 66) El botiquín de primeros auxilios deberá contar con elementos básicos para atender emergencias. Se recomienda los siguientes elementos: gasas, vendas elásticas y adhesivas, alcohol antiséptico, algodón, agua oxigenada, tijeras, alcohol yodado.	REGISTRO FOTOGRÁFICO	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL BOTIQUÍN EN LA MAQUINARIA PESADA	X			REGISTRO FOTOGRÁFICO	Ver anexo 11 registro fotográfico de la maquinaria con el botiquín
10	(Pág. 66) Se deberá verificar el contenido del botiquín, reemplazando aquellos elementos que se hayan acabado o que se encuentren en mal estado.	REGISTRO FOTOGRÁFICO	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL BOTIQUÍN EN LA MAQUINARIA PESADA	X			REGISTRO FOTOGRÁFICO	Ver anexo 11 registro fotográfico de la maquinaria con el botiquín

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS (página 67 a 68 de la Primera AAC)

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	C	CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		NC	NC	O	
1 (Pág. 67) Se deberá verificar que la maquinaria pesada (retroexcavadora y volquetes) cuente con la documentación actualizada, específicamente con la revisión vehicular pertinente.	X				Se evidencia que el personal cuenta con la documentación habilitante
2 (Pág. 67) El abastecimiento de combustible a la maquinaria pesada presente en los frentes de extracción de material pétreo se deberá realizar a través de un tanquero, mismo que deberá contener una artesa para la recolección de combustible derramado.	X				El personal del proyecto se abastece de combustible para la maquinaria mediante un tanque móvil
3 (Pág. 67) Se deberá implementar un kit antiderrames para recolectar posibles derrames de combustible.			X		Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	C	CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		NC	NC	O	
LICENCIAS					LICENCIAS DE CONDUCIR
REGISTRO FOTOGRÁFICO					Registro fotográfico
N/A			X		N/A

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	C	CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		NC	NC	O	
LICENCIAS					Ver anexo 12 documentación habilitante
REGISTRO FOTOGRÁFICO					Ver anexo 13 registro fotográfico
N/A			X		La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción.

## MAZAS BUILDINGS

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS (Página 67 a 68 de la Primera AAC)

ID	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN				HALLAZGO	OBSERVACIONES
				C	NC	NC-	O		
4	(Pág. 67) El abastecimiento de combustible deberá realizarse a una distancia mínima de 500 [m] del curso superficial más cercano.	REGISTRO FOTOGRÁFICO	El personal del proyecto se abastece de combustible para la maquinaria mediante un tanque móvil	X				Registro fotográfico	Ver anexo 13 registro fotográfico
5	(Pág. 67) La maquinaria pesada que presente averías, principalmente fugas de combustible, deberá ser transportado a los hangares del consejo provincial para su revisión y mantenimiento correctivo.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera Evidencia 3: Registro de revisión Vehicular		X			N/A	La medida <b>No Aplica</b> , ya que la maquinaria solo estuvo en la mina 6 Días y en los cuales no se presentó ningún suceso en la maquinaria
6	(Pág. 68) El material pétreo extraído de la mina deberá ser transportado en volquetes, las mismas que deberán contar con una lona para evitar que la acción del viento genere material particulado.	Registro fotográfico	Registro fotográfico de los volquetes con lona transportando el material pétreo.	X				Registro fotográfico	Anexo 14 registro fotográfico de los volquetes con lonas

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE MANEJO DE DESECHOS (Página 68 a 69 de la Primera AAC)

ID	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN				HALLAZGO	OBSERVACIONES
				C	NC	NC-	O		
<b>PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS ORDINARIOS</b>									
1	(Pág. 68) Se deberá implementar basureros para el almacenamiento temporal de desechos sólidos ordinarios. Se recomienda la implementación de un contenedor metálico de 55 galones, con tapa removible y debidamente identificado (rotulado y pintado).	REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se colocó contenedores de basura en el área de influencia directa	X				REGISTRO FOTOGRÁFICO	Anexo 6 registro fotográfico de los contenedores colocados en el área de influencia directa
2	(Pág. 68) Los residuos sólidos ordinarios almacenados, deberán ser transportados a Araluno, y entregados al carro recolector municipal, para su posterior disposición final en el relleno sanitario del Cantón.	N/A	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE RESIDUOS AL RECOLECTOR DE BASURA DEL CANTÓN	X				REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTA DE ENTREGA	Anexo 15 fotografías de los residuos transportados y entregados al recolector
<b>PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS</b>									
3	(Pág. 69) Se deberá implementar basureros para el almacenamiento temporal de desechos peligrosos. Se recomienda la implementación de un contenedor metálico de 55 galones hermético, con tapa removible y debidamente identificado (rotulado y pintado).	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera		X			N/A	La medida <b>No Aplica</b> , debido a que el área minera no se encuentra en producción y no se generando desechos peligrosos.
4	(Pág. 69) Los desechos peligrosos almacenados temporalmente, deberán ser entregados a un gestor calificado.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera		X			N/A	La medida <b>No Aplica</b> , debido a que el área minera no se encuentra en producción y no se generando desechos peligrosos.

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE MANEJO DE DESECHOS (Página 68 a 69 de la Primera AAC)

## AZA BUILDINGS

ID	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN			HALLAZGO	OBSERVACIONES
			C	NC-	O		
5	(Pág. 69) El Promotor del proyecto deberá registrarse como generador de desechos peligrosos en base a lo establecido en el Art. 163, del Acuerdo Ministerial 061, Registro Oficial 316.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera	X	N/A	La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción, sin embargo, el GAD Provincial se encuentre	

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (Página 70 de la Primera AAC)

ID	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN			HALLAZGO	OBSERVACIONES
			C	NC-	O		
<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>							
1	(Pág. 70) Se deberá realizar charlas de capacitación al personal inmerso en la operación del proyecto. Se recomiendo las siguientes temáticas: - Manejo de desechos sólidos - Uso adecuado de EPP - Plan de manejo ambiental - Formas de actuar ante incidentes y accidentes	Se llevó a efecto una sola charla ya que solo laboraron 6 días	Registro fotográfico y registro de asistencia	X	Registro fotográfico y registro de asistencia	Anexo 16 registro fotográfico y registro de asistencia a las capacitaciones	
2	(Pág. 70) En caso de que se diera cambios de personal o contratación de nueva mano de obra, se deberá realizar charlas de inducción al nuevo personal encargado de la operación del proyecto.	Se llevó a efecto una sola charla ya que solo laboraron 6 días	Registro fotográfico y registro de asistencia	X	Registro fotográfico y registro de asistencia	Anexo 16 registro fotográfico y registro de asistencia a las capacitaciones	
3	(Pág. 70) Se deberá realizar una charla de concientización, dirigida a la población cercana a la zona de influencia de actividades del proyecto, cuyo enfoque será la protección de la infraestructura de actos delincuenciales y la importancia ambiental del proyecto, y por ende su cuidado.	Se llevó a efecto una sola charla ya que solo laboraron 6 días	Registro fotográfico y registro de asistencia	X	Registro fotográfico y registro de asistencia	Anexo 2 registro fotográfico y registro de asistencia a las capacitaciones	

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS (Página 71 de la Primera AAC)

ID	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN			HALLAZGO	OBSERVACIONES
			C	NC-	O		
1	(Pág. 71) Se deberá emitir comunicados radiales, informando a la ciudadanía, especialmente a la población de la zona de influencia de actividades, sobre las características del proyecto.	Facturas	Fotografías de la factura	X	Factura de los comunicados radiales	Anexo 17 Factura	
2	(Pág. 71) Se deberá notificar al Ministerio de Ambiente sobre cualquier eventualidad ocurrido con el proyecto, incluyendo su no operatividad, debiendo justificar la misma.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera	X	N/A	La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción.	

# MAZAZA BUILDINGS

PLAN DE CONTINGENCIAS (Página 72 de la Primera AAC)

## CALIFICACIÓN

C NC- O

PROGRAMA DE ACTUACIÓN FRENTE A EVENTUALIDADES					
1	(Pág. 72) Se deberá capacitar al personal vinculado directamente en la operación del proyecto, mediante charlas y simulacros, sobre formas de actuar en caso de ocurrencia de eventualidades.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera Evidencia 5: Registro de asistencia a Capacitaciones	X	N/A  La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción, sin embargo, el GAD Provincial capacita contantemente a sus trabajadores.
2	(Pág. 72) Se deberá elaborar un informe de incidentes y accidentes, detallando lo sucedido y la forma de actuación, con la finalidad de valorar la respuesta tenida frente a la materialización de la eventualidad, y buscar alternativas para prevenir eventos futuros.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera	X	N/A  La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción

## PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Página 73 a 74 de la Primera AAC)

## CALIFICACIÓN

C NC- O

ID	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1	(Pág. 73) Para actividades vinculadas a la operación del proyecto, específicamente el uso de maquinaria pesada, se deberá utilizar el siguiente EPP básico: - Zapatos de seguridad - Mascarilla autofiltrante - Tapones auditivos - Chaleco reflectivo	FOTOGRAFÍAS	Se entregó al personal el EPP básico para los trabajos a ejecutar	Fotografías	Ver anexo 10 registro fotográfico del personal con el EPP
2	(Pág. 73) Se deberá realizar inspecciones rutinarias para verificar el estado de los EPP, en caso de detectarse averías, serán reemplazados inmediatamente.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera	X	N/A  La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción

## PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA

3	(Pág. 74) Durante la operación del proyecto, se deberá implementar, en sitios visibles, las siguientes señaléticas móvil de seguridad: - Punto de encuentro - Uso obligatorio de equipos de protección personal - Extintor - Botiquín de primeros auxilios - Área restringida - Solo personal autorizado - Peligro de incendio - Peligro - Maquinaria pesada - No encienda fuego	Fotografías	Se anexa el registro fotográfico	X	Registro fotográfico  Se colocó señalética móvil en el área De influencia directa Ver anexo 5 registro fotográfico
---	---	-------------	----------------------------------	---	--

## AZA BUILDINGS

(Pág. 74) Se deberá realizar inspecciones rutinarias para verificar el estado de las señaléticas y rótulos informativos, en caso de detectarse averías, serán reemplazados inmediatamente.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera	X	N/A	Ya que se realizó únicamente los trabajos de extracción por 6 días
---	-----	--	---	-----	--

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (Página 75 a 76 de la Primera AAC)

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS GENERADOS	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN			HALLAZGO	OBSERVACIONES
			C	NC	O		
(Pág. 75) Se deberá llevar un registro de los desechos sólidos ordinarios y peligrosos generados y entregados a la entidad autorizada por el organismo de control competente.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera	X			N/A	La medida No Aplica, debido a que solo se trabajó por seis días y se llevó únicamente 12 libras de material inorgánico

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (Página 75 a 76 de la Primera AAC)

ID	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN			HALLAZGO	OBSERVACIONES
				C	NC	O		
2	(Pág. 75) Los registros de generación y entrega de desechos sólidos ordinarios y peligrosos deberán ser sistematizados, determinado la cantidad de desechos manejados inadecuadamente.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera			X	N/A	La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción
3	(Pág. 75) Se deberá realizar, en un laboratorio acreditado por la SAE, análisis físicos y químicos al cuerpo de agua existente, a 50 m río abajo contados a partir del frente de explotación, determinando su calidad. El resultado de los análisis deberá ser comparado con los límites permisibles establecido en la normativa ambiental vigente.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera			X	N/A	La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción, por lo cual no existirá cambios en la composición del agua.
4	(Pág. 75) Se deberá realizar, en un laboratorio acreditado por la SAE, un monitoreo de ruido ambiental, determinando su calidad. El resultado del monitoreo deberá ser comparado con los límites permisibles establecido en la normativa ambiental vigente.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera			X	N/A	La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción, por lo que no existe contaminación por generación de ruido

#### PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PMA

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PMA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN			HALLAZGO	OBSERVACIONES
			C	NC	O		
(Pág. 76) Se deberá elaborar un informe de cumplimiento del PMA, donde se establezca el grado del cumplimiento de las medidas propuestas en el presente PMA, sustentando con evidencias documentales (oficios vinculantes, facturas, informes, registros, otros) y fotográficas debidamente fechadas.	100% de cumplimiento al PMA y el 42.9% a la Licencia Ambiental	- Presente Auditoría Ambiental	X				

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA (Página 77 de la Primera AAC)

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PMA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN			HALLAZGO	OBSERVACIONES
			C	NC	O		
(Pág. 76) Se deberá elaborar un informe de cumplimiento del PMA, donde se establezca el grado del cumplimiento de las medidas propuestas en el presente PMA, sustentando con evidencias documentales (oficios vinculantes, facturas, informes, registros, otros) y fotográficas debidamente fechadas.	100% de cumplimiento al PMA y el 42.9% a la Licencia Ambiental	- Presente Auditoría Ambiental	X				

## PASTAZA BUILDINGS

PROGRAMA DE CIERRE TÉCNICO DEL PROYECTO						
1	(Pág. 77) Cuando el tiempo de vida útil del proyecto haya culminado o se requiera el cese de su operación, se deberá contratar los estudios y diseños definitivos para su cierre técnico, los mismos deberán contar con la aprobación del ministerio de ramo.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera	X	N/A	La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción
2	(Pág. 77) Se deberá comunicar, oportunamente, a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente sobre la realización del cierre técnico del proyecto, previo su ejecución.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera	X	N/A	La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA (Página 77 de la Primera AAC)

ID	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN			HALLAZGO	OBSERVACIONES
				C	NC	O		
3	(Pág. 77) Se deberá realizar un alcance al PMA, donde se establezcan medidas para prevenir, mitigar o compensar, los impactos ambientales que ocasionaran las actividades contempladas en el cierre técnico del proyecto. El alcance al PMA deberá ser aprobado por el MAE.	N/A	Evidencia 1: Informe de producción aprobadas por la ARCOM Evidencia 2: Registro fotográfico del estado actual del área minera	X		X	N/A	La medida No Aplica, debido a que el área minera no se encuentra en producción

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

#### PLAN DE RESTAURACIÓN, INDEMINIZACIÓN Y COMPENSACIÓN (Página 78 de la Primera AAC)

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN						
1	(Pág. 78) El material pétreo obtenido del área del proyecto deberá ser utilizado exclusivamente para la realización de obra pública que beneficiará a la población de la Provincia de Pastaza.	Bitácoras	Registro fotográfico de las bitácoras	X	Registro fotográfico	Registro de las bitácoras ver anexo 18

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## 12. ELABORADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS OCUPACIONALES	FORMACIÓN
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0555-CI,

## 13. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

NOMBRES	CARGO	FIRMA
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	 Firmado electrónicamente por: MEYSI ROCIO AGUIRRE
JAIME CHUQUIANA SAILEMA	CONTRATISTA	 Firmado electrónicamente por: JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

# **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

14. ANEXOS DE LA NORMATIVA AMBIENTAL, LAS MEDIDAS AMBIENTALES  
DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

## **ANEXO 1 PERMISO AMBIENTAL**

**RESOLUCIÓN N° 005-2014**

**Dr. Pablo Santiago López Freire**

**Director Provincial del Ambiente de Pastaza**

**Considerando:**

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;
- Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y la observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

siempre y cuando sea técnica y económicamente viable, para que las actividades y proyectos que puedan causar impactos ambientales se desarrollen de manera adecuada minimizando y/o compensando estos impactos a fin de mejorar las condiciones ambientales para la realización de la actividad o proyecto propuesto en todas sus fases;

- Que, mediante Oficio N° 290-GADPPz, de fecha 19 de Marzo de 2012, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, remite la documentación habilitante con el fin de que se revise y se facilite el certificado de intersección del Proyecto: Estudio y Plan de Manejo Ambiental del Área Minera Arajuno código 290385.
- Que, mediante Oficio No. 334-GADPPz, de fecha 28 de Marzo de 2012, registrado como documento MAE-DPAP-2012-0630, suscrito por el Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental GADPPz, remite a ésta Cartera de Estado la documentación habilitante a fin de obtener la categorización del ESTUDIO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS MINERAS ARAJUNO - HUAPUNO 2.
- Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0376, de fecha 12 de abril de 2012, esta Cartera de Estado comunica al Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental GADPPz, que no se puede proceder con la petición en vista de que los nombres de los proyectos no son los mismos con los que se solicito el certificado de intersección, además debe adjuntar una ficha por cada proyecto puesto que cada uno tiene diferente expediente.
- Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0386, de fecha 13 de Abril de 2012, esta Cartera de Estado concluye que el proyecto Área Minera Arajuno código 290385, ubicado en la Provincia Pastaza, Cantón Arajuno y Parroquia Arajuno, NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques Protectores (BP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE), cuyas coordenadas geográficas WGS-84, Zona 18 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
1	199230	9863333
2	198430	9863333
3	198430	9863633
4	199230	9863633

- Que, mediante Oficio S/N, de fecha 13 de Abril de 2012, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, comunica que se ha realizado las rectificaciones emitidas en el oficio N° MAE-DPAP-2012-0376 y solicita se dé trámite a la ficha ambiental, para el pronunciamiento de la Categorización Ambiental, del Área Minera Arajuno Código 290385.
- Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0490, de fecha 7 de Mayo de 2012, esta Cartera de Estado comunica que sobre la base del Informe técnico N° 0146-12-AP-UCA-MAE, de 02 de Mayo de 2012 remitido mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0182, de fecha 07 de Mayo de 2012, se determina que el Proyecto Área Minera Arajuno Código 290385, se califica como Categoría B.

- Que, mediante Oficio N° 655-GADPPz, de fecha 29 de Mayo de 2012, suscrito por el Sr. Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, registrado como documento N° MAE-DPAP-2012-1152, ingresa a ésta Cartera de Estado los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", para el análisis y pronunciamiento del mismo, conforme lo establece el artículo 23, del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS).
- Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0798, de fecha 23 de Julio de 2012, NO SE APRUEBA los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", debido a que el plazo del permiso a caducado, de esta manera se recomienda que realice los trámites de Ampliación del Plazo de la Concesión para poder efectuar la revisión y análisis de los Términos de Referencia anteriormente mencionados.
- Que, mediante Oficio N° 1338-GADPPz, de fecha 24 de Septiembre de 2012, suscrito por el Sr. Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, registrado como documento N° MAE-DPAP-2012-1872, remite una copia de la autorización para el "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", Resolución N° 200-MRNNR-SRM-C-2012, misma que permitirá continuar con el Proceso de Regularización.
- Que, con oficio N° MAE-DPAP-2012-1196, de fecha 07 de Diciembre de 2012: sobre la base del Informe técnico N° 300-12-CL-UCAP-DPP-MAE de fecha 26 de Noviembre de 2012, remitido mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0468 de fecha 6 de diciembre de 2012. NO SE APRUEBA, los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", debido a que presenta Observaciones.
- Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2013-0015 de fecha Puyo, 07 de Enero de 2013: en alcance al oficio N° MAE-DPAP-2012-1196 de fecha 07 de diciembre de 2012, esta Cartera de Estado APRUEBA con observaciones los TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PUBLICA ARAJUNO, código 290385".
- Que, mediante Oficio N° 210 - GADPPz, de fecha 05 de febrero de 2013, suscrito por el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental GADPPz, informa que se ha procedido a la corrección de las observaciones dadas por el MAE, remite el "Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo del Área Minera Libre Aprovechamiento de materiales de Construcción para Obra Pública Arajuno, Código 290385".
- Que, con Oficio Nro. MAE-DPAP-2013-0252, de fecha 12 de marzo de 2013, la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza, informa que se ha notificado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con Oficio Nro. MAE-DPAP-2013-0030 de fecha 09 de enero de 2013, para que cumpla con el Acuerdo Ministerial N° 178 Art.13.Literal.a.2 Minero, que menciona para la Elaboración de EsIA (Expost) de Libre Aprovechamiento Minero (Material Pétreo), se deberán efectuar con consultores de Categoría "A".

- Que, mediante Oficio Nro. 1872-DGA-GADPPz, de fecha 27 de Junio de 2013, se entrega adjunto el Oficio N° 019-CA-GLL-2013, del 25 de junio de 2013, mediante el cual Ing. Gerardo Llerena hace conocer que luego de cumplidos con los requisitos de Ley, la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente ha resuelto registrar y calificarlo como consultor individual en la categoría "A". Por lo manifestado, solicita de la manera más comedida disponga la continuación del trámite de regulación ambiental.
- Que, mediante Oficio N° 1897-DGA-GADPPz, de fecha 08 de Julio de 2013, suscrito por el Ing. Rodrigo Villagómez, Director de Gestión Ambiental GADPPz, remite la documentación, para la revisión y análisis conforme lo establece la ley de gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040, y Acuerdos Ministeriales 112 y 106.
- Que, en aplicación de la normativa ambiental y la participación social se coordina con el Ing. Rodrigo Villagómez, Director de Gestión Ambiental GADPPz, la aplicación de la Disposición Segunda del Decreto Ejecutivo 1040, y se firma el Acta de Coordinación para aplicación de mecanismos de participación social N° 001-2013-CL-UCA-DPAP-MAE, de fecha 24 de Julio de 2013.
- Que, mediante Oficio N° 035-CA-GLL-2013 de fecha Puyo, 20 de Agosto de 2013, suscrito por el Sr. Ing. Gerardo Llerena Consultor Ambiental, del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385", emite el Informe de Participación Ciudadana realizado según el Decreto 1040.
- Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2013-0928 de fecha Puyo 07 de Noviembre de 2013: NO se emite un pronunciamiento favorable al Informe del Proceso de Participación Social del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385."
- Que, mediante Oficio N° 038-CA-GLL-2013 de fecha Puyo 12 de noviembre de 2013, suscrito por el Sr. Ing. Gerardo Llerena Consultor Ambiental, del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", hace la entrega de las rectificaciones al informe de Participación Social, particular que pongo en su consideración para su revisión y aprobación del mismo.
- Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0947, de fecha 19 de noviembre de 2013, se comunica al Sr. Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto del GADPPz, que una vez revisada la documentación y sobre la base del Informe Técnico N° 0316-13-CL-UCAP-DPAP-MAE, de fecha 18 de Noviembre de 2013, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP-DPAP-2013-0451, de fecha 18 de noviembre de 2013; se APRUEBA el Informe del Proceso de Participación Social del Borrador del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385."
- Que, con oficio N° 096-DGA-2014, de fecha 20 de Febrero de 2014, el GAD Provincial de PASTAZA, solicita la revisión del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

**RESUELVE:**

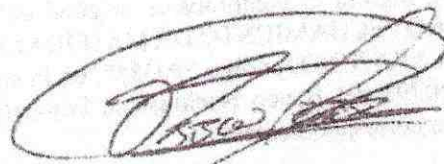
- Art. 1.** Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto: "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno, sobre la base del oficio N° MAE-DPAP-2014-0376, de fecha 5 de Mayo de 2014, Informe Técnico N° 194-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0157, de fecha 21 de Abril de 2014.
- Art. 2.** Otorgar la Licencia Ambiental para el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto: "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno.
- Art. 3.** Los documentos habilitantes que se presentaren para reforzar la evaluación ambiental del proyecto, pasarán a constituir parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental Expost y del Plan de Manejo Ambiental, los mismos que deberán cumplirse estrictamente, caso contrario se procederá con la suspensión o revocatoria de la Licencia Ambiental conforme lo establecen los artículos 68 y 69 del Acuerdo Ministerial N° 074, publicado en el Registro Oficial N° 063, del 21 de agosto de 2013, reforma al Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en la Edición especial N° 033, del 31 de julio de 2013.

Notifíquese la presente resolución al Sr. Ing. Jaime Guevara Blaschke, Representante Legal de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y publíquese en el Registro Oficial por ser de interés general.

De la aplicación de esta Resolución se encarga a la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Puyo, a 09 de Mayo de 2014.



**Dr. Pablo Santiago López Freire**

**Director Provincial del Ambiente de Pastaza**

  
EVI/SVI/NO/PT  
2014

Que, mediante Oficio N° MAE-DPAP-2014-0168, de fecha 8 de Marzo de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 032-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0102, el 07 de Marzo de 2014, NO APRUEBA, el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto, debido a que presenta observaciones.

Que, con Oficio N° 133-DGA-GADPPz, de fecha 13 de Marzo de 2014, el proponente GAD Provincial de PASTAZA, comunica que ha tomado en cuenta las observaciones y presenta el nuevo documento del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

Que, mediante Oficio N° MAE-DPAP-2014-0231, de fecha 31 de Marzo de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 137-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, presentado mediante memorando MAE-UCAP-DPAP-2014-0133, el 25 de Marzo de 2014, NO APRUEBA, el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto, debido a que presenta observaciones.

Que, con oficio N° 171-DGA-GADPPz, de fecha 8 de abril de 2014, el proponente GAD Provincial de PASTAZA, presenta las rectificaciones a las observaciones emitidas en el oficio MAE-DPAP-2014-0231, poniendo en consideración la revisión y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

Que, con oficio N° MAE-DPAP-2014-0339, de fecha 21 de Abril de 2014, esta Cartera de Estado, previo a emitir el pronunciamiento definitivo solicita al Proponente que en el término perentorio (improrrogable) de 30 días contados a partir de su notificación conforme al Art. 125 del Libro VI del TULAS, remita los comprobantes originales de los depósitos en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No.0010000793 del Banco Nacional de Fomento por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental, para las tasas establecidas en el Acuerdo Ministerial No. 067 del 18 Junio de 2013.

Que, mediante oficio N° 194-DGA-GADPPz, de fecha 30 de abril de 2014, el proponente GAD Provincial de Pastaza, ingresa el comprobante original del depósito por pago de tasas del proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No.0010000793 del Banco Nacional de Fomento, por la cantidad de \$1.080,60 USD, para sus trámites correspondientes.

Que, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 100 Publicado en el Registro Oficial N° 766 del 14 de agosto de 2012; las Direcciones Provinciales por delegación Ministerial están facultadas a emitir las Licencias Ambientales;

En uso de las atribuciones establecidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Regimen Juridico y Administrativo de la Función Ejecutiva;



## MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

### LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, CÓDIGO 290385".

---

El Ministerio del Ambiente, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere la presente Licencia Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial, para la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", ubicado en la parroquia Arajuno, cantón Arajuno, provincia Pastaza;

En virtud de lo expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental aprobado.
2. Ser eternamente responsable de las actividades que cumplan sus concesionarias o subcontratistas.
3. Realizar la supervisión del cumplimiento de los reportes de monitoreo que deben presentar al Ministerio del Ambiente según la normativa aplicable.
4. Proporcionar al personal técnico del Ministerio del Ambiente, todas las facilidades para llevar a efecto los procesos de monitoreo, control, seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
5. Cancelar el pago por servicios ambientales de seguimiento y monitoreo al Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado y sujeto al plazo de duración del proyecto, conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 067 de 18 del junio de 2013, que modifica los valores establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 068 del 26 de abril de 2010, referente a los servicios de Gestión y Calidad Ambiental. En caso de ser necesario otros seguimientos ambientales, esta Cartera de Estado notificará los valores correspondientes a cancelar de conformidad con la normativa vigente.
6. Un año después de emitida la Licencia Ambiental a favor de la cual se aprobó el EIA ex - post y Plan de Manejo Ambiental, se deberá presentar la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan

de Manejo Ambiental, y luego cada dos años en Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental, de conformidad al artículo 22 de la Ley de Gestión Ambiental, al artículo 78 de la Ley de Minería y a los artículos 60 y 61 del título IV, capítulo IV sección I del libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente.

7. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel nacional y local.

El plazo de vigencia de la presente Licencia Ambiental corre desde la fecha de su expedición hasta el término de la ejecución del proyecto.

El incumplimiento de las disposiciones y obligaciones determinados en la Licencia Ambiental causará la suspensión o revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige; se la concede a costo y riesgo del interesado, dejando a salvo derechos de terceros.

La presente Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental, normas del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, y tratándose de acto administrativo, por el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Se dispone el registro de la Licencia Ambiental en el Registro Nacional de Fichas y Licencias Ambientales.

Dado en Pastaza, 09 de Mayo de 2014.



Dr. Pablo López.

Director Provincial del Ambiente Pastaza



CV/SV/WO/PL

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD Y  
REGISTRO DE LA SOCIALIZACIÓN



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## REGISTRO DE LA SOCIALIZACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS			
TIPO REGISTRO	PERSONAL DE	REALIZADO EN:	
<input type="checkbox"/> Charla PRE-START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro _____	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros _____	<input type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro _____	
PROYECTO:			
ASPECTOS TRATADOS: Manejo de desechos sólidos, Uso adecuado de EPP Plan de Manejo ambiental Formas de actuar ante incidentes y accidentes.			
Duración (semanas): 1	Horas Hombre (duración x asistentes):		Fecha (dd/mm/aaaa): 16/02/2024
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1. Lorea Stiguerza Ivan Wallant		160046660-9	CEPLOA
2. Olivia Stuardo Luis Andi		160075335-7	Ceploa
3. Linder Grefo		160054644-2	Ejido Andino de Rucukha
4. Bryan Lopez		160078989-1	"CEPLOA"
5. Bebeba Lopez		160090032-6	"CEPLOA"
6. Edison Illane		1600672123	Mujuna
7. Juan Carlos Pareda		160084007-3	CEPLOA
8. Frailean Corda		1600692607	Mujuna
9. Fernando Villavicencio		160026423-6	Mujuna
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
SUPERVISOR/INSTRUCTOR: 		REPRESENTANTE CONSORCIO:	
Nombre: Meysi Aguirre C.I.: 1600543019		Nombre: C.I.:	



**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

**ANEXO 3**  
**PERMISO DE LA CONCESIÓN**  
**MINERA**



## RESOLUCIÓN N° 005-2014

**Dr. Pablo Santiago López Freire**

**Director Provincial del Ambiente de Pastaza**

### **Considerando:**

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;
- Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

siempre y cuando sea técnica y económicamente viable, para que las actividades y proyectos que puedan causar impactos ambientales se desarrollen de manera adecuada minimizando y/o compensando estos impactos a fin de mejorar las condiciones ambientales para la realización de la actividad o proyecto propuesto en todas sus fases;

Que, mediante Oficio N° 290-GADPPz, de fecha 19 de Marzo de 2012, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, remite la documentación habilitante con el fin de que se revise y se facilite el certificado de intersección del Proyecto: Estudio y Plan de Manejo Ambiental del Área Minera Arajuno código 290385.

Que, mediante Oficio No. 334-GADPPz, de fecha 28 de Marzo de 2012, registrado como documento MAE-DPAP-2012-0630, suscrito por el Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental GADPPz, remite a ésta Cartera de Estado la documentación habilitante con el fin de obtener la categorización del ESTUDIO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS MINERAS ARAJUNO - HUAPUNO 2.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0376, de fecha 12 de abril de 2012, esta Cartera de Estado comunica al Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental GADPPz, que no se puede proceder con la petición en vista de que los nombres de los proyectos no son los mismos con los que se solicitó el certificado de intersección, además debe adjuntar una ficha por cada proyecto puesto que cada uno tiene diferente expediente.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0386, de fecha 13 de Abril de 2012, esta Cartera de Estado concluye que el proyecto Área Minera Arajuno código 290385, ubicado en la Provincia Pastaza, Cantón Arajuno y Parroquia Arajuno, NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques Protectores (BP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE), cuyas coordenadas geográficas WGS-84, Zona 18 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
1	199230	9863333
2	198430	9863333
3	198430	9863633
4	199230	9863633

Que, mediante Oficio S/N, de fecha 13 de Abril de 2012, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, comunica que se ha realizado las rectificaciones emitidas en el oficio N° MAE-DPAP-2012-0376 y solicita se dé trámite a la ficha ambiental, para el pronunciamiento de la Categorización Ambiental, del Área Minera Arajuno Código 290385.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0490, de fecha 7 de Mayo de 2012, esta Cartera de Estado comunica que sobre la base del Informe técnico N° 0146-12-AP-UCA-MAE, de 02 de Mayo de 2012 remitido mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0182, de fecha 07 de Mayo de 2012, se determina que el Proyecto Área Minera Arajuno Código 290385, se califica como Categoría B.

- Que, mediante Oficio N° 655-GADPPz, de fecha 29 de Mayo de 2012, suscrito por el Sr. Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, registrado como documento N° MAE-DPAP-2012-1152, ingresa a ésta Cartera de Estado los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", para el análisis y pronunciamiento del mismo, conforme lo establece el artículo 23, del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS).
- Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0798, de fecha 23 de Julio de 2012, NO SE APRUEBA los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", debido a que el plazo del permiso a caducado, de esta manera se recomienda que realice los trámites de Ampliación del Plazo de la Concesión para poder efectuar la revisión y análisis de los Términos de Referencia anteriormente mencionados.
- Que, mediante Oficio N° 1338-GADPPz, de fecha 24 de Septiembre de 2012, suscrito por el Sr. Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, registrado como documento N° MAE-DPAP-2012-1872, remite una copia de la autorización para el "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", Resolución N° 200-MRNNR-SRM-C-2012, misma que permitirá continuar con el Proceso de Regularización.
- Que, con oficio N° MAE-DPAP-2012-1196, de fecha 07 de Diciembre de 2012; sobre la base del Informe técnico N° 300-12-CI-UCAP-DPP-MAE de fecha 26 de Noviembre de 2012, remitido mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0468 de fecha 6 de diciembre de 2012, NO SE APRUEBA, los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", debido a que presenta Observaciones.
- Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2013-0015 de fecha Puyo, 07 de Enero de 2013; en alcance al oficio N° MAE-DPAP-2012-1196 de fecha 07 de diciembre de 2012, esta Cartera de Estado APRUEBA con observaciones los TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PUBLICA ARAJUNO, código 290385".
- Que, mediante Oficio N° 210 – GADPPz, de fecha 05 de febrero de 2013, suscrito por el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental GADPPz, informa que se ha procedido a la corrección de las observaciones dadas por el MAE, remite el "Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo del Área Minera Libre Aprovechamiento de materiales de Construcción para Obra Pública Arajuno, Código 290385".
- Que, con Oficio Nro. MAE-DPAP-2013-0252, de fecha 12 de marzo de 2013, la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza, informa que se ha notificado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con Oficio Nro. MAE-DPAP-2013-0030 de fecha 09 de enero de 2013, para que cumpla con el Acuerdo Ministerial N° 178 Art.13.Literal.a.2 Minero, que menciona para la Elaboración de EsLA (Expost) de Libre Aprovechamiento Minero (Material Pétreo), se deberán efectuar con consultores de Categoría "A .

- Que, mediante Oficio Nro. 1872-DGA-GADPPz, de fecha 27 de Junio de 2013, se entrega adjunto el Oficio N° 019-CA-GLL-2013, del 25 de junio de 2013, mediante el cual Ing. Gerardo Llerena hace conocer que luego de cumplidos con los requisitos de Ley, la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente ha resuelto registrar y calificarlo como consultor individual en la categoría "A". Por lo manifestado, solicita de la manera más comedida disponga la continuación del trámite de regulación ambiental.
- Que, mediante Oficio N° 1897-DGA-GADPPz, de fecha 08 de Julio de 2013, suscrito por el Ing. Rodrigo Villagómez, Director de Gestión Ambiental GADPPz, remite la documentación, para la revisión y análisis conforme lo establece la ley de gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040, y Acuerdos Ministeriales 112 y 106.
- Que, en aplicación de la normativa ambiental y la participación social se coordina con el Ing. Rodrigo Villagómez, Director de Gestión Ambiental GADPPz, la aplicación de la Disposición Segunda del Decreto Ejecutivo 1040, y se firma el Acta de Coordinación para aplicación de mecanismos de participación social N° 001-2013-CL-UCA-DPAP-MAE, de fecha 24 de Julio de 2013.
- Que, mediante Oficio N° 035-CA-GLL-2013 de fecha Puyo, 20 de Agosto de 2013, suscrito por el Sr. Ing. Gerardo Llerena Consultor Ambiental, del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385", emite el Informe de Participación Ciudadana realizado según el Decreto 1040.
- Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2013-0928 de fecha Puyo 07 de Noviembre de 2013: NO se emite un pronunciamiento favorable al Informe del Proceso de Participación Social del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385."
- Que, mediante Oficio N° 038-CA-GLL-2013 de fecha Puyo 12 de noviembre de 2013, suscrito por el Sr. Ing. Gerardo Llerena Consultor Ambiental, del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", hace la entrega de las rectificaciones al informe de Participación Social, particular que pongo en su consideración para su revisión y aprobación del mismo.
- Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0947, de fecha 19 de noviembre de 2013, se comunica al Sr. Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto del GADPPz, que una vez revisada la documentación y sobre la base del Informe Técnico N° 0316-13-CL-UCAP-DPAP-MAE, de fecha 18 de Noviembre de 2013, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP- DPAP-2013-0451, de fecha 18 de noviembre de 2013; se APRUEBA el Informe del Proceso de Participación Social del Borrador del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385."
- Que, con oficio N° 096-DGA-2014, de fecha 20 de Febrero de 2014, el GAD Provincial de PASTAZA, solicita la revisión del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

**RESUELVE:**

- Art. 1** Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto: "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno, sobre la base del oficio N° MAE-DPAP-2014-0376, de fecha 5 de Mayo de 2014, Informe Técnico N° 194-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0157, de fecha 21 de Abril de 2014.
- Art. 2.** Otorgar la Licencia Ambiental para el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto: "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno.
- Art. 3.** Los documentos habilitantes que se presentaren para reforzar la evaluación ambiental del proyecto, pasarán a constituir parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental Expost y del Plan de Manejo Ambiental, los mismos que deberán cumplirse estrictamente, caso contrario se procederá con la suspensión o revocatoria de la Licencia Ambiental conforme lo establecen los artículos 68 y 69 del Acuerdo Ministerial N° 074, publicado en el Registro Oficial N° 063, del 21 de agosto de 2013, reforma al Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en la Edición especial N° 033, del 31 de julio de 2013.

Notifíquese la presente resolución al Sr. Ing. Jaime Guevara Blaschke, Representante Legal de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y publíquese en el Registro Oficial por ser de interés general.

De la aplicación de esta Resolución se encarga a la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Puyo, a 09 de Mayo de 2014.



**Dr. Pablo Santiago López Freire**

**Director Provincial del Ambiente de Pastaza**

CV/SV/WO/PL

- Que, mediante Oficio N° MAE-DPAP-2014-0168, de fecha 8 de Marzo de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 032-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0102, el 07 de Marzo de 2014, NO APRUEBA, el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto, debido a que presenta observaciones.
- Que, con Oficio N° 133-DGA-GADPPz, de fecha 13 de Marzo de 2014, el proponente GAD Provincial de PASTAZA, comunica que ha tomado en cuenta las observaciones y presenta el nuevo documento del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".
- Que, mediante Oficio N° MAE-DPAP-2014-0231, de fecha 31 de Marzo de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 137-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, presentado mediante memorando MAE-UCAP-DPAP-2014-0133, el 25 de Marzo de 2014, NO APRUEBA, el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto, debido a que presenta observaciones.
- Que, con oficio N° 171-DGA-GADPPz, de fecha 8 de abril de 2014, el proponente GAD Provincial de PASTAZA, presenta las rectificaciones a las observaciones emitidas en el oficio MAE-DPAP-2014-0231, poniendo en consideración la revisión y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".
- Que, con oficio N° MAE-DPAP-2014-0339, de fecha 21 de Abril de 2014, esta Cartera de Estado, previo a emitir el pronunciamiento definitivo solicita al Proponente que en el término perentorio (improrrogable) de 30 días contados a partir de su notificación conforme al Art. 125 del Libro VI del TULAS, remita los comprobantes originales de los depósitos en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No.0010000793 del Banco Nacional de Fomento por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental, para las tasas establecidas en el Acuerdo Ministerial No. 067 del 18 Junio de 2013.
- Que, mediante oficio N° 194-DGA-GADPPz, de fecha 30 de abril de 2014, el proponente GAD Provincial de Pastaza, ingresa el comprobante original del depósito por pago de tasas del proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No.0010000793 del Banco Nacional de Fomento, por la cantidad de \$1.080,60 USD, para sus trámites correspondientes.
- Que, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 100 Publicado en el Registro Oficial N° 766 del 14 de agosto de 2012; las Direcciones Provinciales por delegación Ministerial están facultadas a emitir las Licencias Ambientales;
- En uso de las atribuciones establecidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Regimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

## MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

### LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, CÓDIGO 290385".

---

El Ministerio del Ambiente, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere la presente Licencia Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial, para la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", ubicado en la parroquia Arajuno, cantón Arajuno, provincia Pastaza;

En virtud de lo expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental aprobado.
2. Ser eternamente responsable de las actividades que cumplan sus concesionarias o subcontratistas.
3. Realizar la supervisión del cumplimiento de los reportes de monitoreo que deben presentar al Ministerio del Ambiente según la normativa aplicable.
4. Proporcionar al personal técnico del Ministerio del Ambiente, todas las facilidades para llevar a efecto los procesos de monitoreo, control, seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
5. Cancelar el pago por servicios ambientales de seguimiento y monitoreo al Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado y sujeto al plazo de duración del proyecto, conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 067 de 18 del junio de 2013, que modifica los valores establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 068 del 26 de abril de 2010, referente a los servicios de Gestión y Calidad Ambiental. En caso de ser necesario otros seguimientos ambientales, esta Cartera de Estado notificará los valores correspondientes a cancelar de conformidad con la normativa vigente.
6. Un año después de emitida la Licencia Ambiental a favor de la cual se aprobó el EIA ex - post y Plan de Manejo Ambiental, se deberá presentar la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan

de Manejo Ambiental, y luego cada dos años en Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental, de conformidad al artículo 22 de la Ley de Gestión Ambiental, al artículo 78 de la Ley de Minería y a los artículos 60 y 61 del título IV, capítulo IV sección I del libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente.

7. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel nacional y local.

El plazo de vigencia de la presente Licencia Ambiental corre desde la fecha de su expedición hasta el término de la ejecución del proyecto.

El incumplimiento de las disposiciones y obligaciones determinados en la Licencia Ambiental causará la suspensión o revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige; se la concede a costo y riesgo del interesado, dejando a salvo derechos de terceros.

La presente Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental y normas del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, y tratándose de acto administrativo, por el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Se dispone el registro de la Licencia Ambiental en el Registro Nacional de Fichas y Licencias Ambientales.

Dado en Pastaza, 09 de Mayo de 2014.



Dr. Pablo López.

Director Provincial del Ambiente Pastaza



CV/SV/WO/PL

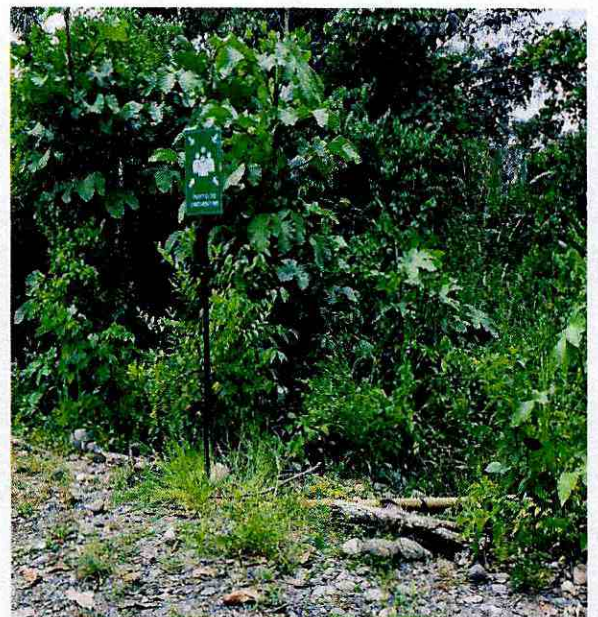
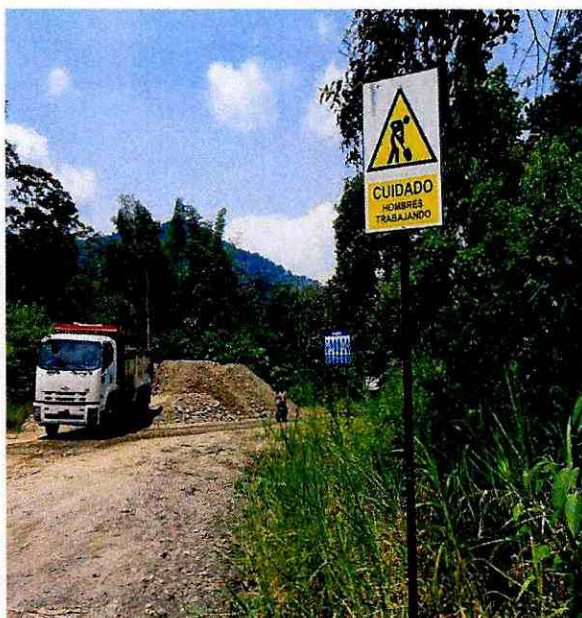
# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## ANEXO 4 PUNTO DE HIDRATACIÓN

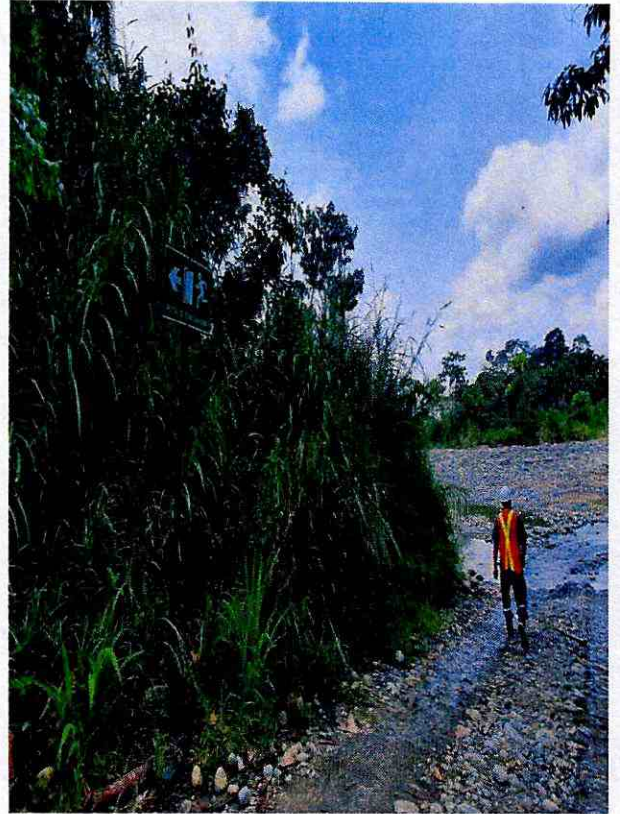


# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## ANEXO 5 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA



## CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



## CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



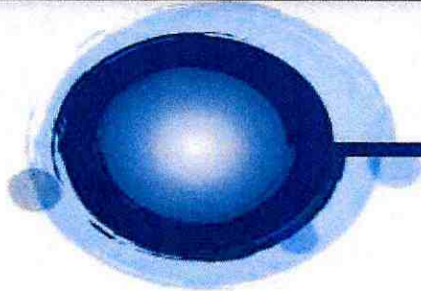
# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 7 OFICIO DEL INFORME DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL PMA



## CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-006- 2021

Puyo, 25 de Febrero de 2021

Ing.  
Pedro Freire  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Presente, -

**Ref.**  
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito presentar los justificativos correspondientes al cumplimiento de los permisos ambientales ejecutados en el mes de Febrero de 2021 los cuales son:

- Informe del acceso
- Informe del puente
- Informe de la mina

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado

Se anexa en físico y magnético los informes y justificativos

Atentamente,



**JAIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIAMA**

Ing. Jaime Sailema Chuquiama  
Procurador Común  
**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**  
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARGUI  
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642  
CORREO ELECTRÓNICO: ingsaiaandreslar@hotmail.com

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## ANEXO 8 AVISOS DE ENTRADA DEL IESS



### Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814930
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	BUESTAN JARA WILLIAN PATRICIO
Cédula:	2100327259
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406455000096-OBRAERO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRAERO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US\$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814931
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METÁLICAS MARCELO COLOMA

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	PERALTA MOREIRA ROSA STEPHANIE
Cédula:	1318514205
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	140845500098 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US\$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814932
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ALENCASTRO ESPINOZA JOSE LUIS
Cédula:	1712814175
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	140645600086:OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US\$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.8 %
Días Laborados:	

#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

\_\_\_\_\_  
Firma del afiliado

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

#### Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Número de la novedad: 27814934  
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Ruc: 1717182941001  
Sucursal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

#### Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA  
Afiliado: SANGOLUISA NASIMBA CHRISTIAN ALEXANDER  
Cédula: 1716826831  
Dirección: MACHACHI  
Fecha de Afiliación: 12/02/2021  
Relación de trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION  
Actividad Sectorial: 140645500088 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS  
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN  
Sueldo: US\$ 415.75  
Sueldo por TP:  
Aportación Normal: 20.6 %  
Días Laborados:

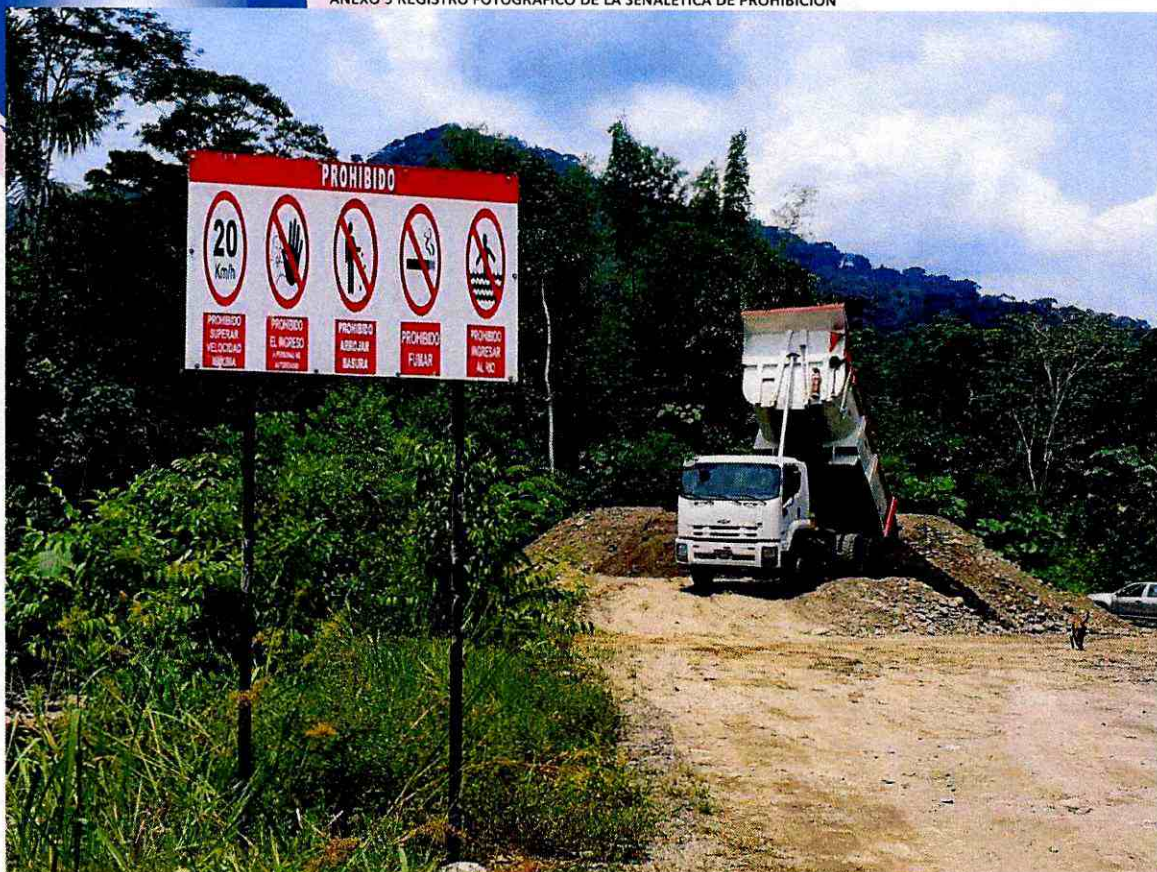
#### Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO  
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021  
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

ANEXO 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA DE PROHIBICIÓN





ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MAQUINARIA CON EL BOTIQUÍN





# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS





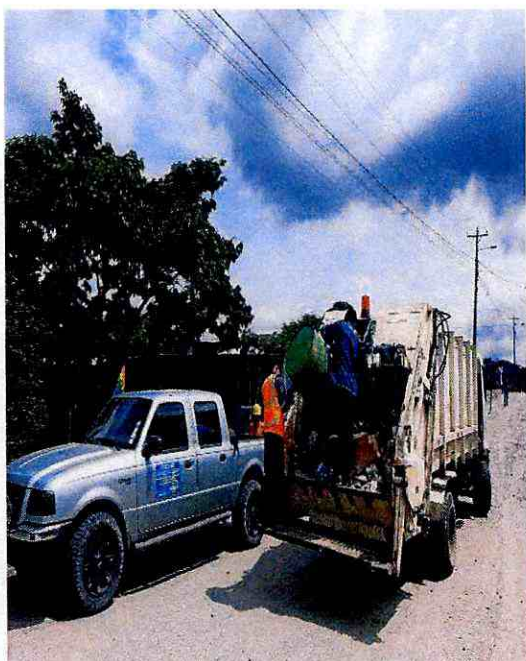
ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE MÓVIL



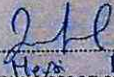

ANEXO 14 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS VOLQUETES CON LONAS



ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS RESIDUOS TRANSPORTADOS Y ENTREGADOS AL RECOLECTOR



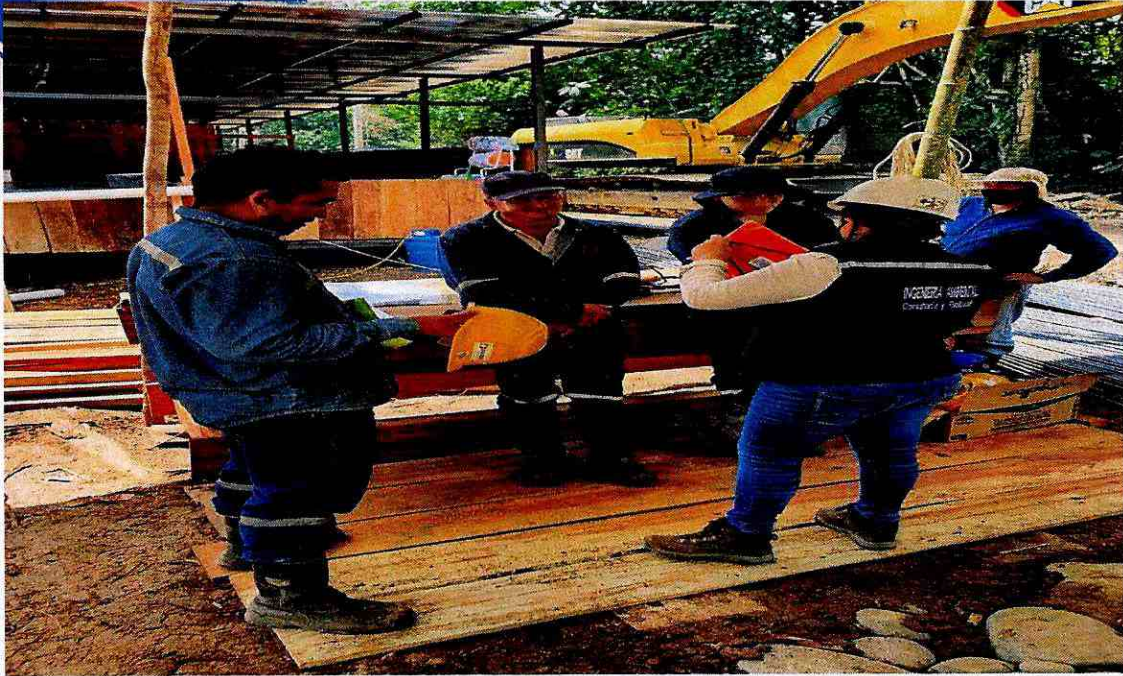
ACTA ENTREGA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN

MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO				
NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRATO No. UCO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"				
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	X			15-02-2021
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL ( FUNDAS DE CEMENTO)	25 15			R. San
CARTON	12 15			plástico (negro)
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:		
 CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		 ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE  
TECNICO AMBIENTAL

ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIONES



**REGISTRO DE ASISTENCIA  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

TIPO REGISTRO	PERSONAL DE	REALIZADO EN:
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro _____	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros: _____	<input type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro _____

PROYECTO:

ASPECTOS TRATADOS: Manejo de desechos sólidos, Uso adecuado de EPP  
Plan de Manejo ambiental Formas de actuar ante incidentes y accidentes

Duración (semanas): 4 Horas Hombre (duración x asistencia): Fecha (día/mes/año): 16/10/2023

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1. López Shiguanga Juan Walter	<i>[Firma]</i>	160046660-9	CEPLOA
2. Oliva Shaulor Luis And	<i>[Firma]</i>	160075355-7	Ceploa
3. Linder Cacha	<i>[Firma]</i>	160054644-7	Eleva Andes de Pa. Uchira
4. Bryan López	<i>[Firma]</i>	160078989-1	"CEPLOA"
5. Roberto López	<i>[Firma]</i>	160090032-6	"CEPLOA"
6. Edison Illana	<i>[Firma]</i>	160069219-3	Arayuno
7. Juan Carlos Aguinda	<i>[Firma]</i>	160084007-3	CEPLOA
8. Froilan Carda	<i>[Firma]</i>	160069260-7	Arayuno
9. Fernando Villavicencio	<i>[Firma]</i>	160026423-6	Arayuno
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

*[Firma]*

REPRESENTANTE CONSORCIO:

Nombre: Meyer Aguilar  
C.I.: 1600543019

Nombre:  
C.I.:



## CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 18 BITÁCORAS DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL

Lunes 15 de febrero 2021

Nombre	Placa	Firma	Material
1 Serafin Duran	SAA 1160		Relleno
2 Rodrigo Alba	GPC 0880		Relleno
3 Fabian yerobi	GSW 1298		Relleno
4 Hugo Altamirano	SAD 0332		Relleno
5 Renan Villagomez	JBB 0463		Relleno
6 Fabian yerobi	GSW 1298		Relleno
7 Renan Villagomez	JBB 0463		Relleno
8 Hugo Altamirano	SAD 0332		Relleno
9 Serafin Duran	SAA 1160		Relleno
10 Rodrigo Alba	GPC 0880		Relleno
11 Fabian yerobi	GSW 1298		Relleno
12 Hugo Altamirano	SAD 0332		Relleno
13 Renan Villagomez	JBB 0463		Relleno
14 Rodrigo Alba	GPC 0880		Relleno
15 Serafin Duran	SAA 1160		Relleno
16 Hugo Altamirano	SAD 0332		Relleno
17 Fabian yerobi	GSW 1298		Relleno
18 Renan Villagomez	JBB 0463		Relleno
19 Hugo Altamirano	SAD 0332		Relleno
20 Serafin Duran	SAA 1160		Relleno
21 Fabian yerobi	GSW 1298		Relleno

TOTAL 126 METROS CÚBICOS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Subasta 13 Febrero 2021


Nombre:	PLACA	MATERIAL	Finera
1 Renan Villagomez	JBB-0463	Refraso	
2 Fabian Yardi	GSW-1898	Refraso	
3 Hugo Altamirano	SAD-0332	Refraso	
4 Serafin Duran	SAA-1160	Refraso	
5 Rodrigo Alba	GFC-0880	Refraso	
6 Hugo Altamirano	SAD-0332	Refraso	
7 Renan Villagomez	JBB-0463	Refraso	
8 Serafin Duran	SAA-1160	Refraso	
9 Rodrigo Alba	GFC-0880	Refraso	
10 Fabian Yardi	GSW-1898	Refraso	
11 Serafin Duran	SAA-1160	Refraso	
12 Hugo Altamirano	SAD-0332	Refraso	
13 Renan Villagomez	JBB-0463	Refraso	
14 Fabian Yardi	GSW-1898	Refraso	
15 Rodrigo Alba	GFC-0880	Refraso	
16 Renan Villagomez	JBB-0463	Refraso	
17 Serafin Duran	SAA-1160	Refraso	
18 Rodrigo Alba	GFC-0880	Refraso	
19 Hugo Altamirano	SAD-0332	Refraso	
20 Fabian Yardi	GSW-1898	Refraso	
21 Renan Villagomez	JBB-0463	Refraso	

Total: El Mayor Recibidor  
 Wilson Zamora

126 METROS CÚBICOS


CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Sábado 20 de Febrero del 2021

Número	Nombre	Placa	Material	Firma
1	Serafin Duran	SAD 1160	relleno	
2	Rodrigo Alba	GPC 0880	relleno	
3	Hugo Altamirano	SAD 0372	relleno	
4	Fabian Yumbi	GSW 1298	relleno	
5	Renan Villagomez	JBB 0463	relleno	
6	Hugo Altamirano	SAD 0372	relleno	
7	Rodrigo Alba	GPC 0880	relleno	
8	Serafin Duran	SAD 1160	relleno	
9	Renan Villagomez	JBB 0463	relleno	
10	Fabian Yumbi	GSW 1298	relleno	
11	Rodrigo Alba	GPC 0880	relleno	
12	Serafin Duran	SAD 1160	relleno	
13	Fabian Yumbi	GSW 1298	relleno	
14	Renan Villagomez	JBB 0463	relleno	
15	Hugo Altamirano	SAD 0372	relleno	
16	Fabian Yumbi	GSW 1298	relleno	
17	Serafin Duran	SAD 1160	relleno	
18	Rodrigo Alba	GPC 0880	relleno	
19	Hugo Altamirano	SAD 0372	relleno	
20	Renan Villagomez	JBB 0463	relleno	
21	Serafin Duran	SAD 1160	relleno	
22	Fabian Yumbi	GSW 1298	relleno	
23	Total de usages 21		Recibido	
			Edison Cumpa	

126 METROS CÚBICOS

Viernes 19 de Febrero 2021

Nombre	Placa	Materia	Firma
1 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
2 Serafin Duran	SAH 1160	Relleno	
3 Fabian Yerobi	6SW 1298	Relleno	
4 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
5 Rodrigo Alba	6PC 0880	Relleno	
6 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
7 Serafin Duran	SAH 1160	Relleno	
8 Rodrigo Alba	6PC 0880	Relleno	
9 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
10 Fabian Yerobi	6SW 1298	Relleno	
11 Rodrigo Alba	6PC 0880	Relleno	
12 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
13 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
14 Fabian Yerobi	6SW 1298	Relleno	
15 Serafin Duran	SAH 1160	Relleno	
16 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
17 Fabian Yerobi	6SW 1298	Relleno	
18 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
19 Serafin Duran	SAH 1160	Relleno	
20 Rodrigo Alba	6PC 0880	Relleno	
21 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
22 Fabian Yerobi	6SW 1298	Relleno	
23 Total de usos	22	Receptor Elián Zuriga	

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Martes 16 Febrero del 2021

Nombre	Plazo	Material	Firma
1 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
2 Serafin Duran	SAR 1160	Relleno	
3 Rodrigo Alba	GPC 0880	Relleno	
4 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
5 Fabian Yerobi	GSW 1298	Relleno	
6 Serafin Duran	SAR 1160	Relleno	
7 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
8 Fabian yerobi	GSW 1298	Relleno	
9 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
10 Rodrigo Alba	GPC 0880	Relleno	
11 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
12 Serafin Duran	SAR 1160	Relleno	
13 Fabian yerobi	GSW 1298	Relleno	
14 Rodrigo Alba	GPC 0880	Relleno	
15 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
16 Fabian yerobi	GSW 1298	Relleno	
17 Renan Villagomez	JBB 0463	Relleno	
18 Rodrigo Alba	GPC 0880	Relleno	
19 Hugo Altamirano	SAD 0332	Relleno	
20 Serafin Duran	SAR 1160	Relleno	
21 Fabian yerobi	GSW 1298	Relleno	
22 Total de viajes	26		
23			

Recibido  
Guisan Zuniga



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Miércoles 17 Febrero 2021

Nombre	PLAZA	MATERIAL	Firma
1 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
2 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
3 Fabian Yarochi	GSW-1298	Relleno	
4 Renan Villayanes	JBB-0463	Relleno	
5 Hugo Atamirano	SAD-0332	Relleno	
6 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
7 Hugo Atamirano	SAD-0332	Relleno	
8 Fabian Yarochi	GSW-1298	Relleno	
9 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
10 Renan Villayanes	JBB-0463	Relleno	
11 Fabian Yarochi	GSW-1298	Relleno	
12 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
13 Hugo Atamirano	SAD-0332	Relleno	
14 Renan Villayanes	JBB-0463	Relleno	
15 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
16 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
17 Renan Villayanes	JBB-0463	Relleno	
18 Fabian Yarochi	GSW-1298	Relleno	
19 Hugo Atamirano	SAD-0332	Relleno	
20 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
21 Renan Villayanes	JBB-0463	Relleno	
Total 21 Viajes			
	Receptor		
	Edson Zamora		

126 METROS CÚBICOS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Marzo 23 Febrero 2021

Nombre	PLACA	MATERIAL	Firma
1 Renan Villagomez	JBB-0463	Pelleno	
2 Fabian Yardi	GSW-1898	Pelleno	
3 Hugo Altamirano	SAD-0332	Pelleno	
4 Serafin Duran	SAA-1160	Pelleno	
5 Rodrigo Alba	GPC-0880	Pelleno	
6 Fabian Yardi	GSW-1898	Pelleno	
7 Renan Villagomez	JBB-0463	Pelleno	
8 Rodrigo Alba	GPC-0880	Pelleno	
9 Serafin Duran	SAA-1160	Pelleno	
10 Hugo Altamirano	SAD-0332	Pelleno	
11 Renan Villagomez	JBB-0463	Pelleno	
12 Fabian Yardi	GSW-1898	Pelleno	
13 Rodrigo Alba	GPC-0880	Pelleno	
14 Hugo Altamirano	SAD-0332	Pelleno	
15 Serafin Duran	SAA-1160	Pelleno	
16 Fabian Yardi	GSW-1898	Pelleno	
17 Rodrigo Alba	GPC-0880	Pelleno	
18 Renan Villagomez	JBB-0463	Pelleno	
19 Hugo Altamirano	SAD-0332	Pelleno	
20 Serafin Duran	SAA-1160	Pelleno	
21 Renan Villagomez	JBB-0463	Pelleno	
22 Fabian Yardi	GSW-1898	Pelleno	

Total 22 viajes

Recibido

Edison Cunga

*(Signature)*

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Lunes 22 Febrero 2021

Nombre	PLACA	MATERIAL	Firma
1 Fabian Yarobi	GSW-1298	Relleno	
2 Renan Villagomez	JBBS-0463	<del>Relleno</del> Relleno	
3 Hugo Altamirano	SAD-0332	Relleno	
4 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
5 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
6 Renan Villagomez	JBBS-1298	Relleno	
7 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
8 Fabian Yarobi	GSW-1298	Relleno	
9 Hugo Altamirano	SAD-0332	Relleno	
10 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
11 Fabian Yarobi	GSW-1298	Relleno	
12 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
13 Renan Villagomez	JBBS-0463	Relleno	
14 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
15 Hugo Altamirano	SAD-0332	Relleno	
16 Renan Villagomez	JBBS-0463	Relleno	
17 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
18 Fabian Yarobi	GSW-1298	Relleno	
19 Hugo Altamirano	SAD-0332	Relleno	
20 Rodrigo Alba	GPC-0880	Relleno	
21 Serafin Duran	SAA-1160	Relleno	
22 Renan Villagomez	JBBS-0463	Relleno	

Total 22 viajes

Receptor  
Elisam Zuniga

*(Signature)*



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

---

Oficio No. LICO-PB-007- 2021

Puyo, 25 de Febrero de 2021

Ing  
Pedro Freire  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Presente. –

**Ref.**

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito poner a su conocimiento que en el mes de FEBRERO del presente año no se realizó actividades en el Acceso **ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.**” Por tal razón no existe documento habilitante que justifique las actividades presentadas en el permiso ambiental correspondiente, expuesto anexo los respaldos a la información expuesta.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado.

Se anexa el libro de obra con las actividades realizadas en la cual consta que no se intervino en el mes de febrero en el acceso.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema Chuquiana  
Procurador Común  
**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**  
RUC: 1691727242001



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000108

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITAGOCHA  
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 11-02-2021

### ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

#### TRABAJOS REALIZADOS

Limpieza y retiro de materiales del terreno del no. puente a la redacción de planos - Un proceso del tipo de EPP. Trabajo a condiciones de Normas Ambientales - retiro de tierra. Un proceso del tipo de No se realizó trabajos en el cruce durante el mes de Febrero

#### PERSONAL:

Técnico Ambiental Hugo D. J. P.

#### EQUIPO:

#### ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: NUBLADO

TARDE: NUBLADO

#### CONSULTAS:

### ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

#### INSTRUCCIONES:

#### AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

#### OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000101

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITAGOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 04-07-2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Trabajos de excavación, limpieza, compactación  
 figuredo de acero - Horno de 0 Tm y 07000 el BHO  
 - Hacer más trabajos en el área de acceso en el mes de  
 Julio

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
TERRAL: Andrés J.H.	02 EXCAVADORA	MAÑANA: LLUVIA
SUPERINTENDENTE / PRESIDENTE	09 VOLUCETAS	TARDE: NOBLADO
AUXILIAR / PEDO / CHORO	01 COLIQUETA	
OPERADOR		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

*[Handwritten Signature]*  
 CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
LIBRO DE OBRA 000000116

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACCOCHA  
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 19-02-2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Trabaja el trabajo a extracción de material en la Hija Negro

PERSONAL:

EQUIPO:

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: NUBLADO  
TARDE: NUBLADO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

Monitoreo y Seguimiento al PVA mina "Arajuño" y verificación del personal que  
EPP completo limpio. Personal labora de 07:00 a 18:00 Tec. Ambi. Análisis  
visita Adm. de Contratos Ing. Santiago Meza y Director de OOPP  
Ing. Daniel Peralta

CONTRATISTA

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

## FOTOGRAFÍA DEL ESTADO ACTUAL DEL ACCESO



DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI



**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

Fecha: 2-6-2021

Hora: 9:58:4

**Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP** Usuario: TELLO BENALCAZAR CARLOS PATRICIO 76210011

Num. Ref. BCE.:16517599

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO										# Cta.: 76210011
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	Referencia #	# Ced. Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado		
BANCO DEL PACIFICO	8063591	50,165.94	211	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BULDINGS	1	01-06-2021 17:57:44	ACREDITADA		
BANCO DEL PACIFICO	8063591	248,264.07	211	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BULDINGS	1	01-06-2021 17:57:44	ACREDITADA		
<b>Total:</b>	<b>298,430.01</b>	<b>Reg.:2</b>								





**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

**RUC: 1660000170001**

**COMPROBANTE DE RETENCION**

Nº 001-010-000017965

**NUMERO DE AUTORIZACIÓN**

2605202107166000017000120010100000179651438931213

**FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN**

27/05/2021 13:28:47

**AMBIENTE:** PRODUCCION

**EMISION:** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO:**



2605202107166000017000120010100000179651438931213

**Razon Social / Nombres y Apellidos:** CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**RUC/CI:** 1691727242001

**Fecha Emisión:** 26 de Mayo del 2021

**Guía de Remisión:**

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-001-000000008	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	371,757.58	6,505.76
001-001-000000008	725	IVA 30%	30.00	44,610.91	13,383.27
				<b>Total</b>	<b>19,889.03</b>

**Información Adicional:**

Dirección:

Teléfono: